

**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sesión Virtual vía Google Meet: <a href="https://meet.google.com/jow-sqew-fqe">meet.google.com/jow-sqew-fqe</a>				
<b>Fecha</b>	02/01/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:08	<b>Hora de término</b>	12:51

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Mg. Pablo Alfonso Azalgara Neira	Decano (e)	P 
2	Dr. Moisés Tanca Villanueva	Consejero Facultad	F
3	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
4	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	p
5	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
6	Araos Calsi Christopher Aldo	Consejero Facultad	P
7	Arellano Huaraya Franco Antony Felipe	Consejero Facultad	F
8	Bedregal Uchasara Angie Nicole	Consejero Facultad	P
9	Paz Lloza Pedro Luis	Consejero Facultad	P

**INVITADOS**

1	Dr. Paul Tanco Fernández	Director de EPII	P
2	Dr. Luis Rodríguez Bejarano	Director de EPIMEC	P
3	Dr. Harold Gómez Cornejo Gonzales	Director de EPIE	F
4	Dr. Juan Borja Murillo	Director de EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutierrez Caceres	Director de EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas Niquen	Director de EPIS	P
7	Dr. Miguel Ocharan Pichu	Director de EPIEL	F
8	Mg. Marta Postigo Zuñiga	Director de DAII	F
9	Dr. Luis Orlando Pérez Pérez	Director de DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director de DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director de DAISI	P

12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director de DAIE	P																		
P13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F																		
<b>III. ORDEN DEL DIA</b>																					
03.01.	<b>Renuncia de Consejera</b>																				
03.02.	<b>Encargatura Directores de Escuela</b>																				
03.03.	<b>Personal Administrativo por Servicios No Personales SNP</b>																				
03.04.	<b>Pedido del Comité Electoral Universitario</b>																				
03.05.	<b>Año Sábatico Dr. Oleg Kamychnikov</b>																				
03.01	<p><b>Renuncia de Consejera</b>  Documento s/n de la docente Dra. Elisa Aurora Felipa Castañeda Huaman, de fecha 02 de enero de 2024, mediante el cual comunica que habiendo recibido por correo la resolución 579-2023-CEU el día 29 de diciembre en la que se le designa como miembro accesitario al Consejo de Facultad, no podré desempeñar dicho cargo ya que soy investigadora RENACYT, y además con mi carga lectiva y no lectiva, ya que siendo una escuela acreditada tengo a mi cargo el curso capstone al cual debo dedicar el tiempo necesario.  Por este motivo, solicito a Usted considerar mi renuncia irrevocable a dicho cargo, por lo expuesto anteriormente. Por la atención prestada a la presente me suscribo de Ud.  ACUERDO: APROBADO.  ACUERDO: SE SOLICITARÁ LA INCORPORACIÓN DE DOCENTES COMO CONSEJEROS AL COMITÉ ELECTORAL.</p>																				
03.02.	<p><b>Encargatura Directores de Escuelas Profesionales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Mediante Resolución Decanal N° 640-2019-FIPS, se designa al Dr. Paul Vicente Tanco Fernández, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, a partir del 26 de diciembre del 2019.</li> <li>Mediante Resolución Decanal N° 641-2019-FIPS, se designa al Dr. Luis Rodolfo Rodríguez Bejarano, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, a partir del 26 de diciembre del 2019.</li> <li>Mediante Resolución Decanal N° 043-2020-FIPS-UNSA, se Encarga, en vía de regularización, al Mg. Percy Oscar Huertas Niquen, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a partir del 03 de enero del 2020.</li> </ol> <p>ACUERDO: APROBADO</p>																				
03.03.	<p><b>Personal Administrativo por Servicios No Personales SNP</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPENDENCIA</th> <th>PERSONAL ADM. SERVICIOS NO PERSONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Departamento Académico de Ing. de Sistemas e Informática</td> <td>Figuroa Huayllapuma, Guadalupe S.</td> </tr> <tr> <td>Mancini Ticona, Ronald Jesús</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Escuela Profesional de Ciencias de la Computación.</td> <td>Chuctaya Elme, Milagros</td> </tr> <tr> <td>Hanco Tancayll, Hetmith</td> </tr> <tr> <td>Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica</td> <td>Huaynasi Arapa, Edith</td> </tr> <tr> <td>Departamento Académico de Ing. Mecánica Eléctrica</td> <td>Choque Jimenez, Rosario</td> </tr> <tr> <td>Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica</td> <td>Paucas Toledo, Nadia</td> </tr> <tr> <td>Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica</td> <td>Reyes Robles, Alan</td> </tr> <tr> <td>Escuela Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones</td> <td>Valdez Funes, Edgar Jamil</td> </tr> </tbody> </table>			DEPENDENCIA	PERSONAL ADM. SERVICIOS NO PERSONALES	Departamento Académico de Ing. de Sistemas e Informática	Figuroa Huayllapuma, Guadalupe S.	Mancini Ticona, Ronald Jesús	Escuela Profesional de Ciencias de la Computación.	Chuctaya Elme, Milagros	Hanco Tancayll, Hetmith	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Huaynasi Arapa, Edith	Departamento Académico de Ing. Mecánica Eléctrica	Choque Jimenez, Rosario	Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica	Paucas Toledo, Nadia	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	Reyes Robles, Alan	Escuela Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones	Valdez Funes, Edgar Jamil
DEPENDENCIA	PERSONAL ADM. SERVICIOS NO PERSONALES																				
Departamento Académico de Ing. de Sistemas e Informática	Figuroa Huayllapuma, Guadalupe S.																				
	Mancini Ticona, Ronald Jesús																				
Escuela Profesional de Ciencias de la Computación.	Chuctaya Elme, Milagros																				
	Hanco Tancayll, Hetmith																				
Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Huaynasi Arapa, Edith																				
Departamento Académico de Ing. Mecánica Eléctrica	Choque Jimenez, Rosario																				
Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica	Paucas Toledo, Nadia																				
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	Reyes Robles, Alan																				
Escuela Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones	Valdez Funes, Edgar Jamil																				

**Contrato Nuevos por Servicios No Personales SNP**

Decanato Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios	Puma Huamani, Pilar
Escuela de Ingeniería Electrónica	Ibarra Salcedo, Ana María

ACUERDO: APROBADO

**03.04. Pedidos del Comité Electoral Universitario**

- 03.04.01 DECRETO N° 3994-2023-SG-UNSA de Secretaria General, recepcionado el 27 de diciembre de 2023, mediante por disposición del Señor Rector de la Universidad; PASE el Oficio N° 935-2023-CEU, del Comité Electoral Universitario, EN FORMA SIMULTANEA, a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y a la FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, para que, en coordinación con sus DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, y CON EL CARÁCTER DE MUY URGENTE, cumpla con remitir la relación de docentes ordinarios habilitados de su Facultad, actualizada a la fecha de corte 03 de enero de 2024, con las especificaciones requeridas por el Comité Electoral Universitario, las mismas que deberá ser plenamente verificadas y refrendadas dado que constituirá el padrón de electores de las referidas elecciones, siendo el Señor Rector el responsable de dar validez a la misma, debiendo remitir el listado solicitado el día 03 de enero de 2024 a las 02:00 p.m. 1056833. Se toma conocimiento.
- 03.04.02 DECRETO N° 3998-2023-SG-UNSA de Secretaria General, recepcionado el 28 de diciembre de 2023, mediante por disposición del Señor Rector de la Universidad; PASE el Oficio N° 937-2023-CEU, del Comité Electoral Universitario, en FORMA SIMULTÁNEA a las FACULTADES DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E INGENIERIA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, para que, en coordinación con sus DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, y CON EL CARÁCTER DE MUY URGENTE, cumpla con remitir la relación de docentes ordinarios habilitados para postular como Candidatos, actualizada a la fecha de corte 03 de enero de 2024, con las especificaciones requeridas por el Comité Electoral Universitario, las mismas que deberá ser plenamente verificadas y refrendadas dado que constituirá el padrón de electores de las referidas elecciones, siendo el Señor Rector el responsable de dar validez a la misma, debiendo remitir el listado solicitado el día 03 de enero de 2024 a las 02:00 p.m. 1056836. Se toma conocimiento.
- 03.04.03. Oficio Circular 075-2023-CEU, del Comité Electoral Universitario, recepcionado el 28 de diciembre del 2023, mediante el cual y conforme al acuerdo arribado mediante sesión de Comité Electoral, requerir de forma urgente lo siguiente: Dentro del marco de las elecciones complementarias para Decanos de las Facultades de Ciencias de la Educación e Ingeniería de Producción y Servicios, solicito con carácter de urgencia se sirva elaborar la relación de docentes ordinarios habilitados de las facultades de i) Ciencias de la Educación e ii) Ingeniería de Producción y Servicios de la universidad; la misma que deberá estar actualizada a la fecha de corte 03 de enero del 2024 hasta las 02:00 P.M., teniendo presente el artículo 212 del Estatuto de la UNSA, que establece "Son docentes ordinarios, los que ingresan a la docencia universitaria por concurso público de méritos y oposición, conforme a las normas que establecen la Ley y el presente Estatuto. El ingreso a la docencia es por nombramiento y gozan de estabilidad laboral dentro de los alcances de la Constitución Política del Perú, la Ley y el presente Estatuto". Cabe precisar que, la fecha límite para la remisión de la lista actualizada es hasta las 02.00 PM del día 03 de enero del 2024. Es menester informar que estamos próximos a realizar las elecciones de la referencia, la información requerida es de suma importancia y urgencia, la misma que se deberá remitir, conforme lo siguiente: a) En formato Excel ordenado por Orden Alfabético, y deberá incluir DNI, apellido paterno, apellido materno, nombres, categoría y régimen, grado académico actual, departamento académico, facultad, fecha de nacimiento, número de celular y correo electrónico institucional activo y debidamente validado por OUIS), precisando las licencias sin goce de haber o con goce de haber, sanciones, inhabilitaciones y suspensiones. 1057115. Se tomo conocimiento.

03.05. Año Sabatico del Dr. Oleg Kamychnikov

OFICIO N° 264-2023-DAIME-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 20 de diciembre de 2023, mediante el cual solicita el Goce de Año Sabático del Dr. Oleg Kamychnikov, tal y como lo indica en la solicitud dirigida al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, el cual anexo. 1056320. Se toma conocimiento.

ACUERDO: RECHAZAR LA SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO POR NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO EN LAS FECHAS INDICADAS

**IV. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 12:51 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.





**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

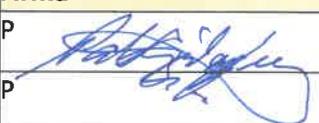
## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

### ACTA DE SESION 02-2024

#### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala se reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	09/01/2024	<b>Hora de inicio</b>	xx:00	<b>Hora de término</b>	xx:xx

#### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Decano (e)	P 
2	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
3	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
4	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
5	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
6	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
7	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
8	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	P

#### INVITADOS

1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Director (e) de EPII	P
2	Dr. Luis Rodolfo Rodríguez Bejarano	Director (e) de EPIMEC	F
3	Dr. Harold Peter H. Gómez Cornejo Gonzales	Director de EPIE	P
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director (e) de EPIT	P
5	Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres	Director (e) de EPCC	P
6	Mg. Percy Oscar Huertas Niquen	Director (e) de EPIS	P
7	Dr. Miguel Angel Ocharan Pichu	Director de EPIEL	P
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zuñiga	Directora de DAII	P
9	Mg. Orlando Pérez Pérez	Director de DAIME	P
10	Dr, Mikhail Carcausto Tapia	Director de DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director de DAISI	P

12	Mg. Rubén Matheos Herrera	Director de DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F
<b>III. ORDEN DEL DIA</b>			
<b>N°</b>	<b>Asunto</b>		
03.01	Estudios Generales		
03.02	Reconformar Comisión Permanente Académica FIPS		
03.03	Bienes y/o Equipos de Proyectos de Investigación		
03.04	Licencia docentes		
03.05	Asuntos varios		
03.06	Grados y Títulos		
<b>IV. CORRESPONDENCIA</b>			
<b>N°</b>	<b>Temas</b>		
04.01.	<p>RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0016-2023, recepcionada el 18 de diciembre del 2023, mediante la cual se RESUELVE: APROBAR el Informe presentado por la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Periodo 2022 - 2023), designada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2023, del 03 de enero de 2023, y reconformada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023, del 6 de julio del 2023. 2. REMITIR la presente resolución con el referido informe aprobado, a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. 1055958. Se toma conocimiento.</p> <p>RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0017-2023, recepcionada el 18 de diciembre del 2023, mediante la cual se RESUELVE: 1: DESIGNAR a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Periodo 2023 - 2024), la misma que está conformada por los siguientes integrantes, miembros de la Asamblea Universitaria:</p> <p>DRA. ZUNILDA NOEMY CABRERA DEL CARPIO DE MORALES, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Naturales Y Formales.</p> <p>ARQ. GUSTAVO MAURICIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Docente Asociado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo</p> <p>SR. CRISTHOFFER JOSEMARIA MACHACA ESTOFANERO, Estudiante de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Procesos.</p> <p>2. ESTABLECER, que el periodo de la referida Comisión, es por un año, contado a partir del 13 de diciembre de 2023</p> <p>3. DISPONER respecto al estudiante de posgrado que debe integrar la Comisión Permanente de Fiscalización, según el numeral 201.2 del Artículo.201 del Estatuto Universitario de la UNSA, que la Asamblea Universitaria designará al respectivo integrante, en su debida oportunidad, una vez se lleve a cabo el proceso electoral para la elección de representantes estudiantiles de posgrado ante Asamblea Universitaria, dispuesto con Resolución de Consejo Universitario N° 0493-2023 del 27 de octubre de 2023</p> <p>4. DISPONER, la notificación de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU; y su publicación en la página web del portal institucional, por parte de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de transparencia. 1056004. Se toma conocimiento.</p>		
04.02.	<p>RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0019, recepcionada el 18 de diciembre del 2023, mediante la cual se RESUELVE: 1. DESIGNAR A LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por el periodo de dos (2) años, a partir del 13 de diciembre de 2023, la que está conformada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. HUGÓ JOSE ROJAS FLORES, Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.</li> <li>• MG. FRÁNZ CHURA QUISPE, Docente de la facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.</li> </ul>		

• YENIFFER DANIXA ALVIAR MENACHO, Estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas.  
 2. DECLARAR, que el señor Rector Dr. HUGO JOSE ROJAS FLORES, Preside la Secretaría Ejecutiva de la Asamblea Universitaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 146º del Estatuto Universitario. 1055959. Se toma conocimiento.

04.03. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0566-2023, de Secretaria General, recepcionado el 18 de diciembre del 2023, mediante la cual se resuelve: PRIMERO: De forma excepcional, declarar en Emergencia el Semestre Académico 2023-B, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo superior y la culminación del referido Semestre Académico, a través de los mecanismos y flexibilidades que correspondan. SEGUNDO: Aprobar la modificación del Cronograma de Actividades Académicas 2023-B de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023 del 02 de febrero de 2023, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023 – B  
MODIFICADO**

PLAN DE FUNCIONAMIENTO	INICIO	FIN
Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos	03-Jul-23	27-Jul-23
Revisión a cargo de DUFA	03-Jul-23	27-Jul-23
Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales)	14-Ago-23	18-Ago-23
<b>MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Matrícula general virtual	21-Ago-23	25-Ago-23
Matrícula en situación de excepción (Escuelas)	21-Ago-23	25-Ago-23
Modificación de matrícula (Escuelas)	21-Ago-23	25-Ago-23
<b>JURADO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento en Escuelas y Facultades	21-Ago-23	25-Ago-23
Expedición de resolución	29-Ago-23	01-Set-23
<b>CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS (CIERRE)</b>	<b>04-Set-23</b>	<b>08-Set-23</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>INICIO y CULMINACIÓN DEL SEMESTRE</b>	<b>29-Ago-23</b>	<b>16-Feb-24</b>
- Registro de notas (Primer parcial)	11-Dic-23	15-Dic-23
- Registro de notas (Segundo parcial)	15-Ene-24	19-Ene-24
- Registro de notas examen sustitutorio	05-Feb-24	09-Feb-24
- Registro de notas (Tercer parcial)	12-Feb-24	16-Feb-24

**FECHAS PARA RECORDAR**

* Día del Docente Universitario	11 de julio
* Día del Trabajador Universitario	21 de julio
* Día de San Agustín	28 de agosto
* Día del Estudiante	23 de septiembre
* Día de la UNSA	11 de noviembre

Nota: Durante las semanas de registro de notas, las labores lectivas de la siguiente unidad se continuarán desarrollando con normalidad.

Las vacaciones del personal docente serán del 17 de febrero al 11 de marzo de 2024.

Asimismo, para el caso particular de las Facultades de Medicina y Enfermería, se acordó autorizar, de forma excepcional, la apertura del sistema académico, en el mes de diciembre de 2023, para el registro de notas correspondiente, a cargo de la Dirección de Servicios Académicos del Vicerrectorado Académico.

TERCERO: Respecto a los docentes contratados e invitados de todas las Facultades, que han desarrollado sus actividades académicas con normalidad, durante el periodo de huelga docente; se acordó autorizar, de forma excepcional, la apertura del sistema académico, en el mes de diciembre de 2023, para el registro de notas correspondiente, a cargo de la Dirección de Servicios Académicos del Vicerrectorado Académico, siempre y

cuando acrediten dicho desarrollo académico; de otro lado, para aquellos docentes que no han desarrollado sus actividades académicas con normalidad, se acordó, establecer como plazo máximo para el registro de notas correspondiente, hasta el 15 de enero de 2024. CUARTO: En cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020- SUNEDU/CD, que aprueba Disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorporan numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional, en cuya norma desarrolla las tres (3) modalidades de prestación del servicio educativo superior universitario, según el siguiente detalle: QUINTO: REMITIR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria DIGESU del Ministerio de Educación MINEDU. SEXTO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la información, la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional. 1054166. Se toma conocimiento.

- 04.04. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0570-2023, de Secretaria General, recepcionado el 18 de diciembre del 2023, mediante la cual se resuelve: 1. APROBAR los resultados del Concurso Público N° 001-2023-URH para la Contratación Temporal de Personal Administrativo bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y en consecuencia aprobar la Relación de Ganadores del referido Concurso, según la relación remitida con Oficio N° 06-2023-UNSA/CE-276, por la Comisión Especial encargada de llevar a cabo todos los concursos públicos correspondientes al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la UNSA, conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0435-2023 del 25 de setiembre de 2023 y reconfirmada con Resolución Rectoral N° 1396-2023 del 27 de octubre de 2023; que forma parte integrante de la presente resolución. 2. AUTORIZAR que la Unidad de Recursos Humanos proceda con la emisión de los contratos respectivos, con efectos a partir del 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2023; en vía de regularización. 1041014. Se toma conocimiento.
- 04.05. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0593-2023, de Secretaria General, recepcionado el 03 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: 1. AUTORIZAR el 'retiro de matrícula automático de forma parcial o total de los alumnos que por alguna dificultad no pudieron ingresar a clases o abandonaron las mismas hasta antes de la culminación del Semestre Académico 2023-B,- según el Cronograma de Actividades Académicas. 2023-B, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0566-202, previa verificación e informe de la Autoridad competente Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario. 2. AUTORIZAR, en todos los casos de retiro de matrícula, la exoneración de los pagos correspondientes dada la declaratoria de Emergencia del Semestre Académico 2023-B, dispuesta en la Resolución de Consejo Universitario N° 0566-2023. 3. ENCARGAR a la Dirección. De Servicios Académicos, a implementación y cumplimiento de la presente resolución. 4. ENCARGAR a la Dirección. De Servicios Académicos, la implementación y cumplimiento de la presente resolución. 4. DISPONER que el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información se encargue de la publicación de la presente resolución en la pagina web de la universidad. 1055040. Se toma conocimiento.
- 04.06. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0587-2023, de Secretaria General, recepcionado el 04 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: 1. APROBAR el PROGRAMA DE INTERVENCIÓN: UNIVERSIDAD SALUDABLE "UNSA COMPARTE VIDA"; el mismo que forma parte integrante de la presente resolución. 2. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la información y Comunicación e imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN: UNIVERSIDAD SALUDABLE "UNSA COMPARTE VIDA. 1048053. Se toma conocimiento.
- 04.07. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0588-2023, de Secretaria General, recepcionado el 04 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: PRIMERO: ACCEDER a la solicitud presentada por don MOISES CARLOS

TANCA VILLANUEVA, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios; en consecuencia, otorgarle el Goce de Año Sabático, para la elaboración del texto de carácter técnico de nivel universitario "Conversión de Energía Electromecánica"; con efectos a partir del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, debiendo dar estricto cumplimiento al Reglamento del Goce de Año Sabático de la UNSA aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°-0649-2019 del 24 de Julio de 2019 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0131-2023 del 21 de marzo de 2023. SEGUNDO: DISPONER que, concluido el goce de año sabático la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, evaluará la calidad de trabajo presentado por el citado docente, debiendo elevar el informe evaluativo debidamente fundamentado por intermedio del Vicerrectorado de Investigación, al Consejo Universitario de conformidad con el Reglamento de Goce del Año Sabático de la UNSA. SEGUNDO: DISPONER que, concluido el goce de año sabático la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, evaluará la calidad de trabajo presentado por el citado docente, debiendo elevar el informe evaluativo debidamente fundamentado por intermedio del Vicerrectorado de Investigación, al Consejo Universitario de conformidad con el Reglamento del Goce del Año Sabático de la UNSA. TERCERO: DISPONER que en caso de incumplimiento de presentación del trabajo o si el trabajo no reúne las calidades respectivas el mencionado docente beneficiario será sancionado con la devolución de lo percibido en el transcurso del año o del tiempo que gozo 1000116. Se toma conocimiento.

04.08. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0590-2023 Secretaria General, recepcionado el 04 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: PRIMERO: APROBAR la - DIRECTIVA N° 011-2023-UM-DSA OBTENCIÓN DE LA CONDICION Y CONSTANCIA DE EGRESADO" de la Universidad Nacional de San-Agustín de Arequipa, SEGUNDO: ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen institucional para que en coordinación con el Jefe de Tecnologías de la información la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad. 1000446. Se toma conocimiento

04.09. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0601-2023 Secretaria General, recepcionado el 04 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: Aprobar, en vía de regularización, el CUADRO DE VACANTES POR PROGRAMA, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 II FASE, cuyo-Cronograma del Proceso de Admisión Extraordinario (virtual) fue aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0228-2021 del 31 de mayo de 2021 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0290-2021 del 02 de julio de 2021 y cuyo examen se, llevó a cabo el día domingo 18 de julio del 2021, según el siguiente detalle: 1000447. Se toma conocimiento.

UPG	PROGRAMAS	VACANTES
CS. BIOLÓGICAS	DOCTORADO EN BIOLOGIA AMBIENTAL	10
CS. BIOLÓGICAS	DOCTORADO EN CIENCIAS: PROTECCION VEGETAL	10
CS. BIOLÓGICAS	MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN NUTRICION, DEPORTE Y ESTETICA	20
CS. BIOLÓGICAS	MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO HUMANO	15
CS. BIOLÓGICAS	MAESTRIA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN AGROECOLOGIA	15
CS. BIOLÓGICAS	MAESTRIA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN BIOLOGIA DE LA SALUD	25
CS. HISTORICO SPOCIALES	DOCTORADO EN CIENCIAS SÓCIALES	15
CS. HISTORICO SPOCIALES	MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTION DEL TURISMO SOSTENIBLE	25
CS. HISTORICO SPOCIALES	MAESTRIA EN CIENCIAS: FORENSES Y CRIMINALISTICA, CON MENCIÓN EN PERITACION CRIMINALISTICA	45

DERECHO	DOCTORADO EN DERECHO	15
ENFERMERIA	DOCTORADO EN CIENCIAS: ENFERMERIA	10
ENFERMERIA	MAESTRIA EN CIENCIAS: ENFERMERIA CON MENCIÓN EN SALUD DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	25
ENFERMERIA	MAESTRIA EN CIENCIAS: ENFERMERIA CON MENCIÓN EN SALUD DEL ADULTO Y DEL ANCIANO	20
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	10
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRIA EN CIENCIAS: INGENIERIA MECANICA CON MENCIÓN EN TURBOMAQUINAS	20
NATURALES Y FORMALES	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS MEDIOAMBIENTALES	10
NATURALES Y FORMALES	DOCTORADO EN CIENCIAS: QUIMICA	10
NATURALES Y FORMALES	MAESTRIA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN FISICA	15
NATURALES Y FORMALES	MAESTRIA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN QUIMICA	10
PROCESOS	DOCTORADO EN INGENIERIA DE PROCESOS	10
PROCESOS	MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	10
PROCESOS	MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: INGENIERIA AMBIENTAL	25
PROCESOS	MAESTRIA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN INGENIERIA METALURGICA	20
	Total general	390

04.10. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0001-2024, de Secretaria General, recepcionado el 04 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: APROBAR el Reglamento de Elecciones Complementarias para Decanos de las Facultades de Ciencias de la Educación e Ingeniería de Producción y Servicios, periodo complementario 2024-2027 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de 17 capítulos, 68

artículos y 6 disposiciones finales y, transitorias; que forma parte integrante de la presente resolución. 2. APROBAR el Cronograma de Elecciones Complementarias para Decanos de las Facultades de Ciencias de la Educación e Ingeniería de Producción y Servicios período complementario 2024-2027 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y que forma parte integrante de la presente resolución. 3. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la información en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución del Reglamento y Cronograma aprobados en los puntos resolutivos precedentes en el Portal Web institucional. 1057190. Se toma conocimiento.

## **CONVOCATORIA**

**ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DECANOS DE LAS FACULTADES DE  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS;  
PERIODO COMPLEMENTARIO 2024-2027  
MODALIDAD: VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL - VENT  
CON ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ONPE**

### CRONOGRAMA ELECTORAL

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA PARA ELECCIONES DE DECANOS	03 de enero del 2024 (miércoles)	
CONVOCATORIA	03 de enero del 2024 (miércoles)	Portal web UNSA
PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y CRONOGRAMA	03 de enero del 2024 (miércoles)	Portal web UNSA
PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL PROVISIONAL	03 de enero del 2024 (miércoles)	Portal web UNSA
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PADRÓN PROVISIONAL	04 de enero del 2024 (jueves) (08:00 a 15:00 horas) Hora Improporrogable	Correo institucional <a href="mailto:ceui@unsa.edu.pe">ceui@unsa.edu.pe</a>
RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES	05 de enero del 2024 (viernes)	Portal web UNSA
PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO	05 de enero del 2024 (viernes)	Portal web UNSA
VENTA DE KITS ELECTORALES ELECCIONES PARA DECANOS DE FACULTAD	08 de enero del 2024 (jueves) (08:00 a 15:00 horas) Hora Improporrogable	Correo institucional <a href="mailto:ceui@unsa.edu.pe">ceui@unsa.edu.pe</a>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	09 de enero del 2024 (martes) (08:00 a 15:00 horas) Hora Improporrogable Presentación Completa	Correo institucional <a href="mailto:ceui@unsa.edu.pe">ceui@unsa.edu.pe</a>



**DR. CARLOS FEDERICO LEYTON MUÑOZ**  
PRESIDENTE  
Comité Electoral Universitario



**DRA. MERCEDES HERMELINDA NUÑEZ ZEVALLOS**  
SECRETARIA  
Comité Electoral Universitario

<b>COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES A PERSONEROS</b>	10 de enero del 2024 (miércoles)	
<b>SUBSANACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS</b>	11 de enero del 2024 (jueves) (08:00 a 15:00 horas) <b>Hora Improrrogable</b>	Correo institucional <a href="mailto:ceuj@unsa.edu.pe">ceuj@unsa.edu.pe</a>
<b>PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS</b>	12 de enero del 2024 (viernes)	Portal web UNSA
<b>PRESENTACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS</b>	15 de enero del 2024 (lunes) (08:00 a 15:00 horas) <b>Hora Improrrogable</b>	Correo institucional <a href="mailto:ceuj@unsa.edu.pe">ceuj@unsa.edu.pe</a>
<b>COMUNICACIÓN A LOS PERSONEROS DE LAS TACHAS Y RENUNCIAS FORMULADAS</b>	16 de enero del 2024 (martes)	
<b>PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS</b>	17 de enero del 2024 (miércoles) (08:00 a 15:00 horas) <b>Hora Improrrogable</b>	Correo institucional <a href="mailto:ceuj@unsa.edu.pe">ceuj@unsa.edu.pe</a>
<b>PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE TACHAS Y RENUNCIAS</b>	18 de enero del 2024 (jueves)	Portal web UNSA
<b>PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS DEFINITIVAS</b>	18 de enero del 2024 (jueves)	Portal web UNSA
<b>SORTEO DE NÚMEROS DE CANDIDATURAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL</b>	19 de enero del 2024 (viernes) (15:00 horas)	
<b>INICIO DE PROPAGANDA ELECTORAL</b>	19 de enero del 2024 (viernes) (18:00 horas)	
<b>ACTIVACIÓN DE MÓDULO DE PRÁCTICA VENP</b>	22 de enero del 2024 (lunes)	
<b>ENVÍO DE MENSAJE DE BIENVENIDA</b>	22 de enero del 2024 (lunes)	
<b>CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE MENSAJE DE BIENVENIDA</b>	23 de enero del 2024 (martes)	
<b>CONFORMACIÓN DE MIEMBROS DE MESA (ACTUACIÓN INTERNA)</b>	24 de enero del 2024 (miércoles)	
<b>SIMULACRO VENP Y CAPACITACIÓN (PERSONEROS Y MIEMBROS DE) ELECCIONES PARA DECANOS</b>	25 de enero del 2024 (jueves)	
<b>DISTRIBUCIÓN DE CREDENCIALES DOCENTES Y ESTUDIANTES (PIN Y CONTRASEÑA) PARA LA JORNADA ELECTORAL</b>	26 de enero del 2024 (viernes)	



**DR. CARLOS FEDERICO LEYTON MUÑOZ**  
PRESIDENTE  
Comité Electoral Universitario



**DRA. MERCEDES HERMELINDA NÚÑEZ ZEVALLOS**  
SECRETARIA  
Comité Electoral Universitario

<b>RETIRO y/o CULMINACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DE ELECCIONES PARA DECANOS</b>	29 de enero del 2024 (Junes) (23:59 horas)	
<b>JORNADA ELECTORAL PRIMERA VUELTA</b>	30 de enero de 2024 (martes) (09:00 a 15:00 horas)	
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PROCLAMACIÓN DE GANADORES</b>	30 de enero del 2024 (martes)	Portal web UNSA
<b>ACREDITACIÓN Y JURAMENTACIÓN DOCENTE PARA DECANO</b>	01 de febrero del 2024 (jueves)	
<b>JORNADA ELECTORAL DE SEGUNDA VUELTA</b>	06 de febrero de 2024 (martes) (09:00 a 15:00 horas)	
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PROCLAMACIÓN DE GANADORES SEGUNDA VUELTA</b>	06 de febrero de 2024 (martes)	Portal web UNSA
<b>ACREDITACIÓN Y JURAMENTACIÓN SEGUNDA VUELTA: DOCENTE PARA DECANO</b>	08 de febrero del 2024 (jueves)	

Arequipa, 03 de enero del 2024.



**DR. CARLOS FEDERICO LEYTON MUÑOZ**  
PRESIDENTE  
Comité Electoral Universitario



**DRA. MERCEDES HERMELINDA NÚÑEZ ZEVALLOS**  
SECRETARIA  
Comité Electoral Universitario

04.11. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0468-2023, de Secretaria General, recepcionada el 05 de enero de 2023, mediante la cual se RESUELVE: PRIMERO: APROBAR el nuevo MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA (MCC-UNSA), que forma parte integrante de la presente resolución. SEGUNDO: DEROGAR Resolución de Consejo Universitario N° 0445-2019 del 12 de junio de 2019 que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la UNSA; así como, la Resolución de Consejo Universitario N° 1032-2019 del 29 de noviembre de 2019 y la Resolución de Consejo Universitario N° 0280-2021 del 21 de junio de 2021 que aprobaron las modificaciones al referido Manual de Clasificador de Cargos de la UNSA y todo dispositivo y/o norma interna que se le oponga. •TERCERO: Dejar sin efecto el primer punto resolutorio de la Resolución de Consejo Universitario N° .0168-2023 del 08 de mayo de 2023, únicamente en el extremo, que establece la aplicación a nivel institucional del Manual de Clasificador de Cargos de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0445-2019, y modificado con Resoluciones de Consejo Universitario N° 1032-2019' y N.º 0280-2021, ya que al aprobarse el nuevo Manual de Clasificador de Cargos de la UNSA, corresponde la aplicación de éste último. CUARTO: DISPONER que el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial. "El Peruano". SEXTO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución del Manual de Clasificador de Cargos de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el portal de Transparencia y en la página web de la UNSA. SÉPTIMO: NOTIFICAR la presente Resolución a todas las instancias y dependencias académicas y administrativas de la UNSA para su conocimiento, cumplimiento y demás fines. 1040335. Se toma conocimiento.

04.12. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1576-2023, de Secretaría General, recepcionada el 12 de diciembre de 2023, mediante la cual se RESUELVE: PRIMERO: AUTORIZAR la SUSPENSIÓN DE LAS LABORES ACADÉMICAS en toda la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en las Áreas de Ingenierías, Biomédicas, Sociales, Posgrado, Escuela de Posgrado y Administración Central, para el día viernes 15 de diciembre de 2023, en que se llevará a cabo los procesos electorales: 1) "Elecciones para Decanos de Facultad, periodo 2023-2027 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", 2) "Elecciones para Representantes estudiantiles ante Consejo Universitario, periodo 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", 3) "Elecciones para Representantes Estudiantiles de Posgrado ante Consejo Directivo de (Escuela de Posgrado, periodo 2023-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa" y 4) "Elecciones para Representantes Estudiantiles de posgrado ante Asamblea -Universitaria, periodo 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa" conforme a lo requerido por el Comité Electoral Universitario, a fin de preservar el correcto funcionamiento del sistema de votación electrónico, la idoneidad de los equipos y la seguridad de los mencionados procesos electorales. SEGUNDO: AUTORIZAR la SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS en toda la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en las Áreas de Ingenierías, Biomédicas, Sociales, Posgrado, Escuela de Posgrado y Administración Central, para el día viernes 15 de diciembre de 2023, en que se llevará a cabo los procesos electorales: 1) "Elecciones para Decanos de facultad, periodo 2023-2027 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", 2) "Elecciones para Representantes Estudiantiles ante Consejo Universitario: periodo 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", 3) "Elecciones para Representantes Estudiantiles de Posgrado ante consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, periodo 2023-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa" y 4) "Elecciones para Representantes Estudiantiles de Posgrado ante Asamblea Universitaria, periodo 2023-2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", conforme a lo requerido por el Comité Electoral Universitario, a fin de preservar el correcto funcionamiento del sistema de votación electrónico, la idoneidad de los equipos y la seguridad de los mencionados procesos electorales. TERCERO, ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y el Funcionario Responsable de la Elaboración, Actualización del Portal de Transparencia, la publicación. 1054340. Se toma conocimiento.

04.13. RESOLUCION RECTORAL N° 1583-2023 de Secretaría General, recepcionada el 14 de diciembre de 2023, mediante la cual se RESUELVE: 1. CONCEDER al servidor administrativo nombrado JUAN PERCY APAZA ESPINOZA

	<p>Licencia por Enfermedad por 20 días, cuyas fechas van del 12 de abril al 01 de mayo de 2023, periodo que debe ser totalmente subsidiado por tener ya 52 días de licencia por enfermedad, en vía de regularización. 2. DISPONER que la Subunidad de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos suspenda las remuneraciones del administrado y durante el periodo-subsidiado por ESSALUD. 3. AUTORIZAR a la Subunidad de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos ejecute los tramites ante ESSALUD para que esta institución abone directamente al trabajador el pago de sus remuneraciones subsidiadas. 1015722. Se toma conocimiento.</p>
04.14.	<p>RESOLUCIÓN Rectoral N° 1578-2023 de Secretaria General, recepcionada el 18 de diciembre de 2023, mediante la cual se RESUELVE: 1. DAR POR CONCLUIDAS las designaciones o encargaturas del personal administrativo que ocupa cargos de Confianza, bajo la modalidad del Contrato Administrativo de servicios CAS, con efectos al 31 de diciembre de 2023. 2. Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, la conclusión de los Contratos Administrativos de Servicios CAS, del referido personal administrativo que ocupa Cargos de Confianza, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023. 1055981. Se toma conocimiento.</p>
04.15.	<p>RESOLUCION Rectoral N° 1628-2023 de Secretaria General, recepcionada el 20 de diciembre de 2023, mediante la cual se RESUELVE: PRIMERO: AUTORIZAR la SUSPENSIÓN DE LAS LABORES ACADÉMICAS únicamente en las FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y MEDICINA de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el día jueves 21 de diciembre de 2023, en que se llevará a cabo el proceso electoral de Elecciones para Decanos de Facultad, periodo 2023-2027 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Segunda Vuelta), conforme a lo requerido por el Comité Electoral Universitario, a fin de preservar el correcto funcionamiento del sistema de votación electrónico, la idoneidad de los equipos y la seguridad de los mencionados procesos electorales. SEGUNDO: AUTORIZAR la SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, únicamente en las FACULTADES, DE ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y MEDICINA de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el día jueves 21 de diciembre de 2023, en que se llevará a cabo el proceso electoral de "Elecciones para Decanos de Facultad, periodo 2023-2027 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa" (Segunda Vuelta), conforme a lo requerido por el Comité Electoral Universitario, a fin de preservar el correcto funcionamiento del sistema de votación electrónico, la idoneidad de los equipos y la seguridad de los mencionados procesos electorales. TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y el Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución. 1056053 y 1056258. Se toma conocimiento.</p>
	<p><b>DOCUMENTOS VARIOS</b></p>
04.16.	<p>RESOLUCIÓN N° 2340-2023-UNAS/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, recepcionada el 11 de diciembre del 2023, donde se RESUELVE: Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de la docente EVELING GLORIA CASTRO GUTIÉRREZ, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, sobre Licencia con goce de remuneraciones por participación en eventos científicos en el extranjero a fin de asistir como asistente en la "Conferencia Grace Hopper Celebration 2023" a desarrollarse en Orlando Florida EE.UU a partir del 25 al 30 de setiembre de 2023, por no haber cumplido con subsanar la observación realizada a su solicitud. 1041513. Se toma conocimiento.</p>
04.17.	<p>OFICIO CIRCULAR N° 0067-2023-SG-UNAS, de Secretaria General, recepcionado el 11 de diciembre de 2023, mediante el cual y en atención al Oficio N° 1078-2023-VRAC del Vicerrectorado Académico, por medio del cual, remitió el Cronograma de Actividades Académicas 2023-B de la UNSA (modificado), elaborado por la Dirección de Servicios Académicos, para su aprobación y considerando la culminación de la Huelga General Indefinida, convocada por la Federación Nacional de Docentes de las Universidades Públicas del Perú - FENDUPP HISTÓRICA iniciada el 26 de setiembre de 2023; cumpla con recordarles que, el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2023, acordó lo siguiente: PRIMERO: De forma excepcional,</p>

declarar en Emergencia el Semestre Académico 2023-B, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo superior y la culminación del referido Semestre Académico, a través de los mecanismos y flexibilidades que correspondan. SEGUNDO: Aprobar la modificación del Cronograma de Actividades Académicas 2023-B de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023 del 02 de febrero de 2023, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023 – B  
MODIFICADO**

<b>PLAN DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos	03-Jul-23	27-Jul-23
Revisión a cargo de DUFA	03-Jul-23	27-Jul-23
Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales)	14-Ago-23	18-Ago-23
<b>MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Matrícula general virtual	21-Ago-23	25-Ago-23
Matrícula en situación de excepción (Escuelas)	21-Ago-23	25-Ago-23
Modificación de matrícula (Escuelas)	21-Ago-23	25-Ago-23
<b>JURADO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento en Escuelas y Facultades	21-Ago-23	25-Ago-23
Expedición de resolución	29-Ago-23	01-Set-23
<b>CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS (CIERRE)</b>	04-Set-23	08-Set-23
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>

<b>INICIO y CULMINACIÓN DEL SEMESTRE</b>	<b>29-Ago-23</b>	<b>16-Feb-24</b>
- Registro de notas (Primer parcial)	11-Dic-23	15-Dic-23
- Registro de notas (Segundo parcial)	15-Ene-24	19-Ene-24
- Registro de notas examen sustitutorio	05-Feb-24	09-Feb-24
- Registro de notas (Tercer parcial)	12-Feb-24	16-Feb-24

<b>FECHAS PARA RECORDAR</b>	
* Día del Docente Universitario	11 de julio
* Día del Trabajador Universitario	21 de julio
* Día de San Agustín	28 de agosto
* Día del Estudiante	23 de septiembre
* Día de la UNSA	11 de noviembre

Nota: Durante las semanas de registro de notas, las labores lectivas de la siguiente unidad se continuarán desarrollando con normalidad.  
Las vacaciones del personal docente serán del 17 de febrero al 11 de marzo de 2024.

Asimismo, para el caso particular de las Facultades de Medicina y Enfermería, se acordó autorizar, de forma excepcional, la apertura del sistema académico, en el mes de diciembre de 2023, para el registro de notas correspondiente, a cargo de la Dirección de Servicios Académicos del Vicerrectorado Académico. TERCERO: Respecto a los docentes contratados e invitados de todas las Facultades, que han desarrollado sus actividades académicas con normalidad, durante el periodo de huelga docente; se acordó autorizar, de forma excepcional, la apertura del sistema académico, en el mes de diciembre de 2023, para el registro de notas correspondiente, a cargo de la Dirección de Servicios Académicos del Vicerrectorado Académico, siempre y cuando acrediten dicho desarrollo académico; de otro lado, para aquellos docentes que no han desarrollado sus actividades académicas con normalidad, se acordó, establecer como plazo máximo para el registro de notas correspondiente, hasta el 15 de enero de 2024. CUARTO: En cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD, que aprueba Disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorporan numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional, en cuya norma desarrolla las tres (3) modalidades de prestación del servicio educativo superior universitario, según el siguiente detalle:

MODALIDAD \ ENTORNO	FÍSICO		VIRTUAL	
	% mínimo de créditos	% máximo de créditos	% mínimo de créditos	% máximo de créditos
Presencial	80%	100%	0%	20%
Semipresencial	30%	80%	20%	70%
A distancia no presencial	0%	30%	70%	100%*

\* Para los programas de pregrado en la modalidad a distancia o no presencial, el uso de entornos virtuales es máximo el 80% del total de créditos, excepto aquellos programas académicos diseñados para población mayor de 24 años.

Se acordó autorizar a todas las Facultades de la UNSA, el uso de la virtualidad hasta el 20% del máximo de créditos, en el dictado de clases o contenido teórico de las actividades académicas, debiendo adoptar los mecanismos y flexibilidades que correspondan. QUINTO: Autorizar que los estudiantes de pasantías (nacionales e internacionales) rindan sus evaluaciones hasta la última semana de diciembre de 2023, por lo cual se autoriza la apertura del sistema académico para el registro de las notas correspondientes, a cargo de la Dirección de Servicios Académicos del Vicerrectorado Académico. SEXTO: Encargar a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales y de Departamentos Académicos, dispongan que los docentes otorguen facilidades a los estudiantes participantes del programa de Work and Travel y otros que realizan prácticas pre profesionales, para que puedan rendir sus evaluaciones oportunamente, y finalizar sus labores académicas antes de los viajes que ya han sido programados con la debida anticipación; caso contrario, de no resultar factible ello, el estudiante, de considerarlo pertinente, podrá solicitar su retiro de matrícula del o las asignaturas que correspondan. SÉTIMO: Se acordó encargar a los señores Decanos, que, a través de los Directores de sus Departamentos Académicos, cumplan con hacer llegar al Vicerrectorado Académico la relación con el número aproximado de aquellos docentes que, en mérito a la Ley N° 31364 (Ley de adecuación docente), serían desvinculados de la Universidad; todo ello bajo responsabilidad, a efecto de tomar las previsiones del caso, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo superior y la culminación del Semestre Académico 2023-B. OCTAVO: Finalmente, se acordó que las actividades académicas se desarrollarán con normalidad los días declarados feriados no laborales compensables.

Acuerdos que se les hace llegar, para su cumplimiento y demás fines pertinentes. 1540166. Se toma conocimiento.

04.18. OFICIO CIRCULAR N° 0068-2023-SG-UNAS, de Secretaria General, recepcionado el 11 de diciembre de 2023, mediante el cual y en atención nuevo Cronograma de Actividades Académicas 2023-B de la UNSA (modificado), aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0566-2023 del 05 de diciembre de 2023, comunicarles que, el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2023, acordó: QUINTO: Autorizar que los estudiantes de pasantías (nacionales e internacionales) rindan sus evaluaciones hasta la última semana de diciembre de 2023, por lo cual, se autoriza la apertura del sistema académico para el registro de las notas correspondientes, a cargo de la Dirección de Servicios Académicos del Vicerrectorado Académico; y, SEXTO: Encargar a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales y de Departamentos Académicos, dispongan que los docentes otorguen facilidades a los estudiantes participantes del programa de Work and Travel y otros que realizan prácticas pre profesionales, para que puedan rendir sus evaluaciones oportunamente, y finalizar sus labores académicas antes de los viajes que ya han sido programados con la debida anticipación; caso contrario, de no resultar factible ello, el estudiante, de considerarlo pertinente, podrá solicitar su retiro de matrícula del o las asignaturas que correspondan. Acuerdos que se les hace llegar, para su cumplimiento y demás fines pertinentes. 562. Se toma conocimiento.

04.19. OFICIO CIRCULAR N° 0069-2023-SG-UNAS, de Secretaria General, recepcionado el 11 de diciembre de 2023, mediante el cual por encargo del señor Rector (e), hace de su conocimiento que el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 04 de diciembre de 2023, acordó: "Encargar a los señores Decanos de Facultad que, a través de los Directores de sus Departamentos Académicos, cumplan con hacer llegar al Vicerrectorado Académico, la relación con el número aproximado de aquellos docentes que, en mérito a la Ley N° 31364 (Ley de adecuación docente), serían desvinculados de la Universidad; todo ello bajo responsabilidad, a efecto de tomar las previsiones del caso, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo superior y la

culminación del Semestre Académico 2023-B". 1054643. Se toma conocimiento.

- 04.20. OFICIO N° 015-2023/EC-0003-2017-CiTeSoft-UNAS, de la docente Dra. Eveling Gloria Castro Gutiérrez, Coordinadora General de CITE SOFT, en referencia al Oficio Circular N° 0233- 2023-FIPS-UNSA, remitido a los Directores de los Departamentos Académicos, hace de conocimiento que el martes 12 de diciembre del presente se realizará una Visita Técnica al CiTeSoft, de acuerdo con el OFICIO N°224-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT que se adjunta. Dicha Visita Técnica incluirá, entrevistas al personal y verificación de la infraestructura, equipamientos, sistemas de información y otros bienes declarados, donde se tomarán las evidencias graficas (fotografías) así como la suscripción de un acta de visita la cual deberá ser firmado por mi persona como Coordinadora General del CiTeSoft, este procedimiento se realizará con fines de Re acreditar el CENTRO ante CONCYTEC para realizar trabajos de I+D+i con Empresas según la Ley 30309, cabe recalcar que ya hemos pasado la primera evaluación, razón por la cual el personal asignado de CONCYTEC desde la ciudad de LIMA, viene a realizar la Visita Técnica de Inspección. Esta Visita Técnica, no nos permite hacer entrega inmediata de los equipos de los proyectos: 1. IAI-023-2018-UNSA - Plataforma Móvil Utilizando Bluetooth Low Energy - Beacons Para Mejorar La Asignación De Recursos En La Reserva De Citas En Un Centro De Salud – Dra. Karim Guevara Puente de la Vega (Investigadora Principal). 2. IBA-0032-2017-UNSA.Detección de embarcaciones pesqueras industriales dentro de las 5 millas de la Región Arequipa utilizando computación de alto desempeño e imágenes satelitales – Dra. Eveling Gloria Castro Gutierrez (Investigadora Principal). Debido a que están siendo considerados para la Reacreditación del CENTRO ante CONCYTEC, y estarán siendo utilizados como parte de los futuros proyectos en los cuales intervenga el CiTeSoft. Si desean revisar el estado y ubicación de los bienes, se pueden contactar directamente con mi persona para hacer el levantamiento de información solicitado. Agradezco la comprensión a la situación que está aconteciendo en estos momentos y que permitirá que nuestra Universidad tenga un Centro de Investigación Re acreditado ante CONCYTEC. 1054990. Se toma conocimiento.
- 04.21. OFICIO CIRCULAR N° 41-2023-UNSNURH, de la Unidad de Recursos Humanos, recepcionado el 12 de diciembre del 2023, mediante el cual se solicita el informe de asistencia del personal docente contratado invitado y jefes de practica del mes de diciembre, a fin de que sea informado por el personal que resulte responsable del control, registro y permanencia del personal docente contratado, invitado y jefe de práctica. La información solicitada deberá' ser remitida de acuerdo al formato adjunto con la información del personal docente contratado adscrito por dependencia y facultad. Asimismo, en atención al OFICIO CIRCULAR N° 30-2023-UNAS/URH y el OFICIO CIRCULAR N° 32-2023-UNSA/URH, mediante los cuales se solicitó informe de asistencia docentes contratados, invitados y jefes de práctica, se requiere que se informe a este despacho si se viene cumpliendo con los compromisos de recuperación hasta el 31 de diciembre del 2023. Cabe precisar que la información requerida, deberá remitirla en un solo documento por cada Facultad, bajo responsabilidad, hasta el día jueves 14 de presente hasta las 15.45 horas, ello a efecto de poder culminar con la elaboración de planillas y garantizar el pago oportuno de los docentes contratados, invitados y jefes de práctica. 1055249. Se toma conocimiento.
- 04.22. OFICIO N.027-2023-MII-MIP/AC/UPG/FIPS, de la Maestría en Ciencias: Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, recepcionado el 14 de diciembre de 2023, mediante el cual informa que de acuerdo al proceso de Acreditación de la maestría, se han definido los Objetivos Educativos (adjuntos en el anexo 01) según el modelo educativo ABET, para las menciones Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente y Gerencia de Operaciones y Logística a través de reuniones de trabajo con la Comisión de la maestría integrada por el Consultor ABET, el coordinador y personal administrativo de la maestría y posteriormente revisados y validados por los Comités Consultivos conformado por graduados y egresados de cada mención (Anexo 02). Por tal motivo y a fin de cumplir con los requisitos de la acreditación es que le solicito poner en agenda de Consejo de Facultad la aprobación de los Objetivos Educativos de ambas menciones. 1055716. Se toma conocimiento

## Anexo 01

### Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente

#### Objetivos Educativos

Los Objetivos Educativos del Programa de Maestría se definen como los logros que se espera alcancen los egresados algunos años después de la graduación.

Los Objetivos Educativos del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente se han definido de manera que los egresados:

#### **Sólida Competencia Técnica**

Demuestran una sólida competencia técnica en las diferentes áreas y niveles de la gerencia de seguridad y medio ambiente, proponiendo y ejecutando soluciones efectivas, creativas e innovadoras, que son reconocidas y valoradas por sus colegas, así como por las personas e instituciones que demandan sus servicios profesionales.

#### **Liderazgo y Excelencia**

Son reconocidos como líderes y agentes del cambio, comprometidos con la innovación y la búsqueda continua de la excelencia, conduciendo y tomando la iniciativa ante nuevos desafíos para el logro de metas organizacionales y personales, y avanzando con éxito en sus carreras profesionales.

#### **Emprendimiento e Innovación**

Identifican potencialidades y oportunidades de emprendimiento e innovación en la gestión de la seguridad e higiene ocupacional, así como en la optimización y mejora de la efectividad de los procesos y operaciones de seguridad y sostenibilidad ambiental en entidades públicas y privadas de diversa envergadura.

#### **Profesionalismo**

Contribuyen con el avance y el desarrollo de la gerencia de la seguridad y medio ambiente, asumiendo un comportamiento ético y responsable, tomando en consideración el bienestar y progreso de la sociedad, y el desarrollo sostenible.

#### **Capacitación y Actualización Permanente**

Actualizan y desarrollan su capital intelectual de manera permanente a través de estudios de postgrado y especializaciones, el desarrollo profesional y el autoestudio continuo, para enfrentar los nuevos desafíos de la profesión con competitividad, efectividad y espíritu innovador.

## **Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de Operaciones y Logística**

### **Objetivos Educativos**

Los Objetivos Educativos del Programa de Maestría se definen como los logros que se espera alcancen los egresados algunos años después de la graduación.

Los Objetivos Educativos del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de Operaciones y Logística se han definido de manera que los egresados:

#### **Sólida Competencia Técnica**

Demuestran una sólida competencia técnica en las diferentes áreas y niveles de la gerencia de operaciones y logística, proponiendo y ejecutando soluciones efectivas, creativas e innovadoras, que son reconocidas y valoradas por sus colegas, así como por las personas e instituciones que demandan sus servicios profesionales.

#### **Liderazgo y Excelencia**

Son reconocidos como líderes y agentes del cambio, comprometidos con la innovación y la búsqueda continua de la excelencia, conduciendo y tomando la iniciativa ante nuevos desafíos para el logro de metas organizacionales y personales, y avanzando con éxito en sus carreras profesionales.

#### **Emprendimiento e Innovación**

Identifican potencialidades y oportunidades de emprendimiento e innovación en la gestión de operaciones y logística, así como en la optimización y mejora de la efectividad de los procesos y operaciones en entidades públicas y privadas de diversa envergadura.

#### **Profesionalismo**

Contribuyen con el avance y el desarrollo de la gerencia de operaciones y logística, asumiendo un comportamiento ético y responsable, tomando en consideración el bienestar y progreso de la sociedad, y el desarrollo sostenible del medio ambiente.

#### **Capacitación y Actualización Permanente**

Actualizan y desarrollan su capital intelectual de manera permanente a través de estudios de postgrado y especializaciones, el desarrollo profesional y el autoestudio continuo, para enfrentar los nuevos desafíos de la profesión con competitividad, efectividad y espíritu innovador.

## ANEXO 02

### Comisión de Acreditación de la Maestría en Ingeniería Industrial

- Dr. Antonio Moran Cárdenas
- Mg. Franz Chura Quispe
- Ec. Analia Abarca Castillo
- Ing. Joselyn Agramonte Rodrigo

### Comité Consultivo de la Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente:

Nombres y Apellidos	DNI
Jose Victor Manuel Falcon Cardenas	43077118
Illich Julio Rodriguez Rivera	29610548
Nestor Fernando Huanca Payehuanca	29201124
Karina Lizette Moran Medina	29548186
Fernando Eduardo Azalgará Cuadros	44423854
Karina Noelia Nuñez Hurtado	42974470
Beatriz Del Milagro Meza Chipoco	70126793

### Comité Consultivo de la Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de Operaciones y Logística:

Nombres y Apellidos	DNI
Diego Armando Oros Moron	72445210
Jorge Guillermo Zvletcovich Delgado	75683861
Heldy Paola Paliza Florez	72800358
Thamara Vaca Arizala	46963950
Miguel Angel Hualla Mariño	72163371
Clara Mariluz Contreras Baes	47657233

- 04.23. OFICIO N.028-2023-MII-MIP/AC/UPG/FIPS, de la Maestría en Ciencias: Ingeniería de Proyectos con mención en Gerencia de Proyectos de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, recepcionado el 14 de diciembre de 2023, mediante el cual informa que de acuerdo al proceso de Acreditación de la maestría, se han definido los Objetivos Educativos (adjuntos en el anexo 01) según el modelo educativo ABET, a través de reuniones de trabajo con la Comisión de la maestría integrada por el Consultor ABET, el coordinador y personal administrativo de la maestría y posteriormente revisados y validados por los Comités Consultivos conformado por graduados y egresados de cada mención (Anexo 02). Por tal motivo y a fin de cumplir con los requisitos de la acreditación es que le solicito poner en agenda de Consejo de Facultad la aprobación de los Objetivos Educativos de la maestría en mención, para ser publicados en el portal de la universidad. 1055717. Se toma conocimiento.

## **ANEXO 01**

### **Maestría en Ingeniería de Proyectos con Mención en Gerencia de Proyectos**

#### **Objetivos Educativos**

Los Objetivos Educativos del Programa de Maestría se definen como los logros que se espera alcancen los egresados algunos años después de la graduación.

Los Objetivos Educativos del Programa de Maestría en Ingeniería de Proyectos con Mención en Gerencia de Proyectos se han definido de manera que los egresados:

##### **Sólida Competencia Técnica**

Demuestran una sólida competencia técnica en las diferentes áreas y niveles de la gerencia de proyectos, proponiendo y ejecutando soluciones efectivas, creativas e innovadoras, que son reconocidas y valoradas por sus colegas, así como por las personas e instituciones que demandan sus servicios profesionales.

##### **Liderazgo y Excelencia**

Son reconocidos como líderes y agentes del cambio, comprometidos con la innovación y la búsqueda continua de la excelencia, conduciendo y tomando la iniciativa ante nuevos desafíos para el logro de metas organizacionales y personales, y avanzando con éxito en sus carreras profesionales.

##### **Emprendimiento e Innovación**

Identifican potencialidades y oportunidades de emprendimiento e innovación en la gestión de proyectos, así como en la optimización y mejora de la efectividad de las diferentes fases del ciclo de vida de proyectos de ingeniería en entidades públicas y privadas de diversa envergadura.

##### **Profesionalismo**

Contribuyen con el avance y el desarrollo de la gerencia de proyectos, asumiendo un comportamiento ético y responsable, tomando en consideración el bienestar y progreso de la sociedad, y el desarrollo sostenible del medio ambiente.

##### **Capacitación y Actualización Permanente**

Actualizan y desarrollan su capital intelectual de manera permanente a través de estudios de postgrado y especializaciones, el desarrollo profesional y el autoestudio continuo, para enfrentar los nuevos desafíos de la profesión con competitividad, efectividad y espíritu innovador.

## ANEXO 02

### Comisión de Acreditación de la Maestría en Ingeniería de Proyectos

- Dr. Antonio Moran Cárdenas
- Dr. Julio Abraham Ramos Quispe
- Ing. Bertha Ccama de Bustamante
- Ing. Joselyn Agramonte Rodrigo

### Comité Consultivo de la Maestría en Ingeniería de Proyectos con mención en Gerencia de Proyectos:

Nombres y Apellidos	DNI
Henry Antonio Tapia Campos	29646256
Víctor Hugo Pineda Arízaca	43150345
Regulo Mamani Mamani	29717645
Diogenes Aladino Roque Villanueva	29238557
Wilbert Francisco Esquilche Vizcarra	29627798
Henry Jose Carnero Torres	29555507
Paul Alberto Banda Cartagena	44082825
Max Erick Molina Diaz	72221368
Gonzalo Beyron Quiroz Nuñez	72537499
Katia Elizabeth Fernandez Vilca	72022138

04.24. CIRCULAR N° 008-2023-UNSA-SDRH-CAP-V, de la Unidad de Recursos Humanos Capacitación, recepcionado el 14 de diciembre del 2023, mediante el cual, en cumplimiento a la normativa establecida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR/PE "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", la Unidad de Recursos Humanos-Capacitación, en coordinación con el Comité de Planificación de la Capacitación, les solicita el llenado de la Matriz de Requerimiento de Necesidades de Capacitación para el año 2024 del personal administrativo a su cargo, para lo cual enviamos lo siguiente:

- Matriz de Requerimiento de Capacitación y Matriz de participantes en formato Excel, deben considerar como máximo un total de tres (3) acciones de capacitación. en función a los perfiles de puestos de su personal y/o a los objetivos estratégicos institucionales.
- Instructivos y matrices de ejemplos para el llenado.
- Video instructivo que cuenta con una breve explicación de los campos a llenar en dichas matrices
- Propuesta ayuda de cursos (Si tuviera algún curso que no esté consignado en la propuesta adjunta puede agregarlo a su requerimiento)

El envío de las matrices, deberán ser subidas en el enlace de Google form adjunto en el correo, teniendo como fecha máxima hasta el día 05 de enero del 2024.

Agradecemos el estricto cumplimiento de dicho requerimiento bajo responsabilidad, que es de carácter obligatorio al ente rector SERVIR establecido mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR /PE. La identificación de las necesidades de capacitación del personal administrativo de sus dependencias será determinante para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Personas (POP) 2024, que ayudará al logro de los objetivos institucionales.

Para cualquier información de asesoramiento, se pone a disposición el correo: [recursoshumanoscap@unsa.edu.pe](mailto:recursoshumanoscap@unsa.edu.pe) y Celular N° 942894603, en el horario de 8:00 a 15:45 horas Asimismo, es importante que cada Jefatura designe a un trabajador para realizar las acciones de coordinación pertinentes. 576. Se toma conocimiento.

04.25. OFICIO 264-2023-SAC-FIPS, de Secretaria Académica, recepcionado el 18 de diciembre de 2023, mediante el cual hace llegar el informe favorable de reconocimiento de mayor creditaje de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, según detalle: 1055842. Se toma conocimiento.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED RECONOC
1	Garnica Zapana, Giancarlo	Eléctrica	07 créditos

ACUERDO: APROBADO

04.26. OFICIO N°003-2023-SAC-FIPS, de Secretaria Académica, recepcionado el 08 de enero de 2024, mediante el cual hace llegar el informe favorable de reconocimiento de mayor creditaje de los señores: 1000761. Se toma conocimiento.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED RECONOC
1	Cristobal Mamani, Robert	Eléctrica	12 créditos
2	Condori Chose, Alberto Teodoro	Electrónica	33 créditos
3	Ccorimanya Álvarez, Christian Mirko	Electrónica	43 créditos

ACUERDO: APROBADO

04.27. OFICIO CIRCULAR N° 88-2023-R-UNSA del Rectorado de la universidad, recepcionado el 19 de diciembre de 2023, mediante el cual solicitarles, que a través de sus Departamentos Académicos, con el carácter de Muy Urgente, cumplan con informar sobre aquellos docentes que desde octubre de 2021 a la actualidad, han sido sujetos de cambio de régimen, por haber asumido cargos directivos; además para que, informen sobre aquellos docentes que continúan ejerciendo dichos cargos directivos a la fecha y de aquellos docentes que han dejado de asumir cargos directivos, teniendo como plazo máximo para remitir dicha información hasta el 29 de diciembre de 2023. 1056256. Se toma conocimiento.

04.28. OFICIO MULTIPLE N°392-2023-DI-VRI-UNSA, recepcionado el 19 de diciembre de 2023, de la Dirección de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, mediante el cual solicita tengan a bien hacernos llegar un documento indicando cuáles son las Líneas de Investigación en su Facultad. Dicha información es requerida a la brevedad posible para atender a su vez un pedido del Órgano de Control Interno (para informar a Contraloría). Dicha información por favor remitir a más tardar el día 20 de diciembre del presente al correo: [vridi.gestioninvestigacion@unsa.edu.pe](mailto:vridi.gestioninvestigacion@unsa.edu.pe). . 577. Se toma conocimiento.

04.29. Decreto N° 3926-2023-SG-UNSA, de Secretaria General, recepcionado el 20 de diciembre de 2023, mediante el cual remiten el OFICIO N° 1413-2023-UNSA/SG-UGYT de la Unidad de Grados y Títulos, mediante el cual cumplen con informar que el Certificado de Estudios de Doctorado en Ciencias con mención Economía y Gestión del Sr. Roque Félix Ríos Barreno, no corresponde al año doctoral, asimismo señala que dicha figura del año doctoral, se dio en las décadas de los 50 a los 70 y tenía una duración de un año; sin embargo, según el certificado de estudios del administrado, los estudios fueron realizados en los años 2003 y 2004; por otro lado, indica que en relación a la Maestría en Ciencias: Ingeniería Industrial Mención: Marketing, el registro se debió haber realizado cuando aún existía la ANR y dicha unidad aún no funcionada como tal; ello en relación al Oficio Circular N° 0055-2023-SG-UNAS que comunicó a los Decanos de Facultad que el Consejo Universitario en su sesión del 13 de setiembre de 2023, acordó disponer que los Decanos a través de sus Directores de Departamentos Académicos, en caso tuvieran algún docente que haya sido desvinculado o categorizado por no habersele considerado el año doctoral, remitan el expediente correspondiente, para que el mismo pueda ser evaluado por las instancias pertinentes y de corresponder se reconsidere la situación laboral del docente involucrado y se continúe con el trámite respectivo. 1053639 y 1047144. Se

	toma conocimiento.
04.30.	OFICIO CIRCULAR N° 043-2023-UNSA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, recepcionado el 20 de diciembre de 2023, en referencia al OFICIO CIRCULAR N° 042-2023-UNSA/URH, mediante el cual hace la aclaración que, la información sobre servidores docentes y administrativos fallecidos que requerimos, es a partir de la fecha en adelante, con el fin de no generar pagos indebidos. 1056527. Se toma conocimiento..
04.31.	OFICIO N° 1110-2023-VR.AC., del Vicerrectorado Académico, recepcionado el 21 de diciembre de 2023, en referencia al Oficio N° 0902-2023-FIPS-UNSA, comunica que, de acuerdo a lo solicitado por el Rectorado se ha consolidado los pedidos de reconsideración, realizado la consulta a la Oficina de Planeamiento y opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica. Documentos que han sido elevados al Rectorado con Oficio N° OFICIO No 1088 - 2023-VR.AC. (8 de diciembre), para ser puestos a consideración de Consejo Universitario, dado que en Consejo Universitario se aprobó " <i>los docentes contratados por invitación DCB1 realicen únicamente una labor lectiva de 20 hrs. debiendo figurar como DCB2</i> " (Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del miércoles 13 de setiembre de 2023). 1055030. Se toma conocimiento.
04.32.	DECRETO N° 3926-2023-SG-UNSA, de Secretaria General, recepcionado el 20 de diciembre de 2023, mediante el cual y en referencia al OFICIO N° 1413-2023-UNSA/SG-UGYT de la Unidad de Grados y Títulos, mediante el cual cumplen con informar que el Certificado de Estudios de Doctorado en Ciencias con mención Economía y Gestión del Sr. Roque Félix Ríos Barreno, no corresponde al año doctoral, asimismo señala que dicha figura del año doctoral, se dio en las décadas de los 50 a los 70 y tenía una duración de un año; sin embargo, según el certificado de estudios del administrado, los estudios fueron realizados en los años 2003 y 2004; por otro lado, indica que en relación a la Maestría en Ciencias: Ingeniería Industrial Mención: Marketing, el registro se debió haber realizado cuando aún existía la ANR y dicha unidad aún no funcionada comotal; ello en relación al Oficio Circular N° 0055-2023-SG-UNAS que comunicó a los Decanos de Facultad que el Consejo Universitario en su sesión del 13 de setiembre de 2023, acordó disponer que los Decanos a través de sus Directores de Departamentos Académicos, en caso tuvieran algún docente que haya sido desvinculado o categorizado por no haberse considerado el año doctoral, remitan el expediente correspondiente, para que el mismo pueda ser evaluado por las instancias pertinentes y de corresponder se reconsidere la situación laboral del docente involucrado y se continúe con el trámite respectivo. 1053639 y 1047144. Se toma conocimiento.
04.33.	OFICIO CIRCULAR No 063 - 2023-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, recepcionado el 28 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica que se realizara la revisión del Reglamento para la Distribución de la Labor Lectiva y No Lectiva del personal docente, en ese sentido la distribución de carga lectiva para el año 2024 se realizará una vez que se concluya la revisión del citado reglamento, lo cual se dará a conocer oportunamente. 1057105. Se toma conocimiento.
04.34.	OFICIO N° 2113-2023-SG-UNSA, de Secretaria General, recepcionado el 29 de diciembre del 2023, en atención al Oficio N° 1184-2023-DUFA-UNSA, hace de conocimiento, respecto a la emisión de las Constancia de Separación de la Universidad por Sanción Disciplinaria de estudiantes, a partir de la fecha, serán emitidas por la Dirección de Servicios Académicos del Vicerrectorado Académico, previo informe de la facultad, ello según lo acordado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 18 de diciembre de 2023. 1043786. Se toma conocimiento.
04.35.	OFICIO CIRCULAR N° 064 - 2023-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, recepcionado el 29 de diciembre de 2023, mediante el cual en referencia al Dictado de clases modalidad presencial, comunica 1) Consejo Universitario en Sesión del 18 de diciembre de 2023, se pronunció respecto a la presencialidad para el dictado de cursos, el uso de los mecanismos virtuales se puede realizar hasta un máximo de 20% del total de

los créditos del programa académico.

2) Resolución del Consejo Directivo N° 033-2023-SUNEDU/CD, "Art. 2.- Programas de estudio brindados bajo modalidad presencial. 1.2 Esta modalidad admite el uso, como apoyo o complemento, de tecnologías de la información y la comunicación y/o entornos virtuales de aprendizaje. El uso de estos mecanismos virtuales se puede realizar hasta un máximo de 20% del total de los créditos del programa académico. Los créditos desarrollados en entornos virtuales deben establecerse principalmente para el desarrollo de las asignaturas teóricas y/o de estudios generales, en el caso de los programas de estudio de pregrado".

2.1 Los programas de estudio que se brindan bajo modalidad presencial son procesos de enseñanza- aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados principalmente en un entorno físico especialmente acondicionado para ello.

Anexo 1 de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2023-SUNEDU/CD,

PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE ACUERDO CON LA LEY N°23536 Y CLASIFICACION INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN (CINE)
Campos de Estudio
Biología
Enfermería
Farmacia
Ingeniería Sanitaria
Medicina
Nutrición
Obstetricia
Odontología
Psicología
Tecnología de diagnóstico y tratamiento medico
Terapia y rehabilitación
Trabajo social
veterinaria

f3) Son Atribuciones del Vicerrector Académico (Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa).

Artículo 159

*inciso 159.1 "Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad"*

*inciso 159.2 "Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en la Ley y el Estatuto de la Universidad"*

En esa línea, el servicio presencial que se ofrece, debe cumplir con lo señalado en los párrafos anteriores. Por lo tanto, se destaca la importancia de acatar lo establecido con el fin de garantizar las condiciones de calidad en el servicio educativo que proporcionamos. 1057472. Se toma conocimiento.

04.36. Oficio N° 5700-2023-UNSA/URH, de la Unidad de recursos Humanos, recepcionado el 29 de diciembre de 2023, mediante el cual y en referencia al Oficio N° 898-2023-FIPS-UNSSA se informa que la Mg. Cecilia del Milagro Cuadros arevalo no hizo uso de su licencia sin Goce de remuneraciones devuelve el expediente de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares que le fue otorgada a través de la resolución Decanal N°0583-2023-FIPS-UNSA, por el periodo de tres (03) días, del 18 al 20 de octubre de 2023, se advierte lo siguiente: La administración Publica en base al principio de autotutela de la administración, tiene la facultad de dejar sin efecto sus propias actuaciones. Al respecto, siendo que su despacho emitió la resolución Decnal N°0583-2023-FIPS-UNSA, le corresponde emitir una resolución declarando dejar sin efecto el derecho otorgado a la servidora docente. En tal sentido se devuelve el expediente a efecto que se sirva emitir la resolución correspondiente. 1054798. Se toma conocimiento.

ACUERDO: APROBADO

04.37. Oficio N° 2116-2023-OAJ/V-UNAS, de la Oficina de Asesoría Jurídica, recepcionado el 03 de enero del 2024,

mediante el cual y en referencia al Oficio N° 775-2023-FIPS-UNSA, por medio del cual se adjunto información sobre certificados y constancias de idiomas presuntamente falsificadas a fin de tomar acciones legales. Ahora bien cumplimos con informar que ya se han formalizado las denuncias respectivas ante el Ministerio Público contra los presuntos infractores. 1050399. Se toma conocimiento.

04.38. Oficio N°-001-2024-DAII-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el 05 de enero de 2024, mediante el cual comunica que se ha recibido la carta del señor docente Dr Wilbert Felipe Zevallos Gonzales, adscrito al Departamento de Ing. Industrial, notificando de su retorno a sus labores académicas luego de cumplir con su licencia sin goce de haberes que según su resolución de CU N° 0064-2023, que va desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 29 de febrero del 2024 Por lo que su incorporación será efectiva a partir del 01 de marzo del 2024, en esa línea comunicamos a su despacho para que corra traslado a las instancias correspondientes para los efectos administrativos que den lugar a su reincorporación laboral asumiendo sus derechos que le son de razón como carga lectiva y remuneraciones, 1000505. Se toma conocimiento.

04.39. OFICIO N° 271-2023-DAIME-FIPS-UNSA, del Departamento de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 05 de enero de 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de reincorporación del docente JOSE LUIS VALENTIN GALDOS GOMEZ, a partir del mes de enero del 2024, quien estuvo de licencia sin goce de remuneraciones, según Resolución de Consejo Universitario N° 320-2023. 1000504. Se toma conocimiento.

04.40. Decreto N° 4034-2023-SG-UNSA, de Secretaria General, recepcionado el 05 de enero de 2024, mediante el cual y en referencia al Decreto N° 3768-2023-SG-UNAS, hace llegar el OFICIO N° 1220-2023-DBU-VR.AC. /UNSA, de la Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual hace de conocimiento que, efectivamente, como indica la Dirección de Servicios Académicos, en el Oficio N° 1510-2023-UNSA-DSA, cuenta con un usuario en el Sistema Académico SISACAD, en el cual se lleva el control de los estudiantes que ya han cumplido con la devolución del equipo móvil, así como también a los estudiantes deudores. Asimismo, aclaro a usted que este control no tiene inferencia en la matrícula, es decir no condiciona el sistema al momento de la Matrícula del alumno. Por lo tanto, el alumno aun deudor puede realizar su matrícula 2024 sin ningún perjuicio. 1019735. Se toma conocimiento.

04.04. Solicitud de fecha 08 de enero de 2024, del Dr. Oleg Kamychnikov, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, mediante el cual manifiesta que, en fecha 29 de setiembre de 2023, en forma virtual, usando mi correo institucional presente la solicitud de Año sabático, para asegurarme que fue recibido el tramite virtual he pedido a mi colega el Dr. Milton Talavera Soto, que el me haga el favor de presentar en físico mi solicitud a la mesa del DAIME, lo cual por ser fin de semana lo hizo el 03 de octubre, por lo tanto la fecha oficial de tramite fue el 29 de setiembre, lo cual puedo demostrar con la copia de la pantalla del envío del correo institucional, dado que de acuerdo a los trámites vigentes de la UNSA y al no estar en este momento en el país, la presentación virtual tiene validez, mas aun por razones de salud, se me ha intervenido con operación By Pass Coronario en mi país Rusia y fui sometido a un proceso de rehabilitación, por lo cual actualmente estoy sin recibir sueldo de la UNSA, pues me he visto obligado a solicitar licencia sin goce de remuneraciones, para no poner en riesgo mi salud dadas las deficiencias de la asistencia médica que recibí en ESSALUD, lo cual fue verificado por los servicios de bienestar de la UNSA.

Por lo tanto; solicito se reconsidere mi solicitud, considerando que el DAIME no ha hecho mención sobre la fecha real de la presentación virtual por correo institucional de mi expediente.

Visto el Oficio N°1139-2023-VR.AC., se precisa que solicito el derecho de goce de Año Sabatico con la fecha de inicio el 01 de enero de 2024 y la fecha de termino el 31 de diciembre de 2024, con fines de preparación para la publicación del libro de carácter científico, de nivel universitario, adjunto al presente

1. Plan de actividades a realizar para la publicación calendarizada.

	<p>2. Copia de la pantalla de envío del correo institucional de fecha 29 de setiembre de 2023, con la solicitud de año sabático.</p> <p>3. Boleta de pago por tramite documentario. 1000786. Se toma conocimiento.</p> <p>ACUERDO: APROBADO EN VIAS DE REGULARIZACIÓN</p>
<b>V. INFORMES Y PEDIDOS</b>	
<b>N°</b>	<b>Temas</b>
05.01.	<p>El decano informa:</p> <p>ACCESITARIOS DOCENTES CONSEJEROS</p> <p>Con Fecha 03 de enero de 2024, se envió al Comité Electoral Universitario el Oficio N° 007-2024-FIPS-UNAS, comunicando la Renuncia irrevocable de la Dra. Elisa Felipa Castañeda Huamán, como docente consejera accesitaria y se solicitó la acreditación de los docentes accesitarios del Dr. Humberto Salazar Choque e Ivar Ordoñez Carpio.</p>
05.02.	<p>USO DE AMBIENTES EPIMEC PARA SEMILLEROS</p> <p>OFICIO NRO. 0460-2023-EPIMEC-FIPS/UNSA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, recepcionado el 22 de diciembre de 2023, mediante el cual en Referencia al OFICIO NRO. 0457-2023-EPIMEC-FIPS/UNAS, expresa que con fecha martes 19, se citó al docente Ing. Edgar Cáceres Cabana para el día 20 de diciembre a las 13:00 horas, con la finalidad de coordinar la adecuación del ambiente ubicado en el cuarto piso del pabellón nuevo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica para los semilleros, viendo que no se obtuvo respuesta alguna del Docente al no presentarse pido su intervención o a quien corresponda. 1056698. Se toma conocimiento. Con Oficio Múltiple N° 026-2023-FIPS-UNAS, se citó al Dr. Luis Rodríguez Bejarano en calidad de Director de la EPIMEC y al Dr. Edgar Cáceres Cabana, para el viernes 05 de enero de 2024, no apersonándose el docente en mención.</p> <p>ACUERDO: SE ENVIARÁ INFORMACION A PATRIMONIO</p>
05.03.	Se solicita información sobre lectiva y no lectiva del Ing. Edgar Cáceres Cabana en el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
05.04.	Dr. Harold Gómez solicita se envíe el reglamento de Modularización de Planes de estudios de la FIPS.
	ACUERDO: SE ENVIARÁ PARA SU EVALUACIÓN
<b>VI. ORDEN DEL DIA</b>	
<b>06.01</b>	<b>Estudios generales</b>
<b>06.02.</b>	<b>Reconformar Comisión Permanente Académica FIPS</b>
<b>06.03.</b>	<b>Bienes y/o equipos de Proyectos de investigación</b>
	<p>En Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2023, se acordó que, los Directores de los Departamentos Académicos y de la Sección Académica de Ciencia de la Computación se hacían cargo de los bienes y/o equipos de los proyectos de investigación finalizados, según lista, ello de acuerdo a lo informado por el Vicerrectorado de Investigación con Oficio N° 809-2023-VRI.</p> <p>ACUERDO: APROBADO</p>
<b>7.0.</b>	<b>Licencia docentes</b>
7.0.1	Oficio N°-118-2023-DAII-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el 03 de enero de 2024, mediante el cual, hace llegar la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares de la docente Mg. Cecilia del Milagro Cuadros Arévalo del 18 al 28 de enero del 2024. Se adjunta la solicitud, la carta de compromiso de recuperación de clases y copia de recibo de pago por derecho de trámite administrativo, acta de aprobación de licencia sin goce de haberes de fecha 21 de diciembre del 2023. 1000099.

Se toma conocimiento.  
ACUERDO: APROBADO

06.05. Asuntos Varios

06.06 Grados y Títulos



Facultad de Ingeniería de  
Producción y Servicios

**INFORME N° 001-2024-CGYT/FIPS**

A : Dr. Pablo A. Azalgará Neira  
Decano de la FIPS

DE : Comisión de Grados y Títulos de la FIPS.

ASUNTO : Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales

FECHA : Arequipa 2024 enero 09

La **Comisión de Grados y Títulos** en cumplimiento a la Resolución de Consejo de Facultad N° 036-2023-FIPS-UNSA, ha revisado los respectivos expedientes de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachiller de las respectivas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, cuyo listado se adjunta, los mismos que han cumplido con los requisitos correspondientes.

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Facultad la aprobación del otorgamiento de:

<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ciencia de la Computación	00
Ingeniero Electricista	01
Ingeniero Electrónico	00
Ingeniero Industrial	00
Ingeniero Mecánico	02
Ingeniero de Sistemas	00
Ingeniero en Telecomunicaciones	01

<b>TÍTULO PROFESIONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ciencia de la computación	00
Ingeniería Eléctrica	00
Ingeniería Electrónica	00
Ingeniería Industrial	00

Ingeniería Mecánica	01
Ingeniería de Sistemas	00
Ingeniería en Telecomunicaciones	00
Segunda Especialidad en Seq. Esp.	00

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA**

	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Telecomunicaciones	SALAZAR MONTES, WILBERT BRAYAN
2	Mecánica	PAZ CABANA, CHRISTIAN FERNANDO
3	Mecánica	ESQUIVEL MENÉNDEZ, JUAN CARLOS
4	Eléctrica	CONDO MACHACA, NOEMI LIZBETH

**TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA**

	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mecánica	HOLGUINO SULLA, KENYI OMAR

Del mismo modo informamos que el Expediente del Sr. GABRIEL FERNANDO RETAMOZO VARGAS Bachiller en Ingeniería en telecomunicaciones, no cuenta con la constancia del idioma, los demás expedientes cumplen con los requisitos para el trámite de Título Profesional y Grado Académico de Bachiller.

Es todo por cuanto se informa.

Atentamente,



Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva  
 Presidente



Mg. Hugo Cesar Rucano Álvarez  
 Secretario



Est. Christopher Aldo Araos Calsi  
 Integrante



Est. Pedro Luis Paz Loza  
 Integrante

**VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 15:21 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.





# ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

## ACTA DE SESION 03-2024

### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	23/01/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:00	<b>Hora de término</b>	XX:XX

### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Decano (e)	
2	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	
3	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	
4	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	
5	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	
6	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	
7	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	
8	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	

### INVITADOS

1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Director (e) de EPII	
2	Dr. Luis Rodolfo Rodríguez Bejarano	Director (e) de EPIMEC	
3	Dr. Harold Peter H. Gómez Cornejo Gonzales	Director de EPIE	
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director (e) de EPIT	
5	Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres	Director (e) de EPCC	
6	Mg. Percy Oscar Huertas Niquen	Director (e) de EPIS	
7	Dr. Miguel Angel Ocharan Pichu	Director de EPIEL	
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zuñiga	Directora de DAII	
9	Mg. Orlando Pérez Pérez	Director de DAIME	
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director de DAIEL	
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director de DAISI	

12	Mg. Rubén Matheos Herrera	Director de DAIE	
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Reconformación de Comisión de Grados y Títulos de la FIPS
	Comisión de Grados y Títulos de la FIPS Propuesta: 1. Mg. Olha Sharhorodska
	ACUERDO:

### VII. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las xx:xx horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.

## ACTA DE SESION 04-2024

## I. DATOS

Responsable	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
Dependencia	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
Lugar	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
Fecha	23/01/2024	Hora de inicio	11:50	Hora de término	13:45

## II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Decano (e)	P 
2	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P 
3	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P 
4	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P 
5	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P 
6	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F 
7	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P 
8	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	P 
<b>INVITADOS</b>			
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Director (e) de EPII	P
2	Dr. Luis Rodolfo Rodríguez Bejarano	Director (e) de EPIMEC	F
3	Dr. Harold Peter H. Gómez Cornejo Gonzales	Director de EPIE	P
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director (e) de EPIT	F
5	Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres	Director (e) de EPCC	F
6	Mg. Percy Oscar Huertas Niquen	Director (e) de EPIS	F
7	Dr. Miguel Angel Ocharan Pichu	Director de EPIEL	F
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zuñiga	Directora de DAII	P
9	Mg. Orlando Pérez Pérez	Director de DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director de DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director de DAISI	P

12	Mg. Rubén Matheos Herrera	Director de DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

**III. ORDEN DEL DIA**

N°	Asunto
03.01	Licencias Docentes
03.02	Grados y Títulos
03.03	Asuntos varios

**IV. CORRESPONDENCIA**

N°	Temas
----	-------

**RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO – OTROS**

04.01. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 611-2023, de Secretaria General, recepcionado el 08 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: 1. APROBAR la modificación del TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA – TUSNE UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0241-2023 del 01 de junio del 2023 conforme al siguiente detalle:

**DICE:**

Nro. de Orden	Denominación del servicio	Requisitos	Derecho de pago (S/)	Unidad de Medida/Condición	Dependencia donde inicia el servicio	Dependencia responsable para atender el servicio
<b>UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL</b>						
138	ALQUILER PATIOS DEL CENTRO CULTURAL Base Legal: Decreto Supremo N° 004-2018-JUS, Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Art. 43 numeral 43.4	Indicar fecha y número de la constancia o recibo de la Unidad de Tesorería, que acredite el pago de derechos (en forma voluntaria podrá adjuntarse copia del recibo/recibo)	609.00	Sala por 12 horas	Unidad de Promoción y Desarrollo Cultural	Unidad de Promoción y Desarrollo Cultural

**DEBE DECIR:**

Nro. de Orden	Denominación del servicio	Requisitos	Derecho de pago (S/)	Unidad de Medida/Condición	Dependencia donde inicia el servicio	Dependencia responsable para atender el servicio
<b>UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL</b>						
138	ALQUILER DEL PRIMER PATIO DEL CENTRO CULTURAL Base Legal: Decreto Supremo N° 004-2018-JUS, Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Art. 43 numeral 43.4	Indicar fecha y número de la constancia o recibo de la Unidad de Tesorería, que acredite el pago de derechos (en forma voluntaria podrá adjuntarse copia del recibo/recibo)	609.00	Primer patio por 12 horas	Unidad de Promoción y Desarrollo Cultural	Unidad de Promoción y Desarrollo Cultural

2. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y al Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución y del TUSNE en el portal web institucional. 1050865. Se toma conocimiento

04.02. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 008-2024, de Secretaria General, recepcionado el 15 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: 1 APROBAR la modificación al Cronograma del Proceso de Admisión 2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0218-2-023 de fecha 29 de mayo de 2023 y ampliado con Resolución de Consejo Universitario, N° 0282-2023 de fecha 20 de junio de 2023, conforme al siguiente detalle

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024**

<b>EXAMEN CEPRUNSA I FASE 2024</b>		
Inscripciones	lunes 29 de mayo de 2023	viernes 16 de junio de 2023
Inicio de clases	lunes 11 de junio de 2023	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 06 de julio de 2023	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 23 de julio de 2023	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 27 de agosto de 2023	
<b>EXAMEN ORDINARIO I FASE 2024</b>		
Inscripciones	lunes 17 de julio de 2023	viernes 01 de septiembre
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 14 de septiembre de 2023	
Evaluación de conocimientos	domingo 17 de octubre de 2023	
<b>EXAMEN CEPRUNSA CICLO CUARTOS 2024</b>		
Inscripciones	lunes 11 de septiembre de 2023	viernes 27 de septiembre
Inicio de clases	lunes 25 de septiembre de 2023	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 06 de octubre de 2023	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 05 de noviembre de 2023	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 17 de diciembre de 2023	
<b>EXAMEN CEPRUNSA II FASE 2024</b>		
Inscripciones	lunes 13 de noviembre de 2023	viernes 22 de diciembre de 2023
Inicio de clases	domingo 26 de diciembre de 2023	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 07 de enero de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 14 de enero de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 04 de febrero de 2024	
<b>EXAMEN EXTRAORDINARIO 2024</b>		
Inscripciones:	De los dos primeros puestos en orden de mérito de las I.E. de la Región Arica y Parícuti. De los depositados registrados acreditados por el IPD. Personas con discapacidad. Egresados de colegios secundarios que obtengan Bachillerato internacional. Egresados de Colegios de alto rendimiento COAR. Víctimas de la violencia ocurrida: *SIG-2020. Víctimas del terremoto Copalimpo Andina Sur. Traslados internos. Traslados externos. Instituto o graduados de Universidades Públicas o privadas. Egresados y Bachillerados de Instituciones con licencia derogada.	Lunes 15 de enero de 2024 Jueves 14 de febrero de 2024          Jueves 15 de marzo 2024 viernes 23 de febrero 2024

Inicio de clases	Jueves 17 de febrero de 2024	
Evaluación de perfil vocacional*	Domingo 25 de febrero de 2024	
Evaluación de actitud académica	Domingo 25 de marzo de 2024	
Asignación de cursos	Miércoles 06 de marzo de 2024	
<b>EXAMEN ORDINARIO II FASE 2024</b>		
Inscripciones	Jueves 17 de febrero de 2024	Viernes 09 de febrero de 2024
Evaluación de perfil vocacional**	Domingo 17 de marzo de 2024	
Evaluación de aptitud académica	Domingo 24 de marzo de 2024	
<b>EXAMEN ORDINARIO FILIALES 2024</b>		
Inscripciones	Jueves 01 de febrero de 2024	Miércoles 07 de febrero de 2024
Evaluación de perfil vocacional (Medicina, Lenguaje y El Pedagogía)	Sábado 17 de febrero de 2024	

\* La evaluación de perfil vocacional la realizarán los postulantes a los programas profesionales de Arquitectura, Artes (todas sus especialidades), Ingeniería de Industrias Alimentarias, Enfermería, Medicina, Educación (todas sus especialidades), Psicología, Ciencias de la Comunicación (todas sus especialidades), Derecho y Economía.

2. DISPONER que la Oficina de Comunicación e Imagen institucional en l coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información 'funcionario responsable' de ia Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la, Página Web de la Universidad. 1000714. Se toma conocimiento.

04.03. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 594-2023, de Secretaría General, recepcionado el 15 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: 1. Declarar IMPROCEDENTES los Recursos de Reconsideración Interpuestos según la, TABLA RESUMEN de RECONSIDERACIONES sobre CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DCB2 A DCB1, remitida por el Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° .1088~ 023-VR:AC y detallada a continuación, considerando los fundamentos expuestos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Nº	REFERENCIAL	FACULTAD	DEPARTAMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	DETALLE	Nº DE RESOLUCIÓN
1	Cursó Nº 004-2023-VR:AC Decreto Nº 017º 001-2023-LUISA				Verificación de cumplimiento de requisitos de ingreso a la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el curso de Gastroenterología y Hepatología. Se constata que el postulante no cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
2	Cursó Nº 004-2023-VR:AC Decreto Nº 7667-2023-023-LUISA	GENIUM HISTORICO SOCIALES	HISTORIA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	MARÍA JOSÉ MAMA JUANES	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Historia de la Conservación y Restauración, en el curso de Historia de la Conservación y Restauración. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
3	Recursos de reconsideración de Decretos Nº 3148-2023-023-LUISA	CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALES	PSICOLOGÍA	D. ALEXANDER GONZALEZ DE JAVIER	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Psicología, en el curso de Psicología. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
4	Recurso de reconsideración de Decretos Nº 3148-2023-023-LUISA	CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALES	PSICOLOGÍA	M. RAFAELA ROSARIO LÓPEZ VARGAS	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Psicología, en el curso de Psicología. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
5	Recurso de reconsideración de Decretos Nº 3148-2023-023-LUISA	CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALES	PSICOLOGÍA	M. RAFAELA ROSARIO LÓPEZ VARGAS	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Psicología, en el curso de Psicología. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
6	Recurso de reconsideración de Decretos Nº 3148-2023-023-LUISA	CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALES	PSICOLOGÍA	M. RAFAELA ROSARIO LÓPEZ VARGAS	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Psicología, en el curso de Psicología. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
7	Recurso de reconsideración de Decretos Nº 3148-2023-023-LUISA	CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALES	PSICOLOGÍA	M. RAFAELA ROSARIO LÓPEZ VARGAS	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Psicología, en el curso de Psicología. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
8	Recurso de reconsideración de Decretos Nº 3148-2023-023-LUISA	CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALES	PSICOLOGÍA	M. RAFAELA ROSARIO LÓPEZ VARGAS	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Psicología, en el curso de Psicología. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
9	Recurso de reconsideración de Decretos Nº 3148-2023-023-LUISA	CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALES	PSICOLOGÍA	M. RAFAELA ROSARIO LÓPEZ VARGAS	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Psicología, en el curso de Psicología. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023
10	Recurso de reconsideración de Decretos Nº 3148-2023-023-LUISA	CIENCIAS DE LA SALUD SOCIALES	PSICOLOGÍA	M. RAFAELA ROSARIO LÓPEZ VARGAS	Se verificó que el postulante cumple con los requisitos de ingreso a la carrera de Psicología, en el curso de Psicología. Se constata que el postulante cumple con los requisitos de ingreso.	104454-2023



2. Declarar agotada la vía administrativa. 1044546. Se toma conocimiento.

04.04. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002-2024, de Secretaria General, recepcionado el 10 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: ELEGIR a los Decanos de Facultad (periodo-2023-2027) integrantes del Consejo Universitario que tendrán derecho voz y voto, durante el año 2024; dándose por, instalado dicho órgano colegiado para el citado periodo, según el siguiente detalle:

Dr. JORGE ROLANDO PARED-ES RONDON, Decano de la Facultad de ciencia Histórico Sociales.

Dr. HUGO CESAR SALAS ORTIZ, Decano de la Facultad de Derecho

Dr. FERNANDO ENCISO MIRANDA, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

Dr. JORGE SABINO AYALA ARENAS, Decano de la Facultad de Cs. Naturales y Formales

Dr. JORGE ANDRES BALLON ECHEGARAY Decano de la Facultad de Medicina.

1001370. Se toma conocimiento.

04.05. RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 006-2024, de Secretaria General, recepcionado el 18 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: PRIMERO. Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades al(la) funcionario que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración, sea esteta) designado(a), encargado(a), o asignado(a) a la misma, en materia de Contratación Pública bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias,. Durante el periodo 2024, para realizar las siguientes funciones:

1. Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones
2. Aprobación de los expedientes de contrataciones para la realización de los procedimientos de selección
3. Autorización de los Procesos de Estandarización
4. Aprobación de las Bases de los procedimientos de selección y solicitud de expresión de intereses.
5. Autorización para activar o desactivar usuarios del SEACE}
6. Designación de los integrantes de los Comités de Selección
7. Resolución de Recursos de Apelación
8. Suscripción y resolución de contratos
9. Modificación de contratos y suscripción de adendas
10. Resolución de solicitudes de ampliación de plazo
11. Cancelación de Procesos de Selección
12. Aprobación de las contrataciones directas en los supuestos establecidos en los literales e), g), j), k), l), m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de contrataciones con el Estado.
13. Aprobación de Expedientes de Contrataciones realizadas a través de los catálogos electrónicos - PERU COMNPRAS de la UNSA.
14. Aprobación según lo dispuesto en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y
15. Otras funciones que puedan ser objeto de delegación, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento a excepción de los supuestos en lo que el Titular de la Entidad no puede delegar la autoridad otorgada.

SEGUNDO: Autorizar al señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de las facultades en materia de Gestión de Recursos Humanos al (la) funcionario (a) que se encuentre a cargo de la Dirección General de Administración, sea este (a) designado (a) encargado (a) o asignado / (a) a la misma durante el periodo 2024, para realizar las siguientes funciones:

1. Suscripción de Contratos Administrativos de Servicios derivados del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, así como prorrogar el plazo de los mismos
2. Suscripción de Contratos de personal comprendido en el régimen Laboral N° DL 276 y su Reglamento aprobado por DS N° 005-90-PCM, esta facultad no incluye la de efectuar nombramientos o designaciones en cargos de confianza ni en cargos de libre designación por el titular de la entidad.

3. Suscripción de Contratos para Docentes.
4. Suscripción de Contratos de Locación de Servicios con personas naturales o jurídicas, según corresponda.
5. Suscripción de Convenios de Prácticas para realización de la modalidad formativas de servicios (Prácticas Preprofesionales y Profesionales) en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en aplicación del DL N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba El Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM.

TERCERO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma, para la suscripción de contratos de alquiler de los patios de comida (módulos de servicios) ubicados en el campus universitario, durante el periodo 2024.

CUARTO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades en materia de Infraestructura al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para realizar las siguientes funciones:

1. Aprobación de otorgamiento de la Buena Pro a propuestas que excedan hasta el 10% el valor referencial.
2. Modificación y resolución de contratos relativos a la contratación de servicios, consultorías, ejecución de obras y adquisición de bienes. Para el caso de resoluciones de contrato necesariamente se requerirá un informe de la Oficina de asesoría Jurídica.
3. Aprobación de Subcontrataciones
4. Suscripción de contratos complementarios, aprobación de prestaciones adicionales y reducción de prestaciones, resolver solicitudes de ampliaciones de plazo.
5. Informar al tribunal de Contrataciones sobre supuestas infracciones a la normativa de contrataciones estatal y suscripción de documentos relacionados a ellos para cualquier tipo de procesos de selección o modalidad de selección
6. Designación de Comité de Recepción de Obra.
7. Aprobación de expedientes Técnicos y/o estudios definitivos de proyectos de Inversión y/o sus componentes.
8. Aprobación de contrataciones directas salvo en los supuestos previstos como indelegables en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. Aprobar, suscribir u observar las liquidaciones de consultorías de obras y ejecución de obras.
10. Designación de Comités de Liquidación de Contratos de obra y
11. Otras funciones que pueden ser objeto de delegación establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento a excepción de los supuestos en los que el titular de la Entidad no puede delegar la autoridad otorgada.

QUINTO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades en materia de Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para realizar las siguientes funciones:

1. Aceptación de donación de bienes muebles que se encuentren en el territorio nacional, previa aprobación del Consejo Universitario
2. Aceptación de donaciones de bienes muebles provenientes del extranjero, previa aprobación del Consejo Universitario.
3. Suscripción de solicitudes de afectación en uso de bienes muebles y
4. Suscripción de solicitudes de transferencia de bienes muebles

SEXTO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades en materia de Obras por Impuestos al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo

2024, y en el marco de la Ley N° 29230, su Reglamento y modificatorias con excepción de la Resolución de Recurso de Apelación, la declaratoria de nulidad de oficio, la autorización de contratación directa, la suscripción del Convenio de Inversión con la Empresa Privada y sus adendas, así como la aprobación de los mayores trabajos de Obra, todo ello para los proyectos que serán ejecutados a través del mecanismo de Obras Por Impuestos, así como, las obras por impuestos que estén ejecutando de acuerdo con las facultades y atribuciones que la norma permite delegar.

SETIMO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°0528-2022 del 24 de mayo de 2022, a efecto que se pueda emitir los actos administrativos respectivos que dispongan el pago de devengados e intereses legales en beneficio de los servidores administrativos en el DL 276 en atención a la Casación N° 2960-2018 del 22 de julio del 2021 y demás actos que correspondan a efecto de dar cumplimiento al referido mandato judicial.

OCTAVO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para la emisión de resoluciones directores de cumplimiento de mandatos judiciales sobre homologaciones de docentes, CAFAE, Compensación por Tiempo de Servicios, asignación de 25 y 30 años de servicios, subsidios por fallecimiento, pago de costos y costas y demás requerimientos judiciales en materia económica.

NOVENO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para la gestión y reconocimiento de la acumulación de formación profesional como tiempo de servicios de nuestros servidores administrativos y docentes conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0501-2023, del 24 de marzo del 2023.

DECIMO: Autorizar al Señor Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la delegación de facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para que efectúe el procedimiento y suscripción de los contratos conforme lo establece la Directiva N° 0004-2022/SBN y el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales conforme a lo dispuesto en la Resol. Rectoral N° 1612-2023 del 18 de diciembre del 2023.

DECIMO PRIMERO: Autorizar al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma, emitir actos administrativos para el cumplimiento de las funciones delegadas

DECIMO SEGUNDO: Disponer que el (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma, al (la) cual se le ha delegado las facultades señaladas precedentemente, dará cuenta al Rectorado de la Universidad respecto a las actuaciones derivadas de la delegación otorgada y a su estricto cumplimiento. 1002746. Se toma conocimiento.

- 04.06. RESOLUCION RECTORAL N° 046-2024, de Secretaria General, recepcionado el 12 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: 1. CONFORMAR una Comisión de Coordinación para la Primera Evaluación de Conocimientos Examen CEPRUNSA II FASE 2024 la misma que se ejecutará el día domingo 14 de enero de 2024; y, que estará integrada por el Dr. JUAN LUNA CARPIO, Decano de la Facultad de Administración; por el Mag. EDGAR GARCIA ANCO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y, por el Dr. HECTOR DEMETRIO MEDINA DAVILA, Decano de la Facultad de Agronomía Comisión de Coordinación encargada de brindar el apoyo a la Dirección de Admisión en las coordinaciones que resulten necesarias únicamente para la ejecución de la Primera Evaluación de Conocimientos Examen CEPRUNSA II FASE 2024.
2. CONFORMAR una Comisión de Coordinación para la Segunda Evaluación de Conocimientos Examen CEPRUNSA II FASE 2024, la misma que se ejecutará el día domingo 04 de febrero de 2024; y, que estará integrada

por la Dra. JACINTA MAYRENE ABARCA DEL CARPIO, Decana de la Facultad de Enfermería por el Dr. JORGE SABINO AYALA ARENAS; Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales y; por el Dr. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS, Director de la Escuela-de Posgrado Comisión de Coordinación encargada de brindar el apoyo a la Dirección de Admisión en las coordinaciones que resulten necesarias únicamente para la ejecución de la Segunda Evaluación de Conocimientos Examen CEPRUNSA-II FASE 2024.

3. CONFORMAR una Comisión de Coordinación para la Evaluación de Perfil Vocacional Examen-Extraordinario 2024, la misma que se ejecutará el día domingo 25 de febrero del 2024; y, que estará integrada por el Dr. RONALD EDDY CUBA CARPIO, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras por el Dr. LUIS ALBERTO MEDINA MARROQUIN, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos y por la Dra. JESUS FELICITAS JULIANO RAMOS, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas. Comisión de Coordinación encargada de brindar el apoyo a la Dirección de Admisión en las coordinaciones que resulten necesarias únicamente para la ejecución de la Evaluación de Perfil-Vocacional Examen-Extraordinario 2024.

4. ENCARGAR a la Dirección de Admisión del Vicerrectorado Académico, el cumplimiento de la presente resolución, debiendo realizar las coordinaciones que correspondan. A efecto de asegurar que las referidas Comisiones de Coordinación cumplan con la labor encomendada- 1001840. Se toma conocimiento.

04.07. RESOLUCION RECTORAL N° 054-2024, de Secretaria General, recepcionado el 18 de enero del 2024, mediante la cual se resuelve: 1. PRIMERO: Delegar facultades al(la) funcionario que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración, sea esteta) designado(a), encargado(a), o asignado(a) a la misma, en materia de Contratación Pública bajo el ámbito del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, durante el periodo 2024, para realizar las siguientes funciones:

1. Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones
2. Aprobación de los expedientes de contrataciones para la realización de los procedimientos de selección
3. Autorización de los Procesos de Estandarización
4. Aprobación de las Bases de los procedimientos de selección y solicitud de expresión de intereses.
5. Autorización para activar o desactivar usuarios del SEACE}
6. Designación de los integrantes de los Comités de Selección
7. Resolución de Recursos de Apelación
8. Suscripción y resolución de contratos
9. Modificación de contratos y suscripción de adendas
10. Resolución de solicitudes de ampliación de plazo
11. Cancelación de Procesos de Selección
12. Aprobación de las contrataciones directas en los supuestos establecidos en los literales e), g), j), k), l), m) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de contrataciones con el Estado.
13. Aprobación de Expedientes de Contrataciones realizadas a través de los catálogos electrónicos - PERU COMNPRAS de la UNSA.
14. Aprobación según lo dispuesto en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y
15. Otras funciones que puedan ser objeto de delegación, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento a excepción de los supuestos en lo que el Titular de la Entidad no puede delegar la autoridad otorgada.

SEGUNDO: Delegar facultades en materia de Gestión de Recursos Humanos al (la) funcionario (a) que se encuentre a cargo de la Dirección General de Administración, sea este (a) designado (a) encargado (a) o asignado (a) a la misma durante el periodo 2024, para realizar las siguientes funciones:

1. Suscripción de Contratos Administrativos de Servicios derivados del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, así como prorrogar el plazo de los mismos

2. suscripción de Contratos de personal comprendido en el régimen Laboral N° DL 276 y su Reglamento aprobado por DS N° 005-90-PCM, esta facultad no incluye la de efectuar nombramientos o designaciones en cargos de confianza ni en cargos de libre designación por el titular de la entidad.
3. Suscripción de Contratos para Docentes.
4. Suscripción de Contratos de Locación de Servicios con personas naturales o jurídicas, según corresponda.
5. Suscripción de Convenios de Prácticas para realización de la modalidad formativas de servicios (Prácticas Preprofesionales y Profesionales) en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en aplicación del DL N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba El Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM.

TERCERO: Delegar facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma, para la suscripción de contratos de alquiler de los patios de comida (módulos de servicios) ubicados en el campus universitario, durante el periodo 2024.

CUARTO: Delegar facultades en materia de Infraestructura al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para realizar las siguientes funciones:

1. Aprobación de otorgamiento de la Buena Pro a propuestas que excedan hasta el 10% el valor referencial.
2. Modificación y resolución de contratos relativos a la contratación de servicios, consultorías, ejecución de obras y adquisición de bienes. Para el caso de resoluciones de contrato necesariamente se requerirá un informe de la Oficina de asesoría Jurídica.
3. Aprobación de Subcontrataciones
4. Suscripción de contratos complementarios, aprobación de prestaciones adicionales y reducción de prestaciones, resolver solicitudes de ampliaciones de plazo.
5. Informar al tribunal de Contrataciones sobre supuestas infracciones a la normativa de contrataciones estatal y suscripción de documentos relacionados a ellos para cualquier tipo de procesos de selección o modalidad de selección
6. Designación de Comité de Recepción de Obra.
7. Aprobación de expedientes Técnicos y/o estudios definitivos de proyectos de Inversión y/o sus componentes.
8. Aprobación de contrataciones directas salvo en los supuestos previstos como indelegables en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
9. Aprobar, suscribir u observar las liquidaciones de consultorías de obras y ejecución de obras.
10. Designación de Comités de Liquidación de Contratos de obra y
11. Otras funciones que pueden ser objeto de delegación establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento a excepción de los supuestos en los que el titular de la Entidad no puede delegar la autoridad otorgada.

QUINTO: Delegar facultades en materia de Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para realizar las siguientes funciones:

1. Aceptación de donación de bienes muebles que se encuentren en el territorio nacional, previa aprobación del Consejo Universitario
2. Aceptación de donaciones de bienes muebles provenientes del extranjero, previa aprobación del Consejo Universitario.
3. Suscripción de solicitudes de afectación en uso de bienes muebles y
4. Suscripción de solicitudes de transferencia de bienes muebles

SEXTO: Delegar facultades en materia de Obras por Impuestos al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma

durante el periodo 2024, y en el marco de la Ley N° 29230, su Reglamento y modificatorias con excepción de la Resolución de Recurso de Apelación, la declaratoria de nulidad de oficio, la autorización de contratación directa, la suscripción del Convenio de Inversión con la Empresa Privada y sus adendas, así como la aprobación de los mayores trabajos de Obra, todo ello para los proyectos que serán ejecutados a través del mecanismo de Obras Por Impuestos, así como, las obras por impuestos que estén ejecutando de acuerdo con las facultades y atribuciones que la norma permite delegar.

SETIMO: Delegar facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°0528-2022 del 24 de mayo de 2022, a efecto que se pueda emitir los actos administrativos respectivos que dispongan el pago de devengados e intereses legales en beneficio de los servidores administrativos en el DL 276 en atención a la Casación N° 2960-2018 del 22 de julio del 2021y demás actos que correspondan a efecto de dar cumplimiento al referido mandato judicial.

OCTAVO: Delegar facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para la emisión de resoluciones directorales de cumplimiento de mandatos judiciales sobre homologaciones de docentes, CAFAE, Compensación por Tiempo de Servicios, asignación de 25 y 30 años de servicios, subsidios por fallecimiento, pago de costos y costas y demás requerimientos judiciales en materia económica.

NOVENO Delegar facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para la gestión y reconocimiento de la acumulación de formación profesional como tiempo de servicios de nuestros servidores administrativos y docentes conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0501-2023, del 24 de marzo del 2023.

DECIMO: Delegar facultades al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma durante el periodo 2024, para que efectué el procedimiento y suscripción de los contratos conforme lo establece la Directiva N° 0004-2022/SBN y el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales conforme a lo dispuesto en la Resol. Rectoral N° 1612-2023 del 18 de diciembre del 2023.

DECIMO PRIMERO: AUTORIZAR al (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma, emitir actos administrativos para el cumplimiento de las funciones delegadas

DECIMO SEGUNDO: Disponer que el (la) funcionario (a) que se encuentra a cargo de la Dirección General de Administración sea esta (a) designado (a), encargado (a) o asignado(a) a la misma, al (la) cual se le ha delegado las facultades señaladas precedentemente, dará cuenta al Rectorado de la Universidad respecto a las actuaciones derivadas de la delegación otorgada y a su estricto cumplimiento. 1002907. Se toma conocimiento.

- 04.08. Resolución Vicerrectoral N° 045-2024-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, recepcionado el 18 de enero del 2023, mediante la cual se resuelve: 1. AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Producción y Servicios, en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos y la Escuela Profesional de Ing. Mecánica, regularicen la situación académica del estudiante MARIO MANUEL PACHECO ALMIRON, del Programa de Estudios de Ing. Mecánica (4to año), becado en merito a la Plataforma de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades RPU; respecto al reconocimiento y/o convalidación de sus notas obtenidas en la Pontificia Universidad Católica del Perú, para que pueda matricularse en el semestre 2023-11, según el siguiente detalle

Curso efectuado	Curso a convalidar	Créd	Calificaciones
Seguridad Integral	Seguridad Industrial en la Ing Mecánica ( E )	3	Dieciséis
Turbomáquinas y Máquinas de Desplazamiento Positivo	Ventiladores y Compresores	3	Quince
Motores de Combustión Interna	Ensayo de Motores de Combustión Interna	3	Doce
Elementos de Máquinas 2	Diseño de Elementos de Máquina 2	4	Trece
Teoría de Máquinas y Mecanismos	Mecanismo y Dinámica de Máquinas	3	Quince
Temas en Ing. Mecánica B	Instalaciones Industriales	3	Diecisiete

2. DISPONER que los gastos que generen por moras por concepto de matrículas, multas, votaciones u otros pagos adicionales, serán asumidos por la Universidad, en mérito a los citados convenios internacionales. 1000843. Se toma conocimiento.

- 04.09. Resolución 2395-2024-UNSA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, recepcionada el 17 de enero de 2024, mediante la cual se resuelve: PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN interpuesto por la servidora docente EVELING CASTRO GUTIERREZ, contra la Resolución 2340-2023-UNSA/URH. SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución 2340-2023-UNSNURH de fecha cinco de diciembre del presente año en el extremo que a continuación se detalla: "Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de la docente EVELING GLORIA CASTRO GUTIÉRREZ, Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, sobre Licencia con goce de remuneraciones por participación en eventos científicos en el extranjero, a fin de asistir como asistente en la "Conferencia Grace Hopper Celebration 2023" a desarrollarse en Orlando, Florida, EE UU, a partir del 25 al 30 de setiembre de 2023, por no haber cumplido con subsanar la observación realizada a su solicitud". TERCERO: DISPONER a la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, bajo responsabilidad de iniciar las acciones administrativas correspondientes, que envíen de manera inmediata a la Unidad de Recursos Humanos el Acta de Consejo de Facultad que aprueba la licencia con goce de remuneraciones para la docente Eveling Gloria Castro Gutiérrez. Esto con la finalidad de regularizar el expediente relativo a la licencia con goce de remuneraciones solicitada por la administrada. 1041513. Se toma conocimiento

#### DOCUMENTOS VARIOS

- 04.10. OFICIO CIRCULAR N° 0001-2024-R-UNSA, del Rectorado de la Universidad, recepcionado el 10 de enero del 2024, mediante el cual y en referencia al Oficio N° 0013-2024-OCI/UNSA, por el cual, el Órgano de Control Institucional de la UNSA, remite el Informe N° 894-2023-SUNEDU-03-06 de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, que recomienda revisar las normas internas (estatutos, reglamentos generales u otros) respecto al plazo de elección de los Directores de Departamentos Académicos conforme a sus necesidades, ello con el objeto de no desnaturalizar la figura del encargo o la elección del mismo. En tal sentido, solicito se sirvan tener en consideración la citada recomendación en el ejercicio de sus funciones, y de considerarlo pertinente, tengan a bien sugerir las modificaciones necesarias a la normativa interna de la Universidad que permita una mejor regulación de esta, optimizando así nuestra gestión institucional. 1051495. Se toma conocimiento.
- 04.11. Oficio N 025-2024.OUPL/UNSA, de la Oficina Universitaria de Planeamiento, recepcionado el 10 de enero de 2024, mediante el cual hacer presente que, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 09 de enero le fue asignado un techo presupuestal por la cantidad de S/ 1 500 000.00 soles para ser distribuidos entre los centros de costos de su facultad, tal distribución debe ser el resultado de la coordinación con los responsables de todos los centros de costos. En virtud de ello, es que solicitamos a usted tenga a bien alcanzarnos la información sobre la mencionada distribución, la misma que servirá como insumo para hacer los ajustes de los planes operativos en el aplicativo del Centro Nacional de Planeamiento (CEPLAN), de acuerdo al presupuesto institucional y, posteriormente, nos permitirá registrar el seguimiento y evaluación de los mismos en dicho aplicativo. Asimismo, con la finalidad De agilizar el trámite, agradeceré nos haga llegar la información requerida hasta el

miércoles 17 del presente mes a los siguientes correos: [planeamiento@unsa.edu.pe](mailto:planeamiento@unsa.edu.pe) y [hemanc@unsa.edu.pe](mailto:hemanc@unsa.edu.pe)  
Cabe destacar que, que el PEI vigente no está articulado con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF), por lo tanto aún estamos trabajando con la estructura orgánica anterior. Por lo tanto, los centros de costo adscritos a su facultad son los siguientes

05.17	FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
05.17.01	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
05.17.02	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
05.17.03	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
05.17.04	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
05.17.05	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
05.17.06	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
05.17.07	ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
05.17.08	ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
05.17.09	ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
05.17.10	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
05.17.11	ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA
05.17.12	ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
05.17.13	UNIDAD DE CALIDAD
05.17.14	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
05.17.15	UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
05.17.16	UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y FORMACIÓN CONTINUA
05.17.17	UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
05.17.18	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

04.12. OFICIO CIRCULAR Nº 0072-2023-SG-UNSA de Secretaría General, recepcionado el 10 de enero de 2024, mediante el cual informa que, en sesión de Consejo Universitario del 18 de diciembre de 2023, se acordó requerirles que, según su competencia y atribuciones, de considerarlo pertinente, en los trámites de "Duplicado de Diplomas" y/o emisión de nuevos diplomas por "Actualización de Datos Personales", soliciten a los administrados la entrega de sus diplomas originales, según sea el caso; lo que comunicó para su conocimiento y demás fines pertinentes. 1001253. Se toma conocimiento.

04.13. OFICIO CIRCULAR Nº 040-2023-UNSA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, recepcionado el 12 de enero del 2024, mediante el cual solicitan informar, en el plazo de 5 días hábiles de notificado el presente, según corresponda conforme al Anexo Nº 19 el cual se adjunta, si el taller adscrito a su programa se encuentra activo en el periodo 2023; asimismo, remitir la información de los responsables y personal adscrito al/los taller/es o laboratorio/s, conforme al siguiente detalle:

- Programa o Facultad:
- Nombre del taller o laboratorio:
- Apellidos y nombres del responsable y del personal adscrito al taller o laboratorio
- Condición laboral del responsable y del personal adscrito al taller o laboratorio (nombrado, contratado CAS, recibo por honorarios)
- Perfil requerido para ser responsable o dictar el/los talleres/es o laboratorio/s (Los requisitos mínimos)
- Perfil del responsable y del personal adscrito al taller o laboratorio (título técnico, título profesional vinculados al laboratorio y/o talleres donde preste servicios)
- Turno que labora (mañana y/o tarde). 1053663. Se toma conocimiento.

04.13. OFICIO CIRCULAR Nº 0003-2024-R-UNSA, del Rectorado de la Universidad, recepcionado el 16 de enero del 2024, mediante el cual comunica en relación al estado de implementación de recomendaciones emitidas en informes de control posterior que remitió el órgano de Control Institucional, agradeceré se sirvan adoptar las medidas correctivas para asegurar la implementación de las recomendaciones "EN PROCESO" y "PENDIENTES" de implementar, según el cuadro anexo que correspondan a su respectivo despacho y que se remite adjunto al

presente, debiendo informar en su oportunidad directamente al Órgano de Control Institucional los resultados de haberlos implementado, con copia a este despacho para conocimiento. 1000714. Se toma conocimiento.

04.14. Oficio N° 120-2024-DA-VR-AC, de la Dirección de Admisión, recepcionado el 17 de enero del 2024, mediante el cual hace de conocimiento que: 1. Que, con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0297-2023, se aprobó, DIRECTIVA N° 001-2023-UM-DSA "PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN, CONVALIDACIÓN Y MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA". 2. Que, con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0239-2023, se aprobó el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el CAPITULO XIII, señala EGRESADOS Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA. Motivo por el cual, en aras de contribuir a la formación de profesionales de alta calidad de manera integral desde una perspectiva ética, académica y cultural; permitiendo que los egresados y bachilleres de universidades no licenciadas culminen sus estudios y puedan optar el Grado Académico de Bachiller y/o Título Profesional, asimismo, garantizando la protección del interés superior del estudiante y la continuidad de sus estudios, solicito a su Despacho lo siguiente:  
1. Se sirva autorizar a quien corresponda, remitir el N° de vacantes ofertadas para la modalidad EGRESADOS Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA, de cada Programa Profesional de la Facultad a su cargo. Es necesario precisar que la información debe ser enviada hasta el JUEVES 18 DE ENERO del presente. 1002629. Se toma conocimiento.

04.15. OFICIO CIRCULAR N° 001-2024-ULI-UNAS, de la Unidad de Licenciamiento, recepcionado el 18 de enero del 2024, mediante el cual hace de conocimiento que, de acuerdo al Licenciamiento Institucional por 10 años otorgado a nuestra Universidad por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), exige el cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad CBC, establecidas en la Resolución de Superintendencia N° 098-2018-SUNEDU/CD. Para tal fin, recurrimos a su Despacho para solicitarles se sirvan autorizar que los Técnicos, Encargados y/o responsables de los Laboratorios y Talleres de los Programas de Estudios de su Facultad asistan a una reunión de carácter informativa (bajo responsabilidad) respecto a la Elaboración de Línea Base de la Condición Básica de Calidad CBC Condición 111, "Infraestructura y Equipamiento Adecuado al Cumplimiento de sus Funciones". 1002823. Se toma conocimiento

DIA : viernes, 19 de enero del 2024.  
HORA : 12:00 a 13:00 horas  
LUGAR : Auditorio de la ESC. PROF. DE MATEMÁTICAS, 2er. Piso (al costado del Estadio de Fútbol del MInhi, área de Ingenierías)

04.16. Oficio N° 003-2024-SEyFC-FIPS-UNSA, de la Unidad de Segundas Especialidades de la FIPS, recepcionado el 19 de enero de 2023, mediante el cual solicitan la autorización y aprobación correspondientes en Consejo de Facultad y elevarlo a Consejo Universitario, de la Convocatoria para el proceso de Admisión 2024-A para las siguientes especialidades licenciadas:  
1. Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional  
2. Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos  
3. Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción  
4. Segunda Especialidad en Ingeniería Logística y Comercio Internacional  
5. Segunda Especialidad en Ingeniería de Mantenimiento  
6. Segunda Especialidad en Energías Renovables  
7. Segunda Especialidad en Ingeniería de Sistemas  
8. Segunda Especialidad de Ingeniería en Telecomunicaciones  
9. Segunda Especialidad en Ingeniería Financiera  
CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2024-A

- Examen de Admisión: domingo 10 de marzo del 2024.
  - Entrevista Personal: domingo 10 de marzo del 2024.
  - Matrícula: del 13 al 20 de marzo del 2024.
  - Inicio de Clases: a partir del 23 de marzo del 2024.
1003071. Se toma conocimiento.  
ACUERDO: PASE A COMISION ACADEMICA PARA REVISIÓN

#### V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	Temas
05.01.	Dr. Orlando Pérez solicita que en el nuevo Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva se considere como obligación realizar la Carpeta Académica.
05.02	Dr. Orlando Perez solicita que en el nuevo Reglamento de Distribución de Carga Lectiva y No Lectiva informen sus avances al Departamento Académico.
05.03	Dr. Harold Gomez solicita que se debata el Reglamento de Modularización:
05.04	Ing. Jesús Zuñiga solicita información sobre el nuevo Plan Curricular.
05.05	Ing. Jesús Zuñiga solicita se realiza realizar una Propuesta sobre los cursos de Estudios Generales para la FIPS.
05.06	Dr. Harold Gomez solicita una reunión con los Directores de Departamento, Directores de Escuela, autoridades y Oficina de Calidad para tratar el tema de solapamiento de criterios de SINEACE sobre criterios de otros institutos de acreditación.
05.07	Dr. Orlando Perez solicita que se respete la Ley Universitaria sobre los Estudios Generales para que la Facultad tenga independencia para crear su Plan de Estudio, principalmente para mantener la acreditación.

#### VI. ORDEN DEL DIA

<b>06.01.</b>	<b>Licencias Docentes</b>
06.01.01.	Oficio N° 003-2024-DAE-FIPS-UNSA, el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remite el pedido de Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares del docente, Dr. Alexander Beremiz Hilario Tacuri, para el día 08 de febrero del 2024, se adjunta carta de presentación y recibo de pago por derecho a trámite. Con cargo a dar cuenta en la próxima Asamblea de Departamento. 1001174. Se toma conocimiento. Acuerdo: APROBADO
<b>06.02.</b>	<b>Grados y Títulos</b>

**INFORME N° 002-2024-CGYT/FIPS**

**A** : Dr. Pablo A. Azalgará Neira  
Decano de la FIPS

**DE** : Comisión de Grados y Títulos de la FIPS.

**ASUNTO** : Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales

**FECHA** : Arequipa 2024 enero 23

La Comisión de Grados y Títulos en cumplimiento a la Resolución de Consejo de Facultad N° 036-2023-FIPS-UNSA, ha revisado los respectivos expedientes de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachiller de las respectivas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, cuyo listado se adjunta, los mismos que han cumplido con los requisitos correspondientes.

En consecuencia, se recomienda al Consejo de Facultad la aprobación del otorgamiento de:

<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ciencia de la Computación	01
Ingeniero Electricista	00
Ingeniero Electrónico	04
Ingeniero Industrial	01
Ingeniero Mecánico	01
Ingeniero de Sistemas	01
Ingeniero en Telecomunicaciones	01

<b>TITULO PROFESIONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ciencia de la computación	00
Ingeniería Eléctrica	04
Ingeniería Electrónica	06

Ingeniería Industrial	00
Ingeniería Mecánica	02
Ingeniería de Sistemas	03
Ingeniería en Telecomunicaciones	00
Segunda Especialidad en Seg. Esp.	00

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA**

	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Industrial	ADCO ROJAS, CARLOS JOEL
2	Sistemas	MACHACA MAMANI FRANK MANUEL
3	Electrónica	LAYME POLANCO ARNOLD BILL
4	Electrónica	APAZA AROQUIPA ALVARO DANIEL
5	Electrónica	CALLE HUAMAN JORGE LUIS
6	Electrónica	SALHUA ARONI ERICK ANGEL
7	Mecánica	LUNA ZAMBRANO, JOAQUIN
8	Telecomunicaciones	RETAMOZO VARGAS, GABRIEL FERNANDO
9	Computación	CHAVEZ CRUZ JHUNIOR KENYI

**TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA**

	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mecánica	ANDAHUA CHUNGA JOSE ANTONIO
2	Mecánica	VIZCARDO TORRES ENZO IGNACIO
3	Eléctrica	ARENAS SALAS DANIEL FABRICIO
4	Eléctrica	ASTO CUARITE LUIS ALBERTO
5	Eléctrica	SARMIENTO MILLIO ALEJANDRO JUSTO
6	Eléctrica	CAMERON MAMANI, PAUL FLORENTINO
7	Electrónica	CUTIPA PUMA, DIEGO RONALDO
8	Electrónica	COAGUILA QUISPE, CRISTIAN GIOVANNI
9	Electrónica	CUNO ZUÑIGA, WILLIAM PERCY
10	Electrónica	QUISPE NAVARRO, JORDAN JONATHAN
11	Electrónica	POCOHUANCA DIAZ, JUAN DANIEL
12	Electrónica	BRICEÑO LAURA, ANGEL CRISTHIAN
13	Sistemas	MACHICAO JUSTO, MARINA JEANETH
14	Sistemas	PEÑARES PILLACA, SOFIA FERNANDA
15	Sistemas	CARPIO HACHIRI, ERICK DAVID

Es todo por cuanto se informa

Atentamente.



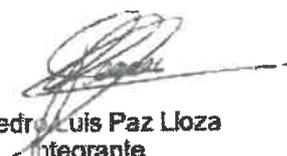
Mg. Olha Sharhorodska  
Presidente



Mg. Hugo Cesar Rucano Álvarez  
Secretario



Est. Christopher Aldo Araos Calsi  
Integrante



Est. Pedro Luis Paz Lloza  
Integrante

ACUERDO: APROBADO, previa revisión de la Mg. Olha sharhorodska

06.03. Asuntos varios

06.03.01 Se enviará la primera versión del Reglamento de Modularización de la FIPS.

#### VII. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 13:45 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



DECANO  
AREQUIPA



**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS		
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios		
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de FIPS (segundo piso de Ing. Electronica)		
<b>Fecha</b>	15-02-2024	11:00	<b>Hora de término</b> 12:45

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azalgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
4	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
5	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
6	Araos Calsi Christopher Aldo	Consejero Facultad	P
7	Arellano Huaraya Franco Antony Felipe	Consejero Facultad	P
8	Bedregal Uchasara Angie Nicole	Consejero Facultad	F
9	Paz Lloza Pedro Luis	Consejero Facultad	P

**INVITADOS**

1	Dr. Luis Rodríguez Bejarano	Director de EPIMEC	F
2	Dr. Harold Gómez Cornejo Gonzales	Director de EPIE	P
3	Dr. Juan Borja Murillo	Director de EPIT	P
4	Mg. Juan Carlos Gutierrez Caceres	Director de EPCC	F
5	Mg. Percy Huertas Niquen	Director de EPIS	F
6	Dr. Miguel Ocharan Pichu	Director de EPIEL	F
7	Mg. Marta Postigo Zuñiga	Director de DAII	J
8	Dr. Luis Orlando Pérez Pérez	Director de DAIME	P
9	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director de DAIEL	F
10	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director de DAISI	P
11	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director de DAIE	P

12	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F
<b>III. ORDEN DEL DIA</b>			
03.01.	Aprobacion de Distribución de Labor Lectiva 2024-A de los Departamentos de la FIPS		
03.02.	Aprobacion de plazas a convocar para la contratación de docentes y jefes de practica 2024A		
03.03.	Licencias sin goce de haber		
03.04.	Aprobacion de cronograma del proceso de admision 2024 Segundas Especialidades FIPS		
03.01.	<p>OFICIO N° 031-2024-DAISI-U.N.S.A., del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 14 de febrero de 2024, mediante el cual y en referencia al Oficio Circular N° 0003-2024-VR.AC., hace llegar la Distribución de Labor Lectiva 2024-A de los Docentes Nombrados de este Departamento, de acuerdo a la normativa vigente; la misma que fue aprobada en Asamblea de Departamento del 02 del presente. 1007546. Se toma conocimiento.</p>		

**DISTRIBUCIÓN DE LABOR LECTIVA DOCENTE NOMBRADO**

**Año Académico: 2024 Semestre: A**

Nº.	NOMBRE	CAT	REG	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL	GRP	T	TP	L	TOTAL	OBS.
1	Vidal Duarte Elizabeth	PR	DE	Redacción de Artículos e Informes de Investigación	Ing. Sistemas	A	2			10	Docente Investigador 329-2023
					Ing. Sistemas	B	2				
					Ing. Sistemas	C	2				
					Ing. Sistemas	D	2				
					Ing. Sistemas	E	2				
2	Silva Fernandez Jesus	PR	DE	Tecnologías de la Información	Ing. Sistemas	A	2	2	2	10	Director DUGINF
				Sistemas Distribuidos	Ing. Sistemas	A	2	2			
3	Zúñiga Cueva Jesús	PR	DE	Seminario de Tesis 1	Ing. Sistemas	G	2	2		11	Director DAISI
					Ing. Sistemas	I		2			
				Formación de Empresas	C. Computación	A	1	2			
					C. Computación	B		2			
4	Alfaro Casas Luis	PR	TC	Seminario de Tesis 1	Ing. Sistemas	B	2	2		10	Docente Investigador 286-2023
					Ing. Sistemas	D	2	2			
					Ing. Sistemas	I	2				
5	Bedregal Alpaca Norika	PR	TC	Innovación y Creatividad	Ing. Sistemas	A	2	2		8	Docente Investigador 284-2023
					Ing. Sistemas	C	2	2			
6	Cornejo Aparicio Victor	PR	TC	Seminario de Tesis 1	Ing. Sistemas	C	2	2		8	Docente Investigador 300-2023
					Ing. Sistemas	E	2	2			
7	Salvarte Araya Cesar	PR	TC	Base de Datos	Ing. Sistemas	A	2	2	2	10	Docente Investigador 290-2023
					Ing. Sistemas	B	2	2			
8	Castro Gutierrez Eveling	PR	TC	Seminario de Tesis 1	Ing. Sistemas	A	2	2		10	Docente Investigador 235-2023
					Ing. Sistemas	F	2				
				Seminario de Tesis 1	Medicina	A		2			
					Medicina	B		2			
9	Delgado Barra Lucy	PR	TC	Seguridad informática	Ing. Sistemas	A	1	2		10	Docente Investigador
					Redes y Comunicación de Datos	C. Computación	A	1	2		
				C. Computación	B			2			
10	Huertas Niquen Percy	PR	TC	Ingeniería de Requerimientos	Ing. Sistemas	A	2	2	2	10	Director EPIS
					Ing. Sistemas	B	2	2			
11	Ramos Lovón Wilber	PR	TC	Estructuras Discretas I	C. Computación	A	2	4		10	
					C. Computación	B		4			
					C. Computación	C	2	4			
12	Sulla Torres José	PR	IO	Inteligencia Artificial	Ing. Sistemas	A	1	4		8	
				Gestión de Emprendimientos de Software	Ing. Sistemas	A	1	2			
13	Guevara Puente de la V. Xarim	AS	TC	Tópicos Avanzados en Base de Datos (e)	Ing. Sistemas	B	3	2		11	Docente Investigador 298-2023
				Estructura de Datos y Algoritmos	Ing. Sistemas	A	2	2			

					Ing. Sistemas	E			2		
14	Gutierrez Cáceres Juan C.	AS	TC	Investigación en Ciencia de la Computación	C. Computación	A	2			10	Docente Investigador Director EPCC
					C. Computación	B	2				
				Proyecto de Final de Carrera II	C. Computación	A	2				
					C. Computación	B	2	2			
15	Aedo Lopez Marco	AS	TC	Fundamentos de la programación 1	Ing. Sistemas	A	2	2	4	10	Docente Investigador O271-2022
					Ing. Sistemas	C	2				
16	Shanforodsk Ojha	AS	TC	Investigación de Operaciones	Ing. Sistemas	A	2	2		10	
				Investigación de Operaciones	Ing. Sistemas	B	2	2			
				Estructuras Discretas 1	Ing. Sistemas	A	2	2			
					Ing. Sistemas	C	2	2			
17	Gonzales Sañi Freddy	AS	TC	Proyecto de Ingeniería de Software 1	Ing. Sistemas	A	2	2		30	Director DUCII
					Ing. Sistemas	B	2	2			
					Ing. Sistemas	C		2			
18	Juarez Bueno Juan C.	AS	TC	Relaciones Humanas en Empresas de Desarrollo de Software y Base Tecnol	Ing. Sistemas	A	1	2		17	
					Ing. Sistemas	B	1	2			
					Ing. Sistemas	C	1	2			
				Organización y Métodos	Ing. Sistemas	A	1	2	2		
					Ing. Sistemas	B	1	2			
19	Paz Valderrama Alfredo	AS	TC	Análisis y Diseño de Algoritmos	C. Computación	A	2	2	2	14	
					C. Computación	B	2	2	2		
					C. Computación	C			2		
20	Adriazola Herrera Eleana	AS	TC	Fundamentos de Computación	C. Computación	A	2			18	
					C. Computación	B	2		4		
					C. Computación	C			4		
					C. Computación	D			4		
21	Artsaca Mamani Robert	AS	TC	Pruebas de Software	Ing. Sistemas	A	2		2	10	
					Ing. Sistemas	B	2		2		
				Proyecto de Ingeniería de Software 1	Ing. Sistemas	C	2				
					Ing. Sistemas	D			2		
					Ing. Sistemas	E			2		
					Ing. Sistemas	F			2		
22	Corrales Delgado Carlo	AS	20	Programación Web 2	Ing. Sistemas	A	2		4	14	
					Ing. Sistemas	B			4		
					Ing. Sistemas	C			4		
23	Rodríguez González Pedro	AS	20	Arte Computacional	C. Computación	A	2	2		18	
					C. Computación	B	2	2			
				Arquitectura de Computadores	C. Computación	A	2		2		
					C. Computación	B	2		2		
					C. Computación	C			2		
24	López Del Alemo Cristian	AS	10	L I C E N C I A						0	Licencia 2023 -2024
25	Hinojosa Cárdenas Edward	A U	TC	Desarrollo Basado en Plataformas	C. Computación	B	1	2	2	10	Docente Investigador
					C. Computación	C	1	2	2		

26	Melasco Paredes Yuber	A U	TC	Investigación en Ciencia de la Computación	C. Computación	B		2		10	Docente Investigador
				Inteligencia Artificial	C. Computación	A	2	2	2		
					C. Computación	B			2		
27	Flores Ouspse Roxana	A U	TC	Computadores	C. Computación	A	2	2		10	Docente Investigador
					E. Computación	B	2	2			
				Proyecto de Final de Carrera II	C. Computación	A		2			
28	Cuadros Valdivia Ana María	A U	TC	Base de Datos II	E. Computación	A	1	2	2	10	
					C. Computación	B	1	2	2		
				Tópicos en Ciencia de Datos (E)	E. Computación	A	2		4		
29	Satre Ferialta Eduwar Abril	A U	TC	Fundamentos de la Programación 1	Ing. Sistemas	B	2	2	4	10	
					Ing. Sistemas	D			4		
					Ing. Sistemas	E			4		
30	Escobedo Ouspse Richard Smith	A U	TC	Programación Web 2	Ing. Sistemas	C	2			14	
					Ing. Sistemas	D		4			
					Ing. Sistemas	E		4			
					Ing. Sistemas	F		4			
31	Laura Ochoa Leticia Mariol	A U	TC	Teoría de la Computación	Ing. Sistemas	A	1	2		10	Docente Investigador
					Ing. Sistemas	B	1	2			
				Seminario de Tesis 1	Ing. Sistemas	J	2	2			
32	Ramirez Valdez Oscar Alberto	A U	TC	Ingeniería y Procesos de Software	Ing. Sistemas	A	1	4		10	Docente Investigador 200-2023
					Ing. Sistemas	A	1	4			
33	Molina Barriga Maribel	A U	TC	Sistemas Distribuidos	Ing. Sistemas	A			2	10	
					Ing. Sistemas	B	2	2			
					Ing. Sistemas	C			2		
					Ing. Sistemas	D			2		
				Aspectos Formales de Verificación y Especificación	Ing. Sistemas	A	2		2		
					Ing. Sistemas	B			2		
34	Zarate Carlos Edward Vicente	A U	TC	Taller de Liderazgo y Colaboración	Ing. Sistemas	B	2			10	
				Innovación y Creatividad	Ing. Sistemas	B	2	2			
				Gestión de Proyectos de Software	Ing. Sistemas	A	2		2		
					Ing. Sistemas	B			2		
				Auditoría de Sistemas	Ing. Sistemas	A	4				
35	Suarez Lopez Ernesto Mauro	A U	TC	Introducción al Desarrollo de Nuevas Plataformas (E)	Ing. Sistemas	A	3		2	11	Docente Investigador 0384-2022
				Desarrollo Avanzado en Nuevas Plataformas (e)	Ing. Sistemas	A	3				
						B	3				
36	Revilla Arroyo Christian Alain	A U	TC	Fundamentos de Informática	Ing. Mecánica	A	1	2		17	
				Programación	Ing. Mecánica	A	1	2			
					Ing. Mecánica	C	1	2			
					Ing. Mecánica	D	1	2			
				Informática Básica	Educación	A	1		4		
37	Cabrera Mólago Giovanni Rolando	A U	TC	Introducción al Desarrollo de Software de entretenimiento (E)	Ing. Sistemas	A	3		2	10	
					Ing. Sistemas	B			3		
				Introducción a la Computación	Ing. Sistemas	A	1	2			

					Ing. Sistemas	B	1	2			
					Ing. Sistemas	C	1	2			
38	Perez Vera	Yasael	A	U	10	Inteligencia Artificial	Ing. Sistemas	B	1	4	7
						Taller de Liderazgo y Colaboración	Ing. Sistemas				

**ACUERDO: APROBADO**

03.02 OFICIO N° 033-2024-DAISI-U.N.S.A., del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 14 de febrero de 2024, mediante usted en relación al Oficio Circular N° 0003-2024-VR.AC., para hacerle llegar la documentación correspondiente al Requerimiento de plazas de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica, necesarias para atender los requerimientos de carga lectiva formulados a la fecha por las diferentes Escuelas Profesionales que sirve este Departamento y que corresponden al periodo lectivo 2024 A. 1007549. Se toma conocimiento.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DEL DÍA  
MARTES 13 DE FEBRERO DEL 2024.**

Siendo las 10:43 hrs. con la asistencia de los siguientes docentes:

Adriazola Herrera Eliana María, Aedo López Marco Wilfredo, Arisaca Mamani Robert Edison, Baluarte Araya César Basilio, Bedregal Alpaca Norka Norali, Cabrera Málaga Giovanni Rolando, Castro Gutiérrez Eveling Gloria, Cornejo Aparicio Víctor Manuel, Corrales Delgado Carlo José Luis, Cuadros Valdivia Ana María, Delgado Barra Lucy Angela, Escobedo Quispe Richart Smith, Flores Quispe Roxana, Gonzáles Saji Fredy Orlando, Guevara Puente De La Vega Karim, Gutiérrez Cáceres Juan Carlos, Hinojosa Cárdenas Edward, Huertas Niquén Percy Oscar, Juárez Bueno Juan Carlos, Laura Ochoa Leticia Marisol, Molina Barriga Maribel, Paz Valderrama Alfredo, Perez Vera Yasief, Ramirez Valdez Oscar Alberto, Revilla Arroyo Christian Alain, Rodríguez Gonzáles Pedro, Saire Peralta Edwar Abril, Sharhorodska Olha, Silva Fernández Jesús Martín, Suarez López Ernesto Mauro, Sulla Torres José Alfredo, Velazco Paredes Yuber Elmer, Vidal Duarte Elizabeth Enriqueta, Zárate Carlos Edward y Zuñiga Cueva Jesús Heraclio. Con la dispensa de los docentes: Alfaro Casas Luis Alberto y Ramos Lovón Wilber Alberto. Contando con el quórum correspondiente se dió inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.-**

1. Licencia

Solicitud de ampliación de Licencia sin goce de haberes por motivos particulares, presentada por el docente Dr. Cristian López Del Alamo, del 15 de marzo del 2024 al 15 de marzo del 2025. La misma que fue aprobada por unanimidad.

2. Aprobación de la Propuesta de Plazas de Contrato 2024 A.

El Director del DAISI presentó a la asamblea, la propuesta de Plazas a convocarse para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica 2024, de conformidad con las normas vigentes y lo señalado en el Oficio Circular 0002-2024-SG-UNSA; de acuerdo a los pedidos pendientes presentados por las Escuelas Profesionales que sirve el Departamento, siguiente:

Nº PLAZA	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	DCA1	Big Data, Cloud Computing	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
2	DCA1	Desarrollo de Software Empresarial, Tópicos en Ingeniería de Software	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
3	DCA1	Tópicos en Inteligencia Artificial, Tópicos en Computación Gráfica	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
4	DCA1	Seminario de Tesis 2, Proyecto de Final de Carrera III	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
5	DCB1	Computación Gráfica, Visión Computacional y Multimedia, Desarrollo de Software para Juegos	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación o afines. Grado académico de Magister en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
6	DCB1	Diseño y Arquitectura de Software. Pruebas de Software	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
7	DCB1	Tecnologías de la Información, Gestión de Sistemas y Tecnologías de Información	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
8	DCB1	Ingeniería de Requerimientos, Calidad de Software	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
9	DCB1	Organización y Métodos, Enfoque empresarial	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
10	DCB1	Estructuras Discretas 1, Estructuras Discretas 2	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
11	DCB1	Auditoría de Sistemas, Gestión de Emprendimientos de Software	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
12	DCB1	Seguridad Informática, Seguridad en Computación, Tópicos en Ciberseguridad	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024

13	DCB1	Tópicos Avanzados en Base de Datos, Big Data	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
14	DCB1	Bioinformática, Computación Paralela y Distribuida	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
15	DCB1	Sistemas Distribuidos, Negocios Electrónicos	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
16	DCB1	Introducción al Desarrollo de Nuevas Plataformas, Ingeniería de Software II	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
17	DCB1	Mantenimiento, Configuración y Evolución de Software, Calidad de Software, Tópicos avanzados en Ingeniería de software	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
18	DCB1	Desarrollo Avanzado en Nuevas Plataformas, Plataformas emergentes	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
19	DCB1	Fundamentos de la programación 2, Ciencia de la Computación II	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
20	DCB1	Arquitectura de Computadoras, Fundamentos de Programación 2	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
21	DCB1	Programación de Sistemas, Interacción Humano Computador	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
22	DCB1	Programación de Sistemas, Sistemas Operativos	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
23	DCB1	Estructura de Datos y Algoritmos, Construcción de Software	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
24	DCB1	Ciencia de la Computación II, Análisis y Diseño de Algoritmos	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
25	DCB2	Tópicos en Inteligencia Artificial, Robótica	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
26	DCB2	Inteligencia Artificial, Introducción al Desarrollo de Software de Entretenimiento	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
27	DCB2	Computación Gráfica, Desarrollo de Software para Juegos (E)	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
28	DCB2	Computación Gráfica, Tópicos en Computación Gráfica	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
29	DCB2	Estructura de Datos y Algoritmos, Análisis y Diseño de Algoritmos	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
30	DCB2	Arquitectura de Computadoras, Teoría de la Computación	id.	Requerimiento Escs. Profes. 2024
31	JPTC	Base de Datos, Investigación de Operaciones	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.	Requerimiento Escs. Profes. 2024

La propuesta anterior se elaboró en coordinación con las secciones académicas, resultando un total de 31 plazas de acuerdo al siguiente resumen:

Clasificación	Cantidad
DCA1	4
DCB1	20
DCB2	6
JPTC	1
	31

**ACUERDO: APROBADO**

03.03 OFICIO N° 043-2024-DAIME-FIPS-U.N.S.A., del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 14 de febrero de 2024, mediante el cual y en respuesta al Oficio Circular N° 015-2024-FIPS-UNSA, Oficio Circular N° 003-2024-VR.AC., y Oficio Circular N° 002-2024-SG de la referencia le hago llegar a su despacho el Anexo 1 debidamente llenado con los pedidos de Docentes y Jefes de Prácticas, además también le remito la Distribución de la Carga Lectiva y No lectiva. 1005037. Se toma conocimiento.

**ANEXO 1**

FACULTAD  
DPTO. ACADÉMICO

DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS  
DE INGENIERIA MECANICA - ELECTRICA

Nº PLAZAS	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	DCB1 *	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO A DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO B DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO C DISEÑO MECANICO 1 - GRUPO A DISEÑO MECANICO 1 - GRUPO B	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MAESTRIA EN LA ESPECIALIDAD Experiencia en la docencia Universitaria de	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
1	DCB1 *	MECANICA RACIONAL 2 - GRUPO C MECANICA RACIONAL 2 - GRUPO B RESISTENCIA DE MATERIALES 1 - GRUPO C DISEÑO MECANICO 1 - GRUPO B	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MAESTRIA EN LA ESPECIALIDAD Experiencia en la docencia Universitaria de	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
1	DCB1	MATERIALES DE INGENIERIA 2- GRUPO C MATERIALES DE INGENIERIA 2 - GRUPO D MATERIALES DE INGENIERIA - GRUPO E	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MAESTRIA EN LA ESPECIALIDAD Experiencia en la docencia Universitaria de	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
1	DCB1	GRUPO A TECNOLOGÍA DE COMBUSTION Y LUBRICANTES - GRUPO B CENTRALES TERMoeLECTRICAS - GRUPO C TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA - GRUPO D	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MESTRIA EN LA ESPECIALIDAD Experiencia en la docencia Universitaria de	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
1	DCB1	DISEÑO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO E DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO F MAQUINARIA MINERA E - GRUPO C DISEÑO MECANICO 1 - GRUPO C	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MESTRIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
1	DCB1	MECANICA DE FLUIDOS 1 - GRUPO B MECANICA DE FLUIDOS 1 - GRUPO C DISEÑO MECANICO 1 - GRUPO D	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MESTRIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
1	JPTC *	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO A DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO B DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO C DISEÑO MECANICO 1- GRUPO A	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MESTRIA EN LA ESPECIALIDAD Experiencia en la docencia Universitaria de	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA

1	JPTC	DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO D DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO E DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA - GRUPO F TECNOLOGIA MECANICA 1 - GRUPO E	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MESTRIA EN LA ESPECIALIDAD Experiencia en la docencia Universitaria de	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
1	JPTC	MAQUINAS ELECTROMECANICAS - GRUPO B MAQUINAS ELECTROMECANICA - GRUPO C MAQUINAS ELECTROMECANICAS - GRUPO D MECANICA RACIONAL 2 - GRUPO A INGENIERIA DE MANTENIMIENTO - GRUPO B	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MESTRIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
1	JPTC	TECNOLOGIA MECANICA 1 -GRUPO B TECNOLOGIA MECANICA 1 - GRUPO C TECNOLOGIA MECANICA 1 - GRUPO D TECNOLOGIA MECANICA 1 - GRUPO E	Título Profesional: INGENIERO MECANICO Grado Académico: MESTRIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-A Y DE LA CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA

(\*) DCB1 PLAZA CONTRATADA DESDE EL 2021 HASTA EL 2023  
 (\*) DCB1 PLAZA CONTRATADA DEL 2023  
 (\*) JPTC PLAZA CONTRATADA DEL 2023

**ACUERDO: APROBADO**



Roberto Paz García	T.C.	N	Mecánica de fluidos 1	Mecánica	3	V	1	1	A				3		2	5	
Principál			Diseño de Equipos de Transporte de Materiales	Mecánica	5	IX	1	1		B			2		2	4	
			Diseño de Herramientas y Utillajes	Mecánica	5	IX	1	2			C		2		2	6	
Eduardo Puma Ponce	D.E.	N	Ensayos de Turbomaquinas	Mecánica	5	IX	1	2			D		1	2	2	7	
Principál			Bombas y Turbinas Hidráulicas	Mecánica	4	VII	1	1			C		3		2	5	
			Gestión Energética E	Mecánica	6	IX	1	1		B			2		2	4	
Jose Luis Velasquez Salazar	D.E.	N	Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V	1	2		B			2			2	
Principál			Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	VI	1	2			C		2			2	
			Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V		2			D		2			2	
			Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V		2				E	2			2	
			Diseño de Herramientas y Utillajes	Mecánica	5	IX	1	2	A				2		2	6	
Pedro Flores Larico	D.E.	N	Transferencia de Calor y Masa	Mecánica	4	VII	1	1	A				2		2	4	
Principál			Transferencia de Calor y Masa	Mecánica	4	VII	1	1		B			2		2	4	
			Diseño de Sistemas Térmicos E	Mecánica	5	IX	1	2	A				2		2	6	
Valerio Salas Valverde	D.E.	N	Ingeniería de la Soldadura	Mecánica	5	IX	1	2	A				2		2	6	
Principál			Ingeniería de la Soldadura	Mecánica	5	IX	1	2		B			2		2	4	
David Chávez Cuéllar	D.E.	N	Motores de Combustión Interna Alternativos	Mecánica	4	VII	1	2			D		3		2	7	
Principál			Ingeniería Naval	Mecánica	5	IX	1	1	A				2		2	4	
			Ingeniería Naval	Mecánica	5	IX	1	1		B			2		2	4	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS</b>																	
<b>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA</b>																	
DOCENTE	REG	CON	ASIGNATURAS	UBICACIÓN ACADÉMICA							HORAS SEMANALES				CARGA LECTIVA TOTAL		
				ESCUELA	ANOSEM	G-T	G-P	GRUPOS			T	B	TP	P		TOTAL	
Oriando Perez Perez	D.E.	N	Maquinas Electromecánicas	Mecánica	4	VII	1	2	A				3		2	7	
Principál			Centrales Termoeléctricas	Mecánica	5	IX	1	1	A				2		2	4	
Luis Rodriguez Bejarano	T.C.	N	Manufactura Avanzada	Mecánica	6	X	1	2	A				2		2	6	
Principál			Diseño Mecánico 1	Mecánica	3	V		1		C			2			2	
			Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V		2	A				2		2	6	
Pascual Adriaola Corrales	T.C.	N	Estática y Resistencia de Materiales	Industrial	3	V	1	1			C		3		2	5	
Asociado			Estática y Resistencia de Materiales	Industrial	3	V	1	1			D		3		2	5	
			Practica de Adiestramiento I	Mecánica	3	VII	1	1	A						4	4	
Celso Sanga Quiroz	T.C.	N	Ingeniería Eléctrica Aplicada	Mines	3	V	1	1			C		2		2	4	
Asociado			Resistencia de Materiales 1	Mecánica	3	V	1	1	A				3		2	5	
			Ingeniería Termodinámica 2	Mecánica	3	VI	1	2		B			3		2	7	
Maria Ojeda Contreras	TC	N	Materiales de Ingeniería 2	Mecánica				2	B				2		2	6	
			Materiales de Ingeniería 2	Mecánica				2	A				2		2	6	
			Ingeniería de la soldadura	Mecánica	2	III	1	1		B					2	2	

Asociada		REG	CON	ASIGNATURAS	Mecánica	4	VII	1	1	A			3	2	5	
Renato Mancheño Llerena	D.E.															
Asociado																
Manuel Celio Conto	TP 20	N	Maquinas Electromecánicas	Mecánica	4	VII	1	1		B			3	2	5	
Auxiliar			Maquinas Electromecánicas	Mecánica	4	VII	1	1			C		3	2	5	
			Centrales Termoeléctricas	Mecánica	5	IX	1	1		B			2	2	4	
<b>FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS</b>																
<b>DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA</b>																
DOCENTE	REG	CON	ASIGNATURAS	UBICACIÓN ACADEMICA						HORAS SEMANALES				Carga lectiva TOTAL		
				ESCUELA	AÑO	SEM	G-T	G-P	GRUPOS	T	L	TP	P		TOTAL	
Juan Flores	TC	N	Ingeniería Eléctrica Aplicada	Minas	3	V	1	1	A				2		2	4
			Ingeniería Eléctrica Aplicada	Minas	3	V	1	1		B			2		2	4
			Diseño de Herramientas y Utillajes	Mecánica	5	IX	1	2		B			2		4	6
Auxiliar																
Jorge Apaza Gutiérrez	TP	N	Resistencia de Materiales 1	Mecánica	3	V	1	1		B			3		2	5
Auxiliar			Mecánica Racional 2	Mecánica	3	V	1		A				2			2
Lester Silva	Aux		Seminario de Tesis en Ing. Mecánica	Mecánica	5	IX	1	1		C			1		2	3
	TC	N	Ensayos de Turbomaquinas	Mecánica	4	VIII	1	2		C			1	2	2	7
Auxiliar																
Henry Romero	Aux TC	N	Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	2	IV	1			D			4			4
			Ingeniería de Mantenimiento	Mecánica	4	VII	1	2		C			2		2	6
			Diseño de Elementos de Maquinas 1	Mecánica	2	III	1	1		C			3		2	5
Auxiliar																
Juan Carlos Valdez	Aux TC	N	Motores de Combustión Interna Alternativos	Mecánica	4	VII	1	2		C			3		2	7
Auxiliar			Seminario de Tesis en Ing. Mecánica	Mecánica	5	IX	1	1	A				1		2	3
CONTRATO 1			Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	2	IV	1	1	A				4			4
	TC	C	Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	2	IV	1	1		B			4			4
			Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	1	I	1	1		C			4			4
			Diseño Mecánico 1	Mecánica	3	V	1	2	A				2			2
			Diseño Mecánico 1	Mecánica	3	V	1	2		B			2			2
CONTRATO 2			Mecánica Racional 2	Mecánica	3	V	1	1		C			2		2	4
	TC	C	Mecánica Racional 2	Mecánica	3	V	1	1		B			2		2	4
			Resistencia de Materiales 1	Mecánica	3	V	1	1		C			2		2	4
			Diseño Mecánico 1	Mecánica	3	V		2		B					2	4
JEFE DE PRACTICA 1			Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	1	I		1	A						4	4
	TC	C	Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	1	I		1		B					4	4
			Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	1	I		1		C					4	4
			Diseño Mecánico 1	Mecánica	3	V		2	A						2	4
			Materiales de Ingeniería 2	Mecánica			1	2		C			2		2	6

CONTRATO 3	TC	DCB 1	Materiales de Ingeniería 2	Mecánica			1	2						D	2		2	6		
			Materiales de Ingeniería 2	Mecánica			1	2							E	2		2	6	
CONTRATO 4	TC	DCB 1	Tecnología de Combustibles y Lubricantes	Mecánica	5	IX	1	1	A						2		2	4		
			Tecnología de Combustibles y Lubricantes	Mecánica	5	IX	1	1		B					2		2	4		
			Centrales Termoelectricas	Mecánica	5	IX	1	1			C				2		2	4		
			Transferencia de Calor y Masa	Mecánica	4	VII	1	1				D			2		2	4		
CONTRATO 5	DCB1		Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	2	IV	1							E	4			4		
			Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	1	I	1								F	4			4	
			Maquinaria Minera E	Mecánica	5	IX	1	1			C				2		2	4		
			Diseño Mecánico 1	Mecánica	3	V		2			C							2	4	16
JEFE DE PRACTICA 2	JP TC		Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	2	IV	1							D			4	4		
			Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	2	IV	1								E		4	4		
			Dibujo y Geometría Descriptiva	Mecánica	1	I	1								F		4	4		
			Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V		1							E		2	2	14	
JEFE DE PRACTICA 3	JP TC		Maquinas Electromecánicas	Mecánica	4	VII	1		B								2	2		
			Maquinas Electromecánicas	Mecánica	4	VII	1			C								2	2	
			Maquinas Electromecánicas	Mecánica	4	VII	1	2				D		3				2	7	
			Mecánica Racional 2	Mecánica	3	VI		1	A									2	2	
			Ingeniería de Mantenimiento	Mecánica	4	VII	0	1		B								2	2	15
CONTRATO 6	DCB1		Mecánica de Fluidos 1	Mecánica	3	V	1	1	B					3		2	5			
			Mecánica de Fluidos 1	Mecánica	3	V	1	1		C					3		2	5		
			Diseño Mecánico 1	Mecánica	3	V	1	2				D		2			2	6	16	
JEFE DE PRACTICA 4	JP TC		Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V	2		B								2	4		
			Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V	2			C								2	4	
			Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V	2					D						2	4	
			Tecnología Mecánica 1	Mecánica	3	V	1								E			2	2	14

A-S (Anual o Semestral)

AÑO (Año de estudio y grupo)

SEM (Semestres) G-T (Grupos Teoría) G-P (Grupos Práctica)

PROM (Promedio anualizado del 1er y 2do semestre, si es semestral es la mitad de la carga lectiva semestral y si es anual el promedio de la carga de los dos semestres)

N (Nombrado)

C (Contratado)

P (Práctico)

IS (I Semestre)

IIS (II Semestre)

### ACUERDO: APROBADO

03.04 Oficio N° 023-2024-DAIE-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 13 de febrero del 2024, mediante el cual y en referencia al Oficio Circular N° 015-2024-FIPS-UNSA, remite: 1. Formato de Distribución de carga lectiva 2024-A correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y 2. Copia de Acta de Asamblea de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica con fecha 09 de febrero del presente año, aprobando las plazas solicitadas para contrato. 1007418. Se toma conocimiento.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA**  
**Vicerrectorado Académico**

Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios  
 Departamento Académico de Ingeniería Electrónica  
 Escuela o programa profesional de Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Telecomunicaciones

**DISTRIBUCIÓN DE LABOR LECTIVA DOCENTE**  
**Año Académico: 2024**  
**Semestre: A**

No.	NOMBRE	CAT	REG	ASIGNATURA	AÑO	ESCUELA PROFESIONAL	SEM	GRP	HT	HTP	HP	HL	HS	TH	TOTAL	Obs.
1	AUGUSTO HESKUNO, ARCE MEDINA	PR	TP20	Telecomunicaciones 1		Telecomunicaciones	3	ABC	9					9	17	
				Ingeniería de Señal y Video Digital (IE)		Telecomunicaciones	9	AB	4				4			
				Legislación y Regulación en las Telecomunicaciones (L)		Telecomunicaciones	9	AB	4				4			
2	RAMIRO GUSTAVO, BANDA VALDIVIA	ALM	TC	Internetworking 1		Telecomunicaciones	7	ABC	9			8	15	15		
3	RENZO GUSTAVO, BOLAÑA VALDAMA	ASOC	TC	Computación 2		Telecomunicaciones	3	ABC	12			6	18	18		
4	JUAN GUILLELMO, BOLAÑA MAURILLO	PR	DE	Dispositivos de Fibra Óptica		Telecomunicaciones	9	C	9			2	5	9	DIRECTOR EPIT	
				Legislación y Regulación en las Telecomunicaciones (L)		Telecomunicaciones	9	AB	4			4				
5	EDISON WENSHER, CEBALLOS BELARANG	ASOC	TC	CIRCUITOS ELECTRICOS 1		Electronica	3	AB	4		10		20	20		
6	RONALD PERING, COAGUIRA GOMEZ	PR	TP20	Sistemas de Radio Digital y Microondas		Telecomunicaciones	9	AC	6			4	10	14		
				SISTEMAS ELECTRONICOS ANALOGOS (E)		Electronica	7	B	2		2		4			
7	JUAN CARLOS, CUADROS MACHUCA	ALM	TP20	TEORIA DE CONTROL AUTOMATICO 1		Electronica	5	B-BD	1		0	4	11	16		
Procesamiento Digital de Señales		Telecomunicaciones	5	B	3			2	5							
8	JUAN CARLOS, CUTIPA LUQUE	ALM	TC	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA AERONAUTICA Y ESPACIAL (E)		Electronica	9	A				2	2	10	12	DOCENTE INVESTIGADOR
				CONTROL DE PROCESOS		Electronica	9	C-BCD	2		2	6				
9	GERMAN ALBERTO, ECHAZ ESPINOZA	PR	DE	PROGRAMACION PARA ELECTRONICA 1		Electronica	1	A	1		4	5	11	11	DOCENTE INVESTIGADOR	
				PROYECTO DE FIN DE CARRERA		Electronica	9	A			6	6				
10	WALDOR FERRELL SERRITO	PR	DE	MICROCONTROLADORES Y MICROPROGRAMACION		Electronica	5	ABC - A	6		6	3	14	14	DOCENTE INVESTIGADOR	
11	HAROLD PETER HANBY, GOMEZ CORNEJO GONZALES	PR	DE	LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS		Electronica	9	ABC	3			8	11	15		
				PRACTICAS PRE-PROFESIONALES		Electronica	8	A			4	4				
12	CESAR AUGUSTO, GUZMAN NEYRA	PR	DE	Ingeniería en Mantenimiento (E)		Telecomunicaciones	7	ABC	6		0		12	16		
				ANTENAS, ONDAS Y FIBRA OPTICA		Electronica	7	A			4	4				
13	HILARIO TACURI ALEXANDER BEREMIZ	ALM	TP20	ESTADISTICA Y PROCESOS ESTOCASTICOS PARA SISTEMAS ELECTRONICOS		Electronica	7	AB	2		8		10	12	DOCENTE INVESTIGADOR	
				Procesamiento Digital de Señales		Telecomunicaciones	5	A			2	2				
14	ASENCIO ALEJANDRO, HUATA BIEDREGAL	ALM	TP20	Lineas de Transmisión		Telecomunicaciones	7	BC				8	6	14		
				Análisis de Sistemas y Señales		Telecomunicaciones	3	AB-A	6		2	8				
15	ROMEL LUIS, JIMENEZ MONTES DE OCA	ALM	TC	Sistemas de Radio Digital y Microondas		Telecomunicaciones	9	B	3			2	5	17		
16	MANUEL AUGUSTO, JORDAN PALMA	PR	TC	SISTEMAS ELECTRONICOS ANALOGOS (E)		Electronica	7	AC	4		4	4	12	16		
17	HENRY DAVIS, LAMA CORNEJO	ALM	TP20	REDES INDUSTRIALES, SCADA Y DCS		Electronica	9	AB-AB	4		4	8	16	16		
				Electrotecnia 1		Telecomunicaciones	3	B	4			4				
18	CESAR EDUARDO, MALAGA CHAVEZ	ALM	TP20	Sistemas de Control (E)		Telecomunicaciones	5	ABC	6		6		12	15		
				TEORIA DE CONTROL AUTOMATICO 1		Electronica	5	ACF			8	6				
19	RUBEN ANTONIO, MARTINEZ HERRERA	PR	DE	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS		Electronica	5	ABC	3			8	9	15		
				Electrotecnia 1		Telecomunicaciones	3	AC-ABC	8		8	14				
19	RUBEN ANTONIO, MARTINEZ HERRERA	PR	DE	Electrotecnia 1		Telecomunicaciones	3	AC-ABC	8		8	14	14	DIRECTOR DAIE		

			Lecciones y Contenido Temático Organizacional		Electronica	5	A	1	2	3			
20	MANCY IVON, DRISHELVA ORDONIZ	PR	DE	INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	Electronica	9	ABC	0	0	12	15		
21	PABLO LIZARDO, PARI PIÑTO	PR	DE	MECANISMOS Y ROBOTICA (E)	Electronica	9	A	1	4	4	9	9	
22	MAURICIO, POSTIGO MALAGA	PR	TC	Dispositivos de Fibra Optica	Telecomunicaciones	9	AB	0	4	10	10	DOCENTE INVESTIGADOR	
23	JORGE EUSEBIO, RENDULICH SALAZERA	PR	DE	Proyecto Final 1	Telecomunicaciones	9	AB	9	6	15	15	DOCENTE INVESTIGADOR	
24	WAGO CESAR, RUCIANO ALONSO	ADDC	TC	Sistemas Digitales	Telecomunicaciones	5	AB	9	6	15	15		
25	OSCAR EDUARDO, SALAZAR ALARCON	PR	DE	TEORIA DE CONTROL AUTOMATICO 1	Electronica	3	A	3	6	7	7		
26	HUMBERTO ALBINO, SALAZAR CHOCUE	PR	DE	SISTEMAS DE CONTROL DIGITAL	Electronica	7	A-AC	2	2	4	8	15	
27	HUMBERTO ALBINO, SALAZAR CHOCUE	PR	DE	CIRCUITOS ELECTRICOS 1	Electronica	3	ABCDE		12	12	12		
27	EBERT GABRIEL, SAN ROMAN CASTILLO	AUX	TPD	CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	Electronica	5	A		7	2	2	14	
27	EBERT GABRIEL, SAN ROMAN CASTILLO	AUX	TPD	Lineas de Transmision	Telecomunicaciones	7	ABC	15	1	14	14	14	
28	ERASMO, SALLA ESPINOSA	PR	DE	SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y BIOMEDICA (E)	Electronica	7	BCDEF		10	10	10	DOCENTE INVESTIGADOR	
29	RAFA FIGUEROA, SULLA TORRES	PR	TC	MICROELECTRONICA	Electronica	7	ABC-A	0	0	2	14	14	
30	JESUS JOSE, SALAZAR SUAREZ	PR	DE	SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y BIOMEDICA (E)	Electronica	7	ABC-A	0	0	2	14	14	
31	MORSES BENAN, VILLAGRA BOWERO	PR	DE	MACQUINAS ELECTRICAS	Electronica	5	ABCD	0	0	8	20	20	
32	DANIEL DOMINGO, SANJACHI ACO-CARDENAS	PR	DE	PROYECTO DE FIN DE CARRERA	Electronica	9	C		0	6	6		
32	DANIEL DOMINGO, SANJACHI ACO-CARDENAS	PR	DE	CONTROL DE PROCESOS	Electronica	9	A	2	2	2	6	12	DOCENTE INVESTIGADOR
33	PABLO RAUL, SANJACHI ACO-CARDENAS	PR	DE	PROYECTO DE FIN DE CARRERA	Electronica	9	B		0	6	6		
33	PABLO RAUL, SANJACHI ACO-CARDENAS	PR	DE	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA AERONAUTICA Y ESPACIAL (E)	Electronica	9	A	2	2	4	10	DOCENTE INVESTIGADOR	
34	MILAGROS ROCHO, ZEGARRA MENA	ASOC	TC	PROGRAMACION PARA ELECTRONICA 1	Electronica	3	BC	2	0	4	14	14	DOCENTE INVESTIGADOR
35	CONTRATO 1	DCB1		MICROELECTRONICA	Electronica	7	BCD		0	6	6		
35	CONTRATO 1	DCB1		REDES INDUSTRIALES, SCADA Y DCS	Electronica	9	C-EF	3	3	4	11		
35	CONTRATO 1	DCB1		CONTROL DE PROCESOS	Electronica	9	E		2	2	2	16	
36	CONTRATO 2	DCB2		Procesamiento Digital de Señales	Telecomunicaciones	3	A	0	2	8	8		
37	CONTRATO 3	DCB1		TEORIA CONTROL AUTOMATICO 3	Electronica	7	BCD		0	2	8		
37	CONTRATO 3	DCB1		SISTEMAS CONTROL DIGITAL	Electronica	5	C-EF	3	2	4	8	10	
38	CONTRATO 4	DCB1		CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	Electronica	9	A	1	2	3	3		
38	CONTRATO 4	DCB1		SISTEMAS ELECTRONICOS ANALOGOS	Electronica	7	BD		4	4	4		
38	CONTRATO 4	DCB1		MECANISMOS Y ROBOTICA	Electronica	9	B-BD	1	4	4	9	18	
39	CONTRATO 5	DCB1		CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	Electronica	9	A	2	4	0	12		
39	CONTRATO 5	DCB1		SISTEMAS ELECTRONICOS ANALOGOS	Electronica	7	BD		4	4	16	16	
40	CONTRATO 6	DCB1		INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES	Electronica	7	ABC		0	6	12		
40	CONTRATO 6	DCB1		CONTROL DE PROCESOS	Electronica	9	B	3	2	4	16	16	
41	CONTRATO 7	DCB1		TEORIA DE CONTROL AUTOMATICO 1	Electronica	3	A	1		1	1		
41	CONTRATO 7	DCB1		ESTADISTICA Y PROCESOS ESTOCASTICOS PARA SISTEMAS ELECTRONICOS	Electronica	7	B	1	4	3	3		
41	CONTRATO 7	DCB1		Microcontrolador y Microcontrolador	Telecomunicaciones	7	AB	0	4	10	18	18	
42	CONTRATO 8	DCB1		MICROCONTROLADORES Y MICROPROGRAMACION	Electronica	3	BCD		0	0	0		
42	CONTRATO 8	DCB1		Análisis de sistemas y señales	Telecomunicaciones	3	C	3	2	3	3		
42	CONTRATO 8	DCB1		Microcontrolador y Microcontrolador	Telecomunicaciones	7	C	3	2	3	3	18	
43	CONTRATO 9	DCB1		ANTENAS, MICROONDAS Y FIBRA OPTICA	Electronica	7	B-ABC		4	0	10		
43	CONTRATO 9	DCB1		Instrumentación 1	Telecomunicaciones	7	DEF		0	0	0	18	
44	CONTRATO 10	DCB1		Telecomunicaciones 1	Telecomunicaciones	5	ABC		0	0	0		
44	CONTRATO 10	DCB1		Lecciones y Configuraciones Organizacional	Telecomunicaciones	3	BC	2	4	0	0		
44	CONTRATO 10	DCB1		Lineas de Transmision	Telecomunicaciones	7	EF	1	4	4	4	18	
45	CONTRATO 11	DCB1		Instrumentación 2	Telecomunicaciones	9	ABC	0	0	0	12		
45	CONTRATO 11	DCB1		Ingeniería de Sonido y Video y Digital	Telecomunicaciones	9	ABC		0	0	0	10	
46	CONTRATO 12	DCB1		ANTENAS, MICROONDAS Y FIBRA OPTICA	Electronica	7	C-DEF		4	0	10		
46	CONTRATO 12	DCB1		PROGRAMACION PARA ELECTRONICA 1	Electronica	1	A		2	2	2		
46	CONTRATO 12	DCB1		Prácticas Pre Profesionales	Telecomunicaciones	9	A		4	4	4	18	

ACUERDO: APROBADO

**ANEXO 1**

**FACULTAD  
DPTO. ACADÉMICO**

**INGENIERIA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
INGENIERIA ELECTRONICA**

Nº PLAZAS	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	DCB1	MICROELECTRONICA (2X2L) REDES INDUSTRIALES, SCADA Y DC'S (2T 2P 2X2L) CONTROL DE PROCESOS (2L)	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría en Automatización Industrial y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Plaza generada por ganador de Concurso Público de Meritos y por Oposición Docente Jorge Huera (DCB1)
2	DCB2	PROCERAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES (2X2T 2L)	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría en Telecomunicaciones y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Plaza generada por ganador de Concurso Público de Meritos y por Oposición Docente Elmer Mayhua (DCB2)
3	DCB1	TEORIA CONTROL AUTOMATICO 1 (6P 2L) SISTEMAS CONTROL DIGITAL (2T 2P 4L)	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría en Automatización Industrial y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Plaza generada por ganador de Concurso Público de Meritos y por Oposición Docente Willem Albaladejo (DCB1)
4	DCB1	CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (1T 2P) SISTEMAS ELECTRONICOS ANALOGOS ( DCB1) MECANISMOS Y ROBOTICA (1T 4P 2X2L)	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría en Ingeniería Electrónica, Automatización y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Plaza Funcional Auxiliar TP 20 generada por docente Victor Hugo Romero Chaves y cubriera por jubilación 2023-02
5	DCB1	CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (2HT 2x2P 2X2L) SISTEMAS ELECTRONICOS ANALOGOS ( DCB1)	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría en Ingeniería Electrónica, Automatización y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Plaza Funcional Previsional TP 20 generada por docente Victor Hugo Romero Chaves y cubriera por jubilación 2023-06
6	DCB1	INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES (3X2P 2X2L) CONTROL DE PROCESOS (1X2T 1X2P)	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría en Ingeniería Electrónica, Automatización y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Departamento Académico no tiene capacidad de asumir carga por reemplazo de falta de Practicas que no renueva contratos
7	DCB1	TEORIA DE CONTROL AUTOMATICO 1 (1P) ESTADISTICA Y PROCESOS ESTOCASTICOS PARA SISTEMAS ELECTRONICOS (1X1T 1X4P) Microprocesador y Microcontrolador (2X3T 2X2L)	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría en Ingeniería Electrónica, Automatización y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Departamento Académico no tiene capacidad de asumir carga
8	DCB1	MICROCONTROLADORES Y MICROPROGRAMACION (3X2L) Análisis de Sistemas y Señales (1X3T 1X2P) Microprocesador y Microcontrolador (3T 2L)	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría en Ingeniería Electrónica, Automatización y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Departamento Académico no tiene capacidad de asumir carga
9	DCB1	ANTENAS MICROONDAS Y FIBRA OPTICA (4P 3X2L) Internetworking 1 (3X2L)	Título Profesional: Ingeniero en Telecomunicaciones o Electrónico Grado Académico: Maestría en Telecomunicaciones, Electrónica y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Reservado Distribución Rutas de Telefonía a plaza Funcional Auxiliar TP 20 y cubriera por jubilación 2023-06
10	DCB1	Telecomunicaciones 1 (3x2P) Liderazgo y Comportamiento Organizacional (2HT 2X2P) Líneas de Transmisión (2X2L) Instrumentación 2 (3X2T 3X2L)	Título Profesional: Ingeniero en Telecomunicaciones o Electrónico Grado Académico: Maestría en Telecomunicaciones, Electrónica y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Departamento Académico no tiene capacidad de asumir carga por reemplazo de falta de Practicas que no renueva contratos
11	DCB1	Ingeniería de Sonido y Video Digital (2X2L)	Título Profesional: Ingeniero en Telecomunicaciones o Electrónico Grado Académico: Maestría en Telecomunicaciones, Electrónica y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Departamento Académico no tiene capacidad de asumir carga
12	DCB1	ANTENAS MICROONDAS Y FIBRA OPTICA (4P 3X2L) PROGRAMACION PARA ELECTRONICA 1 (2L) Prácticas Pre-Profesionales (4P)	Título Profesional: Ingeniero en Telecomunicaciones o Electrónico Grado Académico: Maestría en Telecomunicaciones, Electrónica y/o afines Colegiatura vigente y 03 Años experiencia profesional	Departamento Académico no tiene capacidad de asumir carga

(\*) DCB1, DCB2, DCB3

**ACUERDO: APROBADO**

03.05 Oficio N° 018-2024-DAII-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el 14 de febrero del 2024, mediante el cual y en referencia al Oficio Circular N° 015-2024-FIPS-UNSA, comunica que en sesión de Departamento de fecha 13 de febrero del presenta año 2024, se aprobó la distribución de la carga lectiva para el año 2024 A En esa línea se aprobó que para atender tanto las necesidades académicas internas, así como las solicitudes de otras escuelas se requiere la contratación de tres plazas de contratos docentes para el periodo lectivo 2024 Señor decano, damos cumplimiento a lo señalado en la documentación de la referencia sometemos a su consideración nuestra propuesta y tenga a bien derivar a Vice Rectorado Académico nuestra solicitud para concurso de contratos docentes para el año lectivo 2024. 1007423. Se toma conocimiento.

**ANEXO 1**

**FACULTAD  
DPTO. ACADÉMICO**

**DE INGENIERIA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
13 de febrero del 2024**

Nº PLAZAS	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	DCB1	Analisis de Datos II Investigación Operativa 2 Investigación Operativa 2 Sistemas Inteligentes	Título Profesional de Ingeniería Industrial, Grado de Doctor o Maestría en la Especialidad o afín	Cese del Dr Horacio Barreda Tamayo
2	DCB1	Introducción a la Metodología de la Investigación Científica Emprendimiento e Innovación (e) Emprendimiento e Innovación (e) Liderazgo y Emprendimiento	Título Profesional de Ingeniería Industrial, Grado de Doctor o Maestría en la Especialidad o afín	Renuncia del Dr Oswaldo Rene Rodríguez Salazar
3	DCB1	Gestión de Operaciones (e) Gestión de Operaciones(e) Gestión de Proyectos (e) Liderazgo y Emprendimiento	Título Profesional de Ingeniería Industrial, Grado de Doctor o Maestría en la Especialidad o afín	Renuncia del Dr. Jose Manuel Cardenas Medina

(\*) DCB1, DCB2, DCB3

**ACUERDO: APROBADO**

**FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
LABOR LECTIVA 2024-A - PRIMER SEMESTRE (DAII)**

Nº	R	PROFESO	CA/R E	S	ASIGNATURA	A · S	UBICACIÓN ACADEMICA						
							ESCUELA	AR O	SE M	GR U	G -T	G -P	T H
1		Ing. Ciro Villegas Chamorro	PR.DE		Emprendimiento e innovación (e)	S	INDUSTRIA L	4	VII	B	1	1	5
		Director Incurasa			Logística Industrial	S	INDUSTRIA L	5	IX	A	1	1	7
					Total								12
2		Ing. Elisa Castañeda Huamán	PR.DE		Ingeniería del Producto	S	INDUSTRIA L	5	IX	A	1	1	7
					Ingeniería del Producto	S	INDUSTRIA L	5	IX	C	1	1	7
					Total								14
3		Ing. José Hernández Vallejos	PR.DE		Investigación Operativa 2	S	INDUSTRIA L	4	VII	A	1	1	6

			Investigación Operativa 2	S	INDUSTRIA L	4	VII	C	1	1	6
			<b>Total</b>								<b>12</b>
4	Ing. Elio Cruz Santander	PR.DE	Sistemas de Información	S	INDUSTRIA L	4	VII	A	1	1	5
			Sistemas de Información	S	INDUSTRIA L	4	VII	B	1	1	5
			Sistemas de Información	S	INDUSTRIA L	4	VII	C	1	1	5
			<b>Total</b>								<b>15</b>
5	Ing. Mauro Villavicencio Melgarejo Director OJA	PR.DE	Operaciones Unitarias	S	INDUSTRIA L	3	V	D	1	1	6
			Introducción a la Ingeniería Industrial	S	INDUSTRIA L	1	I	D	1	1	4
			<b>Total</b>								<b>10</b>
6	Ing. Juan Torreblanca de Velasco	PR.DE	Gestión del Talento Humano	S	INDUSTRIA L	4	VII	A	1	1	5
			Gestión del Talento Humano	S	INDUSTRIA L	4	VII	B	1	1	5
			Gestión del Talento Humano	S	INDUSTRIA L	4	VII	C	1	1	5
			<b>Total</b>								<b>15</b>
7	Ing. Oscar Nuñez Tejada Director Calidad	PR.DE	Análisis e Investigación de Mercados	S	INDUSTRIA L	4	VII	A	1	1	7
			Gestión de Proyectos (e)	S	INDUSTRIA L	5	IX	A	1	1	4
			<b>Total</b>								<b>11</b>
8	Ing. José Paz Machuca	PR.DE	Administración Estratégica	S	INDUSTRIA L	5	IX	A	1	1	7
			Administración Estratégica	S	INDUSTRIA L	5	IX	B	1	1	7
			<b>Total</b>								<b>14</b>
9	Ing. Jesús Granda Romero	AS.TP 20H.	Gestión de Operaciones (e)	S	INDUSTRIA L	4	XII	A	1	1	5
			Gestión de Operaciones (e)	S	INDUSTRIA L	4	XI	C	1	1	5
			Gestión de Proyectos (e)	S	INDUSTRIA L	5	IX	C	1	1	4
			<b>Total</b>								<b>14</b>
10	Ing. Farshad Esmailian Zohori	PR.TC	Economía en Ingeniería	S	INDUSTRIA L	2	III	A	1	1	5
			Economía en Ingeniería	S	INDUSTRIA L	2	III	B	1	1	5
			Economía en Ingeniería	S	INDUSTRIA L	2	III	D	1	1	5
			<b>Total</b>								<b>15</b>
11	Ing. Martha Postigo Zurfiga	PR.DE	Introducción a la Metodología de la Investigación Científica	S	INDUSTRIA L	3	V	A	1	1	4
			Introducción a la Metodología de la Investigación Científica	S	INDUSTRIA L	3	V	B	1	1	4
			Introducción a la Metodología de la Investigación Científica	S	INDUSTRIA L	3	V	C	1	1	4
			<b>Total</b>								<b>12</b>
12	Ing. Pablo Azálgara Nayra	PR.TP 20H.	Logística Industrial	S	INDUSTRIA L	5	IX	B	1	1	7
			Logística Industrial	S	INDUSTRIA L	5	IX	C	1	1	7
			<b>Total</b>								<b>14</b>
13	Ing. Juan C. Lizarraga V.	PR.DE	Economía en Ingeniería	S	INDUSTRIA L	2	III	C	1	1	5
			Ingeniería Económica	S	INDUSTRIA L	3	V	A	1	1	5
			Ingeniería Económica	S	INDUSTRIA L	3	V	C	1	1	5
			<b>Total</b>								<b>15</b>
14	Ing. Raquel Carrera Cano	PR.DE	Ingeniería de Costos y Presupuestos	S	INDUSTRIA L	3	V	A	1	1	7
			Ingeniería de Costos y Presupuestos	S	INDUSTRIA L	3	V	C	1	1	7
			<b>Total</b>								<b>14</b>
15	Ing. Luis García Nuñez	PR.DE	Ingeniería del Producto	S	INDUSTRIA L	5	IX	B	1	1	7

			Ingeniería del Producto	S	INDUSTRIA L	5	IX	D	1	1	7
			<b>Total</b>								<b>14</b>
1 6	Ing. Gabriel Cass Quispe	PR.DE	Ingeniería de Costos y Presupuestos	S	INDUSTRIA L	3	V	B	1	1	7
			Ingeniería de Costos y Presupuestos	S	INDUSTRIA L	3	V	D	1	1	7
			<b>Total</b>								<b>14</b>
1 7	Ing. Ismael Valiz Vilca.	PR.DE	Sistemas de Información	S	INDUSTRIA L	4	VII	A	0	1	2
			Sistemas de Información	S	INDUSTRIA L	4	VII	B	0	1	2
			Sistemas de Información	S	INDUSTRIA L	4	VII	C	0	1	2
			Sistemas de Información	S	INDUSTRIA L	4	VII	D	0	1	2
			Sistemas Inteligentes	S	INDUSTRIA L	5	IX	A	1	1	4
			Sistemas Inteligentes	S	INDUSTRIA L	5	IX	C	1	1	4
			<b>Total</b>								<b>16</b>
1 8	Ing. Efraín Muñiz Quispe	PR.TC	Simulación de Sistemas	S	INDUSTRIA L	5	IX	A	1	1	5
			Simulación de Sistemas	S	INDUSTRIA L	5	IX	C	1	1	5
			Investigación Operativa 2	S	INDUSTRIA L	4	VII	B	1	0	4
			<b>Total</b>								<b>14</b>
1 9	Ing. Julio Ramos Quispe Director EPA	PR.DE	Logística Industrial	S	INDUSTRIA L	5	IX	D	1	1	7
			Sistemas de Información	S	INDUSTRIA L	4	VII	D	1	0	5
			<b>Total</b>								<b>12</b>
2 0	Ing. Paul Tanco Fernández Dezaro FIPS	PR.DE	Operaciones Unitarias	S	INDUSTRIA L	3	V	B	1	1	6
			<b>Total</b>								<b>6</b>
2 1	Ing. Orlando Angulo Salas Director de Posgrado	PR.DE	Gestión del Talento Humano	S	INDUSTRIA L	4	VII	D	1	1	5
			<b>Total</b>								<b>5</b>
2 2	Ing. Heber Farfán Benavente	PR.DE	Ingeniería Económica	S	INDUSTRIA L	3	V	B	1	1	5
			Ingeniería Económica	S	INDUSTRIA L	3	V	D	1	1	5
			Introducción a la Ingeniería Industrial	S	INDUSTRIA L	1	I	A	1	1	4
			<b>Total</b>								<b>14</b>
2 3	Ing. Cecilia Cuadros Arevalo	PR.DE	Análisis de Datos II	S	INDUSTRIA L	3	V	A	1	1	6
			Análisis de Datos II	S	INDUSTRIA L	3	V	D	0	1	2
			Análisis e Investigación de Mercados	S	INDUSTRIA L	4	VII	C	1	1	7
			<b>Total</b>								<b>15</b>
2 4	Ing. José Zavala Fernández	PR.TC	Simulación de Sistemas	S	INDUSTRIA L	5	IX	B	1	1	5
			Simulación de Sistemas	S	INDUSTRIA L	5	IX	D	1	1	5
			Control de Procesos	S	INDUSTRIA L	3	V	C	1	1	5
			<b>Total</b>								<b>15</b>
2 5	Ing. Hernán Marquina Avellaneda	AS.TP 20Hrs	Programación y Métodos Numéricos	S	INDUSTRIA L	2	III	A	1	1	5
			Programación y Métodos Numéricos	S	INDUSTRIA L	2	III	C	1	1	5
			Sistemas Inteligentes	S	INDUSTRIA L	5	IX	B	1	1	4
			<b>Total</b>								<b>14</b>
2 6	Ing. Cesar Carrasco Bocangel	AS.TC	Control de Procesos	S	INDUSTRIA L	3	V	A	1	1	5
			Análisis de Datos II	S	INDUSTRIA L	3	V	B	1	1	6



N°	PROFESOR	CA/RE	ASIGNATURAS	A-S	UBICACION							TH
					ACADEMICA							
					ESCUELA	AN	SE	G	G	G		
					INDUSTRIAL	O	M	RU	-T	-P		
37	Ing. Alexander Castillo Perdomo	A.U.T.C	Administración Estratégica	S	INDUSTRIAL	5	IX	C	1	1	7	
			Administración Estratégica	S	INDUSTRIAL	5	IX	D	1	1	7	
			<b>Total</b>								<b>14</b>	
38	Contrato 1	A.U.T.P 20 hrs	Análisis de Datos II	S	INDUSTRIAL	3	V	D	1	0	4	
			Investigación Operativa 2	S	INDUSTRIAL	4	VII	B	0	1	2	
			Investigación Operativa 2	S	INDUSTRIAL	4	VII	D	1	1	6	
			Sistemas Inteligentes	S	INDUSTRIAL	5	IX	D	1	1	4	
			<b>Total</b>								<b>16</b>	
39	Contrato 2	A.U.T.P 20 hrs	Introducción a la Metodología de la Investigación Científica	S	INDUSTRIAL	3	V	D	1	1	4	
			Emprendimiento e Innovación (e)	S	INDUSTRIAL	4	VII	C	1	1	5	
			Emprendimiento e Innovación (e)	S	INDUSTRIAL	4	VII	D	1	1	5	
			Liderazgo y Emprendimiento		QUIMICA							3
			<b>Total</b>								<b>17</b>	
40	Contrato 3	A.U.T.P 20 hrs	Gestión de Operaciones (e)	S	INDUSTRIAL	4	XII	B	1	1	5	
			Gestión de Operaciones (e)	S	INDUSTRIAL	4	XII	D	1	1	5	
			Gestión de Proyectos (e)	S	INDUSTRIAL	5	IX	D	1	1	4	
			Liderazgo y Emprendimiento		QUIMICA							2
			<b>Total</b>								<b>16</b>	
<b>Total Horas</b>	<b>551</b>											

**ACUERDO: APROBADO**

03.06 Oficio N° 014-2024-DAIEL-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recepcionado el 14 de febrero del 2024, mediante el cual y en referencia al Oficio Circular N° 015-2024-FIPS-UNAS y Oficio Circular N° 003-2024-VR.AC., comunica que en estricta necesidad académica se requiere para el Semestre A 2024, con la finalidad de dar cumplimiento del Plan de Funcionamiento y la distribución de la carga lectiva; con lo cual se podrá cumplir con todas las necesidades de la labor lectiva, que será en beneficio de nuestros alumnos para su formación académica. Se adjunta lo siguiente: 1. Distribución de la carga lectiva, 2024 A; 2. Copia de la Asamblea del Departamento Académico, aprobando las plazas solicitadas y 3. Cuadro Anexo 01 S/E. Se toma conocimiento.

DISTRIBUCIÓN DE LABOR LECTIVA DOCENTE

AÑO ACADÉMICO Y SEMESTRE: 2023-B

FACULTAD: FIPS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERIA ELECTRICA

DIRECTOR(A): MIKHAIL CARCAUSTO TAPIA

RESPONSABLE DEL LLENADO: MIKHAIL CARCAUSTO TAPIA

DOCENTES NOMBRADOS

Nº	NOMBRE DEL DOCENTE	CATEGORIA	REG	ASIGNATURAS	A-S	HORAS SEMANALES										CONDICION
						ESCUELA	AÑO	SEM	GRP	T	S	TP	L	P	TOTAL	
1	FRANCO FERNANDEZ FREDY ALBERTO	PR	TC	MAGNÉTICAS MOTRICES 2 (G-A) CENTRALES ELECTRICAS INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (G-A)	5 5 5	EPHEL	4	7	1	1	0	0	0	4	5	
2	DIAMARAN PICHU MIGUEL ANGEL	PR	DE	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES TRABAJO DE FIN DE GRADO	5 5	EPHEL	5	9	0	0	0	0	0	2	2	DIRECTOR DE ESCUELA
3	COMBULO SOLORZANO VICTOR	PR	DE	CONTROL 1 CONTROL 2	5 5	EPHEL	3	6	0	2	0	0	4	0	9	
4	CASTILLO CACERES CESAR PID	PR	TP	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2 ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2 ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2	5 5 5	EPHEL	3	5	0	2	0	0	4	0	8	
5	CARCAUSTO TAPIA MIKHAIL YERANICO	PR	DE	TÉCNICAS DE ALTA TENSIÓN (G-B) INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (G-C)	5 5	EPHEL	3	9	1	2	0	0	0	4	8	DIRECTOR DEPARTAMENTO
6	TANCA VILLALBA MOSES CARLOS	PR	DE	Año Séptimo con RCU N° 308-2023 del Dr. Misael Carlos Tanca Villanueva desde 01 de enero al 31 de diciembre 2024											0	
7	CRONIZ CARRIPO IVAR MIGUEL	PR	DE	ELECTRONICA DE POTENCIA 1 (G-B) ELECTRONICA DE POTENCIA 1 (G-B1, B2)	5 5	EPHEL	4	7	1	0	0	0	0	0	8	
8	CARRASCO ZURIGA HARRY WENSTON	AS	TC	PROTECCION DE SISTEMAS DE POTENCIA (G-A, B) LINEAS DE TRANSMISION DE POTENCIA (E) (G-A)	5 5	EPHEL	3	9	2	2	0	0	0	4	11	
																17

9	OLIVERA PUMA JAIME JAVIER	PR	TC	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 (G-A) LAB. ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 (G-A) PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	5 5 5	EPHEL	4	7	1	2	0	0	0	4	6	
10	SCIPA PIREDA JUAN CARLOS	PR	TC	CONTROL DISTRIBUIDO E INTEGRACION SCADA LAB. CONTROL DISTRIBUIDO E INTEGRACION SCADA INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	5 5 5	EPHEL	5	9	1	1	0	0	0	4	4	RCU 208-2022 PROF INVESTIGADOR
11	CARRIPO RAMOS GERALDO HENRY	AS	DE	ELECTRONICA DE POTENCIA 1 (G-A) LAB. ELECTRONICA DE POTENCIA 1 (G-A1, A2, A3, A4, A5) ACCIONAMIENTOS ELECTRICOS (A)	5 5 5	EPHEL	4	7	1	1	0	0	0	2	2	
12	ALENCASTRE MITRAVO YURI	AS	DE	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 (G-A) ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA	5 5	EPHEL	4	7	1	2	0	0	0	4	5	
13	OLIVERA CHAMCA STRAIN GENARO	AS	TC	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2 (G-C) LAB. ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2 (G-C1) DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (G-A)	5 5 5	EPHEL	3	5	1	2	0	0	0	6	5	
14	CHIRINOS APAZA LEAS ADRIAN	AS	TP-20	CONVERSION ELECTROMECHANICA DE ENERGIA 2 (G-A) LAB. CONVERSION ELECTROMECHANICA DE ENERGIA 2 (G-A1, A2, A3, A4) LAB. ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 2 (G-C1)	5 5 5	EPHEL	4	7	1	2	0	0	0	4	6	
15	CHANI OLLACANCA DEIDARA	AU	TC	ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 1 (G-B) LAB. ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 1 (G-B1)	5 5	EPHEL	2	4	1	2	0	0	0	4	0	
16	BARCADO ALAMIA LUIS ALBERTO	AU	TP-20	MAGNÉTICAS MOTRICES 2 (G-B) CENTRALES ELECTRICAS (G-B) LAB. ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 2 (G-D2)	5 5 5	EPHEL	4	7	1	1	0	0	0	4	5	
17	LA TORRE GARCIA GIBSON LOZARDO	AU	TP-20	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 ANÁLISIS DE SISTEMA DE POTENCIA 2	5 5	EPHEL	4	7	0	2	0	0	0	0	8	
18	SILAS VILLALBA NAVIDAD	AU	TP-20	CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (G-C, B) LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (G-C1, B1, B2)	5 5	EPHEL	2	4	2	0	0	0	0	0	8	
19	CHAVEZ ORTEGA GUSTAVO VICTOR	AU	TC	MAGNÉTICAS MOTRICES 2 (G-B) TÉCNICAS DE ALTA TENSIÓN (E) LAB. ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS 2 (G-D)	5 5 5	EPHEL	3	6	0	2	0	0	0	2	0	

20	VARDEZ AGUIAR LIZBETH LEONOR	AU	TC	SISTEMAS DIGITALES 1 LAB. SISTEMAS DIGITALES 1 CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	5 5 5	EPHEL	3	6	0	1	0	0	2	7	7	RCU 218-2022 PROF INVESTIGADOR
21	PICONA HUILEA LUCY GUANINA	AU	TC	REVISION DEL MANTENIMIENTO ELECTRICOS CAMPOS (E) LAB. ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 2 (G-B2, B3, B4) TÉCNICAS DE ALTA TENSIÓN (E)	5 5 5	EPHEL	4	8	0	2	0	0	2	0	8	
22	NUOVO CONTRATO 1	AU	TC	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (G-B) VALUACION Y TARIFICACION DE LA ENERGIA ELECTRICA (E) LAB. ELECTRONICA DE POTENCIA 1 (G-B) LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (G-C)	5 5 5 5	EPHEL	4	7	1	2	0	0	2	2	0	
23	NUOVO CONTRATO 2	AU	TC	CIRCUITOS ELECTRONICOS 1 LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 1 LAB. ELECTRONICA DE POTENCIA 1	5 5 5	EPHEL	2	4	0	2	0	0	0	2	4	
24	NUOVO CONTRATO 3	AU	TC	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS TERMODINAMICA GENERAL LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 1 TÉCNICAS DE ALTA TENSIÓN	5 5 5 5	EPHEL	3	5	0	2	0	0	0	2	0	
25	NUOVO CONTRATO 4	AU	TC	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS TERMODINAMICA GENERAL INTELEX	5 5 5	EPHEL	3	5	0	2	0	0	0	0	4	
26	NUOVO CONTRATO 5	AU	TP-20	LAB. SISTEMAS DIGITALES PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (G-C)	5 5 5	EPHEL	2	4	3	0	0	0	0	4	4	

ACUERDO: APROBADO

ANEXO 1				
FACULTAD INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS				
DPTO. ACADÉMICO DE INGENIERIA ELECTRICA				
Nº PLAZAS	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	DCB1	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS, TERMODINAMICA GENERAL, INGLES	Título Profesional: Ingeniero electricista Grado Académico: Magister en electricidad con mención en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas otra breve especificación que requiera: (según corresponda).	Cumplimiento del plan de funcionamiento 2024 A
1	DCB1	VALUACION Y TARIFACION DE LA ENERGIA ELECTRICA, DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, LABORATORIO DE ELECTRONICA DE POTENCIA 1, LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRONICOS 2, LABORATORIO DE ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 2	Título Profesional: Ingeniero electricista Grado Académico: Magister en electricidad con mención Gestión de la energía otra breve especificación que requiera: (según corresponda).	Cumplimiento del plan de funcionamiento 2024 A
1	DCB1	CIRCUITOS ELECTRONICOS 1, LABORATORIO DE ELECTRONICA DE POTENCIA 1, LABORATORIO CIRCUITOS ELECTRONICOS 1, LABORATORIO DE ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 2	Título Profesional: Ingeniero electricista Grado Académico: Magister en electricidad , mención en Electricidad Industrial	Cumplimiento del plan de funcionamiento 2024 A
1	DCB1	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS, TERMODINAMICA GENERAL, TECNICAS DE ALTA TENSION, LABORATORIO CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	Título Profesional: Ingeniero mecanico electricista Grado Académico: Magister en ciencias de la ingeniería Mecánica eléctrica con mención Gestión y Operación de sistemas eléctricos	Cumplimiento del plan de funcionamiento 2024 A
1	DCB2	SISTEMAS DIGITALES, LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRONICOS 2, PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Título Profesional: Ingeniero electricista Grado Académico: Magister en electricidad Mención en sistemas de potencia	Año Sábatico con RCU N° 588-2023 del Dr. Moises Carlos Tanca Villanueva desde 01 de enero al 31 de diciembre 2024.
(*) DCB1, DCB2, DCB3				

ACUERDO: APROBADO

03.07. LICENCIAS DOCENTES

OFICIO N° 030-2024-DAISI-U.N.S.A., del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 14 de febrero de 2024, mediante el cual hace de conocimiento que este Departamento recepcionó la solicitud de Licencia sin Goce de Haber del docente Dr. Cesar Basilio Baluarte Araya, en la que solicita le otorguen licencia sin goce de haber por asuntos personales, del 12 al 22 de marzo del presente año. Así mismo el docente manifiesta que los días mencionados no realiza actividad lectiva por lo tanto no será necesario el reemplazo a cargo de algún docente. Dicha solicitud ha sido aprobada en sesión de Departamento de fecha 2024.02.02. 1007543. Se toma conocimiento.

ACUERDO: APROBADO

03.08. OFICIO N° 032-2024-DAISI-U.N.S.A. del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 14 de febrero de 2024, recepcionó la solicitud de licencia de ampliación sin goce de haberes por motivos particulares del docente Dr. Cristian López Del Alamo, del 15 de marzo del 2024 al 15 de marzo del 2025. Dicha solicitud ha sido aprobada en sesión del Departamento de la fecha; por lo que elevo a su despacho la documentación para el trámite respectivo. 1007548. Se toma conocimiento.

ACUERDO: APROBADO

**CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES**

**INFORME COMISIÓN ACADÉMICA SOBRE OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2024-FIPS-UNSA**

A : Dr. Paúl V. Tanco Fernández  
Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios.

De : Mg. Pablo Azalgara Neira  
Presidente de la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios

Asunto : Informe de Revisión de Convocatoria y Cronograma para el Proceso de Admisión 2024-A de las Segundas Especialidades de la FIPS.

FECHA : 14 de Febrero 2024

En atención al OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2024-FIPS-UNSA el cual solicita se revise la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2024-A de las Segundas Especialidades de la FIPS, la Comisión Académica concluyó que se debe APROBAR la Convocatoria y Cronograma para el proceso de Admisión 2024-A para las siguientes especialidades licenciables:

1. Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
2. Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos
3. Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción
4. Segunda Especialidad en Ingeniería Logística y Comercio Internacional
5. Segunda Especialidad en Ingeniería de Mantenimiento
6. Segunda Especialidad en Energías Renovables
7. Segunda Especialidad en Ingeniería de Sistemas
8. Segunda Especialidad de Ingeniería en Telecomunicaciones
9. Segunda Especialidad en Ingeniería Financiera

Es todo cuanto tengo que informar. Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente:

 Mg. Pablo Azalgara N.	 Dr. Edward Hinojosa C.
 Alum. Angie N. Bedregal U.	 Alum. Christopher A. Araos C.

ACUERDO: APROBADO

**IV. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 12:45 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Jorge', 'Jorge', and 'Jorge', along with various initials and scribbles.

**ACTA DE SESION 06-2024**
**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS		
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios		
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)		
<b>Fecha</b>	12/03/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:00
		<b>Hora de término</b>	13:37

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernandez	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	F
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	J
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	F
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	P
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

**INVITADOS**

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de EPIE	P
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director (e) de EPIT	P
5	Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres	Director (e) de EPCC	P
6	Mg. Percy Oscar Huertas Niquen	Director (e) de EPIS	P
7	Dr. Miguel Angel Ocharan Pichu	Director de EPIEL	F
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora de DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director de DAIME	P

10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director de DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director de DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director de DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Revisión y ajuste de la labor lectiva semestre 2024 A
03.02	Asuntos Varios

### IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0077-2024</b> , recepcionada el 21 de febrero de 2024, mediante la cual <b>RESUELVE: 1. CONFORMAR</b> las Autoridades Competentes de la Investigación, Procedimiento y Sanción del Hostigamiento Sexual; de acuerdo con el Reglamento para la Prevención e Intervención de Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0348-2023 del 14 de agosto de 2023; con efectos a partir del 01 de febrero de 2024, en vía de regularización. <b>Se tomó conocimiento.</b>
04.02.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0081-2024</b> , de Secretaria General recepcionada el 27 de febrero del 2024, mediante la cual <b>RESUELVE: 1. DECLARAR</b> en emergencia el Semestre Académico 2024-A, cuyas actividades académicas inician el 01 de abril del 2024 y culminan el 26 de julio del 2024, según cronograma de actividades académicas 2024, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0019-2024 del 29 de enero del 2024. <b>2. DISPONER</b> la revisión, evaluación y ajustes de la distribución de la carga lectiva por cada programa profesional. <b>3.CONFORMAR</b> una Comisión Especial encargada de la elaboración de una Directiva que regule las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios, para llevar a cabo el proceso de selección de docentes extraordinarios en calidad de invitados para las diferentes Facultades de la UNSA; así como, de supervisar el procedimiento de evaluación, revisión y ajuste de la distribución de la carga lectiva por cada Departamento Académico; Comisión que estará presidida por el Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, e integrada por el Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la Facultad de Medicina; por el Dr. Jorge Sabino Ayala Arenas, decano de la Facultad de ciencias Naturales y Formales y Dr. Juan Luna Carpio, Decano de la Facultad de Administración, y que contara con el apoyo técnico de la Dirección de Servicios Académicos y de la comisión Académica del Vicerrectorado Académico y la colaboración de la Dirección General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos; todo ello a fin de garantizar la selección de personal de forma adecuada y conforme a la disponibilidad presupuestal. <b>Se tomó conocimiento.</b>
04.03.	<b>RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0082-2024</b> , de Secretaria General recepcionada el 5 de marzo del 2024, mediante la cual <b>RESUELVE: 1. DELEGAR</b> facultades al Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, durante la vigencia de su cargo; es decir, hasta el 01 de setiembre de 2026, para que de conformidad con la delegación otorgada en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 17 de enero de 2020, otorgue a terceros, la autorización oficial del uso de la Marca UNSA, en observancia de la normativa y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. <b>Se tomó conocimiento.</b>
04.04	<b>RESOLUCIÓN NRO.062-2024-CEU</b> , del Comité Electoral Universitario, recepcionado el 7 de marzo del 2024, mediante la cual <b>RESUELVE: NOMBRAR Y ACREDITAR</b> como representante <b>ACCESITARIO</b> ante Consejo de Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios a <b>CIRO ALIPIO VILLEGAS CHAMORRO</b> con la categoría de docente principal de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios en reemplazo de la docente <b>ELISA AURORA FELIPA CASTRAÑEDA HUAMAN</b> , y por el periodo 2024-2025, cargo que ejercerá a partir del día siguiente de la notificación con la presente. <b>Se tomó conocimiento.</b>
04.05.	<b>RESOLUCIÓN NRO.063-2024-CEU</b> , del Comité Electoral Universitario, recepcionado el 7 de marzo del 2024, mediante la cual <b>RESUELVE: NOMBRAR Y ACREDITAR</b> como representante <b>ACCESITARIO</b> ante Consejo de Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios a <b>HERNANDEZ VALLEJOS JOSE FELIX</b> con la categoría de docente principal de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios en reemplazo de la docente <b>ORDOÑEZ CARPIO IVAR OMAR</b> , y por el periodo 2024-2025, cargo que ejercerá a partir del día siguiente de la notificación con la presente. <b>Se tomó conocimiento.</b>

- 04.06. **OFICIO CIRCULAR N°0019-2024-R-UNSA**, recibido el 13 de febrero del 2024 mediante el cual la Unidad de Licenciamiento de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar el informe N° 019-2023-ETULI, respecto al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad; solicita, revisar y proceder a tomar las acciones pertinentes a fin de subsanar las observaciones realizadas por el equipo técnico. **Se tomó conocimiento**
- 04.07. **OFICIO N°045-2024-DAIME-FIPS-UNSA**, el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica adjunta solicitud del Dr. Oleg Kamysnikov, quien comunica su reincorporación a partir del 18 de febrero del presente año. **Se tomó conocimiento.**
- 04.08. **OFICIO CIRCULAR N°001-1014-OGC-UNSA**, recepcionado el 24 de febrero del 2024, la Oficina de Gestión de la Calidad, hace llegar los procedimientos que corresponden a la FIPS, para su implementación y difusión.
- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| 1. Gestión de Planes de Estudio                                       | Código PR-PM01.01.02-01-V2.0  |
| 2. Gestión de Planes de Funcionamiento                                | Código PR-PM01.01.03-01-V2.0  |
| 3. Gestión del Silabo, Sumillas, Bibliografía y Pesos Ponderados      | Código PR-PM01.01.04-01-V2.0  |
| 4. Registro Docente   | Código PR-PM01.01.04-01-V2.0  |
| 5. Determinación de la Labor Lectiva y No Lectiva                     | Código PR-PM01.04.01-01-V2.0  |
| 6. Gestión de Capacitación Docente Especializada                      | Código PR-PM01.04.04-01-V2.0  |
| 7. Desarrollo de la Enseñanza Aprendizaje                             | Código PR-PM01.05.02-01-V2.0  |
| 8. Control de Asistencia  | Código PR-PM01.05.02-01-V2.0  |
| 9. Evaluación y Registro de Notas                                     | Código PR-PM01.05.02-01-V2.0  |
| 10. Modificación de Notas Parciales y Finales                         | Código PR-PM01.05.02-01-V2.0  |
| 11. Emisión de Actas de Notas   | Código PR-PM01.05.02-01-V2.0  |
| 12. Nivelación de Ingresantes   | Código PR-PM01.06.01-01-V1.0  |
| 13. Tutoría Académica   | Código PR-PM01.06.03-01-V2.0  |
| 14. Obtención del Grado Académico de Bach por la Modalidad Automática | Código PR-PM01.08.01-01-V.1.0 |
| 15. Sustentación de Publicación en revistas Indexadas                 | Código PR-PM01.08.01-02-V.1.0 |
| 16. Obtención del Título Profesional por Sustentación de Tesis        | Código PR-PM01.08.01-03-V.1.0 |
| 17. Sustentación de Tesis Formato Artículo en Revista Indexada        | Código PR-PM01.08.01-04-V.1.0 |
| 18. Sustentación de Tesis Formato Patente de Invención                | Código PR-PM01.08.01-05-V.1.0 |
| 19. Sustentación de Tesis Formato Libro                               | Código PR-PM01.08.01-06-V.1.0 |
| 20. Obtención Título Prof. Modalidad de Trabajo de Sufic. Profes      | Código PR-PM01.08.01-07-V.1.0 |
- Se tomo conocimiento y pasa a pedidos.
- 04.09. **OFICIO N°140-2024-OCRI-UNSA**, recepcionado el 24 de febrero del 2024, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales informa que con RCU 058-2024 se aprueba la movilidad académica presencial y/o virtual 2024-A y 2024-B dirigido a estudiantes, docentes y administrativos por convenios y redes, movilidad que no comprometan financiamiento por parte de la UNSA. **Se tomó conocimiento y pasa a pedidos**
- 04.10. **OFICIO CIRCULAR N°001-2024-DU**, recepcionado 27 de febrero del 2024 Defensoría Universitaria de la UNSA, ante el inicio del año académico 2024, recomienda tomar en cuenta al momento de realizar los trámites lo siguiente:
1. La Directiva N° 011-2023-UM-DSA: "Obtención de la Condición y Constancia de Egresado", aprobado por la Resolución de Consejo Universitario N° 0590-2023. 2.
  2. El nuevo Reglamento General de Obtención de Grados Académicos, Título Profesional y Segunda Especialidad de la UNSA, aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0038-2024.
  3. La Resolución de Asamblea Universitaria N° 0013-2023 para atender las solicitudes de los/las estudiantes que quieran rendir la evaluación por suficiencia, dada la modificación de la Vigésimo Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNSA. **Se tomó conocimiento.**
- 04.11. **OFICIO N°058-2024-SEyFC-FIPS-UNSA**, de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua – FIPS, recepcionado el de marzo del 2024, por el que solicita autorización de ampliación de fecha para el examen de Admisión 2024-I hasta el 14 de abril del presente año, según cronograma:
- CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2024-I**
- Inscripciones: Hasta el 11 de abril del 2024.
  - Examen de Admisión: 14 de abril del 2024.
  - Entrevista Personal: 14 de abril del 2024.
  - Matrículas: Del 15 al 19 de abril del 2024.
  - Inicio de clases: 20 de abril del 2024.

	<b>ACUERDO: Se APRUEBA el pedido de la Segunda Especialidad autorizando el nuevo cronograma de admisión 2024-I.</b>
04.12.	<b>OFICIO CIRCULAR N°007-2024-VR.AC</b> , recepcionado el 29 de febrero del 2024, Vice rectorado Académico adjunta Oficio N°216-2024-VRI Vicerrectorado de Investigación, sobre listado de Docentes Investigadores 2024 Se tomó conocimiento.
04.13.	<b>OFICIO N° 039-2024-DAIME-FIPS-UNSA</b> , el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica recepcionado el 13 de febrero del 2024, que solicita equipos de medición y herramientas, para los laboratorios del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica – Eléctrica, los cuales se encuentran en el Pabellón del JP. <b>Se tomó conocimiento y se informa que se coordinó con el personal técnico para que aclaren las especificaciones técnicas de lo requerido.</b>
04.14.	Solicitud presentada por el docente Giraldo Carpio Ramos dirigida al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, recepcionado el 29 de febrero del 2024, que solicita de forma URGENTE se adquiera los siguientes equipos y/o instrumentos: - 01 VARIADOR DE FRECUENCIA TRIFÁSICO DE 15 KW, 380 VAC. - 02 TACÓMETROS OPTICOS DIGITALES MANUALES CON CINTA REFLECTIVA. <b>Se tomó conocimiento y se encuentra en trámite.</b>

#### V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	Temas
05.01.	Dr. Orlando Pérez solicita consulta sobre asignación de Consejeros de Facultad accesitarios. Solicitar al comité electoral la legalidad en la conformación del consejo de Facultad los nuevos integrantes.
05.02.	Dr. Pablo Azálgara solicita información sobre plazas docentes y presupuestos por renunciadas u otros motivos para cubrir las necesidades de la Escuelas Profesionales.
05.03.	Dr. Juan Borja solicita actualización del Sistemas de Gestión de Calidad en el drive correspondiente.
05.04.	Ing. Jesús Zúñiga pide se solicite al Vicerrectorado de Investigación a que docentes investigadores les corresponde la disminución de horas asignándoles 10 o 6 horas de labor lectiva.
05.05.	Ing. Zúñiga solicita que la Unidad de Calidad envíe documentos legibles.
05.06.	Dr. Orlando Pérez solicita reducir el proceso burocrático para la solicitud de movilidad por capacitaciones a los docentes.
05.07.	Dr. Orlando Pérez solicita información sobre requerimiento de mesa de trabajo. En el presente año se está reiterando el pedido ya que logística ha devuelto el expediente para su reinicio en el presente año.
05.08.	El Decano informa que se ha designado como Director de Investigación de la Facultad al Dr. Harold Gómez. Se aprobó su designación.
05.09.	El Decano informa que se ha designado como Director de Posgrado de la Facultad al Ing. Luis García Núñez. Se aprobó su designación.
05.10.	El Decano informa que se ha designado como Coordinador de la Unidad de Capacitación y Producción al Dr. Pedro Flores Larico. Se aprobó su designación.
05.11.	El Decano solicita que las Escuelas Profesionales realicen su pedido de material de escritorio.
05.12.	Lic. Percy Huertas informa que la Dirección de Servicios Académicos ha indicado que las Escuelas Profesionales realicen el seguimiento a los estudiantes egresados.
05.13.	Dr. Orlando Pérez solicita informar sobre participación docente en jurados y asesoramiento a estudiantes.
05.14.	Dr. Juan Borja informa que la OSITEL está organizando para el 22 de marzo una audiencia pública que se espera se realice en el auditorio de Ing. Electrónica, y solicita participación de estudiantes y docentes en el evento.
05.15.	Dr. Orlando Pérez solicita los formatos sobre la información lectiva y no lectiva indicados por RCU. También solicita información sobre sistema SIRI.
05.16.	Dr. Pablo Azálgara consulta sobre el trámite del expediente N°15-2022-FIPS-V si el órgano instructor puede ser el actual decano o no

05.17.	Dr. Celso Sanga Director de la escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, pide que se aclare las horas de prácticas y laboratorio, dando respuesta de que son totalmente diferentes donde las practicas se pueden realizar en el salón de clase y las horas de laboratorios en los laboratorios respectivos, teniendo en cuenta su capacidad operativa que puede ser un total de 15 alumnos
<b>VI. ORDEN DEL DIA</b>	
<b>06.01</b>	
06.01.01	Revisión y ajuste de la labor lectiva semestre 2024 A Ing. Jesús Zuñiga informa sobre revisión y ajuste de la labor lectiva semestre 2024 A, en el cual se dará a conocer mediante directiva que será emitida por Vicerrectorado Académico tanto para los docentes ordinarios como para los docentes invitados.
<b>06.02.</b>	<b>Asuntos Varios</b>
	Lo tratado en la correspondencia y pedidos e informes.
<b>VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES</b>	
Siendo las 13:37 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.	

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Sanga', 'Jesús Zuñiga', and others.



**ACTA DE SESION 007-2024**

**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	26/03/2024	<b>Hora de inicio</b>	14:11	<b>Hora de término</b>	15:40

**II. PARTICIPANTES**

<b>N°</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	F
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	P
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	P

**INVITADOS**

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director (e) de EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director (e) de EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de EPIE	P
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director (e) de EPIT	P
5	Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres	Director (e) de EPCC	P
6	Mg. Percy Oscar Huertas Niquen	Director (e) de EPIS	P
7	Dr. Miguel Angel Ocharan Pichu	Director de EPIEL	F
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora de DAII	P
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director de DAIME	P

10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director de DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director de DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director de DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	P

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	INFORME PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS 2024-A
03.02	LICENCIAS DOCENTES
03.03	GRADOS Y TITULOS
03.04	ASUNTOS VARIOS

### IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0097-2024</b> , de Secretaria General, recepcionada con fecha 14 de marzo de 2024 por la cual RESULEVE: aprobar en el TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA – TUSNE UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0241-2023 del 01 de junio de 2023, y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0611-2023 del 29 de diciembre de 2023, los servicios que prestará el “CENTRO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICO”, según la estructura de costos remitida por el Vicerrectorado de Investigación, a través del Oficio N°173-2024-VRI y que se detalla a continuación: <b>Se toma conocimiento.</b>

SERVICIOS DE MICROSCOPIA ELECTRONICA	Costo S/.
Microscopía Electrónica de Barrido	480.00
Microscopía Electrónica de Transmisión	620.00

04-02.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0099-2024</b> , de Secretaria General, recepcionada con fecha 14 de marzo 2024, SE RESUELVE: APROBAR la inclusión en el TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA – TUSNE UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitariario N°0241-2023 de 01 de junio de 2023 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0611-2023 del 29 de diciembre de 2023, los servicios que prestará el “LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS” y el “LABORATORIO DE CONCRETO Y EMC”, según la estructura de costos remitida por el Vicerrectorado de Investigación, a través del Oficio N° 174-2024-VRI y que se detalla a continuación: <b>Se toma conocimiento.</b>
--------	---

LABORATORIO DE CONCRETO Y-EMC	Costo S/:
COMPRESIÓN SIMPLE DE PROBETAS	12.00
PESO ESPECÍFICO DE AGREGADO FINO	40.00
PESO ESPECÍFICO DE AGREGADO GRUESO	35.00
GRANULOMETRÍA	35.00
CONTENIDO HUMEDAD	15.00
LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y PAVIMENTOS	Costo S/.
DENSIDAD MÁXIMA	30.00
GRAVEDAD ESPECÍFICA	30.00
LÍMITE PLÁSTICO	30.00
LÍMITE LÍQUIDO	30.00
ANÁLISIS GRANULAMIENTO POR TAMIZADO	40.00

04.03.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0100-2024</b> , de Secretaria General, recepcionado con fecha 14 de marzo de 2023, SE RESUELVE: APROBAR la inclusión en el TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA – TUSNE UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0241-2023 del 01 de junio de 2023, y modificado con Resolución de Consejo Universitariario N° 0611-2023 del 29 de diciembre de 2023, los servicios que prestará el “INSTITUTO DE INFORMÁTICA”, según
--------	--

estructura de costos remitida por el Vicerrectorado de Investigación, a través del Oficio N° 175-2024-VRI y que se detalla a continuación: **Se toma conocimiento.**

	Costo \$/.
<b>CURSOS BÁSICOS, INTERMEDIO Y AVANZADO</b>	
INFORMÁTICA BÁSICA	120.00
WORD BÁSICO	120.00
EXCEL BÁSICO	120.00
POWER POINT	120.00
ACCESS BÁSICO	120.00
POWER POINT Y PREZI	120.00
DIGITACIÓN BÁSICA	120.00
C++ BÁSICO	120.00
VISUAL BASIC BÁSICO	120.00
<b>CURSOS ESPECIALES</b>	<b>Costo \$/.</b>
ENSAMBLAJE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	140.00
MARKETING DIGITAL PARA EMPRENDEDORES	140.00
<b>CURSOS EMPRESARIAL DE 30 HORAS</b>	<b>Costo \$/.</b>
AUTOCAD EMPRESARIAL AVANZADO	250.00
AUTOCAD EMPRESARIAL BÁSICO	250.00
AUTOCAD EMPRESARIAL INTERMEDIO	250.00
SOLIDWORKS BÁSICO	250.00
SOLIDWORKS INTERMEDIO	250.00
<b>CURSOS EMPRESARIALES DE 46 HORAS</b>	<b>Costo \$/.</b>
OFFICE EMPRESARIAL AVANZADO	250.00
OFFICE EMPRESARIAL BÁSICO	250.00
OFFICE EMPRESARIAL INTERMEDIO	250.00
<b>CURSOS EMPRESARIALES DE 30 HORAS</b>	<b>Costo \$/.</b>
ANSYS	300.00
ARCGIS	300.00
ARENA: SIMULACIÓN DE SISTEMAS	300.00
AUTOCAD CIVIL 3D	300.00
AUTOCAD CIVIL 3D APLICADO A TOPOGRAFÍA Y OBRAS CIVILES	300.00
AUTODESK INVENTOR: APLICADO AL ANÁLISIS ESTRUCTURAL	300.00
AUTODESK INVENTOR: DISEÑO MECÁNICO 3D	300.00
AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN MS EXCEL	300.00
GESTIÓN DE PROYECTOS CON PMBOK	300.00
INFORMÁTICA PARA ADMINISTRATIVOS	300.00
MINITAB APLICADO A DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y SIX SIGMA	300.00
MS EXCEL CONTABLE Y FINANCIERO	300.00
MS PROJECT EMPRESARIAL	300.00
MYSQL: GESTIÓN DE BASE DE DATOS	300.00
PHOTOSHOP PARA ARQUITECTOS	300.00
PHP: PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB	300.00
POWER PIVOT BÁSICO	300.00
PRIMAVERA P6 PROJECT MANAGEMENT	300.00
REVIT BÁSICO	300.00
S-10 COSTOS Y PRESUPUESTOS	300.00
SIAF: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	300.00
SIMULACIÓN DE SISTEMAS DINÁMICOS CON MATLAB	300.00
SMULINK	300.00
SOLIDWORKS CAM	300.00
SOLIDWORKS SIMULATION	300.00
SOLIDWORKS: APLICADO A TANQUES, TUBERÍAS Y ESTRUCTURAS SOLDADAS	300.00
VBA EXCEL (VISUAL BASIC FOR APPLICATIONS) ORIENTADO A APLICACIONES PROFESIONALES	300.00
<b>CURSOS EMPRESARIALES DE 180 HORAS</b>	<b>Costo \$/.</b>
CCNA 1: Introducción to Networks (ITN)	850.00
CCNA 2: Switching, Routing, And Wireless Essentials (SRWE)	850.00
CCNA 3: Enterprise Networking, Security, and Automation (ENSA)	850.00
<b>ESPECIALIDADES PRESENCIAL</b>	<b>Costo \$/.</b>
SECRETARIADO INFORMÁTICO	180.00
DISEÑO GRÁFICO	180.00
MARKETING DIGITAL	180.00
CINFORMÁTICA CONTABLE	180.00
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	180.00
<b>ESPECIALIDADES VIRTUAL</b>	<b>Costo \$/.</b>
SECRETARIADO INFORMÁTICO	180.00
DISEÑO GRÁFICO	180.00
MARKETING DIGITAL	180.00
CINFORMÁTICA CONTABLE	180.00
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	180.00

04.04. **RESOLUCION RECTORAL N°0248-2024**, de Secretaria General, recepcionado con fecha 13 de marzo de 2024, RESUELVE: ACCEDER a la solicitud de ALAN JOEL GROVAS CHIPANA, disponiendo que la Dirección de Servicios Académicos, la Oficina de Tecnología de la Información, la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios y su Unidad de Posgrado, realicen las rectificaciones correspondientes a toda la documentación que sea necesaria y que obra en la Universidad debiendo figurar los nombres y apellidos del administrado como: ALAN JOEL GROVAS CHIPANA. **Se toma conocimiento.**

04.05. **RESOLUCION RECTORAL N°0272-2024**, de Secretaria General, recepcionada con fecha 14 de marzo de 2024, RESUELVE: REINCORPORAR AL Dr. JOSE LUIS VALENTÍN GALDOS GOMEZ a sus labores académicas y funciones en calidad de Docente Nombrado del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, con efectos a partir del 01 de enero de 2024; en vía de regularización. **Se toma conocimiento.**

04.06. **RESOLUCION VICERRECTORAL N°180-2024-VRI**, del Vicerrectorado de investigación, recepcionada con fecha 13 de marzo de 2024, RESUELVE: RATIFICAR, al Sr. Cornejo Aparicio Víctor Manuel, docente nombrado, adscrito a la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, como Docente Investigador de la UNSA, a partir del mes de febrero del 2024 al mes de enero del 2025. **Se toma conocimiento.**

04.07. **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0121-2024**, de Secretaria General, recepcionada con fecha 22 de marzo 2024, SE RESUELVE: PRIMERO: APROBAR la nueva modificación del artículo 7° del Reglamento Docente Invetigador de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0392-2022 del 25 de julio de 2022, modificado con Resolución de Consejo Universitario N°0144-2023 del 26 de marzo de 2023 y Resolución de Consejo Universitario N°0050-2024 del 05 de febrero de 2024, de la siguiente manera

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Art. 7 REGISTRO RÉGIMEN DE DOCENTE INVESTIGADOR</b></p> <p>Para ser incorporado como docente investigador UNSA, debe de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar registrado como docente ordinario de la Universidad, en las categorías de Principal, Asociado o Auxiliar, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), y prestar servicios como tal, sólo en la UNSA; es decir, no tener la condición de docente investigador en otra Institución.</li> </ul> <p>(...) Liderar o formar parte de un equipo de investigación (UNSA INVESTIGA, PROCICIENCIA, u otro) o un Instituto de Investigación de la UNSA.</p>	<p><b>Art. 7 REGISTRO RÉGIMEN DE DOCENTE INVESTIGADOR</b></p> <p>Para ser incorporado como docente investigador UNSA, debe de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar registrado como docente ordinario de la Universidad, en las categorías de Principal, Asociado o Auxiliar, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), y prestar servicios como tal, sólo en la UNSA; es decir, no tener la condición de docente investigador en otra Institución <u>y tener filiación únicamente en la UNSA.</u></li> </ul> <p>(...) Liderar o formar parte de un equipo de investigación (UNSA INVESTIGA, PROCICIENCIA, u otro) o un Instituto de Investigación de la UNSA.</p>

**SEGUNDO: DISPONER** que la presente Resolución forme parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N°0050-2024 del 05 de febrero de 2024, de la Resolución de Consejo Universitario N°0144-2023 del 27 de marzo de 2023 y de la Resolución de Consejo Universitario N°0392-2022 del 25 de julio de 2022. **Se toma conocimiento.**

04.08. **RESOLUCION VICERRECTORAL N°194-2024-VR.AC**, del Vicerrectorado Académico, recepcionado con fecha 21 de marzo 2024, SE RESUELVE: PRIMERO AUTORIZAR PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL Año Académico 2024 la reactualización de Matrícula de los estudiantes que dejaron de matricularse por mas de tres años académicos; aprobadas por las comisiones de las Escuelas Profesionales y/o Facultades, según coresponda, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Directiva de reactualizaciones de matrículas, aprobadas, modificada y ampliada en sus efectos por Consejo Universitario y revisada por la Dirección de Servicios Académicos. SEGUNDO: Los estudiantes que figuran en la Resolución deberán efectuar el pago por reactualización de matriucla para que la DSA habilite el Sistema Académico. TERCERO: Las escuelas profesionales y/o Facultades deberán remitir la presente Resolución al correo de los estudiantes; asimismo seran las encargadas de asesorar académicamente

y puedan registrar su matrícula en los cursos que corresponda. **Se toma conocimiento.**

04.09. **RESOLUCION N°02 EXPEDIENTE N°09-2023-FIPS**, producido los hechos, este Órgano Instructor considera que la conducta realizada por el estudiante investigado no causó daños a la universidad; de igual forma no se encuentra tipificada como falta. Sin embargo, se debe exhortar a los alumnos a tener cuidado con la alarma contra incendios; por lo que no deberán acercarse, ni fisgar; sólo en caso de emergencia. **RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR NO HA LUGAR A TRAMITE** por los hechos denunciados en contra de JAIRO JORGE QUISPE BEJAR consecuentemente **ARCHIVAR LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. SEGUNDO: EXHORTAR** al alumno JAIRO JORGE QUISPE BEJAR que tenga cuidado con los sistemas de seguridad; como es la alarma contra incendios. **Se toma conocimiento.**

04.10. **OFICIO N°162-2024-CEPRUNSA-DUA-VR.AC**, del Vicerrectorado Académico, recepcionado con fecha 19 de marzo 2024, en atención a la Directiva “Implementación, funcionamiento y evaluación del programa de nivelación a ingresantes”, **PROVEIDO VICERRECTORAL N°0104-2024-VR.AC**, el Centro Preuniversitario (CEPRUNSA) asume la responsabilidad de la Nivelación de los ingresantes con **BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO – ingresantes 2024**. Adjunta listado de programas de estudios con ingresantes que estarán en el programa de nivelación. **Se toma conocimiento.**

**LISTADO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO CON INGRESANTES QUE ESTARAN EN EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN INSTITUCIONAL**

ÁREA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CANTIDAD DE ALUMNOS EN NIVELACION
BIOMÉDICAS	BIOLOGÍA	18
BIOMÉDICAS	CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN	13
BIOMÉDICAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	27
BIOMÉDICAS	INGENIERÍA PESQUERA	25
INGENIERÍA	FÍSICA	27
INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10
INGENIERÍA	INGENIERÍA DE MATERIALES	26
INGENIERÍA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	19
INGENIERÍA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	3
INGENIERÍA	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	11
INGENIERÍA	INGENIERÍA GEOFÍSICA	37
INGENIERÍA	INGENIERÍA GEOLÓGICA	17
INGENIERÍA	INGENIERÍA METALÚRGICA	21
INGENIERÍA	INGENIERÍA QUÍMICA	25
INGENIERÍA	INGENIERÍA SANITARIA	6
INGENIERÍA	MATEMÁTICAS	31
INGENIERÍA	QUÍMICA	50
SOCIALES	ANTROPOLOGÍA	30
SOCIALES	ARTES - MÚSICA	3
SOCIALES	ARTES - PLÁSTICAS	11
SOCIALES	BANCA Y SEGUROS	21
SOCIALES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - PERIODISMO	4
SOCIALES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - RELACIONES PÚBLICAS	5
SOCIALES	CONTABILIDAD	12
SOCIALES	EDUCACIÓN - CIENCIAS NATURALES	1
SOCIALES	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN FÍSICA	9
SOCIALES	EDUCACIÓN - EDUCACIÓN PRIMARIA	1
SOCIALES	EDUCACIÓN - FÍSICO MATEMÁTICA	5
SOCIALES	EDUCACIÓN - INFORMÁTICA EDUCATIVA	3
SOCIALES	FILOSOFÍA	25
SOCIALES	FINANZAS	19
SOCIALES	GESTIÓN DE EMPRESAS	15
SOCIALES	GESTIÓN DE PROYECTOS	13
SOCIALES	GESTIÓN PÚBLICA	13
SOCIALES	HISTORIA	38
SOCIALES	LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	37
SOCIALES	RELACIONES INDUSTRIALES	20
SOCIALES	SOCIOLOGÍA	35
SOCIALES	TRABAJO SOCIAL	20
SOCIALES	TURISMO Y HOTELERÍA	34
<b>TOTAL</b>		<b>743</b>

- 04.11. **OFICIO MULTIPLE N°009-2024-UNSA/SG-UGYT**, recepcionado con fecha 15 de marzo 2024, hace de conocimiento que, todos los expedientes para emisión de grados y títulos (bachilleres, títulos profesionales, títulos de segunda especialidad, maestrías y doctorados) que inicien trámite a partir del 15 de abril deberán registrar de manera obligatoria en el sistema SISGRAD – GRADUATE. A excepción de los expedientes que iniciaron su trámite anterior a la fecha indicada, serán recibidos por el correo [graduaciones@unsa.edu.pe](mailto:graduaciones@unsa.edu.pe) ; para culminar con el trámite a través del correo. **Se toma conocimiento.**
- 04.12. **OFICIO CIRCULAR N°0010-2024-VR-AC**, del Vicerrectorado Académico, comunicando que por acuerdo de Consejo Univeritario (R.C.U. N°0081-2024) el Vicerrectorado Académico y la Comisión Especial Técnica Operativa, elaboró la Directiva 001-2024-VR.AC dispone la revisión, evaluación y ajuste de la distribución de la labor lectiva. **Se toma conocimiento.**
- 04.13. **OFICIO CIRCULAR N°009-2024-DPBS-VRI-UNSA**, del Vicerrectorado de Investigación, recepcionada con fecha 13 de marzo 2024, solicitando los logros alcanzados en el segundo semestre periodo 2023, a los Directores de los centros de Producción de Bienes y Servicios y Coordinadores de las Unidades de Producción de Bienes y Servicios. **Se toma conocimiento.**
- 04.14. **OFICIO CIRCULAR N°008-2024-DPBS-VRI**, del Vicerrectorado de Investigación, recepcionado con fecha 13 de marzo, la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, solicita a los Centros y Unidades de Producción de Bienes y Servicios, realizar la conciliación de ingresos y gastos 2023, a fin de evitar problemas con Contraloría. **Se toma conocimiento.**
- 04.15. **OFICIO CIRCULAR N°014-2024-UA/DIGA**, de la Unidad de Abastecimiento, recepcionado con fecha 14 de marzo 2024, la Unidad de Abastecimiento, solicita con carácter de urgente, informar sobre los viajes aéreos nacionales e internacionales, para el año 2024, así como las consultorías, debido a que la PCM, aprobó limitar el uso de los recursos públicos para gastos no críticos. **Se toma conocimiento.**
- 04.16. **OFICIO N°021-2024-DAII-FIPS-UNSA (EXP1012495)**, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado con fecha 18 de marzo 2024, el Dr. Juan Carlos Torreblanca de Velasco, docente nombrado adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Industrial, solicita, Licencia sin Goce de Haber por motivos particulares del 03 al 11 de abril del 2024. **Pasa a la Orden del Día.**
- 04.17. **OFICIO CIRCULAR N°0010-2024-UNSA-DSA**, de la Dirección de Servicios Académicos, recepcionado el 21 de marzo 2024, la Dirección de Servicios Académicos, hace de conocimiento que para iniciar el proceso de matrícula 2024-A, se dará pase a las escuelas que hayan cumplido con subir al sistema toda la información requerida en el Plan de Funcionamiento. **Se toma conocimiento.**
- 04.18. **OFICIO CIRCULAR N°009-2024-SG-UNSA**, de Secretaria General, recepcionado con fecha 18 de marzo 2024, Secretaria General, hace de conocimiento que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°0566-2023, se resolvió entre otros la modificación del cronograma de actividades académicas 2023-B, en la que, como Nota señala lo siguiente: **“Las vacaciones del personal docente serán del 17 de febrero al 11 de marzo de 2024”**. Asimismo, indica que se ha tomado conocimiento que existen docentes que no se han reincorporado aun a sus actividades, perjudicando el próximo inicio de las labores académicas. **Se toma conocimiento.**
- 04.19. **OFICIO CIRCULAR N°015-2024-VR.AC.**, de Vicerrectorado Académico, recepcionado con fecha 22 de marzo 2024, Vicerrectorado Académico hace de conocimiento que en Consejo Universitario del 19 de marzo 2024, considerando la emergencia del Semestre Académico 2024-A declarada mediante RCU N°0081-2024, se acordó la posibilidad de incluir a JEFES DE PRACTICA en el proceso de selección de docente extraordinario en calidad de invitados, la cual deberá estar debidamente justificada y sustentada en estricta necesidad académica, lo señalado será puesto a consideración de Consejo Universitario. **Se toma conocimiento.**
- 04.20. **OFICIO CIRCULAR N°0007-2024-UNSA/URH**, recepcionada con fecha 22 de marzo 2024. La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, hace de conocimiento que con Resolución de Consejo Universitario N°0543-2023, se aprobó

la Directiva N°009-2023-UM-URH "Teletrabajo en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa" solicita llenar la Matriz de Teletrabajo, con la finalidad de evaluar de forma objetiva las solicitudes de teletrabajo del personal docente y administrativo. Asimismo indica tomar las previsiones correspondientes y hacer de conocimiento al personal docente y administrativo. **Se toma conocimiento.**

**ACUERDO:** Se solicitará información sobre Teletrabajo para personal docente

- 04.21. **OFICIO N°055-2024-SAC-FIPS**, recepcionado el 25 de marzo 2024, el secretario académico de la FIPS remite expediente de alumnos que solicitaron Reconocimiento de Mayor creditaje para su aprobación.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
1	CANQUI VALDEZ EUCLIDES EDUARDO	ELECTRICA	01 CREDITO
2	VILLANUEVA JOAQUIN ALAN CHRISTIAN	ELECTRICA	08 CREDITOS
3	ROSAS QUISPE JORGE LUIS	ELECTRICA	22 CREDITOS
4	POLAR ROSADO JAIME RONALD	TELECOMUNICACIONES	12 CREDITOS
5	CONDORI CHOSE ALBERTO TEODORO	ELECTRONICA	33 CREDITOS
6	HUARCA CHICAÑA GERMAN RAMIRO	ELECTRONICA	43 CREDITOS
7	CRUZ HUACHACA YIMMY MANUEL	ELECTRONICA	28 CREDITOS
8	MONTALVO HURTADO DENNIS BENJAMIN	ELECTRONICA	46 CREDITOS
9	RIPA ARIAS ROGER GEANY CRISTIAN	ELECTRONICA	40 CREDITOS
10	SOTO ACOSTA, CARLOS ALFREDO	ELECTRONICA	40 CREDITOS
11	MONTALCO LAQUIHUANACO FELIX	SISTEMAS	04 CREDITOS
12	CHEJE APAZA ADRIAN ORIEL	SISTEMAS	07 CREDITOS

**ACUERDO: APROBADO**

- 04.22. **OFICIO N°023-2024-DAII-FIPS-UNSA**, del director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado con fecha 22 de marzo 2024, adjunta el informe de la Comisión evaluadora de los expedientes propuestos al Proceso de Selección Docente extraordinario en calidad de invitado periodo 2024-A . **ACUERDO:** Se APRUEBA el pedido solicitado por la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Industrial.

**INFORME N° 001-2024-DAI/FIPS**

**A :** Mg. Maritza Ruth Postigo Zuñiga  
Directora del Dpto. Académico de Ing. Industrial FIPS-UNSA

**DE :** Dra. Ing. Elisa Castañeda Huamán  
Presidenta de la Comisión Temporal de Evaluación de Expedientes

**ASUNTO :** Informe de Evaluación de Expedientes docentes extraordinarios – invitados

**FECHA :** Arequipa 22 de marzo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho y aprovechar la oportunidad para saludarlo, al mismo tiempo agradecer la Evaluación de Expedientes de los siguientes postulantes, con su respectivo puntaje:

N°	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observaciones
1	Delgado/Rojas, Cozzoli Roberto	31.0	
2	Cornejo/Paredes, Eva Luz	31.0	
3	Corzo/Mosco, Alfredo Manuel	31.0	
4	Barrionuevo/Quinteros, Karen Paola	29.0	
5	Collopo/Llanera, Oscar Alberto	34.0	
6	Chacón/Acco, Johnny	27.5	
7	Obispo/Silva, Carlos	25.0	
8	Fernández/Sánchez, Diego Gonzalo	24.5	

Es todo cuanto tengo que informarle a usted.

Atentamente

  
Dra. Ing. ELISA CASTAÑEDA HUAMÁN  
Presidenta Comisión



  
Dr. JOSÉ PIZARRO HERNÁNDEZ  
Integrante

  
Dr. JULIETA SAR CARRASCO  
Integrante

04.23. **OFICIO N°0022-2024-DAIEL-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recepcionado el día 22 de marzo 2024, solicita la modificación del Oficio N°0014-2024-DAIEL-FIPS-UNSA en el que solicitaba 05 plazas quedando en 04 plazas para docentes extraordinarios. **Se toma conocimiento.**

04.24. **OFICIO N°0025-2024-DAIEL-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recepcionado el día 25 de marzo 2024, mediante el cual informa que de la revisión efectuada por la Comisión evaluadora a los expedientes del proceso de docentes extraordinarios en Calidad de Invitados, serán los siguientes:

**ACUERDO:** Se APRUEBA el pedido solicitado por la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica.

DAIE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO SEGÚN CARGA LECTIVA 2024 A	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	PUNTAJE
1	SANDY PEPRCY LOPEZ ZUÑIGA	NC1	DCB1	DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA (G-B) VALUACION Y TARIFACION DE LA ENERGIA ELECTRICA ( E) LAB. ELECTRONICA DE POTENCIA 1 ( G-85) LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (SC) LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (SC)	CUMPLE	42.42
2	WILMER EDILBERTO BARRETO ALFEREZ	NC2	DCB1	CIRCUITOS ELECTRONICOS 1 LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 1 LAB. ELECTRONICA DE POTENCIA 1 LAB. ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 2	CUMPLE	24.00
3	HERNANDO GONZA LLANOS	NC3	DCB1	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS TERMODINAMICA GENERAL LAB. CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 LAB. SISTEMAS DIGITALES 1	CUMPLE	20.92
4	ERICK HANS ARACA BERRIOS	NC4	DCB1	CAMPOS ELECTROMAGNETICOS TERMODINAMICA GENERAL INGLES LAB. SISTEMAS DIGITALES 1	CUMPLE	27.08

04.25. OFICIO N°038-2024-DAIE-FIPS-UNSA, recepcionado el día 25 de marzo 2024, el director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, adjunta el informe de la comisión evaluadora de los expedientes del proceso de docentes extraordinarios en calidad de invitados 2024-A. **ACUERDO:** Se APRUEBA el pedido solicitado por la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.

Arequipa, 22 de marzo de 2024

Señor:

Dr. Rubén Matheos Herrera

Director del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Presente.-

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe final de la Comisión Temporal del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, para la Evaluación del Currículo de los expedientes del Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios semestre 2024-A, según DECRETO N° 002-2024 DAIE.

Se adjunta cuadro final con los respectivos puntajes y las hojas de calificación individual.

Atentamente.

  
Ing. Oscar Salazar Alarcón

  
Ing. Moisés Villagra Romero

  
Ing. Wernher Ceballos Bejarano

CARGA LECTIVA POR ASIGNATURA - PLAZAS PENDIENTES 2024 A					
Plaza No	Clasificación	COD	ASIGNATURA	POSTULANTE	PUNTAJE
1	20 horas	1704146	MICROELECTRONICA	JORGE HUARCA QUISPE	28
		1705162	REDES INDUSTRIALES, SCADA y DCS		
		1705163	CONTROL DE PROCESOS		
2	10 horas	1703136	Procesamiento Digital de Señales	EFRAIN MAYHUA LOPEZ	35
3	20 horas	1703129	TEORIA DE CONTROL AUTOMATICO 1	WILLIAM MULLISACA ATAMARI	32
		1704149	Microprocesador y Microcontrolador		
		1704144	SISTEMAS DE CONTROL DIGITAL		
4	20 horas	1703134	CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	LUIS BELLOTA SANCHEZ	31
		1705164	MECANISMOS Y ROBOTICA (E)		
		1701174	PROGRAMACION PARA ELECTRONICA 1		
5	20 horas	1703134	CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	CHRISTIAN COLLADO OPORITO	36.6
		1704151	SISTEMAS ELECTRONICOS ANALOGOS (E)		
6	20 horas	1703133	MICROCONTROLADORES Y MICROPROGRAMACION	GIOVANNI HUACASI SUPO	32
		1702121	Análisis de Sistemas y Señales		
		1704149	Microprocesador y Microcontrolador		
7	20 horas	1704147	ANTENAS, MICROONDAS Y FIBRA ÓPTICA	EDUARDO RODRIGUEZ CANALES	18.09
		1704177	ESTADISTICA Y PROCESOS ESTOCASTICOS PARA SISTEMAS ELECTRONICOS		
		1703129	TEORIA DE CONTROL AUTOMATICO 1		
		1704150	Líneas de Transmisión		
8	20 horas	1704147	ANTENAS, MICROONDAS Y FIBRA ÓPTICA	OSWALDO BANDA SAYCO	23.46
		1701174	PROGRAMACION PARA ELECTRONICA 1		
		1702121	Análisis de Sistemas y Señales		
		1704151	Interneetworking 1		
9	20 horas	1703132	INSTALACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES	CESAR VALDIVIA CUENTAS	31.5
		1703135	Telecomunicaciones 1		
		1703133	Liderazgo y Comportamiento Organizacional		
10	20 horas	1705167	Legislación y Regulación en las Telecomunicaciones (E)	ALBERTH TAMO CAYA	34.18
		1705161	Instrumentación 2		
		1705163	Ingeniería de Sonido y Video y Digital (E)		

04.26. OFICIO N°078-2024-DAIME-FIPS-UNSA, del Departamentom Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 26 de marzo del 2024, adjunta el informe de la comisión evaluadora de los expedientes del proceso de docentes extraordinarios en calidad de invitados y Jefatura de Prácticas 2024-A.

**ACUERDO:** Se APRUEBA el pedido solicitado por la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica



**INFORME 001- CT-ECDEI 2024-A -2024- DAIME**

**A :** Dr. Luis Orlando Pérez Pérez  
 Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica

**De :** Comisión Temporal para la "Evaluación del Currículo de docente Extraordinario invitado para el semestre 2024-A" del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica

**Asunto :** Verificación, calificación y elaboración del Informe de expedientes de los postulantes para Docentes Extraordinarios Invitados y Jefes de Práctica 2024-A del DAIME

**Fecha :** 25 de marzo del 2024.

Se cumple con informar en referencia al DECRETO N° 008-2024-DAIME De 21 de marzo del 2024, la calificación de expedientes de acuerdo a la DIRECTIVA 001-2024 COMISION ESPECIAL, de parte de quienes suscriben:

**Postulantes a Docentes Extraordinarios Invitados y Jefes de Práctica:**

Form	Postulante	Plaza	Puntaje
1	Peña Gutiérrez, José Luis	Doc. Ext mínimo 20 horas	32.58
2	Condori Quispe, Jaime Jimmy.	Doc. Ext mínimo 20 horas	24.00
3	Díaz Carrizales, Margarita.	Doc. Ext mínimo 20 horas	27.58
4	Iquiro Castillo, Joshimar Hassan.	Doc. Ext mínimo 20 horas	17.00
5	Carpio Turpo, Edwin Javier.	Doc. Ext mínimo 20 horas	31.30
6	Cruz Calla, Moisés Samuel.	Doc. Ext mínimo 20 horas	11.35
7	Quispe Salinas, Kimberly Ashly.	IPTC	24.21
8	Ayeta Alvarez, Fredy Herbert.	IPTC	12.41

Sin otro en particular, es todo cuanto tengo que informar Ud.

Arequipa 25 de marzo del 2024

Dr. Milton Floreán Talavera Soto  
 Presidente

Dr. Juan David Chávez Cuellar  
 Integrante

MSc. María Lery Ojeda Contreras  
 Integrante

04.27. **OFICIO N°048-2024-DAISI-UNSA**, recepcionado el día 26 de marzo 2024, el director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjunta los informes de las comisiones evaluadoras de los expedientes propuestos al Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios en calidad de invitados y Jefatura de Prácticas 2024-A, de conformidad a las normas vigentes y los Oficios Circulares N°014-2024-VR.AC, N°015-2024-VR.AC y N°016-2024-VR.AC.

**ACUERDO:** Se APRUEBA el pedido solicitado por la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática. Se considera a los docentes Mamani Aliaga Alvaro y Sarmiento Calizaya Edgar como docentes extraordinarios invitados DCA1 que fueron contratados en esa modalidad desde años anteriores.

25 MAR 2024

INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Nº Reg: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_

Hor: \_\_\_\_\_ Fin: \_\_\_\_\_

**A** : Director de Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática  
Ingeniero Jesús Heraclio Zuñiga Cueva  
**De** : Comisión de Revisión de Expedientes de Docentes Invitados  
Presidente: Noelia Bedregal Alpaca  
Integrantes: Wilber Roberto Ramos Lovon y Juan Carlos Gutiérrez Cáceres  
**Asunto:** Revisión de expedientes del concurso de contratación de docentes extraordinarios  
en referencia a la resolución RESOLUCIÓN DIRECTORAL No 003-2024-DAISI-PIPS  
**Fecha** : Arequipa 25 marzo del 2024

Tenemos a bien informar que se realizó la revisión de los expedientes de:

1. Rolando Jesús Cárdenas Talavera se presentó a la plaza 8, contrato TP-20 el cual tiene un puntaje de 24.5, cuyo detalle es el siguiente:
  - a. Títulos y grados 7 puntos folio 58,
  - b. Experiencia profesional 4 puntos folio 37,
  - c. Actividad científico tecnológico 3 puntos folios 1 - 19,
  - d. Actualización 0.5 puntos folio 34
  - e. Participación en eventos relacionados a especialidad 8 puntos folios 20 - 26
  - f. Idiomas 2 puntos folios 29 - 32
  
2. Rosa Yuliana Paucotocya Yanque se presentó a la plaza 9, contrato TP-20 el cual tiene un puntaje de 34.8, cuyo detalle es el siguiente:
  - a. Títulos y grados 7 puntos folio 64,
  - b. Experiencia profesional 4 puntos folios 50-51,
  - c. Actividad científico tecnológico 3 puntos folios 35-44,
  - d. Actualización 0.5 puntos folio 29-33
  - e. Participación en eventos relacionados a especialidad 8 puntos folios 8-28
  - f. Idiomas 2 puntos folios 4-3
  
3. Yessada Deysi Yari Ramos se presentó a la plaza 3, contrato TP-20 el cual tiene un puntaje de 43.5, cuyo detalle es el siguiente:
  - a. Títulos y grados 10 puntos folio 39,
  - b. Experiencia profesional 16 puntos folios 22, 9-11,
  - c. Actividad científico tecnológico 10 puntos folios 9-11,
  - d. Participación en eventos relacionados a especialidad 5.5 puntos folios 6, 3-5

- e. Idiomas 2 puntos folio 2
4. Edgar Sarmiento Callisaya se presentó a la plaza 2, contrato TP-20 el cual tiene un puntaje de 54.3, cuyo detalle es el siguiente:
- a. Títulos y grados 10 puntos folio 48.
  - b. Experiencia profesional 19.3 puntos folios 29-30 y 26-27.
  - c. Actividad científico tecnológico 12 puntos folios 22-25.
  - d. Actualización 2 puntos folios 16-21
  - e. Participación en eventos relacionados a especialidad 11 puntos folios 5-15
5. Alvaro Henry Mamani Aliaga se presentó a la plaza 1, contrato TP-20 el cual tiene un puntaje de 58.5, cuyo detalle es el siguiente:
- a. Títulos y grados 10 puntos folio 57,
  - b. Experiencia profesional 20 puntos folios 35 y 30-31,
  - c. Actividad científico tecnológico 12.5 puntos folios 40-42,
  - d. Actualización 6 puntos folios 23-25
  - e. Participación en eventos relacionados a especialidad 9.5 puntos folios 7-22
  - f. Idiomas 1.5 puntos folio 4

Si no otro particular, nos despedimos

Atte



Mag Juan Carlos Gutiérrez Cáceres



Mag Wilber Roberto Ramos Lovon



Dra. Norma Rodríguez Alpaca  
Presidencia



25 MAR 2024

Nº Reg: ..... Fe: .....  
Ingres: ..... Firm: 

INFORME 001-2024 DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES

PARA: Ing. José Zúñiga Cuervo  
Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática

DE: Comisión Temporal F de Evaluación de Cursos de Construcción de Docentes Extraordinarios  
2024-I  
Presidente: Dr. Evelyn Castro Guillero  
Integrado por: Dr. Elizabeth Vidal Duarte e MSz. Olga Barrantes de la

ASUNTO: Revisión de Expedientes, según Directiva Nº 001-2024-VR.AC

FECHA: Arequipa, 23 de marzo del 2024

De gran agrado a su despacho, se referencia a la Resolución Directoral Nº 006-2024-DIASI-FUPB - Comisión Temporal F de Evaluación de Cursos de Construcción de Docentes Extraordinarios 2024-I; informando que se realizó la revisión de los expedientes de:

1) Ramiro Arturo Rodríguez Saravia	
a) Títulos y Grados: folio	7
b) Experiencia Profesional: folio	16
c) Actividad Científica Tecnológica: folio	0
d) Actualización: folio	0.5
e) Participación en eventos relacionados a especialidad: folio	8.3
f) <b>Ítems</b>	<b>0</b>
	<hr/>
	32
2) Antonio Amayo Pío	
a) Títulos y Grados: folio	7
b) Experiencia Profesional: folio	16
c) Actividad Científica Tecnológica: folio	3.3
d) Actualización: folio	8
e) Participación en eventos relacionados a especialidad: folio	3.3
f) <b>Ítems</b>	<b>1.5</b>
	<hr/>
	37.5
3) Roxana Evelyn Lázaro Calatayud	
a) Títulos y Grados: folio	7
b) Experiencia Profesional: folio	13
c) Actividad Científica Tecnológica: folio	6.3
d) Actualización: folio	0
e) Participación en eventos relacionados a especialidad: folio	3.3
f) <b>Ítems</b>	<b>1</b>
	<hr/>
	37.3
4) Lina José Pizarro Ojeda	
a) Títulos y Grados: folio	7
b) Experiencia Profesional: folio	16
c) Actividad Científica Tecnológica: folio	0
d) Actualización: folio	0
e) Participación en eventos relacionados a especialidad: folio	8
f) <b>Ítems</b>	<b>0</b>
	<hr/>
	31

25 MAR 2024

Nº Reg: ..... Foto: .....

Firma: 

## INFORME 001-2024 DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES

PARA: Ing. Jesús Zúñiga Cueva

Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática

DE: Comisión Temporal de Evaluación de Concurso de Contratación de Docentes Extraordinarios 2024-I

Presidente: Dr. César Basilio Baharte Araya

Integrada por: Dr. Víctor Manuel Comejo Aparicio, M.Sc. Marco Wilfredo Aedo López

ASUNTO: Revisión de Expedientes, según Directiva N° 001-2024-VR.AC

FECHA: Arequipa, 25 de marzo del 2024

Es grato dirigirme a su despacho, en referencia a la Resolución Directoral N° 006-2024-DAISI-FIPS.- Comisión Temporal de Evaluación de Concurso de Contratación de Docentes Extraordinarios 2024-I; informar que se realizó la revisión de los expedientes de:

Postulante	Plaza	Puntaje
1. Ricardo Fabricio Calienes Rodríguez	6	37
2. Edith Giovanna Cano Mamani	10	41
3. Ronald Jesús Mancini Trezona	29	13
4. Manuel Eduardo Loayza Fernández	26	36.5
5. Marcela Quispe Cruz	21	40

Es todo cuanto informamos, según mejor parecer.

Atentamente,



Dr. César Basilio Baharte Araya  
Presidente Comisión



Dr. Víctor Manuel Comejo Aparicio  
Integrante Comisión



M.Sc. Marco Wilfredo Aedo López  
Integrante Comisión

5) Jose Rafael Delgado Barrios	
f) Títulos y Censos: folio	7
h) Experiencia Profesional: folio	16
i) Actividad Científica Investigativa: folio	0
iii) Actualización: folio	1
iv) Participación en eventos relacionados a especialidad: folio	1.5
v) Idiomas	<u>0</u>
	25.5

En todo caso se informaron, según mejor parezca:

Aceptamos,

**Dr. Eveling Cuno Grimmer**  
 Presidente Comisión

  
**Dra. Dina Escobar Rodón**  
 Integrante Comisión

  
 Dra. Dina Escobar Rodón  
 Integrante Comisión

**INFORME 001-2024-COMISION REVISORA LABOR LECTIVA DOCENTES ORDINARIO 2024-I**

**De:** Mg. PERCY HUERTAS NIQUÉN  
 Presidenta de la Comisión Temporal de Evaluación de Concurso de Contratación de Docentes Extraordinarios 2024-I.

**Para:** ING. JESUS ZUÑIGA CUEVA  
 Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática

**Asunto:** Informe sobre la revisión de expedientes del Concurso de Contratación de Docentes Extraordinarios 2024-I solicitado por RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 007-2024-DAI/UNSA-IPSA.

**Fecha:** 2024, marzo 25

Es grato dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en respuesta a la resolución de la referencia, informo a usted lo siguiente:

**1. Expedientes recepcionados**

Plaza	Asignatura	Nombre y apellidos
15	Informática Intermedia I, Informática Intermedia II	Soroco Mamani Edith Zaida
18	Gestión de Emprendimientos de Software, Organización y Métodos	Pollanco Arguedas Jorge Manuel
23	Estructura de Datos y Algoritmos, Análisis y Diseño de Algoritmos	Quispe Vergaray Karen Melkiza
24	Técnicas Avanzadas en Bases de Datos, Base de Datos 2	Barceló Maytuz Jesús Manuel
28	Informática Intermedia I, Informática Intermedia II	Sánchez Sánchez Adán

**2. Resultados**

Plaza	Nombre y apellidos	Puntaje Final	Observaciones
15	Soroco Mamani Edith Zaida	17.4	No tiene título profesional ni se encuentra inscrita en el Colegio de Ingenieros.
18	Pollanco Arguedas Jorge Manuel	15.5	Tiene una maestría en Ingeniería de Gestión (Folio 34). No posee constancia de trabajo como docente en la UNSA y UNSA. Carreras de idiomas desactualizadas (Folios 3, 4 y 5).
23	Quispe Vergaray Karen Melkiza	07	Tiene una maestría en Administración Estratégica de Empresas, el cual no corresponde a la especialidad (Folio 19). El curso de capacitación no cumple con los criterios.
24	Barceló Maytuz Jesús Manuel	26	Presenta constancia de egresado en la Maestría de Administración. Presenta certificado de master en Gerencia Pública. No presenta grado de maestro registrado en SUNEDU.
28	Sánchez Sánchez Adán	13	De acuerdo a la definición de docentes extraordinario invitado, se menciona que: "La condición para ser designado como invitado, deben ser profesionales de instituciones nacionales o extranjeras que por su experiencia académica y profesional son invitados por...". El postulante presenta grado de bachiller y

25 MAR 2024

Nº Reg: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_  
Folio: 1 Firm: *[Firma]*

**INFORME 001-2024 DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES**

**PARA:** Ing. Jesús Zúñiga Cueva

Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática

**DE:** Comisión Temporal F de Evaluación de Concurso de Contratación de Docentes Extraordinarios 2024-I

Presidente: Dr. José Alfredo Salla Torres

Integrada por: Ing. Jesús Zúñiga Torres e Ing. Elvira María Adriazola Torres

**ASUNTO:** Revisión de Expedientes, según Directiva N° 001-2024-VBAC

**FECHA:** Arequipa, 25 de marzo del 2024.

En gran diligencia a su despacho, en referencia a la Resolución Directoral N° 008-2024-DASI-FIPS.- Comisión Temporal F de Evaluación de Concurso de Contratación de Docentes Extraordinarios 2024-I, informar que se realizó la revisión de los expedientes de:

- 1) **Velasquez Lobatón, Enzo Edir** se presentó a la plaza 27, contrato DCB2 (10 horas), con el puntaje de 39.00 puntos.
- 2) **Herrera Sotelo, Rodolfo**; se presentó a la plaza 18, contrato DCB1 (20 horas), con el puntaje 27.00 puntos.
- 3) **Sardón Paniagua, Anibal**; se presentó a la plaza 22, contrato DCB2 (10 horas), con el puntaje de 34.00 puntos.
- 4) **Lago Mamari, Edén Francisco**; se presentó a la plaza 23, contrato DCB2 (10 horas), con el puntaje de 28 puntos.

En todo cuanto informamos, según mejor parezca.

**Atentamente,**

  
Dr. José Alfredo Salla Torres  
Presidente Comisión

  
Ing. Jesús Zúñiga Cueva  
Integrante Comisión

  
Ing. Elvira María Adriazola Herrera  
Integrante Comisión

		<p>Grado profesional expedido por la Universidad Alas Peruanas (Universidad con Decreto derogado por SUNEDU) (Folio 41, 43 y 44); además presenta el grado de Maestro en Ciencia Contable y Financiera con mención en Finanzas y Administración de Negocios (Folio 40). Certificado de Idiomas desactivado (Folio 01). No presenta la Habilitación del Colegio de Ingenieros.</p>
--	--	---

Además, indicar que las tablas de calificaciones se encuentran anexadas en cada uno de los expedientes. En todo cuanto informamos.

Atentamente,

  
 Mg. Percy Oscar Laguarda Hinojosa  
 Presidente de la Comisión

  
 Mg. Jesús Silva Fernández  
 integrante

  
 Mg. Fredy Orlando González Saji  
 integrante

## V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	Temas
05.01.	Dr. Edward Hinojosa, informa la situación de la Escuela en Ciencia de la Computación al no considerar docentes contratados.
05.02.	El Dr. Orlando Pérez, pide que se informe que si los docentes pueden hacer teletrabajo
05.03.	Dr. Paúl Tanco, informa que las labores académicas se iniciaran el 8 de abril por acuerdo de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 26 de marzo, se estará enviando el cronograma actualizado. Asimismo, informa respecto a la solicitud del Dr. German Echaiz sobre la titulación en modalidad virtual se establece que de acuerdo con el Art. 72 del Reglamento de Grados y Títulos, se podrá realizar siempre y cuando se sustente las razones por la que solicita sustentación virtual.

## VI. ORDEN DEL DIA

N°	Informe Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios en Calidad de Invitados 2024-A-
06-01.	Se acuerda APROBAR los Informes de la Evaluación de las comisiones evaluadoras de los expedientes propuestos al Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios en Calidad de Invitados y Jefatura de Prácticas 2024-A, de los Departamentos Académicos de: Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas e Informática, que conforman la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, de conformidad a las normas vigentes y los Oficios Circulares N°014-2024-VR.AC, N°015-2024-VR.AC y N°016-2024-VR.AC.
N°	Licencias docentes
06-02.	Oficio N°-021-2024-DAII-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el 19 de marzo de 2024, mediante el cual, hace llegar la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del docente Dr. Juan Carlos Torreblanca de Velasco, del 03 al 11 de abril del 2024. Se adjunta la solicitud, la carta de compromiso de recuperación de clases y copia de recibo de pago por derecho de trámite administrativo, acta de sesión extraordinaria del DAII aprobando de licencia sin goce de haberes del 03 al 11

de abril de 2024. Expediente N°1012495.

**SE ACUERDA APROBAR POR UNANIMIDAD LA LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES DEL DR. JUAN CARLOS TORREBLANCA DE VELASCO.**

**N° Grados y Títulos**

06.03 **INFORME N°003-2024-COMISION DE GRADOS Y TITULOS**, recepcionado con fecha 26 de marzo 2024, ACUERDO: Se aprobó el informe presentado por la comisión de grados y títulos, asimismo se analizarán los casos de los expedientes que tienen documentación inconsistente.

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CANTIDAD
CIENCIA DE LA COMPUTACION	08
INGENIERIA ELECTRICA	04
INGENIERIA ELECTRONICA	01
INGENIERIA INDUSTRIAL	04
INGENIERIA MECANICA	07
INGENIERIA DE SISTEMAS	30
INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES	02

TITULO PROFESIONAL DE	CANTIDAD
INGENIERO ELECTRICISTA	02
INGENIERO ELECTRONICO	07
INGENIERO INDUSTRIAL	11
INGENIERO MECANICO	04
INGENIERO DE SISTEMAS	01
SEGUNDA ESPECIALIDAD	02

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA:**

<b>Nº</b>	<b>Escuela</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
1	Industrial	TAIPE HUAMANI, LISETTE ALEXANDRA
2	Industrial	LUQUE TICONA, HUGO ALESSANDRO
3	Industrial	TURPO TISON, ROMEL GUSTAVO
4	Industrial	RAMOS CONDORI, CHRISTIAN JUAN
5	Electrónica	HUACASI LUQUE, YONATHAN LENIN
6	Sistemas	PALOMINO QUISPE, JEAN PIERT
7	Sistemas	MAMANI MORALES, JUAN DAVID
8	Sistemas	PERALTA TITO, DELIA ROCIO
9	Sistemas	CALLO CONDORI, GABRIEL
10	Sistemas	ARIAS LLERENA, ADRIEL YASEFF
11	Sistemas	CCAPA MAMANI, WILIAN ELVIS
12	Sistemas	CUEVAS MAMANI, LIZET MILAGRÓS
13	Sistemas	CHACO HUAMANI, ALEX
14	Sistemas	RIVERA DEMANUEL, DIEGO RICHARD
15	Sistemas	QUENTA NINA, PATRIK RENEE
16	Sistemas	GALLEGOS BATALLANOS, CARLOS BRYAN
17	Sistemas	LIZARGO GARCIA, SAMUEL MATHEUS
18	Sistemas	VENTURA RAMOS, RONY TITO
19	Sistemas	CHILE NINA, JULIAN GABRIEL
20	Sistemas	GARCIA RENGIFO, BRAYAN EMILIO
21	Sistemas	MEDINA VILLEGAS, RAI TH JOSEMAR
22	Sistemas	FLORES VALDIVIA, DENILSON EDGARDO
23	Sistemas	CUTIPA CASTILLO, EDUARDO HUGO
24	Sistemas	REVILLA TELLEZ, JIMY GABRIEL
25	Sistemas	SALCEDO CHAVEZ, ALDAIR BRYAN
26	Sistemas	GOMEZ VELASCO, BRIAN JOSEPH
27	Sistemas	CHUCTAYA RUIZ, DIEGO MOISES
28	Sistemas	ALVÁN VENTURA, EDSSEL Yael
29	Sistemas	CASTILLO ROJAS, JAIRO MIGUEL
30	Sistemas	DIAZ TICONA, DEYSON VICTOR
31	Sistemas	ARROYO HUARACHI, ALEXIS LUIS ANGEL
32	Sistemas	JACOBO CASTILLO, ANDREW POLD
33	Sistemas	BEGAZO TICONA, JESUS
34	Sistemas	FLORES QUISPE, PERCY SANTIAGO
35	Sistemas	BYRNE MACIAS, VALERY
36	Computación	PANIBRA MAMANI, THALES GONZALO
37	Computación	SALCEDO ALMIRON, MELVIN DAVID
38	Computación	PUMA CHAVEZ, ELIAS JOSUEL
39	Computación	ZUÑIGA COAYLA, JERSON
40	Computación	ROJAS CASTRO, GABRIELA
41	Computación	QUISPE MENOR, HERMOGENES
42	Computación	CHULLUNQUIA ROSAS, SCHARON ROSSELY ALISSON
43	Computación	LAZO QUEVEDO, JESUS

44	Eléctrica	ADCO CALLATA, ERICK SMITH
45	Eléctrica	PRADO MAYTA, JEFF POOL ANTHONY
46	Eléctrica	CASTAÑÓN AGUILAR, ERICK YERAL
47	Eléctrica	GARNICA ZAPANA, GIANCARLOS
48	Telecomunicaciones	HUANQUE MAMANI, PERCY
49	Telecomunicaciones	CASANI VALENCIA, TERRY JOEL
50	Mecánica	SALINAS VARGAS, BRYAN GUSTAVO
51	Mecánica	ITO TACCA, LUIS ALBERTO
52	Mecánica	RUELAS GONZALES, ALEX RODRIGO
53	Mecánica	YUCRA QUILLUYA, LUIS MIGUEL
54	Mecánica	HUAMANI TACOMA, FRANCK
55	Mecánica	MAQUI SANTO, ELMER ELOY
56	Mecánica	TALAVERA PAREDES, JORGE ALONSO

## TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA

N°	Escuela	Apellidos y Nombres
1	Industrial	PARI CHARAJA, ANGI YERALDINE
2	Industrial	LUQUE MEDINA STEPHANO, NICO ALONSO
3	Industrial	CAHUI TORRES, LICELY PATRICIA
4	Industrial	GUEVARA GUTIERREZ, FRANCIS FABIAN
5	Industrial	ZAVALA BEJARANO, ROSARIO NATALIA
6	Industrial	CUTIMBO CAPAQUIRA, BERTHIN
7	Industrial	DEZA QUISPE, RUTH SARA
8	Industrial	GUERRA FLORES, KEVIN DIEGO
9	Industrial	COSI HUACASI, KAREN RAQUEL
10	Industrial	APERRIGUE LIRA, ISAAC NIELS
11	Industrial	COLCA MONTALVO, ERICK DENNYS
12	Electrónica	BEDOYA MAMANI, EDY
13	Electrónica	REYES ROBLES, ALAN JERRY
14	Electrónica	MAMANI SAICO, ALFREDO
15	Electrónica	JUSTO JUSTO, JEAN MARCOS
16	Electrónica	CRUZ CRUZ, RENATO PATRICIO
17	Electrónica	SULLCA MAMANI, RUTH JEANETH
18	Electrónica	ZEGARRA ARANA, BRAYAN BERTHIN
19	Eléctrica	MARTINEZ VERA, CARLOS ANTONIO
20	Eléctrica	GOMEZ ESTEBA, DARIO
21	Sistemas	VEGA COLQUE, MILAGROS ROSARIO
22	Mecánica	IZQUIERDO HINOJOSA, DANIEL ALFREDO
23	Mecánica	REVILLA FUENTES, ALEXANDER RUBEN
24	Mecánica	CHOQUE APAZA, CARLOS JAVIER
25	Mecánica	VIZCARRA TACCA, MAURICIO
26	SEGUNDA ESPECIALIDAD	MORON LUCANA JORGE HUMBERTO
27	SEGUNDA ESPECIALIDAD	ELERA FLORES JORGE EDUARDO

Es todo por cuanto se informa.

Atentamente,



Mg. Hugo Cesar Rucano Álvarez  
Presidente



Mg. Otilia Sharkorodska  
Secretaria



Est. Christopher Aldo Araos Calsi  
Integrante



Est. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya  
Integrante

#### VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 15:40 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



**ACTA DE SESION N°008-2024**
**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS		
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios		
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)		
<b>Fecha</b>	16/04/2024	<b>Hora de inicio</b>	09:00
		<b>Hora de término</b>	09:58:

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	F
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	P
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

**INVITADOS**

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	P

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	P
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	F
10	Dr, Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F
<b>III. ORDEN DEL DIA</b>			
<b>N°</b>	<b>Asunto</b>		
03.01	Aprobación Semilleros de Investigación		
03.02	Grados y Títulos		
03.03	Licencias		
03.04	Otros		
<b>IV. CORRESPONDENCIA</b>			
<b>N°</b>	<b>Temas</b>		
04.01.	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0117-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el día 1 de abril, mediante la cual <b>RESUELVE: APROBAR</b> la “POLITICA INSTITUCIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIA”, misma que forma parte integral de la presente resolución. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>		
04.02.	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0122-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el día 3 de abril, mediante la cual <b>RESUELVE: 1. APROBAR</b> la DIRECTIVA N°002-2024-UM-DSA, EVALUACION POR SUFICIENCIA de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que consta de Diez (10) Numerales, Una (01) Disposición Transitoria y Cuatro (04) Disposiciones Finales; la misma que forma parte de la presente resolución. <b>2. ENCARGAR</b> a las ESCUELAS PROFESIONALES, a las FACULTADES, a la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS y al VICERRECTORADO ACADÉMICO, el cumplimiento de la presente resolución. <b>3. DISPONER</b> que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la Página de la Universidad. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>		
04.03.	<p><b>RESOLUCIÓN RECTORAL N°358-2024</b>, de Secretaria General, recepcionada con fecha 02 de abril, mediante la cual <b>SE RESUELVE: REINCORPORAR</b> al Mag. WILBERT FELIPE ZEVALLOS GONZALES, a sus labores como Docente Nombrado, Profesor Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas, en el Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, con efectos a partir del 01 de marzo de 2024; en vía de regularización. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>		
04.04.	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0125-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el día 26 de marzo, mediante la cual <b>SE RESUELVE: 1. APROBAR</b> la modificación de Cronograma de actividades académicas 2024, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°0019-2024 del 29 de enero de 2024, según documento adjunto que forma parte integrante de la presente. <b>2. REMITIR</b> la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU del Ministerio de Educación – MINEDU. <b>3. ENCARGAR</b> a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>		



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS 2024**

<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024-A</b>		
<b>RÉGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES INGRESANTES 2024</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Regularización de expedientes ingresantes hasta diciembre	22-Ene-24	25-Ene-24
Regularización de expedientes ingresantes hasta marzo	01-Abr-24	07-Abr-24
<b>PLAN DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos	04-Mar-24	08-Mar-24
Revisión a cargo de la DSA	04-Mar-24	08-Mar-24
Registro en el Sistema Académico (Programas Académicos)	15-Mar-24	15-Mar-24
<b>REACTUALIZACIÓN Y RESERVA DE MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Reactualización Tres años (DSA)	18-Mar-24	19-Mar-24
Reactualización hasta 15 años según aprobación de Facultad y VDAC	18-Mar-24	27-Mar-24
Reserva de Matrícula y levantamiento de reserva (DSA)	18-Mar-24	19-Mar-24
<b>MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Aprobamiento de matrícula a estudiantes (Escuelas)	05-Mar-24	05-Abr-24
Matrícula general virtual del segundo hasta el quinto año	18-Mar-24	05-Abr-24
Matrícula general virtual Ingresantes	06-Mar-24	10-Abr-24
Matrícula en situación de excepción (Escuelas)	18-Mar-24	05-Abr-24
Modificación de Matrícula (Escuelas)	28-Mar-24	05-Abr-24
Anulación de Matriculas – Resoluciones Decanales (Facultades)	18-Mar-24	05-Abr-24
<b>CONVAUDACIONES</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento de Facultades (recepción y revisión de expedientes)	18-Mar-24	03-Abr-24
Ejecución de Resoluciones y envío a DSA	04-Abr-24	05-Abr-24
Modificación de Matrícula y Matrícula por excepción	05-Abr-24	10-Abr-24
<b>JURADO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento y Evaluación en Escuelas y Facultades	18-Mar-24	10-Abr-24
Ejecución y registro de Resoluciones (Facultades)	04-Abr-24	10-Abr-24
<b>CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
	08-Abr-24	10-Abr-24
<b>NIVELACIÓN DE INGRESANTES 2024</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Nivelación masiva de Ingresantes - Dirección de Admisión (prueba entrada y prueba de salida y nivel de estabilidad)	18-Mar-24	27-Mar-24
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>INICIO Y CULMINACIÓN DEL SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Registro de notas (Primer Parcial) - simultáneo con el dictado de clases	08-Abr-24	02-Ago-24
Registro de notas (Primer Parcial) - simultáneo con el dictado de clases	13-May-24	17-May-24
Registro de notas (Segundo Parcial) - simultáneo con el dictado de clases	24-Jun-24	28-Jun-24
Registro de notas examen sustitutorio - simultáneo con el dictado de clases	15-Jul-24	17-Jul-24
Registro de notas (Tercer Parcial)	30-Jul-24	02-Ago-24



**ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024-B**

<b>PLAN DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos	08-Jul-24	02-Ago-24
Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales)	13-Ago-24	16-Ago-24

<b>MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Matrícula general virtual	20-Ago-24	07-Set-24
Matrícula en situación de excepción (Escuelas)	26-Ago-24	02-Set-24
Modificación de matrícula (Escuelas)	26-Ago-24	02-Set-24

<b>JURADO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento en Escuelas y Facultades	02-Set-24	06-Set-24
Ejecución y registro de resoluciones (Facultades)	06-Set-24	12-Set-24

<b>CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
	13-Set-24	20-Set-24

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>INICIO y CULMINACIÓN DEL SEMESTRE</b>	<b>02-Set-24</b>	<b>27-Dic-24</b>
- Registro de notas (Primer parcial)	07-Oct-24	11-Oct-24
- Registro de notas (Segundo parcial)	18-Nov-24	23-Nov-24
- Registro de notas examen sustitutorio	03-Dic-24	13-Dic-24
- Registro de notas (Tercer parcial)	23-Dic-24	27-Dic-24

<b>FECHAS INSTITUCIONALES NO LABORABLES</b>	
* Día del Docente Universitario	11 de julio
* Día del Trabajador Universitario	21 de julio
* Día de San Agustín	28 de agosto
* Día del Estudiante	23 de noviembre
* Día de la UNSA	11 de noviembre



04.05.	<b>RESOLUCION Rectoral 350-2024</b> , de Secretaria General, recepcionada con fecha 27 de marzo, mediante la cual <b>SE RESUELVE: APROBAR EL REGLAMENTO DE “PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PERIODO 2024-2026”</b> , el mismo que consta de (15) Capítulos, (55) Artículos, (07) Disposiciones Complementarias y (03) Disposiciones Finales. Se tomo conocimiento.
04.06.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0140-2024</b> , de Secretaria General, recepcionada con fecha 04 de abril, mediante la cual <b>SE RESUELVE: 1. APROBAR</b> la creación del Programa de Maestría en Ciencia de Datos y su respectivo Plan de Estudios; en consecuencia. <b>2. AUTORIZAR</b> su funcionamiento y ejecución en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <b>3. PONER EN CONOCIMIENTO</b> de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos – SUNEDU, la presente resolución, a fin de que proceda en el marco de sus atribuciones. <b>4. ENCARGAR</b> a la Escuela de Posgrado, en el marco de sus competencias y atribuciones, y en coordinación con la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, la Unidad de Grados y Títulos, la Unidad de Licenciamiento, la Dirección de Servicios Académicos, y demás dependencias correspondientes, efectúe las diligencias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución. <b>Se tomo conocimiento.</b>
04.07.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°139-2024</b> , de Secretaria General, recepcionado el día 04 de abril, mediante la cual <b>SE RESUELVE: 1. APROBAR</b> la creación del Programa de Maestría en Ciencias: Ingeniería Mecánica con mención en Energías Renovables y su respectivo Plan de estudios; en consecuencia. <b>2. AUTORIZAR</b> su funcionamiento y ejecución en la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa. <b>3. PONER EN CONOCIMIENTO</b> de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos – SUNEDU, la presente resolución, a fin de que proceda en el marco de sus atribuciones. <b>4. ENCARGAR</b> a la Escuela de Posgrado, en el marco de sus competencias y atribuciones, y en coordinación con la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, la Unidad de Grados y Títulos, la Unidad de Licenciamiento, la Dirección de Servicios Académicos, y demás dependencias correspondientes, efectúe las diligencias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución. <b>Se tomo conocimiento.</b>
04.08.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°149-2024</b> , de Secretaria General, recepcionado el día 05 de abril, mediante la cual <b>SE RESUELVE: AUTORIZAR</b> el Cambio De Régimen del Dr. VALERIO EDGAR SALAS VALVERDE, Docente del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Tiempo Completo, con efectos a partir del 19 de marzo de 2024, fecha de aprobación por Consejo Universitario; no pudiendo solicitar ocupar una plaza de mayor régimen por un periodo de tres años contados desde la misma fecha. <b>Se tomo conocimiento.</b>
04.09.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°138-2024</b> , de Secretaria General, recepcionado el día 5 de abril, mediante la cual <b>SE RESUELVE: 1. APROBAR</b> la creación del Programa de Maestría en Ciencias: Ingeniería Mecánica con Mención en Diseño en Ingeniería y su respectivo Plan de estudios; en consecuencia, <b>2. AUTORIZAR</b> su funcionamiento y ejecución en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; <b>3. PONER EN CONOCIMIENTO</b> de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos – SUNEDU, la presente resolución, a fin que proceda en el marco de sus atribuciones. <b>4. ENCARGAR</b> a la Escuela de Posgrado, en el marco de sus competencias y atribuciones, y en coordinación con la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, la Unidad de Grados y Títulos, la Unidad de Licenciamiento, la Dirección de Servicios Académicos, y demás dependencias correspondientes, efectúe las diligencias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución. <b>Se tomo conocimiento.</b>
04.10.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°156-2024</b> , de Secretaria General, recepcionado con fecha 9 de abril, mediante la cual <b>SE RESUELVE: 1. APROBAR</b> la Directiva N°001-2024, “MEDIDAS PARA REGULAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS”, y que forma parte integrante de la presente. <b>2. ENCARGAR</b> al Vicerrectorado Académico, Facultades, Departamentos Académicos y demás dependencias que corresponda, el cumplimiento de la presente resolución. <b>Se tomo conocimiento.</b>
04.11.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0158-2024</b> , de Secretaria General, recepcionado con fecha 11 de abril, mediante la cual <b>SE RESUELVE: 1. APROBAR</b> de forma preliminar, el <b>PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE UN NUEVO SISTEMA DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA</b> , presentado

- por la Comisión Evaluadora de los exámenes de admisión de los diferentes procesos de selección a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conformada mediante Resolución Rectoral N°0275-2024 de fecha 06 de marzo de 2024. 2. **AUTORIZAR** al Señor rector de la UNSA, la conformación de **equipos de trabajo especializados** de las tres áreas: Sociales, Ingenierías y Biomédicas; para que, en coordinación con las dependencias pertinentes, y sobre la base del proyecto de implementación aprobado, se encargarán de presentar el **Nuevo Sistema de Admisión a la UNSA**, en su versión final ante Consejo Universitario. Se tomo conocimiento.
- 04.12. **OFICIO CIRCULAR N°01-2024-OURS-UNSA**, de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social, recepcionado el día 02 de abril, por el que la Jefa de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social, solicita información ejecutada en el año 2023. Documento que se remite a la Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad para su atención. Se tomo conocimiento.
- 04.13. **CIRCULAR N°008-2024-UNSA-URH-V**, de la Unidad de Recursos Humanos, recepcionado el día 3 de abril, por el que la Unidad de Recursos Humanos, hace llegar el cronograma de las acciones de capacitación aprobadas en Matriz PDP- 2024, que fue aprobado y validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y es de aplicación para los servidores administrativos comprendidos en los Decretos Legislativos N°276 y N°1057 (CAS). Se tomo conocimiento.
- 04.14. **OFICIO N°0134-2024-SAC-FIPS-UNSA**, de la secretaria Académica de la FIPS, recepcionado el día 4 de abril, por el que el secretario Académico de la FIPS adjunta los Lineamientos para Sustentación Virtual de la Facultad. Se toma conocimiento.

**Lineamientos para sustentaciones virtuales de la FIPS**

De acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos y en relación al Artículo 72°, se describen los lineamientos para Sustentaciones Virtuales de la FIPS

La realización de sustentaciones virtuales está destinada exclusivamente a aquellos bachilleres que puedan demostrar de manera fehaciente, mediante documentación, la imposibilidad de asistir de forma presencial. Esta situación puede presentarse cuando el participante tiene su residencia permanente y/o lugar de trabajo en una región o país diferente a Arequipa, sede de la FIPS; o por temas de capacitación y/o estudios de posgrado, ambos por un periodo mayor a 2 años y que el inicio de dichos estudios coincida con la fecha de sustentación o se encuentre en dicho periodo

Una vez que se haya establecido la modalidad de sustentación virtual, se seguirán los procedimientos establecidos en el reglamento vigente de la UNSA

**Consideraciones Adicionales**

1. Verificación Documental: Se requiere que los interesados presenten documentación válida a la FIPS de manera que respalde su imposibilidad de asistir de forma presencial, como comprobante de residencia, contrato laboral o constancias, según corresponda.

2. Evaluación de Requisitos: La FIPS evaluará cada caso individualmente para determinar la elegibilidad para la modalidad de sustentación virtual, garantizando la integridad del proceso académico.

Estos lineamientos buscan asegurar la equidad y transparencia en el proceso de sustentaciones virtuales dentro de la FIPS, manteniendo los estándares de calidad y rigurosidad académica establecidos por la Universidad

- 04.15. **OFICIO CIRCULAR N°013-2024-DIGA**, de la Dirección General de Administración, recepcionado con fecha 03 de abril 2024, solicita designar al personal responsable y suplente de cada centro de costos, a fin de ser capacitados para la elaboración del CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025-2027. Se toma conocimiento.
- 04.16. **OFICIO MULTIPLE N°001-2024-SGIM**, recepcionado el día 3 de abril, el Gobierno Regional de Arequipa invita a participar del "Taller para Levantamiento y Diagnóstico de cierre de brechas de las cadenas productivas de calzado y Textil" día 09 de abril, hora 2:30 a 6:30 pm. Auditorio Facultad de Administración. Se toma conocimiento.
- 04.17. **OFICIO N°0213-2024-R**, del Rectorado, recepcionado el día 04 de abril, mediante el cual el señor Rector remite el

Plan de Acción Anual – sección Medidas de remediación, así como el Plan de Acción Anual – sección Medidas de Control correspondientes al año 2024, para su implementación información que las escuelas deberán hacerla llegar a la oficina del Control Interno y Gestión de Riesgos de forma mensual. Se toma conocimiento.

- 04.18. **OFICIO N°041-2024-DUDE-UNSA**, de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, recepcionado con fecha 03 de abril 2024, mediante el cual solicita dar facilidades a los representantes de la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Arequipa, para que puedan difundir sus competencias como Discriminación, Tortura, Desaparición Forzada, Genocidio, difusión que se realizara por el espacio de 5 minutos por salón del 15 al 19 de abril del presente año. Se toma conocimiento.
- 04.19. **OFICIO NRO. 299-2024-VRI**, del Vicerrectorado de Investigación, recepcionado con fecha 04 de abril 2024, mediante el cual autoriza continuar con los trámites correspondientes, de acuerdo con el Reglamento respectivo, para materializar la creación del Semillero 1 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica. **Pasa a la Orden del Día.**
- 04.20. **OFICIO N°425-2024-OCRI-UNSA**, de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, recepcionado el día 8 de abril 2024, mediante el cual invitan a promover convenios con universidades TOP de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Se toma conocimiento.
- 04.21. **OFICIO N°310-2024-VRI**, del Vicerrectorado de Investigación, recepcionado el día 8 de abril, mediante el cual autoriza continuar con los trámites correspondientes, de acuerdo con el Reglamento, para materializar la creación de Semilleros de Investigación de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas. **Pasa a la Orden del Día.**
- 04.22. **OFICIO N°0013-2024-UNSA-DSA**, de la Dirección de Supervisión Académica, recepcionado el día 9 de abril del 2024, mediante el cual el director de la DSA comunica el cronograma de evaluación de suficiencia. Se toma conocimiento.

CRONOGRAMA DE EVALUACION DE SUGICIENCIA	INICIO	FIN
Procesamiento de Facultades (recepción y revisión de expedientes)	8 abril 2024	11 abril 2024
Evaluación estudiantes	11 abril	16 abril
Expedición y registro de resoluciones en el sistema (Facultades)	17 abril	18 abril

- 04.23. **OFICIO CIRCULAR N°019-VR.AC**, del Vicerrectorado Académico, recepcionado el día 5 de abril del 2024, mediante el cual hace llegar la relación de Docentes Investigadores evaluados considerando el acuerdo de Consejo Universitario del día 19 de marzo de 2024. Se toma conocimiento.

NRO.	NRO. RESOLUCION	NOMBRE DEL DOCENTE INVESTIGADOR	FACULTAD.
1	270-2024-VRI	GUEVARA/PUENTE DE LA VEGA,KARIM	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS
2	271-2024-VRI	TURPO/GEBERA OSBALDO WASHINGTON	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
3	272-2024-VRI	RAMOSQUISPE,TERESA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
4	273-2024-VRI	PACHARIVERA,ERIKA	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS
5	274-2024-VRI	OCIMELZ/ LUNA, RUGO CESAR	FACULTAD DE ARQUITECTURA
6	275-2024-VRI	HILARIO/TACURI,ALEXANDER BEREMIZ	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS
7	276-2024-VRI	FLORES/QUISPE,ROXANA	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS
8	277-2024-VRI	MIDOL/ RAMOS,WILFREDO ROMAN	FACULTAD DE ADMINISTRACION
9	278-2024-VRI	NOVOA/ANDIA,HECTOR MAYOL	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
10	279-2024-VRI	ZEBALLOS/VELARDE,CARLOS RENZO	FACULTAD DE ARQUITECTURA
11	280-2024-VRI	COPA/PINEDA,JUAN CARLOS	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS
12	281-2024-VRI	ALMIRON/BAICA,JONATHAN JOSEPH	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS
13	282-2024-VRI	KUONG/MORALES,SHULI	FACULTAD DE DERECHO
14	283-2024-VRI	DELGADO/BARRA,LUCY ANGELA	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS
15	284-2024-VRI	CASTRO/GUTIERREZ,EVELING GLORIA	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS
16	285-2024-VRI	ARAUJO/CASTILLO,REY LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
17	286-2024-VRI	ARENAS/CHAVEZ,CARLOS ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
18	287-2024-VRI	BERRIOS/ESPEZUA,MARIO GUSTAVO	FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES
19	288-2024-VRI	VELAZCO/PAREDES,YUBER ELMER	FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS
20	259-2024-VRI	CUSI/HUAMAN/SISA,GREGORIO NICOLAS	FACULTAD DE PSICOLOGIA RR.HH. Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION
21	260-2024-VRI	GUTIERREZ/OPPE,EVELYN EDITH	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS
22	261-2024-VRI	MEZA/ARETEGUI,PABLO RUBEN	FACULTAD DE GEOLOGIA GEOFISICA Y MINAS
23	262-2024-VRI	VALENCIA/GUEVARA,JULIO CESAR	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMAL ES
24	263-2024-VRI	ARENAS/RODRIGUEZ,ARMANDO JACINTO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
25	264-2024-VRI	CORDOVA/MARTINEZ,MARIA DEL CARMEN EVANGELINA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
26	265-2024-VRI	HUANCA/MALDONADO,JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
27	266-2024-VRI	CABRERA/CASO,VICTOR ANDRES	FACULTAD DE MEDICINA
28	267-2024-VRI	TAMAYO/CALDERÓN,ROCIO MARIA	FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS





- Alum. Sebastián Nerio Paredes Salinas Estudiante Secretario
- Seth Chávez Benavides Integrante
- Roger Piero Choquehuanca Oxa Integrante
- Eddy Wilder Zea Umifia Integrante
- Bryan Rolando Cutire Flores Integrante

06.01.02. **OFICIO N°310-2024-VRI**, recepcionado el día 8 de abril, el Vicerrectorado de Investigación, mediante el cual autoriza continuar con los trámites correspondientes, de acuerdo con el Reglamento, para materializar la creación de Semilleros de Investigación de la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas.

ACUERDO: APROBAR la creación de los siguientes semilleros de investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para lo cual se deberá emitir la resolución respectiva, siendo sus integrantes:

- **Sistemas de Rehabilitación Virtual Instrumentada**
  - Dra. Elizabeth Enriqueta Vidal Duarte Docente Coordinador del Semillero
  - Valentina Milagros Chambilla Perca Estudiante Coordinador
  - José André Paredes Quispe Estudiante Secretario
  - Antony Jacob Blanco Trujillo Integrante
  - Frank's Javier Vilca Quispe Integrante
  - Christian Raúl Mestas Zegarra Integrante
- **Juegos Serios para Rehabilitación Motora y Cognitiva**
  - Dra. Elizabeth Enriqueta Vidal Duarte Docente Coordinador del Semillero
  - José Luis Cusilayme García Estudiante Coordinador
  - Carlo Joaquín Valdivia Luna Estudiante Secretario
  - Joe Daniel Flores Choquehuanca Integrante
  - Paulo André Hidalgo Chinchay Integrante
  - Jorge Enrique Condorios Yllapuma Integrante
- **Towards DeepLearning**
  - Dra. Eveling Gloria Castro Gutiérrez Docente Coordinador del Semillero
  - Dra. Elizabeth Enriqueta Vidal Duarte Docente de Apoyo
  - Dr. Roberto Janniel Lavarello Montero Asesor Externo
  - Jackson Fernando Merma Portocarrero Estudiante Coordinador
  - Darwin Jesús Neira Carrasco Estudiante Secretario
  - Pablo Fernando Guzmán Quispe Integrante
  - Susana Milagros Gómez Turpo Integrante
  - Fabiola Grissel Tapara Quispe Integrante
  - Nohela Estefhania Tacca Apaza Integrante
  - Ángel Eduardo Hincho Jove Integrante
  - Graciela Condori Anahua Integrante
  - Samir Diego Chávez Cáceres Integrante
- **DeepLearning-Salud**
  - Dra. Eveling Gloria Castro Gutiérrez Docente Coordinador del Semillero
  - Mg. Marco Wilfredo Aedo López Docente de apoyo
  - Dr. Javier Jo Asesor Externo
  - Wilmer Alberto Pacheco Llacho Estudiante Coordinador
  - Ángel Yvan Choquehuanca Peraltilla Estudiante Secretario
  - Laura Jovani Estacio Cerquin Integrante

Víctor Fernando Cahui Osis Integrante  
Luis David Huallpa Tapia Integrante  
Valeria Nicoll Calderón Rodríguez Integrante  
Kevin Mario Quiñones Apaza Integrante

### Grados y Títulos

06.02.01. **INFORME N°004-2024-CGYTFIPS**, de la comisión de Grados y Títulos, recepcionado con fecha 15 de abril de 2024, informa que de la revisión efectuada a los expedientes de Títulos Profesionales y Grados Académicos han cumplido con los requisitos correspondientes, recomienda al Consejo de Facultad su aprobación.  
**ACUERDO:** Se aprobó el informe presentado por la Comisión de Grados y Títulos.

<b>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ciencia de la Computación	23
Ingeniero Electricista	03
Ingeniero Electrónico	04
Ingeniero Industrial	19
Ingeniero Mecánico	00
Ingeniero de Sistemas	17
Ingeniero en Telecomunicaciones	27

<b>TÍTULO PROFESIONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ciencia de la Computación	00
Ingeniería Eléctrica	11
Ingeniería Electrónica	01
Ingeniería Industrial	04
Ingeniería Mecánica	09
Ingeniería de Sistemas	00
Ingeniería en Telecomunicaciones	01
Segunda Especialidad	01

## 1. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA:

	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Industrial	TORRES ANCO DONY EDWARD
2	Industrial	CARLOS MUÑOCA CESAR AGUSTO
3	Industrial	QUISPE HULLCA JUAN GUILLERMO
4	Industrial	CCOSI JULI, RODRIGO DEL PILAR
5	Industrial	MARRON PUMA, ALVARO JOHEL
6	Industrial	TELADA ESCOBEDO, ANDRE ROBERTO
7	Industrial	ESCARSENA VENGARA MARILYN BRISIT
8	Industrial	CHINCHES COMA VALDEZ, FRANCO LUIS
9	Industrial	MARQUEZ COAGUIA GIANELLA
10	Industrial	ORTEGA YUPANQUI, MALEK RODRIGO
11	Industrial	LLAMOCA APAZA, ESTEFANY FLOR
12	Industrial	VALLEJOS ARAUJO, VICTOR HUGO
13	Industrial	PANIURA FLORES, RODRIGO ANGEL
14	Industrial	MEDINA TORRES, JEYSON ALBERTO
15	Industrial	LAURA GARCIA, NAYELY DAYANA
16	Industrial	PUNTES CASTRO, DIEGO ALONSO
17	Industrial	PINTO ROSADO, DIEGO ARTURO
18	Industrial	VARGAS HUACHASANOCCO, BRITNEY HELEN
19	Industrial	ZUÑIGA CORNEJO, GERALDO ANDRE
20	Sistemas	GONZALES MOLINA CARLOS JESUS
21	Sistemas	VASQUEZ ALVAREZ CESAR PAUL
22	Sistemas	SULLCA PUMA CHRISTIAN DAVID
23	Sistemas	MORAN FUÑO JEAMPIER ANDERSON
24	Sistemas	VERA MAMANI, JOSE MIGUEL
25	Sistemas	MANUEL ORTIZ RAUL EDUARDO
26	Sistemas	CRUÑO MERMA BENANNY ROGER
27	Sistemas	ANCO Ruelas ALEXIS DAISO
28	Sistemas	ILACHOQUE HANCCOCCALLO, CHRISTIAN WILFREDO
29	Sistemas	ABRA RODRIGUEZ, CHRISTIAN JESUS
30	Sistemas	OLACHEA CARLO ALEX WILLIAMS
31	Sistemas	GUTIERREZ PUMAJOEL ERICK
32	Sistemas	HANCCO ZARAVIA, INDIRA PAOLA
33	Sistemas	DELGADO HUACALLO, RENATO EDUARDO
34	Sistemas	CCASA QUISPE SHARMELY
35	Sistemas	ALFARO ZAPANA, ESTEFANY REYNA
36	Sistemas	HUARCAYA ZAPANA BRENDA ALISSON
37	Electrónica	PORRAS MINAYA DONOVAN ALBERTO
38	Electrónica	HUAMANI ZESARRA JOSE FABIAN
39	Electrónica	ARA GON PALICAR, MARCO MANUEL
40	Electrónica	HUARSAYA CUBA, JHON RONALDO

41	Telecomunicaciones	CALSINA MORALES, ANGELO WILLIAMS
42	Telecomunicaciones	ARZACA TUMBALINCA, IVAN FABRIZO
43	Telecomunicaciones	GUILLEN BELIDO, CRISTHOFEER ANDREE
44	Telecomunicaciones	ARACA CHAMBI, YESSICA SEBASTIANA
45	Telecomunicaciones	CORNEJO BALTAZAR, JUAN CARLOS
46	Telecomunicaciones	GOMEZ SOBADILLA, NADIA MEDALITH
47	Telecomunicaciones	BERSICAL VERA, PIERO
48	Telecomunicaciones	CARLOS CHOQUEPUMA, KENT JOHAN
49	Telecomunicaciones	ORTIZ PAUCAR, FABIO CESAR
50	Telecomunicaciones	CHAMBI COARUA, ANGEL DAVID
51	Telecomunicaciones	QUISPE ROCHA, JHON ELMER
52	Telecomunicaciones	ALANCON CHANI, HELARD BAYRON
53	Telecomunicaciones	CONDORI MANSO, WILBERT YAHIR
54	Telecomunicaciones	RAMOS QUISPE, JERRY STEWART
55	Telecomunicaciones	HUACHACA JARA, KIMARA ESTEPHANY
56	Telecomunicaciones	CHIPANA MEDINA, FERNANDO MIGUEL
57	Telecomunicaciones	HUAMANI MAMANI, FERNANDO JOSE
58	Telecomunicaciones	BRAVO NUÑEZ, YOLANDA ALEXANDRA
59	Telecomunicaciones	RIVAS HUANCA, DIEGO RAUL
60	Telecomunicaciones	ARENAS LLACCTARIMAY, JORGE LUIS
61	Telecomunicaciones	ZUÑIGA CARNERO, JESUS MANUEL
62	Telecomunicaciones	CCALLO LEGUIA, DANIEL ROMEL
63	Telecomunicaciones	HUAIHUA HUAYHUA, JACK CHRISTOPHER
64	Telecomunicaciones	CHAVEZ BENAVIDES, PAUL BERLIN
65	Telecomunicaciones	VALDIVIA DUEÑAS, RENZO ALONSO
66	Telecomunicaciones	HANCCO MAMANI, JOSE ANTONIO
67	Telecomunicaciones	PERALTA TITO, ERIKA MIRIAM
68	Computación	BARRIOS CORNEJO, SELENE
69	Computación	SANTE TAIFE, LUIS FELIPE
70	Computación	PEREZ RODRIGUEZ, ANGELO ALDO
71	Computación	APAZA TORRES, ALEXANDER RUSVELL
72	Computación	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DIEGO ANTONY
73	Computación	MOROVEJO MARTINEZ, ANDRE
74	Computación	HANCCO TAMCAYLLO, HETNITHI
75	Computación	DIAZ VENTURA, CELSO EFRAIN NOEL
76	Computación	PINTO MEDINA, BRIAN WILBERT
77	Computación	TICOMA MULLSACA, FREDY
78	Computación	QUISPE CHISE, BRYAN MARIO
79	Computación	CHERINOS IRIARTE, JEHU YEMVER
80	Computación	VALDIVIA QUISPE, EDUARDO FELIPE
81	Computación	GONZA CONDORI, GABRIEL DAVID
82	Computación	HILARES ANGELO, MARYORI LIZETH

83	Computación	HUANCA PARQUI, ELIZABETH YASMIN
84	Computación	MOSCOSO APAZA, IMANOL BRAYAN
85	Computación	VILCHEZ MOLINA, MISAEL SVANTE
86	Computación	SONOCO LIPA, JEAN CARLOS
87	Computación	PERCA QUISPE, JOEL CRISTIAN
88	Computación	OLAZABAL CHAVEZ, KATEITATI
89	Computación	FERNANDEZ MAMANI, BRAYAN GINO
90	Computación	LIPA AYAMAMANI, LESLY VANESA
91	Eléctrica	SIMONCHA MENACHO, AMADEO EDWING
92	Eléctrica	SALINAS MORALES, KARLOS ANTONIO
93	Eléctrica	ALARCÓN CORREA, RODOLFO NICANOR

## 2. TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA:

Nº	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Electrónica	MEZA CALDERON, RONALD NEPTALI
2	Industrial	FARDES VALDERRAMA, MANUEL GUILLELMO
3	Industrial	CLAUDIA XIMENA EDUARDO RIVAS
4	Industrial	QVIEDO GONZALES, ALISON DIANA
5	Industrial	NERY CAYETANO MILATO
6	Eléctrica	PANTIGOSO MORALES, RONALD OMAR
7	Eléctrica	JAMER QUISPE EDSON ENRIQUE
8	Eléctrica	QUISPE VILCAPE REBECA KATHERINE
9	Eléctrica	CHAMBITUTACANO JOEL MUARES
10	Eléctrica	TURPO SAVILA DAVID
11	Eléctrica	HUAMANI CONDORI MAY KAREN PAOLA
12	Eléctrica	GUTIERREZ MENDOZA CARLOS MIGUEL
13	Eléctrica	CONDORI CONDORI JULIO CESAR
14	Eléctrica	HUAYLLANI MAMANI JUAN EDUARDO
15	Eléctrica	CARRILLO MOJICA JUAN DIEGO
16	Eléctrica	ESPINOZA HIZO ALFREDO ADELIT
17	Mecánica	ALVAREZ TAPIA ÉFRAIN ANTHONY
18	Mecánica	RICO HUAMANI HENRY JAMER
19	Mecánica	CASA SUMBRE JUVENIL
20	Mecánica	LUNA PONTE WILLIAM HUGO
21	Mecánica	TACURI MAMANI REYNALDO FLAVIO
22	Mecánica	MERMA CANAZA ERICK BRANDO
23	Mecánica	PUMBA SUICA RONALD JAMER
24	Mecánica	QUISPE CHIPANA ABAD AQUILINO
25	Mecánica	CHIQUE PARIAPAZA EDUARDO NAHYT
26	Telecomunicaciones	TRODÑA HUAMAN KEYLA TANIA
27	Segunda Especialidad	VIZCARRA CURI, RAMUNDO ISRAEL

Es todo por cuanto se informa.

Atentamente,

Mg. Oľha Sharhorodska  
Presidente

Mg. Hugo Cesar Rucano Alvarez  
Secretario

Est. Christopher Aldo Araos Calsi  
Integrante

Est. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya  
Integrante

### 06.02. Licencias

06.02.01. **OFICIO N°031-2024-DAII-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado con fecha 15 de abril 2024, mediante el cual comunica que el docente nombrado Jesús Guillermo Granda Romero está solicitando Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos personales por los días 13, 14 y 15 de mayo de 2024.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD otorgar la licencia sin goce de remuneraciones por los días 13,14 y 15 de mayo de 2024 al Docente Jesús Guillermo Granda Romero.

### 06.03. Otros

06.03.01. **OFICIO N°136-2024-SAC (EXP. 1017111)**, de la Secretaria Académica de la FIPS, recepcionado con fecha 11 de abril, mediante el cual hace conocer los informes favorables de reconocimiento de mayor creditaje de los alumnos de la Facultad, para su aprobación por Consejo de Facultad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED RECON.
1	HUAMANI ZAA, NILD	Mecánica	05 créditos
2	TICONA CARBAJAL, DANIEL STEVEN	Mecánica	02 créditos
3	MAMANI OTURONCO, ALEX ALONZO	Mecánica	02 créditos
4	CORDOVA HUANQUE, JUAN CARLOS	Mecánica	02 créditos
5	APAZA APAZA, BRUNO	Mecánica	02 créditos
6	CHUQUIMAMANI VILLALBA, ERICK THOMAS	Mecánica	02 créditos
7	AÑASCO HANCO, MAXDARWIN MARIO	Mecánica	02 créditos
8	GUTIERREZ CONDE, YORWI ARMANDO	Mecánica	02 créditos
9	MEZA BALDEON, ROYER SHELLTON	Mecánica	02 créditos
10	LUPO TABOADA, YADIRA SHOMARA	Mecánica	02 créditos
11	TICONA QUISPE, JESUS ALBERTO	Mecánica	04 créditos
12	VERA SULLAYME, DIEGO ALFONSO	Mecánica	04 créditos
13	FLORES ARVRI, CHRISTIAN ANIBAL	Mecánica	02 créditos
14	QUISPE HUACHACA, ALEX ABEL	Mecánica	02 créditos
15	ARAPA QUISPE, GABRIEL JOSUE	Mecánica	02 créditos
16	ARAHUALLPA MENDOZA, JESUS MANUEL	Mecánica	02 créditos
17	CONDORI MAYTA, WALTER JAVIER	Mecánica	02 créditos
18	SAHUANAY CONDORI, ALEJANDRA ANGELICA	Telecomunicaciones	07 créditos
19	FLORES QUISPE JERPSOM ANDREE	Telecomunicaciones	09 créditos
20	APAZA OLIVERA, ALEXANDRA ANTONIETA	Telecomunicaciones	06 créditos
21	RODRIGUEZ PACOMPIA, JULIO LUIS	Electrónica	26 créditos
22	CHEJE APAZA, ADRIAN ORIEL	Electrónica	26 créditos
23	RAMIREZ MACHACA, CRISTHIAN JEVINSON	Sistemas	02 créditos

ACUERDO: SE APRUEBA por unanimidad el reconocimiento de mayor creditaje para los alumnos de la FIPS.

**VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 09:58 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Joaquín', 'Roberto', and 'Fidel', along with various initials and scribbles.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 09-2024**

**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones del Decanato				
<b>Fecha</b>	23/04/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:30	<b>Hora de término</b>	12:25

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
2	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	LICENCIA
3	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	F
4	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
5	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
6	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
7	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
8	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
9	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
10	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
11	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

**III. ORDEN DEL DIA**

N°	Asunto
03.01	<p><b>PROCESO ADMINISTRATIVO – EXP N°03-2023-FIPS-V</b></p> <p>El Consejo de Facultad se reunió en fecha 23 de abril de 2024, para deliberar sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido contra el alumno Ronald Nelson Aguilar Mestas. Eligiendo al docente José Hernández Vallejo para que pueda dirigir la sesión.</p> <p>El presente Procedimiento Administrativo Disciplinario se llevó a cabo en 1 (una) sesión, debido a que el estudiante investigado Ronald Nelson Aguilar Mestas, no solicitó que se le otorgue un tiempo prudencial para exponer su informe oral, sus alegatos y argumentos de defensa.</p> <p>Por lo que se procede a iniciar la Sesión Conforme lo establece el Art. 42, numeral e.4; del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín</p> <p>Se acordó por Unanimidad: Aplicar sanción de SEPARACIÓN DEFINITIVA.</p>

IV. CORRESPONDENCIA	
N°	Temas
	Sin Correspondencia
V. INFORMES Y PEDIDOS	
N°	Temas
	Sin informes y pedidos
<b>06.02.</b>	<b>Asuntos Varios</b>
	Sin asuntos varios.
VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES	
Siendo las 12:25 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.	

Handwritten signatures in blue ink, including several cursive signatures and a large stylized signature at the bottom center.



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

### ACTA DE SESION 010-2024

#### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala se reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	30/04/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:14	<b>Hora de término</b>	

#### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
<b>INVITADOS</b>			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director (e) EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director EPIE	P
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director (e) EPIT	P
5	Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres	Director (e) EPCC	P
6	Dr. Victor Cornejo Aparicio	Director EPIS	F
7	Dr. Miguel Angel Ocharan Pichu	Director EPIEL	P
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora DAII	F

9	Dr. Oriando Pérez Pérez	Director DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director DAISI	F
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director DAIE	F
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	LICENCIA DOCENTE
03.02	ACREDITACIÓN
03.03	ASUNTOS VARIOS

### IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0164-2024, de Secretaria General, recepcionada el 21 de abril del 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. VALIDAR el Cronograma de actividades Académicas de la Escuela de Posgrado para el Año Académico 2024 de la Universidad Nacional de San agustín de Arequipa, aprobado en Sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de fecha 8 de abril de 2024, conforme al siguiente detalle:

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2024



PLAN DE FUNCIONAMIENTO – AÑO ACADÉMICO 2024	INICIO	FIN
Elaboración en Unidades de Posgrado y EPG	11-dic-23	08-mar-24
Entrega de plan de funcionamiento a EPG	01-ene-24	05-feb-24
Levantamiento de observaciones de plan de funcionamiento	08-abr-24	19-ene-24
Aprobación plan de funcionamiento en EPG	22-ene-24	28-ene-24
Registro en el Sistema Académico DSA	28-abr-24	03-may-24
<b>MATRÍCULA – AÑO ACADÉMICO 2024</b>		
<b>PRIMER SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2024</b>		
<b>MAESTRÍA: I y II semestre; DOCTORADO: I, III y V semestre</b>		
Matriculas ingresantes 2023 FASE I y FASE II presencial	08-may-24	14-jun-24
Matriculas ingresantes 2023 FASE I y FASE II semi presencial	06-may-24	14-jun-24
Matriculas ingresantes 2023 FASE I y FASE II a distancia	08-may-24	14-jun-24
Matriculas ingresantes 2022	08-may-24	14-jun-24
Matriculas Ingresantes 2024	08-jul-24	12-jul-24
<b>RETIRO DE MATRÍCULA (Bene que matriculados)</b>		
Bolero total alumnos Ingresantes antes del 2024	17-jun-24	28-jun-24



<b>Retiro total alumnos ingresantes 2024</b>	15-jul-24	26-jul-24
Retiro Parcial (se realiza hasta 07 días después de iniciado el curso)		
<b>REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA (Para los que dejaron de estudiar o hicieron retiro total)</b>		
Reactualización	06-may-24	17-jun-24
<b>MATRÍCULA - AÑO ACADÉMICO 2024</b>		
<b>SEGUNDO SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2024</b>		
<b>MAESTRIA: II y IV semestre; DOCTORADO: II, IV y VI semestre</b>		
Matrículas ingresantes 2023 FASE I y FASE II presencial	01-nov-24	22-nov-24
Matrículas ingresantes 2023 FASE I y FASE II semi-presencial	01-nov-24	22-nov-24
Matrículas ingresantes 2023 FASE I y FASE II a distancia	01-nov-24	22-nov-24
Matrículas Ingresantes 2022	01-nov-24	22-nov-24
Matrículas Ingresantes 2024 todas las modalidades	11-nov-24	15-nov-24
<b>RETIRO DE MATRÍCULA (Para que matriculados)</b>		
Retiro total alumnos ingresantes antes del 2024	25-nov-24	29-nov-24
Retiro total alumnos ingresantes 2024	18-nov-24	29-nov-24
Retiro Parcial (se realiza hasta 07 días después de iniciado el curso)		
<b>REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA (Para los que dejaron de estudiar o hicieron retiro total)</b>		
Reactualización	25-nov-24	08-dic-24
<b>CALENDARIO ACADÉMICO INGRESANTES 2024</b>		
	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
- PRIMER SEMESTRE año académico 2024	01-jul-24	27-oct-24
- Cierre Primer semestre año académico 2024	28-oct-24	31-oct-24
- SEGUNDO SEMESTRE año académico 2024	08-nov-24	30-mar-25
- Cierre Segundo Semestre año académico 2024	31-mar-25	04-abr-25
<b>EXAMEN DE ADMISIÓN 2024</b>		
	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES</b>		
Recepción cuadro de vacantes de las UPG	16-abr-24	18-abr-24
Aprobación cuadro de vacantes por el CD	19-abr-24	19-abr-24
Aprobación por C.U.	22-abr-24	10-may-24
<b>CONVOCATORIA</b>		
Apertura del sistema de inscripciones - OTI	21-abr-24	28-abr-24
Publicación de la convocatoria del examen de admisión 2024, con el total de programas a ofertar y sus respectivas vacantes (diarios, radios, web, redes, otros.)	21-abr-24	21-abr-24
Inscripciones	29-abr-24	07-jun-24
Publicación de programas no habilitados	10-jun-24	10-jun-24
Reinscripción de postúladatos a programas habilitados	11-jun-24	14-jun-24
<b>EXAMEN DE ADMISIÓN</b>	30-jun-24	30-jun-24
<b>MATRÍCULA INGRESANTES 2024</b>		



<b>Codificación y Creación de cursos institucionales ingresantes 2024</b>	01-jul-24	06-jul-24
Matrícula (automática previo pago)	08-jul-24	12-jul-24
Reasignación de Vacantes	16-ago-24	19-jul-24
<b>INICIO DE CLASES</b>		
Ingresantes 2024	13 de julio 2024	
<b>CALENDARIO ACADÉMICO INGRESANTES 2024</b>		
	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
- PRIMER SEMESTRE año académico 2024	13-jul-24	10-nov-24
- Cierre Primer semestre año académico 2024	11-nov-24	15-nov-24
- SEGUNDO SEMESTRE año académico 2024	16-nov-24	13-abr-25
- Cierre Segundo Semestre año académico 2024	14-abr-25	25-abr-25
<b>PERIODO VACACIONAL</b>		
	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Vacaciones docentes y administrativo	01-feb-25	03-mar-25

04.02

**RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0404-2024**, de Secretaria General, recepcionado el 16 de abril de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. ACEPTAR la solicitud de Renuncia presentada por el docente nombrado Dr. JOSE LUIS VALENTIN GALDOS GOMEZ adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios con efectos a partir del 31 de marzo del 2024 en vía de regularización, declarando que pertenece al regimen del sistema privado de pensiones del Decreto Ley N°25897 – AFP y expresandole el agradecimiento Institucional por los servicios prestados. 2. ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, que en concordancia con la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes, y conforme a sus competencias y atribuciones inicie el tramite de procedimiento de entrega y recepción de cargo del Dr. JOSE LUIS VALENTIN GALDOS GOMEZ, en cumplimiento de la Directiva N°001-2024-UM-OPPM denominada Entrega y Recepción de Cargo de Servidores Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N°0057-2024 del 09 de febrero de 2024; requiriendo en ese mismo acto, que el administrado cumpla con presentar las constancia a que se hace referencia en el considerando noveno de la presente resolución. 3. ENCARGAR a la Unidad de recursos Humanos, que una vez cumplido con lo señalado en el segundo punto resolutivo de la presente, y conforme a sus competencias y atribuciones continúe con el tramite de otorgamiento de beneficios sociales que le corresponda al administrado, de acuerdo con la normativa vigente que le resulte aplicable. Se tomo conocimiento.

04.03

**RESOLUCION RECTORAL N°0403-2024**, del Rectorado, recepcionado el 16 de abril del 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. CONFORMAR las autoridades competentes de la Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual, de acuerdo con el reglamento Prevención, Investigación y Sanción en casos de Hostigamiento Sexual (Versión 4), aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0078-2024 del 23 de febrero de 2024; por un periodo máximo de 2 años, contados a partir del 06 de marzo, en vía de regularización y conforme al siguiente detalle:

**A) SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN:**

Titular:

- Abg. KELY BLANCA TACO CONZA  
Servidora Administrativa del Tribunal de Honor Universitario

Suplente:

- Abg. JEFFERSON BERNARDO ANCCO BOLAÑOS  
Servidor Administrativo del Tribunal de Honor Universitario

**B) COMISION DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:**

Titulares:

- Abg. MERCEDES NATALI CAÑAZACA QUISPE  
Servidora Administrativa de la Oficina de Asesoría Jurídica
- MAG. NADIA LUISA PURIZACA NEGRON  
Servidora Administrativa de la Unidad de Investigación de la Facultad de agronomía
- MAG. JOSE PETRONIO RICALDE MANSILLA  
Servidor Docente de la Facultad de Derecho
- SR. CARLOS FAVIAN REVILLA HUAMANI  
Estudiante de la Facultad de Derecho

Suplentes:

- Abg. JOSE LUIS MORALES CARPIO  
Servidor Administrativo de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes
- Mag. CHRISTIAN RAUL ZAPATA MANRIQUE  
Servidor Administrativo de la Dirección Generala de Administración
- Mag. LUZ KARINA CALDERON RODRIGUEZ  
Servidor Docente de la Facultad de Derecho
- Srta. VIANEY SHANANDRA OSNAYO VALENCIA  
Estudiante de la Facultad de Derecho

C) TRIBUNAL DISCIPLINARIO:

Titulares:

- Abg. GUILLERMO RAUL GONZALES COPARA  
Servidor Administrativo de la Unidad de Modernización
- Abg. ALLISON DANIELA RAMOS SANCHEZ  
Servidora Administrativa de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes
- Dra. SHIULI KUONG MORALES  
Docente de la Facultad de Derecho
- Sr. JAMES MATHIAS DELGADO CABALLERON  
Estudiante de la Facultad de Derecho

Suplentes:

- Mag. CARLOS ADOLFO ESQUIVEL OPORTO  
Servidor Administrativo de la Unidad de Modernización
- Dra. MILUZCA SURAMA BERRIO VERA  
Servidora Administrativa de la Unidad de Modernización
- Dr. DENNIS JOSE ALMANZA TORRES  
Docente de la Facultad de Derecho
- Srta. SOFIA ESTEPHANY YEPEZ VILLANUEVA  
Estudiante de la Facultad de Derecho

- 04.04 **OFICIO N°072-2024-DAISI-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 18 de abril del 2024, mediante el cual hace de conocimiento que el docente Jesus Martín Silva Fernández, solicita licencia con goce de haber, quien participara en el taller "Identificación y análisis de patentabilidad en proyectos de investigación" evento que se realizara del 24 al 26 de abril del presente año en la ciudad de Lima. Se tomo conocimiento.
- 04.05 **OFICIO CIRCULAR N°003-2024-DU-UNSA**, de la Defensoría Universitaria, recepcionado el 15 de abril del 2024, mediante el cual recomienda que para el segundo semestre y los años sucesivos se brinde el servicio de asesoría académica, encargada por un docente y a través de una línea telefónica, asimismo sugiere se de charlas informativas para orientar a los estudiantes sobre planes de estudios y componentes en los cursos. Se tomo conocimiento.
- 04.06 **OFICIO CIRCULAR N°049-2024-R-UNSA**, de Rectorado, recepcionado el 15 de abril del 2024, mediante el cual el señor Rector comunica que con Oficio Múltiple N°411-2023-UNSA-R se designó al Director de la Escuela de Posgrado, Decanos de Facultad, Directores de las Unidades de Posgrado responsables de implementar en forma oportuna y efectiva la Recomendación a la deficiencia significativa en relación a los estados financieros N° 2 de la Auditoría Financiera contenida en el Informe N°018-023-3-0557-RDS "Reporte de deficiencias significativas financieras – periodo 2022" . Se tomo conocimiento.

04.07 **OFICIO N°0296-2024-R-UNSA**, de Rectorado, recepcionado el 26 de abril del 2024, mediante el cual comunica que con la finalidad de garantizar la continuidad y no perjudicar el normal funcionamiento administrativo de la Dirección General de Administración, de la Universidad, dispone encargar a la Mg. Sadid Taco Conza, la Dirección General de Administración, con efectos a partir del 26 de abril del 2024. Se tomo conocimiento.

04.08 **OFICIO CIRCULAR N°0046-2024-R-UNSA**, del Rectorado, recepcionado el 15 de abril de 2024, mediante el cual comunica prohibiciones legales para solicitudes de cambio de régimen de docentes auxiliares, asociados o principales, los Decanos de Facultad y sus Directores de Departamentos Académicos, deberán tener en cuenta la normativa señalada en función de la cual se formuló el siguiente cuadro. Se tomo conocimiento.

<b>CAMBIO DE RÉGIMEN DOCENTE (DE "MENOS" A "MÁS")</b>			
DE	A	Continúa con trámite ante Consejo Universitario	Motivo
Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva	SI	No existe incremento remunerativo, continúa para evaluación del caso concreto.
Tiempo Parcial 10 horas	1) Tiempo Parcial 20 horas 2) Tiempo Completo 3) Dedicación Exclusiva	NO	Improcedente por existir incremento remunerativo
Tiempo Parcial 20 horas	1) Tiempo Completo 2) Dedicación Exclusiva	NO	Improcedente por existir incremento remunerativo
<b>CAMBIO DE RÉGIMEN DOCENTE (DE "MÁS" A "MENOS")</b>			
DE	A	Continúa con trámite ante Consejo Universitario	Motivo
Dedicación Exclusiva	1) Tiempo Completo 2) Tiempo Parcial 20 Horas 3) Tiempo Parcial 10 Horas	SI	No existe incremento remunerativo
Tiempo Completo	1) Tiempo Parcial 20 Horas 2) Tiempo Parcial 10 Horas	SI	No existe incremento remunerativo
Tiempo Parcial 20 Horas	Tiempo Parcial 10 Horas	SI	No existe incremento remunerativo

04-09. **OFICIO MULTIPLE N°004-2023-UAMC-OGC-UNSA**, del Jefe de la Unidad de Acreditación y Mejora Continua, recepcionado el día 29 de abril, mediante el cual informa sobre la próxima evaluación de nuestros programas acreditados por ICACIT en el año 2019, evaluación que esta programada para el año 2025, según carta N°135-ICACIT-2024 detalla los costos asociados a la evaluación de los 10 programas de estudios, con el propósito de facilitar la planificación financiera, se sugiere que las facultades o programas de estudio incluyan estos costos en sus Planes Operativos Institucionales (POI) para el año 2025. Se tomo conocimiento.

ID	Nombre del Programa	Criterios del Programa a evaluarse	Tipo de Evaluación	Comité de Acreditación	N° de Miembros del Equipo Evaluador	Inversión por el Servicio de Evaluación (*)
1	Agronomía	Ingeniería Agronómica	Evaluación General - Reacreditación	Ingeniería	Once (11) personas	S/ 225,000.00
2	Ingeniería Pesquera	Ingeniería Pesquera	Evaluación General - Reacreditación	Ingeniería		
3	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	Evaluación General - Reacreditación	Ingeniería		
4	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Evaluación General - Reacreditación	Ingeniería		
5	Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	Evaluación General - Reacreditación	Ingeniería		

6	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Ingeniería de Alimentos	Evaluación General - Recreditación	Ingeniería		
7	Ingeniería de Materiales	Ingeniería de Materiales	Evaluación General - Recreditación	Ingeniería		
8	Ingeniería Metalúrgica	Ingeniería Metalúrgica	Evaluación General - Recreditación	Ingeniería		
9	Ingeniería Química	Ingeniería Química	Evaluación General - Recreditación	Ingeniería		
10	Ciencia de la Computación	Ciencia de la Computación	Evaluación General - Recreditación	Computación	Tres (3) personas	\$/30,000.00
<b>Total del servicio de evaluación con fines de Acreditación ICACIT</b>					-	\$/255,000.00
<b>Gastos de Traslado y viáticos del equipo evaluador del comité de acreditación de Ingeniería - once (11)</b>					\$/ 6,000.00	\$/66,000.00
<b>Gastos de Traslado y viáticos del equipo evaluador del comité de acreditación de computación - tres (03)</b>					\$/ 6,000.00	\$/18,000.00
<b>Inversión Total de la evaluación con fines de Acreditación ICACIT</b>					-	\$/339,000.00

04-10.

**OFICIO N°2029-2024-UNSA-URH**, de la Unidad de Recursos Humanos, recepcionado el día 30 de abril 2024, mediante el cual hace la devolución del expediente (Oficio N°0240-2024-FIPS-UNSA) de Licencia con Goce de Remuneraciones del docente Jesús Martín Silva Fernández, por no cumplir con el reglamento de Licencias y Permisos (No adjunto acuerdo tomado por el Departamento Académico). Se tomo conocimiento.

#### V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	Temas
05.01.	Dr. Orlando Pérez y Dr. Miguel Ocharan, solicita información sobre reconocimiento de acreditación ICACIT por parte de SINEACE. ACUERDO: Se solicitará información a la Unidad de Calidad y apoyo de la OTI.
05.02.	Lic. Juan Carlos Gutiérrez, solicita información de reconocimiento de acreditación ICACIT por parte de SINEACE en el caso específico de Ciencia de la Computación. ACUERDO: Se solicitará información a la Unidad de Calidad.
05.03.	Dr. Orlando Pérez, solicita uniformidad en Carpetas Académicas.
05.04.	Dr. Juan Borja, solicita realizar los trámites y presentar a las oficinas correspondientes los cambios en proceso de acreditación y carpetas académicas.
05.05.	Dr. Miguel Ocharan, solicita analizar el nuevo reglamento de Licencias Docentes.
05.06.	Ing. Jesús Zúñiga, solicita aprobar su solicitud de cambio de régimen de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva del Docente Dr. Edward Hinojosa Cárdenas, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática. ACUERDO: APROBADO
05.07.	Dr. Juan Borja, solicita analizar el nuevo reglamento de Grados y Títulos, revisar el sistema SISGRAD.

#### VI. ORDEN DEL DIA

<b>N°06.01</b>	<b>Licencias docentes</b>
06-01.01	<b>OFICIO N°080-2024-DAISI-UNSA</b> , la dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Sistema recepcionada el día 30 de abril, comunica el pedido del docente Jesus Martín Silva





**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION 011-2024**

### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Modalidad virtual				
<b>Fecha</b>	08/05/2024	<b>Hora de inicio</b>	09:00	<b>Hora de término</b>	9:28

### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	F
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	F
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	P
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES
03.02	RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE
N°	Grados Académicos
03-01.01	<p>INFORME N°005-2024-CGYT/FIPS, de la comisión de Grados y Títulos, de fecha 07 de mayo de 2024, informa que de la revisión efectuada a los expedientes de Títulos Profesionales y Grados Académicos han cumplido con los requisitos correspondientes, recomienda al Consejo de Facultad su aprobación.</p> <p>ACUERDO: SE APRUEBA el informe de la comisión de Grados y Títulos, se solicitará a los interesados que las firmas no deben presentar fondos de color, y que se definirá la cantidad de expedientes para ser presentados a Consejo de Facultad para su aprobación.</p>

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN:	CANTIDAD
Ciencia de la Computación	05
Ingeniería Electrónica	11
Ingeniería Industrial	15
Ingeniería de Sistemas	14

TITULO PROFESIONA DE:	CANTIDAD
Ingeniero Industrial	03
Ingeniero Mecánico	01
Ingeniero de Sistemas	01

#### GRADOS ACADEMICOS DE BACHILLERES

N°	Escuela	Apellidos y Nombres
1	Industrial	AYMA HUANQQUE, WALTER
2	Industrial	LUQUE TICONA, HUGO ALESSANDRO
3	Industrial	QUIROZ PARIENTE, CAMILA ROSARIO
4	Industrial	AUCCAPUMA VENTURA, FLOR VALERIA
5	Industrial	CUCHO GIL, WILMER JAIR
6	Industrial	VERA CARI, YURI YASMIN
7	Industrial	HERRERA SANDOVAL, LUIS FERNANDO
8	Industrial	CHOQUEHUANCA BERNA, JANETH WENDY
9	Industrial	LLAMOCA APAZA, JOSE ANDRES
10	Industrial	QUISPE MAMANI, JOSHUA JHONNY
11	Industrial	OXA ALAGON, ROSARIO ANGIE
12	Industrial	ALARCON REYES, CLEOTILDE YAZMIN
13	Industrial	HUALLPA HUAMANI, ZAIDA NOEMI
14	Industrial	GONZALES RIMACHE, GUADALUPE NELVA
15	Industrial	ROJAS CAYO, RODRIGO RAMIRO
16	Electrónica	ARONE SARASI, KILDER SMIHT
17	Electrónica	YUCRA LLUTARI, CESAR JOE
18	Electrónica	LUQUE LIMACHE, SERGIO SAMUEL
19	Electrónica	MACHACA MAMANI, MARIELA
20	Electrónica	PUMA CCASA, GONZALO JOEL
21	Electrónica	RUIZ CRUZ, GIANFRANCO
22	Electrónica	PAREDES CORNEJO, IGOR MIGUEL
23	Electrónica	CUELA FLORES, JEFRY BENJAMIN
24	Electrónica	GARCIA HUAMANI, ENRIQUE
25	Electrónica	AQUISE CUYO, EDGAR RAUL
26	Electrónica	TINUCO CHACNAMA, RONAL
27	Sistemas	GOMEZ POMARI, LUIS ARMANDO
28	Sistemas	LUQUE SANABRIA, FELMAN
29	Sistemas	TITO DURAND, RUDY ROBERTO

30	Sistemas	GUEVARA GUTIERREZ, MARCELO ANDRE
31	Sistemas	RAMOS BLAZ, JOHNNATHAN JEMMY
32	Sistemas	FERNANDEZ CHIRINOS, ALAN JUAN
33	Sistemas	CCORIMANYA PAUCAR, KEVIN YUNIOR
34	Sistemas	LOPEZ ESPINOZA, ARMANDO JORGE
35	Sistemas	HUARCAYA ZAPANA, GERSON ITALO
36	Sistemas	SUCASAIRO TORRES, ARNOLD ISMAEL
37	Sistemas	QUIÑA MAMANI, MARCO ANTONIO
38	Sistemas	VILCA ROJAS VICTOR MANUEL
39	Sistemas	VILCA QUISPE, MARIELENA
40	Sistemas	SANTOYO CHALCO, RONNIE HELAMAN
41	Computación	CACERES ZEGARRA, LUIS GUSTAVO
42	Computación	GARCIA DIAZ, GERMAN FLAVIO
43	Computación	FLORES HERRERA, JEFFERSON MIGUEL
44	Computación	ROSAS AROTAYPE, OSCAR EUGENIO
45	Computación	GORDILLO VIÑA, KAREN ELENA

**TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO:**

1	Industrial	SOTO LLERENA PABLO ADRIAN
2	Industrial	SORIA CHOQUEHUANCA, ERIKA YANNINA
3	Industrial	CHAUCA LLAYQUE, ELIO
4	Sistemas	SOLIS VARGAS, ANGIE ROMINA
5	Mecánico	ASTULLE AZA, FRANK EDWIN

**N° Reconocimiento de Mayor Creditaje**

03.02.01 **OFICIO N°171-2024-SAC-FIPS**, recepcionado el día 03 de mayo del 2024, el Secretario Académico de la FIPS, solicita aprobación por Consejo de Facultad de los informes favorables de Reconocimientos de Mayor Creditaje, siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED RECON.
1	MAQUE CRUZ, CRISTIAN GESAEI	Mecánica	04 créditos
2	NINA ALARCÓN, FREDY BRUNO	Mecánica	03 créditos
3	RODRIGUEZ CATATA, LEONARDO GUILLERMO	Mecánica	03 créditos
4	BARRANTES HUARACALLO, ENZO ALVARO	Mecánica	02 créditos
5	CALDERON VALENCIA, MISAEL MIGUEL	Mecánica	04 créditos
6	TITO MEDINA, JHAIR LEANDRO	Mecánica	04 créditos
7	SALAS AGUILAR, ROVINSON NEIL	Mecánica	03 créditos
8	ZAPANA PALAZUELOS, FERNANDO ENRIQUE	Mecánica	02 créditos
9	PONCE CARRION, AXEL WILLIAMS	Mecánica	02 créditos
10	PASTOR CARDENAS, MARTIN JAEI	Mecánica	02 créditos
11	TAPIA YLLA, ALEJANDRO	Mecánica	02 créditos
12	VELASQUEZ QUISPE, EDINSON BRYAN	Mecánica	02 créditos
13	CHAMBI VALERO,, NAYELI SHANTAL	Mecánica	02 créditos
14	BERRIO VALENCIA, MARCO ANTONIO	Mecánica	04 créditos

ACUERDO: APROBADO

**VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 9:28 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Jorge', 'Jesús', and 'B', along with various initials and scribbles.



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

### ACTA DE SESION N°012-2024

#### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	14/05/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:00	<b>Hora de término</b>	12:50

#### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	J
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

#### INVITADOS

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	F
6	Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio	Director de la EPIS	F
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAI	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Aprobación Semilleros de Investigación
03.02	Convenio Específico entre el Instituto del Mar del Perú (MARPE) y la UNSA
03.03	Reconocimiento de Mayor Creditaje
03.04	Licencias
03.05	Otros

### IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01.	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0168-2024</b> , de Secretaria General, recepcionado el día 2 de mayo del 2024, mediante la cual <b>RESUELVE: 1. APROBAR</b> la DIRECTIVA N°003-2024-UM-DSA, "IMPLEMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN A INGRESANTES", de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; y que forma parte integrante de la presente. 2. Disponer QUE LA Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad. Se toma conocimiento.
04.02	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0186-2024</b> , de Secretaria General, recepcionado con fecha 9 de mayo 2024, mediante la cual se <b>RESUELVE:</b> 1. Validar el cuadro de vacantes de los programas de Maestrías y Doctorados (Modalidades: Presencial, semipresencial y a distancia) correspondiente a la convocatoria de Proceso de Admisión 2024 de la Escuela de Posgrado, cuyo Cronograma de Actividades Académicas fue validado mediante resolución de consejo Universitario N° 0164-2024, (1018782-2024) <b>SE TOMA CONOCIMIENTO.</b>
04.03.	<b>OFICIO N°415-2024-VRI</b> , del Vicerrectorado de Investigación, recepcionado con fecha 09 de mayo del 2024, mediante el cual indica el señor Vicerrector de Investigación, que habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 6 del Reglamento de Semilleros de Investigación, se continúe con el trámite de reconocimiento del Semillero de Investigación propuesto, según los Oficios N°0270-2024-FIPS-UNSA y 046-2024-UI-FIPS donde se solicita el Reconocimiento e inscripción de grupos de semilleros de investigación de la escuela profesional de Ingeniería Industrial del proyecto GESTION DE RESIDUOS Y RECICLAJE AUTOMATIZADO. Se toma conocimiento.
04.04.	<b>OFICIO N°416-2024-VRI</b> , del Vicerrectorado de Investigación, recepcionado con fecha 09 de mayo del 2024, mediante el cual indica el señor Vicerrector de Investigación, que habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 6 del Reglamento de Semilleros de Investigación, se continúe con el trámite de reconocimiento del Semillero de Investigación propuesto, según los Oficios N°0271-2024-FIPS-UNSA y 045-2024-UI-FIPS donde se solicita el Reconocimiento e inscripción de grupos de semilleros de investigación de la escuela profesional de Ingeniería Industrial del proyecto RUMBO A LA INDUSTRIA 4.0 Se toma conocimiento.

04.05.	<b>OFICIO N°608-2024-OCRI-UNSA</b> , de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, recepcionado el día 9 de mayo 2024, informa sobre la publicación de relación de convenios suscritos entre la UNSA e instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras desde el año 2009, se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia Informativa de la UNSA. Se toma conocimiento. <a href="http://transparencia.unsa.edu.pe/handle/123456789/54">http://transparencia.unsa.edu.pe/handle/123456789/54</a>
04.06.	<b>OFICIO N°174-2024-SAC-FIPS</b> , de la Secretaria Académica de la FIPS, recepcionado el día 13 de mayo del 2024, mediante el cual el Secretario Académico, hace llegar los informes favorables de reconocimiento de mayor creditaje de los alumnos de la FIPS, para su aprobación por Consejo de Facultad. Pasa a la Orden del Día.
<b>V. INFORMES Y PEDIDOS</b>	
<b>N°</b>	<b>Temas</b>
05.01.	Decano informa que se ha tenido 2 Consejos Universitarios Extraordinarios. El primero sobre reglamentos para definir el Plan Estratégico Institucional. El segundo sobre el tema de Admisión, por lo cual la Oficina de Admisión ha solicitado información del cuadro de vacantes que será solicitada y ratificada con las Direcciones de Escuela.
05.02.	Decano informa sobre reunión de acreditación y licenciamiento con las autoridades a realizarse el día de mañana 15 de mayo de 11:00am a 13:00pm.
05.03.	Dr. Orlando Perez informa que la Universidad viene recibiendo quejas de pobladores de Majes y Camaná porque la oferta de carreras en las sedes se enfoca a la Escuela Profesional de Administración, además que los terrenos que les corresponde a la Universidad, en las sedes, han sido o pueden ser ocupados por otras empresas.
05.04.	Dr. Germán Echaiz solicita que los estudiantes de Ingeniería Electrónica, junto con otras escuelas y facultades, han solicitado un semáforo en la Avenida Venezuela.
05.05.	Dr. Germán Echaiz solicita rampa para discapacitados desde la cochera de Arquitectura.
05.06.	Dr. Germán Echaiz informa que el aniversario de Ingeniería Electrónica lo realizará el día 24 de mayo, donde invitarán a autoridades.
05.07.	Ing. Jesús Zúñiga solicita que la Comisión de Grados y Títulos agilice su funcionamiento buscando capacitación o reuniones con oficinas correspondientes.
05.08.	Ing. Jesús Zúñiga indica que se debe reformular los cursos de Estudios Generales dado de que considera que no cumple su función, por lo cual solicita presentar una propuesta de Estudios Generales que parte de la Facultad.
<b>VI. ORDEN DEL DIA</b>	
<b>06.01</b>	<b>Aprobación Semilleros de Investigación</b>
06.01.01.	<b>OFICIO N°415-2024-VRI</b> , del Vicerrectorado de Investigación, recepcionado con fecha 09 de mayo del 2024, mediante el cual el Vicerrectorado de Investigación indica que habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 6 del Reglamento de Semilleros de Investigación, se continúe con el trámite de reconocimiento del Semillero de Investigación propuesto, según los Oficios N°0270-2024-FIPS-UNSA y 046-2024-UI-FIPS donde se solicita el Reconocimiento e inscripción de grupos de semilleros de investigación de la escuela profesional de Ingeniería Industrial del proyecto GESTION DE RESIDUOS Y RECICLAJE AUTOMATIZADO, siendo sus integrantes:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mg. Alfredo Oscar Zela Huarachi                      Docente Coordinador del Semillero</li> <li>• Mg. Martha Ruth Postigo Zuñiga                      Docente de apoyo</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roman Cesar Corimanya Condo                      Estudiante Coordinador</li> <li>• Estephany Milagros Ortiz Zegarra                      Estudiante Secretaria</li> <li>• Alexa Milagros Vargas Arce                      Integrante</li> <li>• Angel Mario Bendita Quispe                      Integrante</li> <li>• Kevin Ronald Vera Paucarr                      Integrante</li> <li>• Luis Mauricio Diaz Caira                      Integrante</li> <li>• Roysi Fredy Arizaca Claros                      Integrante</li> <li>• Gabriela Jeimy Quico Astulle                      Integrante</li> <li>• Pilar Esmeralda Capia Gonza                      Integrante</li> <li>• Arturo Adolfo Alfaro Buiza                      Integrante</li> </ul> <p><b>ACUERDO: APROBADO y emitir resolución.</b></p>
06.01.02.	<p><b>OFICIO N°416-2024-VRI</b>, del Vicerrectorado de Investigación, recepcionado con fecha 09 de mayo del 2024, mediante el cual indica que habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 6 del Reglamento de Semilleros de Investigación, se continúe con el trámite de reconocimiento del Semillero de Investigación propuesto, según los Oficios N°0271-2024-FIPS-UNSA y 045-2024-UI-FIPS donde se solicita el Reconocimiento e inscripción de grupos de semilleros de investigación de la escuela profesional de Ingeniería Industrial del proyecto RUMBO A LA INDUSTRIA 4.0, siendo sus integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Ismael Veliz Vilca                      Docente Coordinador del Semillero</li> <li>• Ing. Alfredo Oscar Zela Huarachi                      Docente de apoyo</li> <li>• Joseph Enrique Yucra Monzón                      Estudiante Coordinador</li> <li>• Milagros del Pilar Quico Astulle                      Estudiante Secretaria</li> <li>• Karen Madeleine Huarsaya Mendoza                      Integrante</li> <li>• Miriam Deysi Vasques Bravo                      Integrante</li> <li>• Agnes de los Ángeles García Chávez                      Integrante</li> <li>• Elaymi Marina Quico Cayo                      Integrante</li> <li>• Patricia Pilar Del Rosario Yufra Almirón                      Integrante</li> <li>• Diego Salvador Condo Espino                      Integrante</li> <li>• José Julián Hancoccallo Apaza                      Integrante</li> <li>• Marco Adelsson Cohakira Escobedo                      Integrante</li> </ul> <p><b>ACUERDO: APROBADO y emitir resolución</b></p>
<b>06.02</b>	<b>Convenio</b>
06.02.01.	<p><b>OFICIO N°055-2024-DAIE-FIPS-UNSA</b>, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el día 30 de abril del 2024, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, presenta la solicitud de la Ing. Nancy Ivon Orihuela Ordoñez, quien viene trabajando una propuesta de un Convenio Especifico entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para el desarrollo del proyecto tecnológico "Fortalecimiento del servicio de información oceanográfica del fenómeno del Niño (SIOFEN).</p> <p><b>ACUERDO: APROBAR</b> el convenio específico para la facultad con IMARPE, para prácticas pre y profesionales</p>
<b>06.03.</b>	<b>Reconocimiento de Mayor Creditaje</b>
06.03.01.	<p><b>OFICIO N°174-2024-SAC-FIPS</b>, de la Secretaria Académica de la FIPS, recepcionado el día 13 de mayo del 2024, mediante el cual el Secretario Académico, hace llegar los informes favorables de reconocimiento de mayor creditaje de los alumnos de la FIPS, para su aprobación por Consejo de Facultad</p>

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED RECON.
1	CALLA CACERES , EDDY GEORGE	Mecánica	05 créditos
2	LAURA CHAVEZ BETO, NOLBERTO	Mecánica	02 créditos
3	OSNAYO OSNAYO , JORGE LUIS	Mecánica	04 créditos
4	CALSIN SONCO, JOSE JULIAN	Mecánica	02 créditos
5	WAGNER LAGUNA AHSLY BRITNEY,	Mecánica	02 créditos
6	VELEZ MAMANI ROSENDO, DIOMEDES	Mecánica	04 créditos
7	SUYCO CABANA RENZO, RUBEN	Mecánica	02 créditos
8	VELAZCO POSTIGO , SEBASTIAN	Mecánica	03 créditos
9	GALLEGOS MELO , CRISTIAN FERNANDO	Mecánica	02 créditos
10	HUISACAYNA CACYA , DIEGO FERNANDO	Mecánica	02 créditos

**ACUERDO: APROBADO**

**06.04 Licencias**

- 06.04.01 **OFICIO N°095-2024-DAISI-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 14 de mayo de 2024, mediante el cual, hace llegar la solicitud de licencia con Goce de Remuneraciones de la docente Norka Noraly Bedregal Alpaca al haber recibido la carta de aceptación para la exposición y posterior publicación en la base de datos Web of Science del artículo “FROM THEORY TO PRACTICE: EFFECTIVE STRATEGIES FOR DEVELOPING RESEARCH SKILLS IN ENGINEERING STUDENS”, en la conferencia 16th Annual International Conference on Education and New Learning Technologies – EDULEARN24. Evento a realizarse del 1 al 5 de julio de 2024, en la ciudad de Palma de Mallorca – España, para lo cual adjunta cronograma de recuperación de las sesiones de clases, carta de aceptación del artículo, solicitud (2) de licencias con fines comprobados de participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, recibo por tramite documentario y Acta de la Sesión Extraordinaria de Departamento; se pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación y trámite correspondiente Exp. 1022545. Se toma conocimiento.  
**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**
- 06.04.02 **OFICIO N°096-2024-DAISI-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 14 de mayo de 2024, mediante el cual, hace llegar la solicitud de licencia con Goce de Remuneraciones de la docente Karim Guevara Puente de la Vega, al haber recibido la carta de aceptación para la exposición y posterior publicación en la base de datos Web of Science del artículo “EDUCATIONAL TRANSFORMATION: SUCCESSFUL IMPLEMENTATION OF PROJECT – BASED LEARNINIG IN A DATA STRUCTURES AND ALGORITHMS COURSE”, en la conferencia 16th Annual International Conference on Education and New Learning Technologies – EDULEARN24. Evento a realizarse del 1 al 5 de julio de 2024, en la ciudad de Palma de Mallorca – España, para lo cual adjunta cronograma de recuperación de las sesiones de clases, carta de aceptación del artículo, solicitud (2) de licencias con fines comprobados de participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, recibo por tramite documentario y Acta de la Sesión Extraordinaria de Departamento; se pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación y trámite correspondiente Exp. 1022551. Se toma conocimiento.  
**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**
- 06.04.03 **OFICIO N°094-2024-DAISI-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 15 de mayo de 2024, mediante el cual, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce de

	remuneraciones del docente Jesús Martín Silva Fernandez, al haber recibido la carta de aceptación para presentar el artículo full paper: "Dashboard Metamodel for Decision Making in University Research", en el evento 22nd LACCEI International Multi-Conference for Engineering, Education and Technology, en la ciudad de San José, Costa Rica. Licencia solicitada del 17 al 19 de julio 2024, para lo cual indica cronograma de recuperación de clases, adjunta carta de invitación, solicitud (2) de licencias con fines comprobados de participación en eventos científicos en el país o en el extranjero, recibo por tramite documentario y Acta de la Sesión Extraordinaria (14 de mayo) de Departamento; se pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación y trámite correspondiente. Se toma conocimiento. <b>ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD</b>
<b>06.05.</b>	<b>Grados Académicos y Títulos Profesionales</b>
	No hay grados y títulos.
<b>06.06</b>	<b>Otros</b>
06.06.01.	<b>OFICIO N°097-2024-DAISI-UNSA</b> , del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el día 14 de mayo 2024, mediante el cual, hace llegar la solicitud del docente Mg. Marco Wilfredo Aedo López, solicitando cambio de Régimen de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva (amparado en el Oficio Circular N°046-2024-R); adjunta DNI, Declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal 2024 (tiempo completo), recibo por trámite documentario, Acta de Sesión extraordinaria (14 de mayo) de Departamento Académico, se pone a consideración del Consejo de Facultad. Se toma conocimiento. <b>ACUERDO: APROBADO</b>
<b>VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES</b>	
Siendo las 12:50 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.	

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Aedo López', 'J. Martín Silva', and others.



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION N°013-2024

### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	28/05/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:15	<b>Hora de término</b>	

### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	J
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

### INVITADOS

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Juan Guillermo Borja Murillo	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	P

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	P
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	F
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

**III. ORDEN DEL DIA**

N°	Asunto
03.01	Alineamiento del Convenio Estratégico del Proyecto E-MOB Perú
03.02	Grados y Títulos
03.03	Reconocimiento de mayor creditaje
03.04	Asuntos varios

**IV. CORRESPONDENCIA**

N°	Temas
----	-------

04.01 **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0208-2024**, de Secretaria General, recepcionado el día 15 de mayo 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión 2025 a la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa; conforme al siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025**



EXAMEN CEPRUNSA I FASE 2025		
Inscripciones	Lunes 13 de mayo de 2024	Martes 28 de mayo de 2024
Inicio de clases	Lunes 03 de junio de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 07 de julio de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 11 de agosto de 2024	
EXAMEN ORDINARIO I FASE 2025		
Inscripciones	Lunes 29 de julio de 2024	Martes 13 de agosto de 2024
Evaluación de conocimientos	Domingo 25 de agosto de 2024	
EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2025		
Inscripciones	Lunes 12 de agosto de 2024	Martes 27 de agosto de 2024
Inicio de clases	Lunes 02 de setiembre de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 06 de octubre de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 10 de noviembre de 2024	
EXAMEN CEPRUNSA II FASE 2025		
Inscripciones	Lunes 28 de octubre de 2024	Martes 12 de noviembre de 2024

Inicio de clases	Lunes 18 de noviembre de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 22 de diciembre de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 29 de enero de 2025	
<b>EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 13 de enero de 2025	Martes 28 de enero de 2025
Inicio de clases	Lunes 03 de febrero de 2025	
Evaluación de aptitud académica	Domingo 23 de febrero de 2025	
Reasignación de vacantes	Miércoles 26 de febrero de 2025	
<b>EXAMEN ORDINARIO II FASE 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 10 de febrero de 2025	Martes 25 de febrero de 2025
Evaluación de conocimientos	Domingo 09 de marzo de 2025	
<b>EXAMEN ORDINARIO FILIALES 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 17 de febrero de 2025	Miércoles 12 de marzo de 2025
Evaluación de conocimientos (Mollendo, Camaná y El Pedregal)	Sábado 15 de marzo de 2025	

04.02 **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0214-2024**, de Secretaria General UNSA, recepcionado el día 22 de mayo 2024, mediante la cual SE RESUELVE: CONFORMAR una COMISION ESPECIAL, presidida por el Dr. Henry Gustavo Polanco Cornejo, Vicerrector de Investigación, e integrada por el Dr. Hugo Cesar Salas Ortiz, Decano de la Facultad de Derecho y por el Dr. Jorge Andrés Ballón Echegaray, Decano de la facultad de Medicina, para que, con el carácter de muy urgente, emita a nombre del Consejo Universitario, un pronunciamiento Institucional, en relación a las referidas denuncias por tener el carácter de falsas, apócrifas y por mellar el honor y la reputación de nuestras autoridades, funcionarios y por ende la imagen de nuestra Institución, otorgando el respaldo respectivo, a los implicados en las denuncias señaladas. Se tomo conocimiento.

04.03 **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0217-2024**, de Secretaria General, recepcionado el día 22 de mayo 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR la modificación al Cronograma del Proceso de Admisión 2025 a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; conforme al siguiente detalle:  
Expediente N°1045185-2024 Se tomo conocimiento.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025**

<b>EXAMEN CEPRUNSA I FASE 2025</b>		
Inscripciones	Martes 21 de mayo de 2024	Martes 04 de junio de 2024
Inicio de clases	Lunes 10 de junio de 2024	
Evaluación previa (*)	Domingo 07 de julio de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 14 de julio de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 18 de agosto de 2024	

<b>EXAMEN ORDINARIO I FASE 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 22 de julio de 2024	Martes 20 de agosto de 2024
Evaluación previa (*)	Domingo 25 de agosto de 2024	
Evaluación de conocimientos	Domingo 01 de setiembre de 2024	

<b>EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 12 de agosto de 2024	Martes 03 de setiembre de 2024
Inicio de clases	Lunes 09 de setiembre de 2024	
Evaluación previa (*)	Domingo 06 de octubre de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 13 de octubre de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 17 de noviembre de 2024	

<b>EXAMEN CEPRUNSA II FASE 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 21 de octubre de 2024	Martes 19 de noviembre de 2024
Inicio de clases	Lunes 25 de noviembre de 2024	
Evaluación previa (*)	Domingo 22 de diciembre de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 29 de diciembre de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 02 de febrero de 2025	

<b>EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 20 de enero de 2025	Martes 04 de febrero de 2025
Inicio de clases	Lunes 10 de febrero de 2025	
Evaluación previa (*)	Domingo 23 de febrero de 2025	
Evaluación de aptitud académica	Domingo 02 de marzo de 2025	
Asignación de vacantes	Miércoles 05 de marzo de 2025	

<b>EXAMEN ORDINARIO II FASE 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 10 de febrero de 2025	Martes 04 de marzo de 2025
Evaluación previa (*)	Domingo 09 de marzo de 2025	
Evaluación de conocimientos	Domingo 16 de marzo de 2025	

<b>EXAMEN ORDINARIO PILIALES 2025</b>		
Inscripciones	Lunes 24 de febrero de 2025	Miércoles 19 de marzo de 2025
Evaluación de conocimientos (Mollendo, Camaná y El Pedregal)	Sábado 22 de marzo de 2025	

(\*) Evaluación previa para postulantes a los programas de estudios: Arquitectura, Artes música, Artes plásticas y Educación en la especialidad de idiomas (Inglés y francés)  
2. DISPONER que la Ofician de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encargue de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

04.04 **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0218-2024**, de Secretaria General, recepcionado el día 22 de mayo 2024, mediante el cual SE RESUELVE: APROBAR el Plan de Funcionamiento 2025 del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA – CEPRUNSA, el mismo que consta de V Artículos y 02 Anexos; documento que forma parte integrante de la presente resolución. Expediente N°1014636-2024 Se tomo conocimiento.

04.05 **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0219-2024**, de Secretaria General, recepcionado el día 22 de mayo 2024, mediante el cual SE RESUELVE: 1. APROBAR el nuevo Reglamento del Proceso de Admisión de Pregrado a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (versión 3), el mismo que consta de VI Títulos, 135° Artículos, 11 Disposiciones Complementarias, 01 Transitoria, y 03 Disposiciones Finales; documento que forma parte integrante de la presente Resolución. 2. DEROGAR el anterior Reglamento del Proceso de Admisión a la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa (versión 2), aprobado con resolución de Consejo Universitario N°0239-2023 de fecha 01 de junio de 2023, así como cualquier disposición administrativa que se oponga al nuevo reglamento del Proceso de Admisión de Pregrado, aprobado en el punto resolutive precedente. 3. NOTIFICAR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. 4. DISPONER que la Ofician de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encargue de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad. Expediente N°1015569-2024. Se tomo conocimiento

04.06 **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0220-2024**, de Secretaria General, recepcionado el día 22 de mayo 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR la MATRIZ DE EVALUACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN 2025 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; 2. APROBAR el TEMARTIO DE ADMISIÓN PREGRADO 2025 de la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa. Se tomo conocimiento

04.07 **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0532-2024**, de Secretaria General, recepcionado el día 15 de mayo 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. DAR POR CONCLUIDA la designación de la Abg. MERCEDES NATALI CAÑAZACA QUISPE, como integrante titular de la COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL; en mérito a su renuncia, y con efectos a partir del 14 de mayo de 2024. 2. RECONFORMAR la COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL; de acuerdo con el reglamento Prevención, Investigación y Sanción en casos de Hostigamiento Sexual (versión 4), aprobado con resolución de Consejo Universitario N°0078-2024 del 23 de febrero de 2024; con efectos a partir del 14 de mayo de 2024; y conforme al siguiente detalle:

**B) COMISION DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:**

**Titulares:**

- Abg. JOSE LUIS MORALES CARPIO  
Servidor administrativo de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes
- Mag. NADIA LUISA PURIZAGA NEGRON  
Servidora Administrativa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía
- MAG. JOSE PETRONIO RICALDE MANSILLA  
Servidor Docente de la Facultad de Derecho
- SRTA. VIANEY SHANANDRA OSNAYO VALENCIA  
Estudiante de la Facultad de Derecho

	<p><b>Suplentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mag. CHRISTIAN RAÚL ZAPATA MANRIQUE Servidor Administrativo de la Dirección General de Administración</li> <li>• Mag. LUZ KARINA CALDERON RODRIGUEZ Servidor Docente de la Facultad de Derecho</li> <li>• Sr. CARLOS FAVIAN REVILLA HUAMANI Estudiante de la Facultad de Derecho</li> </ul> <p>3. DISPONER que la presente resolución forme parte integrante de la Resolución Rectoral N°0403-2024 del 11 de abril de 2024. Se tomo conocimiento.</p>
04.08	<p><b>OFICIO CIRCULAR N°001-2024-OSE/DUDE/UNSA</b>, de la Dirección Universitaria de desarrollo Estudiantil – DUDE Oficina de Seguimiento de Egresados, recepcionado el día 13 de mayo, mediante el cual, invita a los señores alumnos y egresados a participar de la charla informativa (Prácticas de verano y Programa de Becarios) con la empresa FERREYROS S.A. para el martes 04 de junio, de 9:00 a 11:30 horas, en el auditorio de la facultad de Administración, solicita difusión. Expediente N°1022255-2024. Se tomo conocimiento.</p>
04.09	<p><b>OFICIO CIRCULAR N°027-2024-VR.AC.</b>, del Vicerrectorado Académico, recepcionado el día 15 de mayo 2024, mediante el cual, presenta el “INFORME FINAL DE NIVELACIÓN POR PROGRAMA DE NIVELACIÓN UNIVERSITYARIA 2024”, para conocimiento y fines. Expediente N° 1022765-2024. Se tomo conocimiento.</p>
04.10	<p><b>OFICIO CIRCULAR N°071-CDC-UNSA</b>, del Comité de Defensa Civil, recepcionado el día 15 de mayo 2024, mediante el cual, comunica que se ha aprobado con Resolución Ministerial N°13-2022.PCM el cronograma de simulacro y simulaciones para el periodo 2022-20245, es así que se ha planificado el 1er Simulacro Nacional de Sismo para el 31 de mayo a las 10:00 a.m., solicita conformación de las brigadas de Defensa Civil y participación de la comunidad universitaria. Se tomo conocimiento.</p>
04.11	<p><b>OFICIO N°487-2024-UNSA/SG-UGYT</b>, de la Unidad de Grados y Títulos, recepcionada el día 17 e mayo 2024, mediante la cual solicita relación de grados de Doctor otorgados por la Facultad al amparo del Reglamento Transitorio. Información solicitada por la SUNEDU. Se tomo conocimiento.</p>
04.12	<p><b>OFICIO CIRCULAR N°007-2024-DU-UNSA</b>, de la Defensoría Universitaria, recepcionada el día 22 de mayo 2024, mediante la cual hace de conocimiento que se está promocionando diversos eventos en las redes sociales informáticas en la que se esta usando, indebidamente el nombre de nuestra universidad, solicita disponer lo conveniente para difundir entre la comunidad de la facultad el comunicado 024-2024, por el cual indica que “La universidad no promueve ni respalda fiestas, concursos de belleza u otras actividades orientadas a reforzar estereotipos inadecuados de género. Se tomo conocimiento.</p>
<b>V. INFORMES Y PEDIDOS</b>	
<b>N°</b>	<b>Temas</b>
05.01.	Ing. Jesús Zúñiga solicita envío de acta de Consejo de Facultad anterior y la presente.
05.02.	Facultad ha realizado el trámite a DIGA para instalar un semáforo en la Avenida Venezuela, en la puerta de Arquitectura.
05.03.	Decano informa que todas las escuelas deben tener una comisión de Acreditación, Calidad y Licenciamiento a solicitud de la Oficina de Calidad.
05.04.	Ing. Zúñiga indica que primero se debería tratar los problemas de asignación de presupuesto, antes de tramitar procesos de acreditación y capacitación con IAC-CINDA.

05.05.	Dr. Miguel Ocharán solicita mantenimiento de computadoras.
05.06.	Dr. Juan Borja informa que la compra de computadoras solicita hace 2 años aún sigue en trámite, poniendo en riesgo la acreditación en ICACIT.
05.07.	Las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios solicitarán mantener acreditación con ICACIT y ABET, y no trabajar con el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC-CINDA) para el proceso de acreditación. ACUERDO: APROBADO
05.08.	Ing. Jesús Zúñiga informa que el sistema de grados y títulos no ha funcionado y ha perjudicado a los estudiantes que debieron egresar en diciembre 2023 para trámite de bachillerato automático, y solicita se informe porque no se tiene respuesta en cuatro meses de la Facultad y oficinas responsables.
05.09.	Dr. Echaiz solicita información de acreditación ICACIT no reconocida por Sineace.
05.10	Dr. Pablo Azálgara solicita que no se debe realizar actos contra la Ley como abrir la mochila de los estudiantes y maletera de los carros.

#### **M. ORDEN DEL DIA**

<b>06.01</b>	<b>Alineamiento del Convenio Estratégico del Proyecto E-MOB Perú</b>																
06.01.01	Representantes de la empresa E-MOB explicaron sobre proyecto de Naciones Unidas para transporte sostenible y solicita permiso para convenio con la UNSA. ACUERDO: APROBADO																
<b>06.02</b>	<b>Grados y Títulos</b>																
06.02.01.	INFORME N°006-2024-CGYT/FIPS, de la comisión de Grados y Títulos de la FIPS, recepcionado el día 28 de mayo 2024, mediante el cual informa que se ha revisado los expedientes de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Bachiller, los que han cumplido con los requisitos y recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de estos.																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencia de la Computación</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electricista</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Electrónico</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Industrial</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Mecánico</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero de Sistemas</td> <td>07</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero en Telecomunicaciones</td> <td>16</td> </tr> </tbody> </table>	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	CANTIDAD	Ciencia de la Computación	03	Ingeniero Electricista	05	Ingeniero Electrónico	21	Ingeniero Industrial	38	Ingeniero Mecánico	04	Ingeniero de Sistemas	07	Ingeniero en Telecomunicaciones	16
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	CANTIDAD																
Ciencia de la Computación	03																
Ingeniero Electricista	05																
Ingeniero Electrónico	21																
Ingeniero Industrial	38																
Ingeniero Mecánico	04																
Ingeniero de Sistemas	07																
Ingeniero en Telecomunicaciones	16																

<b>TÍTULO PROFESIONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Ciencia de la Computación	02
Ingeniería Eléctrica	07
Ingeniería Electrónica	01
Ingeniería Industrial	01
Ingeniería Mecánica	10

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

- 1 MOLLOHUANCA YDME, WALTER RONALDO
- 2 CUAYLA MARCA, ALBERTH RENZO
- 3 INCALLA NINA, GENESIS SUAN
- 4 APARICIO SAPACAYO, ELMER
- 5 EDUARDO CARDENAS, JAMIL ERNESTO
- 6 SANCHEZ BULLON, EDSON FABRICIO
- 7 CASTILLO QUISPE, JIMY JUAN
- 8 CONDORI HUACHO, MIGUEL ANGEL
- 9 FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO
- 10 LUPACA SANCJA ELLIOT GABRIEL
- 11 MONTES PAREDES, KEVIN YAMPOL
- 12 HUASCAR MAMANI, RUBEN ROLO
- 13 BARRIENTOS COILA, DARLYN ORSINY
- 14 NINAHUAMAN CHOQUE, EDSON FRANCO
- 15 VILCA APAZA, EDITH MARLENY
- 16 SOTOMAYOR ARIAS LUCERO JESSICA
- 17 PACCO BERNA, SANDRA YOVANA
- 18 ZAPANA VILCA, GIANCARLO RENE
- 19 CALLE MAXI, SHIEMIRA LISBETH
- 20 BUSTINCIO MAMANI, MARIFER
- 21 QUISPE HUANCA, LUIS ALFREDO VIDAL
- 22 ANDRADE YEPEZ, FIORELLA MARTINA
- 23 SUCACAHUA CHAVEZ, RENZO ALAN
- 24 VILLASANTE VILLASANTE, JAMIE KIM ISABEL
- 25 MADARIAGA HUANCA, BRITNEY MARPHIL
- 26 MAMANI BERNA, ANNGYE MELANY
- 27 VALERIANO MONRROY, GILBERTH DANY
- 28 SURCO QUISPE, CANDY MIRELLA
- 29 MAMANI VILLACREZ, DIEGO ENRIQUE
- 30 PALO SONCCO, ROBERTO CARLOS
- 31 ALCAZAR CONDORI, GIAN CARLO
- 32 QUISPE CHIPANA, EDGAR

- 33 TOLA MAMANI PATRICK JEANPIERRE
- 34 CALCINA SUCA, LUIS ERNESTO
- 35 BATALLANOS QUISPE, MISSELY MILAGROS
- 36 LLAZA YUPANQUI, MICHAEL DAVID
- 37 PUMA APFATA, DANIELA CINTHIA
- 38 LLAIQUI CHUTA, SAMUEL FRANK

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA**

- 1 CAPIRA MALCOACCHA, GUSTAVO BRYAM
- 2 HUANCA LLACHO, MIGUEL ANGEL
- 3 CRUZ HUACHACA, FRANK JHONATHAN
- 4 QUIROZ RIVEROS, ALEXANDER JHULIANO
- 5 URDAY DURAND, JOSE LUIS
- 6 HUAIHUA PAPEL, GUILLERMO EPIFANIO
- 7 CARPIO HALLASI, RENZO VICTOR
- 8 CHIRME ALFARO, ALEXANDER SIMON
- 9 HUALLPA MUÑOZ, RENATO ANDRE
- 10 QUISPE CONDE, OBED ISAI
- 11 ROJAS CHACON, ESTEFANY JARED
- 12 MERCADO CHUCTAYA, JUAN PABLO
- 13 ARENAS MAMANI, FRANCO ALESSANDRO
- 14 VALDEZ AQUIMA, JENRRY
- 15 HUAMANI HUSCA, CESAR ADOLFO
- 16 ESQUIVEL YANQUE, MIGUEL ANGEL
- 17 MENDOZA CHAMBI, EDWIN ANDERSON
- 18 HUAYNA GAONA, ELIAS BENITO
- 19 PRADO GUTIERREZ, LEONARDO GABRIEL
- 20 PORTILLA LOAYZA, CESAR ALONSO
- 21 CARRASCO CHOQUE, JUNIOR STEPHANO

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

- 1 HUAMANI HUANCARA, CLEOFE
- 2 VALDIVIA TURPO, LUIS DIEGO
- 3 PARICELA CANAZAS, ALEXANDRA ROSARIO
- 4 ALEGRE LINARES, ROSARIO LOHANA
- 5 MAYTA YRCO, ANYELA STEFHANY
- 6 ALI SANTISTEBAN, NUR SHAMAS
- 7 CHOQUENEIRA CCASA, PAULINA MIRIAM

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES**

- 1 CHACON CADILLO, DIEGO JAFFET
- 2 FLORES QUISPE, JERPSOM ANDREE
- 3 MONCCA QUISPE, BEATRIZ BERTHA
- 4 APAZA OLIVERA, ALEXANDRA ANTONIETA

- 5 COLLADO CISNEROS, CARLOS ALEJANDRO LEOMAR
- 6 CHARA JAITA, EDISON
- 7 TRUJILLO PATANA MARIBEL
- 8 GONZALES PACCO, LIZETH CHASKA
- 9 OLAZABAL BEGAZO, MIJAEI CHRISTIAN
- 10 POLAR ROSADO, JAIME RONALD
- 11 CHANCUAÑA CARRILLO, BRANDON DAVID
- 12 MAQUE FLORES, MARIA ALEJANDRA
- 13 PILARES CLAVERIAS, DANFER JUNIORS
- 14 APAZA HUMPIRE, ALVARO HERNANDO
- 15 LIPA AYAMAMANI, LESLY VANESA
- 16 ORTEGA ALAVE, VICTOR IGNACIO

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA DE LA COMPUTACION**

- 1 VILLANUEVA SANCHEZ, FERNANDO THOMAS
- 2 PORTOCARRERO ESPIRILLA, DIEGO ARMANDO
- 3 DEXTRE AIQUIPA, MARKS CRISTOPHER

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA**

- 1 GALLEGOS BENAVENTE, LOBSANG SALOMON
- 2 OBLITAS CHIRINOS, REIDEGER ROY
- 3 MAQUE CHOQUE, JULIO CESAR
- 4 SARAVIA GUILLEN, CESAR EDUARDO

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA**

- 1 YQUIAPAZA YAURE, DILSO VICTOR
- 2 REYNOSO BARBAGELATTA, MAX JAFFAT
- 3 ORTIZ RIVEROS, DIEGO RODRIGO
- 4 CHIJE MAMANI, LUIS MAURICIO
- 5 ESCOBAR VARGAS, JUAN JOSE

**TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECANICO**

- 1 GARCIA HUILLCAÑAHUI, RICE
- 2 CESPEDES CAZORLA, LUIS GONZALO
- 3 VILCHEZ FERNANDEZ, ANGEL HUMBERTO
- 4 BEJAR VARA, JOSE LUIS
- 5 BARRIGA CARI, LUIS MIGUEL
- 6 CONDORI AÑAMURO, EDSON YOEL
- 7 GUILLEN PAREDES, DIEGO FERNANDO
- 8 TORRES GARCIA, GUSTAVO ERNESTO
- 9 CONTRERAS FERNANDEZ, HUBER IVAN
- 10 PERALTA MERCADO, JHON JAIRO RAFAEL

**TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRICO**

- 1 QUENTA CASTILLO, JUAN MANUEL
- 2 FLORES HUAYAPA, CARLOS ALBERTO
- 3 LOZADA ESQUIVEL, ALDO RENATO
- 4 MAMANI LIPA, RONALD
- 5 ACERO TICONA, DEIVES LEONARDO
- 6 GUERRERO MAMANI, JORGE
- 7 CRUZ CHALCO, LUIS ALBERTO

**TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIA DE LA COMPUTACION**

- 1 CASTILLO GALDOS, LORENA XIOMARA
- 2 LIPA URBINA, EDSON VICTOR

**TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA ELECTRONICA**

- 1 MENDOZA CHOK, JORCH

**TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

- 1 MAMANI CCOPA, ZAHORI MITZI

ACUERDO: APROBADO

**06.03. Reconocimiento de Mayor Creditaje**

06.03.01. **OFICIO N°0184-2024-SAC-FIPS**, de la Secretaria Académico de la FIPS, recepcionado el día 22 de mayo 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
1	DIAZ LEUCCALLA, IVAN ALFONSO	Sistemas	14 créditos
2	QUISPE CAHUANA, FRANK BERLY	Sistemas	07 créditos
3	RAMIREZ MACHACA, CRISTHIAN JEVINSON	Sistemas	04 créditos

ACUERDO: APROBADO

06.03.02 **OFICIO N°0188-2024-SAC-FIPS**, de la secretaria Académica, recepcionado el día 27 de mayo 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
1	GARCIA GUILLEN, MARLON GIANCARLO	Electrónica	44 créditos

ACUERDO: APROBADO

**06.04 Asuntos varios**

06.06.01. Solicitud presentada por el docente Luis Eduardo García Núñez, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el día 28 de mayo 2024, solicita cambio de régimen de docente Principal

T.C. a docente Principal D.E., en atención al Oficio Circular N°0046-2024-R-UNSA, normativa que establece las prohibiciones y concesiones para el cambio de régimen docente, (el cambio de régimen solicitado no existe incremento remunerativo), y con Resolución Decanal N°068-2024-FIPS-UNSA, se designó como Director de la Unidad de Posgrado de la FIPS.  
ACUERDO: APROBADO

**VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 13:00 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Roberto', 'Profesor', and 'B', along with other illegible signatures.

**ACTA DE SESION N°014-2024**
**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala se reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	11/06/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:19	<b>Hora de término</b>	13:06

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
<b>INVITADOS</b>			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	P
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	J

10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Exposición de la Guía de Grados y Títulos presentada por el director de la Unidad de Investigación
03.02	Grados y Títulos
03.03	Reconocimiento de mayor creditaje
03.04	Licencias docentes
03.05	Asuntos varios

### IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	<p><b>RESOLUCION RECTORAL N°0536-2024</b>, de Secretaría General, recepcionado el 28 de mayo 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR la ampliación del Plan estratégico Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA para el periodo 2022-2027, documento que forma parte de la presente resolución. 2. ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el registro de la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01., 3. ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la UNSA, la publicación de la presente Resolución en el referido Portal. Se toma conocimiento.</p>
04.02	<p><b>RESOLUCION RECTORAL N°0581-2024</b>, de Secretaria General, de fecha 24 de mayo 2024, mediante la cual se RESUELVE; 1. ACREDITAR como Representante de la Autoridad, ante el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por el periodo 2024-2026, según el siguiente detalle:</p> <p><b>Miembros Titulares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios</li> <li>2. Decano de la Facultad de Arquitectura</li> <li>3. Director General de Administración</li> <li>4. Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social</li> <li>5. Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones</li> <li>6. Jefe de la Subunidad de Mantenimiento</li> </ol> <p><b>Miembros Suplentes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decano de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales</li> <li>2. Decano de la Facultad de Enfermería</li> <li>3. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos</li> <li>4. Jefe de la Unidad de Abastecimiento</li> <li>5. Jefe de la Subunidad de Control Patrimonial y Almacenes</li> <li>6. Jefe de la Subunidad de Seguridad y Vigilancia</li> </ol> <p>2. ACREDITAR como Representantes Titulares y Suplentes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por el periodo 2024-2026; según el siguiente detalle:</p> <p><b>Miembros Titulares:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamosas Barriga Hugo Rufino</li> <li>2. Salcedo Lima Catalino</li> <li>3. Salas Valverde Valerio Edgar</li> <li>4. Ochoa Flores Dario Javier</li> </ol>

5. Apaza Huanca Jorge Milton
6. Andia Cárdenas Lily

**Miembros Suplentes:**

1. Cruz Mallqui Moisés Lorenzo
2. Gallegos Jara Raúl Omar
3. Vilcape Vilcape Wilmer Jesús
4. Vargas Quispe Robert Clodoaldo
5. Chávez Parillo Jesús Roger
6. Prado Espinoza Azucena Natividad

3. ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, y dependencias que correspondan, el cumplimiento de la presente resolución. Se toma conocimiento.

04.03 **RESOLUCION RECTORAL N°0603-2024**, de Secretaria General, de fecha 30 de mayo de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: DAR POR CONCLUIDA la designación y ratificación para el año 2024, en el cargo de confianza CAS, como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la ABG. LITZI VANEZA RODRIGUEZ MENESES, con efectos a partir del 30 de mayo de 2024, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados en dicho cargo. Se toma conocimiento.

04.04 **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0228-2024**, de Secretaria General UNSA, recepcionado el 05 de junio 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR el inicio de la ACREDITACION INTERNACIONAL en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con la Agencia Acreditadora Internacional del “Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad – IAC del Centro Interuniversitario de Desarrollo – CINDA” 2. encargar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para que, con la supervisión de los Decanos de Facultad de la Universidad, cumplan con realizar todas las acciones correspondientes para el cumplimiento de la Acreditación Internacional, con el acompañamiento y permanente coordinación de la Oficina de Gestión de la Calidad, 3. ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. Se toma conocimiento.

04.05 **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0227-2024**, de Secretaria General, recepcionado el día 04 de junio 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. MODIFICAR el SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO de la Resolución de Consejo Universitario N°0222-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, a efecto de que se reemplace la Evaluación de Perfil Vocacional por la Evaluación Previa, dentro de los Costos de los Procesos de Admisión a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, conforme al siguiente detalle:

PROCESO ORDINARIO			
Según Institución Educativa de Procedencia			COSTO
I.E. Nacional			S/ 126.00
I.E. Colegios por Convenio (I.E. Parroquial – I.E. Paraestatal)			S/ 176.00
I.E. Particular			S/ 276.00
EVALUACIÓN PREVIA			
ARQUITECTURA, ARTES ESPECIALIDAD DE MÚSICA Y PLÁSTICAS, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS.			S/ 50.00
PROCESO EXTRAORDINARIO			
MODALIDAD	I.E. Nacional	I.E. Colegios por Convenio (I.E. Parroquial – I.E. Paraestatal)	I.E. Particular
Primer y Segundo Puesto			
Colegio de Alto Rendimiento			
Bachillerato Internacional			
Deportistas Calificados y Calificados de Alto nivel competitivo	S/ 126.00	S/ 176.00	S/ 276.00
Personas con discapacidad			
Víctimas del Terrorismo			
Convenio Andrés Bello			

Titulados o graduados, oficiales de la FF.AA. y PNP.	S/ 626.00
Traslados Internos	S/ 251.00
<b>EVALUACIÓN PREVIA</b>	
ARQUITECTURA, ARTES ESPECIALIDAD DE MÚSICA Y PLÁSTICAS, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE IDIOMAS: INGLÉS Y FRANCÉS.	S/ 50.00
Traslados Externos	S/ 526.00

- El pago por concepto de CAMBIO DE CARRERA corresponde a S/ 50.00

2. DISPONER que la presente resolución forme parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N°0222-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la misma que se mantiene vigente en sus demás extremos. 3. ENCARGAR a la Unidad de Modernización, la actualización de los costos de los Procesos de Admisión (en lo que se refiere a la Evaluación Previa), en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNSA (TUPA-UNSA), de corresponder y conforme a Ley. Se toma conocimiento.

- 04.06 **OFICIO CIRCULAR N°003-2024-OAIU-DBU**, de la Oficina de Ayuda Integral – Dirección de Bienestar Universitario, recepcionado el 29 de mayo 2024, mediante el cual informar que se han encontrado algunas constancias adulteradas del SEGURO VOLUNTARIO CONTRA ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES, por lo que solicita a los docentes responsables de las salidas al campo informando a CORPASE CORREDORA DE SEGUROS, para que se valide si están los estudiantes asegurados. Se toma conocimiento.
- 04.07 **OFICIO N°106.2024-DAISI-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 31 de mayo 2024, mediante el cual, informa la renuncia por motivos de salud de la Mg. Leidy Beatriz Manrique Tejada, plaza de docente Extraordinario Invitado 20 horas. Se toma conocimiento.
- 04.08 **OFICIO MULTIPLE N°001-2024-OGC-UNSA**, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 03 de junio 2024, mediante el cual hace llegar el siguiente material: Propuesta del Plan de Trabajo para el proceso de acreditación institucional CINDA-UNSA y Modelo institucional CINDA \_ Ideas claves, los que fueron expuesto en Consejo Universitario. Se toma conocimiento.
- 04.09 **OFICIO N°111-2024-UAMC-OGC/UNSA**, recepcionado el 4 de junio 2024, mediante el cual la Oficina de Gestión de la Calidad Unidad de Acreditación y Mejora Continua, invitan para participar del 10° Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación-Simposio ICACIT 2024, a desarrollarse en la Universidad de los Andes – Colombia del 3 al 4 de octubre 2024. Se toma conocimiento
- 04.10 **OFICIO N°132-2024-DAIME-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico e Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 04 de junio de 2024, mediante el cual informa la renuncia del Ing. Jaime Jimyy Condori Quispe docente Extraordinario Invitado. Se toma conocimiento.

#### V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	Temas
05.01.	Sr. Decano informa que en el Consejo Universitario Extraordinario donde la Oficina de Calidad a presentado el proyecto de Acreditación Institucional, el que se debe difundir a todas las instancias de la Universidad.
05.02.	Sr. Decano informa que ha conversado con la empresa ABS con lo cual se han obtenido 30 licencias para un software de trabajo con alto y bajo voltaje, para la escuela profesional de Ingeniería Eléctrica.
05.03.	Sr. Decano informa que ha comenzado los trámites con la Empresa SolidWorks para comprar licencias, para las escuelas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Industrial.

05.04.	Sr. Decano informa que se está realizando un convenio con el SEMAN del Ejército con fines de realizar prácticas y capacitaciones.
05.05.	Sr. Decano informa que el Vicerrectorado de Investigación ha informado que un investigador de la Universidad de Purdue tiene interés de realizar una capacitación en Energías Renovables, para la Facultad.
05.06.	Sr. Decano informa que un representante del Colegio de Ingenieros del Perú y del CONIMERA ha solicitado realizar la difusión del congreso en las escuelas de la Facultad.
05.07.	Sr. Decano ha solicitado a los departamentos faltantes la información sobre el Oficio Circular N°062-2024-FIPS, información solicitada por el Vicerrectorado Académico, relación de docentes que, en merito a la Ley N°31364 (Ley de adecuación docente).
05.08.	Dr. Pablo Azálgara, informa que los docentes no están de acuerdo con la sustentación de tesis realizadas por dos alumnos, además que no tienen claro el proceso de titulación en el caso de correcciones antes y después de la sustentación. Solicita, que los integrantes del jurado revisen la tesis y presenten las observaciones antes de la sustentación.
05.09.	Dr. Julio Ramos, Coordinador General de la Unidad de Calidad informa que se ha identificado que varias carpetas académicas no han sido realizadas, solicita que, a la brevedad, los docentes cumplan con presentar las carpetas al docente responsable.
05.10.	Dr. German Alberto Echaiz informa que varios docentes de la EP de Ing. Electrónica no presentan sus carpetas académicas y solicita que su realización sea obligatoria.
05.11.	Dr. German Alberto Echaiz informa que el encargado administrativo de la acreditación de Ing. Electrónica no realiza las actividades encargadas, solicita que el Sr. Decano converse con el servidor.
05.12.	Dr. German Alberto Echaiz solicita que el curso de Liderazgo y Resolución de Conflictos, de Estudios Generales, sea dictado por un docente de la Escuela. Solicita al Sr. Decano analizar ese punto.
05.13.	Dr. German Alberto Echaiz solicita información sobre el proceso de trámite de presentación de tesina, curso relacionado y sobre la cantidad de estudiantes que pueden realizar una misma tesina.
05.14.	El Ing. Zúñiga, solicita que la Facultad presente una propuesta única de estudios generales, para los Planes de Funcionamiento 2025.

## VI ORDEN DEL DIA

<b>06.01</b>	<b>Exposición de la Guía de Grados y Títulos presentada por el director de la Unidad de Investigación</b>
06.01.01	<b>OFICIO N°049-2024-UI-FIPS</b> , de la Unidad de Investigación, recepcionado el 4 de junio 2024, mediante el cual presenta la Guía para la elaboración de una tesina, Informe Emprendedor y Tesis, el mismo que será expuesto por el Director de Investigación y solicita su aprobación por Consejo de Facultad. El Dr. Harold hizo la presentación de la Guía para que se tome en cuenta en los procedimientos para la obtención de grados y títulos. El Dr. Víctor Cornejo, indico que los formatos deben ser flexibles de acuerdo con la realidad de cada escuela profesional. En conclusión, se acuerda aprobar dicha guía para su ejecución a partir de la fecha.
<b>06.02</b>	<b>Grados y Títulos</b>
06.02.01.	<b>INFORME N°007-2024-2024-CGYT/FIPS</b> , de la Comisión de Grados y Títulos de la FIPS, de fecha 11 de junio de 2024, mediante el cual indican que se ha revisado los expedientes de Títulos Profesionales, Título de Segunda Especialidad y Grados Académicos, de las escuelas que conforman la Facultad y Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, según listado que se adjunta

recomienda al Consejo de Facultad su aprobación.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN:	CANTIDAD
Ciencia de la Computación	03
Ingeniería Eléctrica	03
Ingeniería Electrónica	13
Ingeniería Industrial	35
Ingeniería de Sistemas	02
Ingeniería Mecánica	12
Ingeniería en Telecomunicaciones	10

TITULO PROFESIONAL DE	CANTIDAD
Ingeniero Industrial	03
Ingeniero de Sistemas	01
Ingeniero Mecánica	05
Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	01

### 1. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA:

N°	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Industrial	LLANLLAYA ALCCA HUAMAN, EDITH JOSEFINA
2	Industrial	SALCEDO JANKO, MAURICIO PATRICK
3	Industrial	SALVADOR TONI, JUAN ANTONIO
4	Industrial	SUNI MAMANI, ZAIDA EVELYN
5	Industrial	HUAMANI SULLA, FRANK
6	Industrial	SANCHEZ RIVERA, YOSUAH MIJAIL
7	Industrial	TACO MAMANI, YOSELYN MILAGROS
8	Industrial	QUISPE IDME, ERICK MARIO
9	Industrial	ZAPANA FLORES, DAVID EDGAR
10	Industrial	BARREDA MENDOZA, CARLOS PAUL
11	Industrial	ANCO ALMERON, RENZO RENATO
12	Industrial	MEDINA RICRA, ALEX BRADD
13	Industrial	GUILLEN HIDALGO, JORDARI JOSE
14	Industrial	ELME ARAHUALLPA, JENNIFER ESTEFANIA
15	Industrial	PACHACAMA VARGAS, JUAN DE DIOS
16	Industrial	CARRASCO ARISMENDI, CESAR AUGUSTO
17	Industrial	NINASIVINCHA APFATA, RICARDO
18	Industrial	LAVA BUSTAMANTE, KATHERINE
19	Industrial	ARISACA BONILLA, JHOSTIN DANNY
20	Industrial	VILLANUEVA SALAZAR, JOB ISAIAS
21	Industrial	QUISPE LERMA, ESTEFANNY MARIA
22	Industrial	PINTO AYALA, ALEXANDRA MARIELA
23	Industrial	FUENTES LLACHO, EDSON SANTIAGO
24	Industrial	ORTIZ PUMA, ANGELA GABRIELA
25	Industrial	APAZA TICONA, DIANA CAROLINA
26	Industrial	QUISPE APAZA, ANNIE LISBEA

27	Industrial	ALCASHUINCHA LACACTA, DAVID SAUL
28	Industrial	CAYRO FLORES, LEYDA ORIANA
29	Industrial	CACERES TORRES, JAIME OCTAVIO
30	Industrial	MENDIZABAL ALPACA, DIANA DANIELA
31	Industrial	APAZA SUPO, VALERIA ALEJANDRA
32	Industrial	RODRIGUEZ PEREZ, MIKAL TAMI
33	Industrial	VILCA SALCEDO, CARLOS DANIEL
34	Industrial	COAGUILA QUISPE, ALANIS INDIRA
35	Industrial	MAMANI OTURONCO, JOHN ANTONY
36	Electrónica	DEL CARPIO VIZA, ROBERT HAYRO
37	Electrónica	UMASI MERMA, PAUL CHRISTIAN
38	Electrónica	HUAMANI CHUMA, MARIA LIZBETH
39	Electrónica	MARQUEZ CORNEJO, JUAN ANTONIO
40	Electrónica	LIMA CHOQUE, JESUS ALBERTO
41	Electrónica	GUTIERREZ BELIZARIO, LUIS FERNANDO
42	Electrónica	PINTO ZAVALA, RENZO ALEXANDER ADAN
43	Electrónica	MAMANI DE LA CRUZ, GUSTAVO ALONSO
44	Electrónica	LUQUE QQUECCAÑA, ALEX MARIO
45	Electrónica	VALDIVIA CASA, ALVARO
46	Sistemas	HUAYLLA DIAZ, ROSMERY LILIAN
47	Sistemas	CHOQUE APAZA, ROSA ELVIRA
48	Telecomunicaciones	ALAYO PINTO, ROGER OSWALDO
49	Telecomunicaciones	RODRIGUEZ HUAMANI, ANTHONY DANIEL
50	Telecomunicaciones	SARAYASI PACHAS, DIEGO ANTONIO
51	Telecomunicaciones	HANCCO CHOQUEHUANCA, HARTNER PIERO
52	Telecomunicaciones	FLORES CONDORI, IVAN MARCOS
53	Telecomunicaciones	MANRIQUE VARGAS, KEVIN SAMUEL
54	Telecomunicaciones	BAHAMONDES MENDOZA, GIANFRANCO RENEE
55	Telecomunicaciones	CCAMA CAHUINA, JULIO CESAR
56	Telecomunicaciones	FUENTES VELEZ DE VILLA, ROSA
57	Telecomunicaciones	MARTINEZ TULA, SILVIA LIZETH
58	Computación	TORRES LIMA, RUBEN JESUS
59	Computación	CAIRA AGUILAR, GONZALO ALEJANDRO
60	Computación	QUISPE TOTOCAYO, RAUL EDGAR
61	Eléctrica	PAREDES LLERENA, ELVIS ESLIN
62	Eléctrica	WAGNER CCORAHUA, KLINSMAN LIZANDRO
63	Eléctrica	KATATA NEIRA, EDUARDO PAOLO
64	Mecánica	ROMERO PEREZ, ELDER ROLANDO
65	Mecánica	RANILLA MEJIA, RICARDO SEBASTIAN
66	Mecánica	ELME SIVANA, MILCON
67	Mecánica	ZENTENO HANAMPA, ADOLFO MELQUIADES
68	Mecánica	MENESES HUANCA, DAVID FRANCO
69	Mecánica	CHAIÑA ARANA, JORGE MIGUEL
70	Mecánica	ABRIGO QUISPE, WITMAN
71	Mecánica	AÑASCO HANCO, MAXDARWIN MARIO
72	Mecánica	VERA SULLAYME, DIEGO ALFONSO

73	Mecánica	CHUQUIMAMANI VILLALBA, ERICK THOMAS
74	Mecánica	APAZA APAZA, BRUNO
75	Mecánica	PASTOR CARDENAS, MARTIN JAEL

## 2. TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA:

Nº	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Industrial	APAZA LAJO, KAREN MELISA
2	Industrial	ARENAS GUILLEN, ARLEM GIULIANA
3	Industrial	COLQUE MURGUIA, MAYERLING BRIYITHE
4	Sistemas	PRADO CUSSI, DANIEL AUGUSTO
5	Mecánica	CANAZAS RODRIGUEZ, JOSE CARLOS
6	Mecánica	VASQUEZ HUARACHA, JORGE LUIS
7	Mecánica	YUPURA LLANOS, JUAN TEOFILO
8	Mecánica	NINA VILCA, JOE ARTURO
9	Mecánica	BORDA CORRALES, CARLOS HERNAN
10	Seg. Espec. en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	ANCO GODOY, ISAAC FRANCO

Es todo por cuanto se informa.

Atentamente,

  
Mg. Olga Sharhorodska  
Cesar Rucano Álvarez  
Presidente

  
Mg. Hugo  
Secretario

  
Est. Christopher Aldo Araos Calsi  
Integrante

Est. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya  
Integrante

ACUERDO: APROBADO

### 06.03. Reconocimiento de Mayor Creditaje

06.03.01. OFICIO N°0182-2024-SAC-FIPS, de la Secretaria Académico de la FIPS, recepcionado el día 06 de junio 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
01	PAYE VIZA ERNESTO ROBERTO	MECANICA	08 CRÉDITOS

02	CONDORI CONDORI, LUIS	MECANICA	06 CREDITOS
03	AGUILAR GUEVARA, RICHARD ESTIP	MECANICA	01 CRÉDITOS
04	COLQUEHUANCA PERALTA, MIGUEL ANGEL	MECANICA	02 CREDITOS
05	QUISPE VALERIANO GREYS DARLENE	MECANICA	02 CRÉDITOS
06	ALCA VARGAS, JUAN JOSE	MECANICA	02 CREDITOS
07	CANDIA DELGADO, GERARDO MANUEL	MECANICA	04 CRÉDITOS
08	CASO FLORES, HEINZ GUIDO	MECANICA	02 CREDITOS
09	AÑASCO CONDORI, LUIS ALBERTO	MECANICA	02 CRÉDITOS
10	ALVARADO MAQUITO, MAURICIO DIEGO	MECANICA	02 CREDITOS
11	CORONEL ALVAREZ, SEBASTIAN FELIPE	MECANICA	02 CRÉDITOS
12	OCHOA CASTAÑON, BRUNNO ALONSO	MECANICA	02 CREDITOS
13	ARIZACA LUZA, JHEREMY EDGARD	MECANICA	04 CRÉDITOS
14	CHUQUICONDO HUAYHUA, RENATO JAIME	MECANICA	02 CREDITOS
15	MANTILLA MERCADO, OSWALDO ROGER	MECANICA	03 CRÉDITOS
16	CALCINA CALCINA, EDWIN	MECANICA	02 CREDITOS
17	MEDINA MILLIO, ROGER	MECANICA	02 CREDITOS

ACUERDO: APROBADO

06.03.02 **OFICIO N°0189-2024-SAC-FIPS**, de la secretaria Académica, recepcionado el 06 de junio 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
01	MENDOZA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	SISTEMAS	07 CRÉDITOS

ACUERDO: APROBADO

**06.04 LICENCIAS**

06.04.01 **OFICIO N°063-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 6 de junio 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia sin goce de remuneraciones por el día 12 de julio del 2024, presentada por el Ing. Jorge Eusebio Rendulich Talavera, para participar como voluntario de ICACIT en un equipo evaluador del Comité de Acreditación de Ingeniería para la evaluación en la ciudad de Piura, se adjunta carta de invitación, recibo por derecho de trámite y acta de aprobación de departamento de fecha 21 de mayo del 2024.

ACUERDO: APROBADO

06.04.02 **OFICIO N°062-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 6 de junio 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia sin goce de remuneraciones por los días 18 y 19 de julio del 2024, presentada por el Ing. Jorge Eusebio Rendulich Talavera, para participar como voluntario de ICACIT en un equipo evaluador del Comité de Acreditación de Ingeniería para la evaluación en la ciudad de Lima, se adjunta carta de invitación, recibo por derecho de trámite y acta de aprobación de departamento de fecha 21 de mayo del 2024.

ACUERDO: APROBADO

06.04.03 **OFICIO N°068-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, DEL Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 10 de junio de 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones del 18 de agosto al 01 de septiembre del presente año, presentada por el Ing. Mauricio Postigo Málaga para participar de actividades de capacitación en formación en sistemas de sensores, adquisición y procesamiento de datos y aprendizaje automático en las instalaciones de la Facultad de School of Engineering Technology de la Universidad de Purdue, Indiana, Estados Unidos; actividades programadas y financiadas en el PI-009-2023-UNSA de Fondos concursables UNSA INVESTIGA, se adjunta carta de invitación, carta de compromiso, Anexo 2 Solicitud de autorización de descuento por planillas, recibo por derecho de trámite, acta de asamblea del

Departamento.  
ACUERDO: APROBADO

**06.06 Asuntos varios**

06.06.01. **OFICIO N°064-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 6 de junio 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud presentada por el Ing. Hugo Cesar Rucano, sobre Cambio de Régimen de Asociado Tiempo Completo a Asociado Dedicación Exclusiva, en amparo al Oficio Circular N°0046-2024-R-UNSA, se adjunta recibo por derecho de trámite y acta de aprobación de departamento.  
ACUERDO: APROBADO

06.06.02. **OFICIO N°0405-2024-EPIMEC-FIPS-UNSA**, de la escuela profesional de Ingeniería Mecánica, recepcionado el 11 de junio de 2024, informando que la escuela ha completado la designación de horas en los cursos que contempla el Plan de estudios 1997.  
ACUERDO: APROBADO

**VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 13:06 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Prof. J. Valencia' and several other illegible signatures.



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 15-2024

#### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala se reuniones del Decanato				
<b>Fecha</b>	18/06/2024	<b>Hora de inicio</b>	12:00	<b>Hora de término</b>	12:50

#### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	LICENCIA
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	F
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
8	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
9	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
10	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
11	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

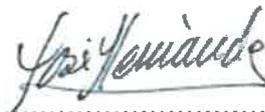
#### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	<p><b>EXPEDIENTE N° 06-2023-FIPS-V</b></p> <p>El Consejo de Facultad se reunió en fecha 18 de junio de 2024, para deliberar sobre el Procedimiento Administrativo Disciplinario seguido contra el docente Eduardo Nicanor Puma Ponce. Eligiendo al docente José Hernández Vallejos para que pueda dirigir la sesión.</p> <p>El presente Procedimiento Administrativo Disciplinario se llevó a cabo en 1 (una) sesión, debido a que el docente investigado Eduardo Nicanor Puma Ponce, no solicitó un Informe Oral, de acuerdo al artículo 27° del citado Reglamento. Por lo que se procede a dar Inicio a la Sesión Conforme lo establece el Reglamento Específico del Procedimiento Administrativo Disciplinario para los servidores docentes, ex docentes, jefe de práctica y autoridades de la Universidad Nacional de San Agustín, aprobado por la Resolución de Consejo Universitario N° 0292-2021</p>

	Se acordó por Unanimidad: Aplicar sanción de AMONESTACIÓN ESCRITA.
<b>IV. CORRESPONDENCIA</b>	
<b>N°</b>	<b>Temas</b>
	Sin Correspondencia
<b>V. INFORMES Y PEDIDOS</b>	
<b>N°</b>	<b>Temas</b>
	Sin informes y pedidos
<b>06.02.</b>	<b>Asuntos Varios</b>
	Sin asuntos varios.
<b>VI. AUERDOS/OBSERVACIONES</b>	
Siendo las 12:50 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, <u>aprobando el acta correspondiente a esta sesión.</u>	

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD**

DR. JOSE FELIX HERNANDEZ VALLEJOS



.....

DR. PABLO ALFONSO AZALGARA NEIRA



.....

MG. HUGO RUCANO ÁLVAREZ



.....

DR. EDWARD HINOJOSA CÁRDENAS



.....

Est. CHRISTOPHER ALDO ARAOS CALSI



.....

Est. ANGIE NICOLE BEDREGAL UCHASARA



.....





**ACTA DE SESION N°016-2024**

**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS		
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios		
<b>Lugar</b>	Sala se reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)		
<b>Fecha</b>	25 /06/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:30
		<b>Hora de término</b>	12:37

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	F
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	J
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	F
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

**INVITADOS**

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	F
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio	Director de la EPIS	F
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	F

10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.02	Grados y Títulos
03.03	Reconocimiento de mayor creditaje
03.04	Licencias docentes
03.05	Asuntos varios

### IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	<b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0228-2024</b> , de Secretaría General, recepcionado el 10 de junio 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR el inicio de la ACREDITACION INTERNACIONAL en la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa. 2. ENCARGAR a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para que, con la supervisión de los Decanos de Facultad de la Universidad, cumplan con realizar todas las acciones correspondientes para el cumplimiento de la Acreditación Internacional, con el acompañamiento y permanente coordinación de la Oficina de Gestión de la Calidad. 3. ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional. Se toma conocimiento.
04.02	<b>OFICIO N°0877-2024-OCRI-UNSA</b> , de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, recepcionado el 13 de junio 2024, mediante el cual pide opinión técnica sobre propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – Perú. (Exp. 1026324). Se toma conocimiento.
04.03	<b>OFICIO N°2897-2024-UNSA/URH</b> , de la Unidad de Recursos Humanos, recepcionado el 14 de junio 2024, mediante el cual, hace llegar la relación de ganadores de la convocatoria pública temporal para la contratación administrativa de servicios CAS N°001-2024-UNSA. Se toma conocimiento.
04.04	<b>OFICIO N°920-2024-OCRI-UNSA</b> , de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, recepcionado el 14 de junio 2024, mediante el cual remite información sobre convocatoria al Programa de Pasantías Docentes RPU en la PUCP para el 2024. Se toma conocimiento.
04.05	<b>OFICIO N°2593-2024-UNSA-URH</b> , la Unidad de Recursos Humanos, observa el expediente de la Dr. Norka Noreli Bedregal Alpaca, indicando que la licencia no corresponde a 5 días, según Reglamento de Trabajo, en su Art. 82° establece "Para el computo del periodo de licencias se acumularan por cada cinco (5) días consecutivos o no, los días sábados y domingos; igual procedimiento se aplicara tratándose de días feriados". Por lo que el periodo de licencia con goce de remuneraciones corresponde a 7 días, del 01 al 07 de junio del presente año. Se pone a consideración del Consejo de Facultad para la anulación de la Resolución Decanal N°0308-2024-FIPS-UNSA, modificando la fecha de licencia con goce de remuneraciones, debiendo considerarse del 01 al 07 de julio 2024. ACUERDO: APROBADO
04.06	<b>OFICIO N°2605-2024-UNSA-URH</b> , la Unidad de Recursos Humanos, observa el expediente de la Dr. Karim Guevara Puente de la Vega, indicando que la licencia no corresponde a 5 días, según Reglamento de Trabajo, en su Art. 82° establece "Para el computo del periodo de licencias se acumularan por cada cinco (5) días consecutivos o no, los días sábados y domingos; igual procedimiento se aplicara tratándose de días feriados". Por lo que el periodo de licencia con goce de remuneraciones corresponde a 7 días, del 01 al 07 de junio del presente año. Se pone a consideración del Consejo de Facultad para la anulación de la Resolución Decanal N°0309-2024-FIPS-UNSA, modificando la fecha de licencia con goce de remuneraciones, debiendo considerarse del 01 al 07 de julio 2024.

**V. INFORMES Y PEDIDOS**

N°	Temas
05.01.	Decano informa que se ha aprobado la Acreditación Institucional Internacional con CINDA en Consejo Universitario.
05.02.	Decano informa que se ha aprobado en Consejo Universitario, la Movilidad Estudiantil con un monto aproximado de un millón de soles. Exhorta a los señores directores de escuela comuniquen a sus alumnos para que se presenten a la convocatoria.
05.03.	Decano informa que se ha presentado el preliminar del Estatuto de la Universidad en Asamblea Universitaria, para su aprobación en próxima Asamblea Extraordinaria.
05.04.	Decano informa que los cambios de régimen solicitados de tiempo completo a dedicación exclusiva por docentes de la Facultad se encuentran en trámite.
05.05.	Dr. German Echaiz Espinoza, solicita una reunión con la DCA para tener conocimiento de como presentar el Plan de Funcionamiento 2024-B.
05.06.	Dr. German Echaiz Espinoza, solicita información sobre el semáforo que los alumnos han solicitado en el acceso de ingreso por la Avenida Venezuela.
05.07.	Dr. Rubén Matheos informa que enviará una solicitud para hacer uso de un ambiente para docentes investigadores.
05.08.	Mg. Juan Carlos Gutiérrez informa que los baños del Pabellón de Ciencia de la Computación son utilizados por estudiantes de diferentes escuelas y solicita mantenimiento de los mismos.
05.09.	Ing. Jesús Zúñiga informa que el DAISI no tiene asignado ningún servicio higiénico.
05.10.	Ing. Jesús Zúñiga solicita la contratación de un personal CAS para el DAISI.
05.11	Ing. Jesús Zúñiga informa que la cochera cerca de la Facultad de Arquitectura ha colapsado.
05.12.	Dr. Mauricio Postigo Málaga solicita información sobre el Trámite de Compra para laboratorios de Ingeniería en Telecomunicaciones.
05.13.	Dr. Orlando Pérez solicita que se les brinde el beneficio de leche y seguridad a los trabajadores de laboratorios.

**VI ORDEN DEL DIA****06.01 Grados Académicos y Títulos Profesionales**

06.01.01 INFORME N°008-2024-CGyT/FIPS, de fecha 25 de junio, la Comisión de Grados y Títulos ha revisado los expedientes para la obtención de Título Profesional y Grado Académico de Bachiller de las escuelas profesionales que conforman la FIPS, cumpliendo con los requisitos correspondientes y recomiendan al Consejo de Facultad la aprobación de los expedientes siguientes:

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN:	CANTIDAD
Ingeniería Eléctrica	05
Ingeniería Electrónica	14
Ingeniería Industrial	07
Ingeniería Mecánica	20
Ingeniería en Telecomunicaciones	05

TITULO PROFESIONAL DE:	CANTIDAD
Ingeniero Industrial	02
Ingeniero Mecánico	01

**TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

1. HUARACALLO ARIVIKCA, FRECIA ELIZABETH

2. CORTEZ PUMA, DAVID FERNANDO

**TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA**

1. OBREGON GUTIERREZ, JORDAN ABRAHAM

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

1. SUMINA SULLA, PAOLA PATRICIA
2. RODRIGUEZ PEREZ, MIKAL TAMI
3. APAZA SUPO, VALERIA ALEJANDRA
4. AMEZQUITA CARRASCO, JHERSON DIEGO
5. COILA CUTIPA, ELIZABETH MARIBEL
6. VILCA SALCEDO, CARLOS DANIEL
7. COAGUILA QUISPE, ALANIS INDIRA
8. MAMANI OTURONCO, JOHN ANTONY

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA**

1. PARIAPAZA MAMANI, JHON EDDY
2. MARQUEZ CORNEJO, JUAN ANTONIO
3. HUAYNA HINOJOSA, JULIO CESAR
4. LIMA CHOQUE, JESUS ALBERTO
5. CAYANI MONTAÑEZ, ENILSON DANIEL
6. PINTO ZAVALA, RENZO ALEXANDER ADAN
7. MAMANI DE LA CRUZ, GUSTAVO ALONSO
8. LUQUE QQUECCAÑA, ALEX MARIO
9. VALDIVIA CASA, ALVARO
10. SOTO ACOSTA, CARLOS ALFREDO
11. CRUZ HUACHACA, YIMMY MANUEL
12. CCORIMANYA ALVAREZ, CRISTHIAN MIRKO
13. PALO SOTO, NAIR EDSON
14. MONTALVO HURTADO, DENNIS BENJAMIN

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES**

1. MIRANDA MACHACA, WILLYAM JULIO
2. SAHUANAY CONDORI, ALEJANDRA ANGELICA
3. CORNEJO MANCHEGO, LEONIDAS RODOLFO
4. MOLINA CALLATA, LUIS ALFREDO
5. LAZO CARBAJAL, FRANK DANTE

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA**

1. CHURA HUILLCA, ISAAC GUSTAVO
2. PEREA MAMANI, JOSE JESUS
3. MENDOZA CASTELLANOS, JOEL SANTIAGO
4. SAHUANAY ARRE, ROBERTO CARLOS
5. CCAYA GALVEZ, JUNNIOR BRAYAN

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERTIA MECANICA**

1. LIMA CARDEÑA, ARNOLD
2. MONTAÑEZ CALACHUA, ERICK NILSON
3. MAMANI PACOMBIA, CARLOS MANUEL
4. QUISPE ONOFRE, YONNY YONATHAN
5. UCHAMACO NOA, FERNANDO JOSE
6. FLORES ARVIRI, CHRISTIAN ANIBAL
7. MEZA BALDEON, ROYER SHELLTON
8. TICONA CARBAJAL, DANIEL STEVEN
9. NINA ALARCON, FREDY BRUNO
10. CORDOVA HUANQQUE, JUAN CARLOS

11. TITO MEDINA, JHAIR LEANDRO
12. ARAHUALLPA MENDOZA, JESUS MANUEL
13. QUISPE HUACHACA, ALEX ABEL
14. PONCE CARRION, AXEL WILLIANS
15. TUMBILLO QUISPE, DAVID
16. RODRIGUEZ CATATA, LEONARDO GUILLERMO
17. CALSIN SONCO, JOSE JULIAN
18. VELEZ MAMANI, ROSENDO DIOMEDES
19. GUTIERREZ CONDE, YORWI ARMANDO
20. QUISPE SUAREZ, DANY GERSON

ACUERDO: APROBADO

#### 06.02. Reconocimiento de Mayor Creditaje

06.03.01. **OFICIO N°0190-2024-SAC-FIPS**, de la Secretaria Académico de la FIPS, recepcionado el día 24 de junio 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUERLA	CRED. RECONOCIDOS
01	SIHUACOLLO VARGAS, LIZETH	MECANICA	02 CRÉDITOS
02	QUISPE HUARCA, ROGELIO ALFONSO	MECANICA	02 CREDITOS
03	PALACIOS MUÑOZ, JESÚS MAURICIO	MECANICA	03 CRÉDITOS
04	LLERENA VERA, GIANCARLO JOSE	MECANICA	03 CREDITOS

ACUERDO: APROBADO

06.03.02. **OFICIO N°0197-2024-SAC-FIPS**, de la secretaria Académica, recepcionado el 24 de junio 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUERLA	CRED. RECONOCIDOS
01	YEPEZ SEGOVIA, JONATHAN JASMANI	ELECTRÓNICA	36 CRÉDITOS
02	MENDOZA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO	SISTEMAS	03 CRÉDITOS

ACUERDO: APROBADO

#### 06.04 LICENCIAS

06.04.01. **OFICIO N°142-2024-DAIME-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el de junio 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia sin goce de remuneraciones del 08 al 17 de julio del 2024, presentada por el Dr. Juan David Chávez Cuellar, quien participará representando al Perú en el Campeonato Mundial de Karate Du de la WUKF en la ciudad de Monterrey, Nuevo León - México, se adjunta carta de invitación, recibo por derecho de trámite, carta de compromiso de recuperar las horas dejadas de dictar, asimismo comunica que la licencia será aprobada en próxima sesión de Departamento.

ACUERDO: APROBADO

06.04.02. **OFICIO N°076-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 24 de junio 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia con goce de remuneraciones para el día 05 de julio del 2024, presentada por el Ing. Jorge Eusebio Rendulich Talavera, para asistir a la presentación de los Criterios de Acreditación para Programas de Posgrado de Ingeniería de ICACIT, evento que se desarrollará en la ciudad de Lima, se adjunta carta de invitación, recibo por derecho de trámite, declaración jurada de compromiso, Licencia que se otorga con cargo a dar cuenta en la próxima Asamblea de Departamento para su aprobación.

ACUERDO: APROBADO

06.04.03. **OFICIO N°123-2024-DAISI-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 25 de junio de 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia con goce de remuneraciones del 09 al 15 de julio del presente año, presentada por la Dra. Lucy Angela Delgado Barra, para

participar en el 2ICITED 24 – International Conference in Information Technology & Education”, evento a realizarse en la ciudad de Recife – Brasil, en la cual presentará el trabajo de investigación DISEÑO DE UN SPOC ADAPTATIVO PARA LA ENSEÑANZA DEL APRENDIZAJE BASADO EN JUEGOS APLICADO AL NIVEL SUPERIOR, realizado en el marco del Proyecto “SPOC adaptativo para la capacitación de profesores universitarios en metodologías activas” (Contrato de Financiamiento IBA-26-2021-UNSA), se adjunta carta de invitación, compromiso de recuperación (legalizado), cronograma de recuperación, autorización de descuento, compromiso de continuar laborando, recibo por tramite y acta de sesión de Departamento de fecha 25 de junio del 2024.  
ACUERDO: APROBADO

06.06 Asuntos varios

06.06.01. Ninguno.

#### VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 12:37 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.

A collection of approximately eight handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature on the right side appears to include the name 'Jorge...'.



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

### ACTA DE SESION N°017-2024

#### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	09 /07/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:20	<b>Hora de término</b>	12:30

#### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	P
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
<b>INVITADOS</b>			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	F
6	Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio	Director de la EPIS	F
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	F
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	F
<b>III. ORDEN DEL DIA</b>			
<b>N°</b>	<b>Asunto</b>		
03.01	Grados y Títulos		
03.02	Reconocimiento de mayor creditaje		
03.03	Licencias docentes		
03.04	Asuntos varios		
<b>IV. CORRESPONDENCIA</b>			
<b>N°</b>	<b>Temas</b>		
04.01	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0282-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el 26 de junio de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. AUTORIZAR la convocatoria y desarrollo del Concurso Público de Prácticas Profesionales N°001-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para un total de setenta y cinco (75) plazas y de acuerdo con los lineamientos, cuadro de plazas y perfil del puesto correspondientes, de conformidad a la viabilidad otorgada por la Unidad de recursos Humanos. 2. ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos en concordancia con la Dirección General de administración, realizar el Proceso de Concurso Público de Prácticas Profesionales N°001-2024 respecto a las plazas convocadas en el primer punto resolutive. 2. CONFORMAR la comisión Evaluadora para el concurso Público de Prácticas Profesionales N° 001-2024 de la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa; la que está presidida por el Dr. PAUL VICENTE TANCO FERNANDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios e integrada por la Dra. BETSY CAROL CISNEROS CHAVEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; y, por el Abg. JOSE LUIS MORALES CARPIO, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos. 4. APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de selección de Prácticas Profesionales bajo el Régimen Especial que regula las modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, <b>Concurso Público de Prácticas Profesionales N°001-2024. Se tomo conocimiento.</b></p>		
04.02	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0272-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el 2 de junio de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD – 2024, que forma parte integrante de la presente resolución. 2. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>		
04.03	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0252-2024</b>, de Secretaria General, con 18 de junio de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR el “REGLAMENTO GENERAL DE LAS UNIDADES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD” de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que consta de treinta y nueve (39) artículos, cinco (05) disposiciones complementarias y tres (03) disposiciones finales; que forman parte integrante de la presente Resolución. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>		
04.04	<p><b>RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0264-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el 26 de junio de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. RECONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; encargada de coordinar, guiar y acompañar el proceso de planeamiento estratégico, conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0400-2023 de 01 de septiembre de 2023 y reconformada con Resolución de Consejo Universitario N° 0080-2024 del 23 de febrero de</p>		

	<p>2024, reemplazando al CPC Jeans Oscar Valladolid Romero por la CPC Hermelinda Graciela Vilca Quispe, como Jefa de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, por la Mag. Sadid Taco Conza, como Directora General (e) de la Dirección General de Administración. 2. RECONFORMAR el Equipo Técnico del proceso de planeamiento estratégico de la UNSA, conformado con Resolución de Consejo Universitario N° 0400-2023 del 01 de setiembre de 2023 y precisado con Resolución de Consejo Universitario N° 0518-2023 del 03 de noviembre; reemplazando al Dr. Jorge Milton Apaza Huanca por el Mag. Robert Dennis Huamán Gutiérrez, como Representante del Vicerrectorado Académico. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>						
04.05	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0290-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el 27 de junio de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. DISPONER que la Acreditación Internacional de la Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa, aprobada con Resolución de consejo Universitario N° 0228-2024 del 30 de mayo de 2024, se realizará con la Agencia Acreditadora Internacional: "Instituto Internacional para el aseguramiento de la Calidad (IAC) del centro Interuniversitario de desarrollo – CINDA". 2. ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que a través de sus &gt;Unidades y Subunidades, otorguen las facilidades que correspondan, para el cumplimiento de la acreditación internacional, en permanente coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad y con el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la calidad (IAC) del Centro Universitario de Desarrollo – CINDA. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>						
04.06	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0294-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el 2 de julio de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. APROBAR el REGLAMENTO PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACION PRESENCIAL Y VIRTUAL ESTUDIANTIL, el mismo que consta de (11) Capítulos, (38) Artículos, (03) Disposiciones Complementarias y Transitorias, (04) Disposiciones _Finales; así como su anexo (Tabla de Ponderación) y que forma parte de la presente resolución. 2. ENCARGAR a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, el cumplimiento del presente reglamento. 3. ENCARGAR la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional que, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>						
04.07	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0263-2024</b>, de Secretaría General, recepcionado el 26 de junio 2024, mediante la cual SE RESUELVE: 1. DESIGNAR al Dr. CARLOS ILICH AGUILAR DEL CARPIO, Decano de la Facultad de Psicología, Relaciones Industriales y Ciencias de la Comunicación, como integrante de la Comisión Supervisora de Procesos de Admisión 2024 (CSPA), vigente para los procesos de admisión que se lleven a cabo durante el Segundo semestre del año 2024 (julio a diciembre de 2024), conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N°0004-2024 del 10 de enero del 2024; debiendo quedar integrada por el Dr. JUAN LUNA CARPIO, Decano de la Facultad de Administración, por el Mg. EDGAR GARCIA ANCO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; por la Dra. JACINTA MAYRENE ABARCA DEL CARPIO, Decana de la Facultad de Enfermería; y, por el Dr. CARLOS ILICH AGUILAR DEL CARPIO, Decano de la Facultad de Psicología, Relaciones Industrial y Ciencias de la Comunicación. Comisión Supervisora encargada de cautelar la transparencia, objetividad y rigurosidad de los procesos de admisión que se lleven a cabo durante su periodo de vigencia. 2. ENCARGAR a la Dirección de Admisión del Vicerrectorado Académico, el cumplimiento del presente acuerdo, verificando estrictamente el periodo para el cual se conformó la citada Comisión Supervisora, debiendo, a la culminación de su periodo, solicitar la conformación de una nueva Comisión, según corresponda. <b>Se tomo conocimiento.</b></p>						
04-08	<p><b>RESOLUCION VICERRECTORAL N°362-2024-VER.AC</b>, de Vicerrectorado Académico, de fecha 03 de julio de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: RECONFORMAR, la Comisión Especial de Asesoría Académica del Vicerrectorado Académico, a partir de la fecha 03 de julio del 2024; con todos los derechos obligaciones y rsponsabilidades inherentes a su cargo, la cual estará conformada de la siguiente manera:</p> <table border="0"> <tr> <td>Presidente</td> <td>Dr. ALIPIO MONTES URDAY</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Docente de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales</td> </tr> <tr> <td>Integrantes</td> <td>Dr. LUIS HERMINIO TORRES ARCE</td> </tr> </table>	Presidente	Dr. ALIPIO MONTES URDAY		Docente de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales	Integrantes	Dr. LUIS HERMINIO TORRES ARCE
Presidente	Dr. ALIPIO MONTES URDAY						
	Docente de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales						
Integrantes	Dr. LUIS HERMINIO TORRES ARCE						

Docente de la Facultad de Psicología RRII y Ciencias de la Comunicación

DRA. ANA MARIA GUZMAN NEYRA

Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas

DR. VICTOR MANUEL CORNEJO APARICIO

Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios

MG. JANETH AMPARO ESQUIVEL LAS HERAS

Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

DRA. CARMEN MARCELINA RODRIGUEZ MORE

Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas

DRA. KARIM GUEVARA PUENTE DE LA VEGA

Docente de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios

ARQ. WILLIAM ALEXANDER PALOMINO BELLIDO

Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EXONERAR, a la Comisión Especial de Asesoría Académica del Vicerrectorado Académico de las actividades de labor no lectiva. **Se tomo conocimiento.**

04-09 **RESOLUCION VICERRECTORAL N°364-2024-VR.AC**, de Vicerrectorado Académico, de fecha 03 de julio de 2024, mediante la cual SE RESUELVE: CONFORMAR, la Comisión de Reforma Curricular, a partir del 01 de junio del 2024 en vías de regularización; con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades inherentes a su cargo, la cual estará conformada de la siguiente manera:

DOCENTE	FACULTAD DE PROCEDENCIA
1. DR. ALIPIO MONTES URDAY PRESIDENTE	Facultad de ciencias Históricas sociales
2. DR. LUIS HERMINIO TORRES ARCE	Facultad de Psicología, RRII y ciencias de la Comunicación
3. ANA MARIA GUZMAN NEYRA	Facultad de Ciencias Biológicas
4. DR. TOMAS TEODORO GARCIA VARGAS	Facultad de administración
5. MG. ROBERT DENNIS HUAMAN GUTIERREZ	Facultad de Ciencias de la Educación
6. DR. VICTOR MANUEL CORNEJO APARICIO	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios
7. DRA. ROCIO MARIVEL DIAZ ZAVALA	Facultad de Ciencias de la Educación
8. DRA. CARMEN MARCELINA RODRIGUEZ MORE	Facultad de Ciencias Biológicas
9. DRA. KARIM GUEVARA PUENTE DE LA VEGA	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios
10. DR. EDGAR JUAN BOLIVAR DIAZ	Facultad de Economía
11. MG. MARTIN SIGIFREDO CARRERA CABRERA	Facultad de derecho
12. MAG. MAURICIO VILCA RODRIGUEZ	Facultad de Filosofía y Humanidades
13. ARQ. WILLIAM ALEXANDER PALOMINO BELLIDO	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
14. DRA. ROCIO BELLIDO DAVILA	Facultad de Ciencias Naturales y Formales
15. MAG. MARIZELA AGAPITA ALPACA CHAVEZ	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
16. DR. ARMANDO ADOLFO MINAYA LIZARRAGA	Facultad de Geología, Geofísica y Minas
17. DR. FERNANDO CARLOS MEJIA NOVA	Facultad de Ingeniería de Procesos
18. DRA. MARIA LUDGARDA APAZA TAPIA	Facultad de Ciencias Contables y Financiera
19. DR. PAULINO RODOLFO ZEGARRA	Facultad de Ingeniería de Procesos

PANCA	
20. MAG. PATRICIA NILA CAMARGO SALCEDO	Facultad de Agronomía
21. DRA. IRMA LUZ PAZ TORRES	Facultad de Medicina

04-10

**Se tomo conocimiento.**

04-11 **OFICIO CIRCULAR N°031-2024-VR.AC**, de Vicerrectorado Académico, recepcionado el 26 de junio de 2024, mediante el cual comunica que, según Resolución de Consejo Universitario N°0252-2024, se ha aprobado el "Reglamento General de las Unidades de Segunda Especialidad" **Se tomo conocimiento.**

04-12 **OFICIO CIRCULAR N°030-2024-VR.AC**, de Vicerrectorado Académico, recepcionado el 28 de junio de 2024, mediante el cual comunica que para la contratación de docentes para el semestre 2024-B, se debe tomar en cuenta algunas consideraciones como Carga Docente Actual, Proyección de Matriculas, Tasa de Vacancias. Tener en cuenta algunas pautas que están orientadas a optimizar la asignación de docentes, asegurando que se cubra las necesidades reales. Asimismo, se deberá cumplir con el cronograma 2024-B. **Se tomo conocimiento.**

**OFICIO N°1065-2024-OCRI-UNSA**, de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, recepcionado el 05 de julio de 2024, mediante el cual remite los documentos: Plan de Trabajo de la OCRI, Reglamento para PIPE y PIVE, cronogramas y topes de subvención para convocatorias a movilidad académica de 2024, aprobados por RCU N°294 y 295 de fecha 28 de junio por Consejo Universitario y Rectorado. **Se tomo conocimiento.**

#### V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	Temas
05.01.	Decano de la FIPS informa que la Unidad de Investigación bajo la dirección del Dr. Harold Gomez Cornejo, se ha reunido con los directores de las Escuelas Profesionales para proponer la Guía Epistemológica de Trabajos de Investigación para estudiantes de pregrado para la obtención del grado de bachiller y tesis para optar el título profesional.
05.02.	Dr. José Félix Hernández Vallejos solicita difundir la Guía Epistemológica de Trabajos de Investigación para estudiantes de pregrado a los directores de departamento.
05.03.	Decano de la FIPS informa que la empresa que se encuentra realizando el estudio de mercado sobre empleabilidad en empresas locales, para potenciar la cantidad de postulantes en las carreras de la Facultad.
05.04.	Decano propone la designación del Dr. Rubén Antonio Matheos Herrera, como coordinador de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria para la FIPS.
	ACUERDO: APROBADO
05.05.	Ing. Jesús Zuñiga solicita información sobre cronograma para la solicitud de plazas docentes para el semestre 2024-B.
05.06.	Ing. Jesús Zuñiga solicita información sobre el tema de Cursos Generales de la FIPS para la nueva malla curricular 2025.

#### VI ORDEN DEL DIA

<b>06.01</b>	<b>Grados Académicos y Títulos Profesionales</b>
06.01.01	INFORME N°009-2024-CGYT/FIPS, de la comisión de Grados y Títulos. Recepcionado el 09 de julio 2024,

mediante el cual indica que se ha revisado expedientes para la obtención de Título Profesional y Grado Académico de Bachiller de las escuelas profesionales y han cumplido con los requisitos exigidos, en consecuencia, recomienda al Consejo de Facultad su aprobación de los siguientes expedientes:

TITULO PROFESIONAL DE:	CANTIDAD
Licenciado en Ciencia de la Computación	02
Ingeniero Electricista	02
Ingeniero Electrónico	03
Ingeniero Mecánico	02
Ingeniero de Sistemas	02

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN:	CANTIDAD
Ingeniería de Sistemas	02
Ingeniería Eléctrica	05
Ingeniería Electrónica	04
Ingeniería Industrial	03
Ingeniería Mecánica	04
Ingeniería en Telecomunicaciones	02

**1. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA:**

Nº	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Electrónica	AROCUTIPA ZAMBANO, ALEJANDRO JOSE
2	Electrónica	VALENCIA YANQUI, VICTOR MANUEL
3	Electrónica	GUTIERREZ BELIZARIO, LUIS FERNANDO
4	Electrónica	RIPA ARIAS ROGER, GEANY CRISTIAN
5	Industrial	MENDIZABAL ALPACA, DIANA DANIELA
6	Industrial	MAMANI MAMANI, JANETH ROXANA
7	Industrial	PARIAPAZA ZUÑIGA, HECTOR
8	Sistemas	APAZA VILCA, ERICK ROLANDO
9	Sistemas	RAMIREZ MACHACA, CRISTHIAN JEVINSON
10	Eléctrica	SAHUANAY RAMOS, JUAN DIEGO
11	Eléctrica	COILA FLORES, EDSON EDUARDO
12	Eléctrica	COPA CHOQUEHUANCA, JOHON FERNANDO
13	Eléctrica	CRISTOBAL MAMANI, ROBERT ELOY
14	Eléctrica	PAUCAR MAMANI, DIEGO MARCELO
15	Mecánica	HUAMANI ZAA, NILO
16	Mecánica	ARAPA QUISPE, GABRIEL JOSUÉ
17	Mecánica	BERRIO VALENCIA, MARCO ANTONIO
18	Mecánica	CASO FLORES, HEINZ GUIDO
19	Telecomunicaciones	ARAPA RAMOS, WALTER ALBERT
20	Telecomunicaciones	GIL QUICO, ALEJANDRA LUCÍA

**2. TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA:**

Nº	ESCUELA	APELLIDOS Y NOMBRES
----	---------	---------------------

1	Eléctrica	LEON NINA, ELMER DANIEL
2	Eléctrica	CHURATA APAZA, JORGE ANTONIO
3	Mecánica	RIOS COAGUILA, GERSON JAVIER
4	Mecánica	PALOMINO CONDORI, JAVIER HILARION
5	Electrónica	QUIRITA HUAMANQUISPE, FRANK
6	Electrónica	CANAZA CCARI, LUIS FERNANDO
7	Electrónica	MEDINA CHILO, NICOLAS OCTAVIO
8	Sistemas	TAMO VARGAS, GERARDO FELIPE
9	Sistemas	QUISPE PARI, ERICK MARCELO
10	Computación	SARAVIA VELASQUEZ, PAUL DIEGO
11	Computación	CONDORI BUSTINCIO, ROMULO WALTER

**ACUERDO: APROBADO**

**06.02. Reconocimiento de Mayor Creditaje**

06.03.01. **OFICIO N°202-2024-SAC-FIPS**, de la Secretaria Académico de la FIPS, recepcionado el día 05 de julio 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED. RECONOCIDOS
01	MERMA MAMANI, JHON ELVIS	MECANICA	02 CRÉDITOS
02	FIGUEROA MAMANI, LUIGGI XAVIER JHOAO	MECANICA	02 CREDITOS
03	QUISPE HUILLCA, ARAMANDO ALEXANDER	MECANICA	02 CRÉDITOS
04	PALACIOS MUÑOZ, JESÚS MAURICIO	MECANICA	03 CREDITOS
05	CHEJE APAZA, ADRIAN ORIEL	SISTEMAS	05 CREDITOS

**ACUERDO: APROBADO**

**06.04 LICENCIAS**

06.04.01 **OFICIO N°079-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 05 de julio 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia con goce de remuneraciones para los días del 11 al 13 de septiembre del 2024, presentada por el Dr. ALEXANDER HILARIO TACURI, para asistir a la presentación del Proyecto "Optimal deployment of a Wireless sensor network to measure the air quality in the city of Arequipa" en el Congreso Internacional IEEE Andescon Technology and Innovation for Andean Industry, evento que viene siendo desarrollado con financiamiento de ProCiencia, se realizará en la ciudad del Cusco, se adjunta carta de invitación, recibo de pago por derecho de trámite, compromiso de recuperación (legalizado) compromiso que se regularizara por corresponder al Segundo semestre, autorización de descuento, compromiso de continuar laborando y acta de Asamblea de Departamento de fecha 25 de junio del 2024.

**ACUEDO: APROBADO**

06.04.02 **OFICIO N°151-2024-DAIME-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 27 de junio de 2024, mediante la cual hace llegar la carta presentada por el Dr. OLEG KAMYCHNIKOV, solicitando modificación de su licencia sin goce de remuneraciones que será del 15 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con el fin de evitar se sobreponga su licencia con su año sabático. Adjunta carta dirigida a Secretaria General, Acta de Asamblea de Departamento.

**ACUERDO: APROBADO**

06.04.03 **OFICIO N°089-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 8 de julio del 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia sin Goce de Remuneraciones del Dr. PABLO RAUL YANYACHI ACO-CARDENAS, del 05 al 14 de agosto del presente año, por asuntos personales, se adjunta solicitud, declaración jurada de no tener carga lectiva programada, por lo que no se requiere reemplazo,

	<p>recibo por derecho de trámite, acta de asamblea ordinaria de departamento de fecha 02 de julio.</p> <p><b>ACUERDO: APROBADO</b></p>
06.04.04	<p><b>OFICIO N°084-2024-DAIE-FIPS-UNSA</b>, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 8 de julio del 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia sin Goce de Remuneraciones del Dr. JUAN GUILLERMO BORJA MURILLO, del 19 al 22 de agosto del presente año, por asuntos personales, se adjunta solicitud, declaración jurada de no realizar carga lectiva programada, por lo que no se requiere reemplazo, recibo por derecho de trámite, acta de asamblea ordinaria de departamento de fecha 02 de julio.</p> <p><b>ACUERDO: APROBADO</b></p>
06.04.05	<p><b>OFICIO N°085-2024-DAIE-FIPS-UNSA</b>, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 09 de julio de 2024, mediante el cual hace llegar la solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones del Dr. PABLO RAUL YANYACHI ACO-CARDENAS, para participar en el "The SWGO Site Selection Meeting at CBPF", licencia con fines Comprobador de participación en eventos científicos en el país o en el extranjero (Art. 54.3, que se desarrollara en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil, del 29 de julio al 04 de agosto del presente año; se adjunta carta de invitación, recibo de pago por derecho de trámite, compromiso de recuperación (legalizado), carta de autorización de descuento, compromiso de continuar laborando y acta de Asamblea de Departamento de fecha 02 de julio del 2024.</p> <p><b>ACUERDO: APROBADO</b></p>
<b>06.06</b>	<b>Asuntos varios</b>
06.06.01	<p><b>OFICIO N°621-2024-VRI</b>, de Vicerrectorado de Investigación, recepcionado el 05 de julio del 2024, mediante el cual hace de conocimiento que se ha revisado la información, solicitando actualización de nuevos integrantes del Semillero de Robótica, <b>autoriza a continuar con los trámites correspondientes.</b></p>
06.06.02	<p><b>OFICIO N°249-2024-EPIE-FIPS-UNSA</b>, de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 05 de julio del 2024, mediante el cual solicita modificación al Plan de Estudios 2017, de las siguientes asignaturas:</p>

**MODIFICACION DE EN PLAN DE ESTUDIOS - 2017**

DICE											DEBE DECIR													
PLAN AÑO 2017											PLAN AÑO 2017													
CODIGO	COMPONENTE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRD	HRS. TEORICAS	HRS. PRACTICAS	HRS. TEORICO PRACTICO	HRS. SEMINARIO	HRS. LABORATORIO	SEMESTRE	PRQ.1	PRQ.2	CODIGO	COMPONENTE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRD	HRS. TEORICAS	HRS. PRACTICAS	HRS. TEORICO PRACTICO	HRS. SEMINARIO	HRS. LABORATORIO	SEMESTRE	PRQ.1	PRQ.2	
1705160	G	PROYECTO DE FIN DE CARRERA	3	0	6	0	0	0	9no semestre	-	-	1705160	G	PROYECTO DE FIN DE CARRERA	3	0	6	0	0	0	10mo semestre	-	-	
SUSTENTO ACADEMICO: Según el reglamento RCU No. 0038-2024, indica que la asignatura se debe de cursar en el 10mo semestre y actualmente la asignatura corresponde al 9no semestre.																								
1705160	G	PROYECTO DE FIN DE CARRERA	3	0	6	0	0	0	9no semestre	1704255	1704252	1705160	G	PROYECTO DE FIN DE CARRERA	3	0	6	0	0	0	9no semestre	1705159	1705163	
SUSTENTO ACADEMICO: En la asignatura PROYECTO DE FIN DE CARRERA, se deben RETIRAR las asignaturas Pre-Requisito: CODIGO: 1704255 - ASIGNATURA: INSTRUMENTACION, SENSORES Y ACTUADORES, y Pre-requisito CODIGO 1704252 - ASIGNATURA: SISTEMAS DE CONTROL AVANZADO. Así mismo se deben AÑADIR las asignaturas Pre-requisito: CODIGO: 1705163 - ASIGNATURA: INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA y la asignatura: CODIGO: 1705169 - ASignatura: CONTROL DE PROCESOS. La asignatura "Introducción a la Metodología de la Investigación Científica" es decisiva para desarrollar habilidades en la elaboración y conducción de investigaciones rigurosas. Es especialmente importante en el décimo semestre, ya que se llevará a cabo el trabajo de investigación en el curso de proyecto. En cuanto a la asignatura "Control de Procesos", es fundamental tener conocimientos previos, ya que se realizan proyectos relacionados con el control de procesos.																								
1703240	F	TECNOLOGIA ELECTRONICA EN LA GENERACION DE ENERGIAS RENOVABLES (E)	4						6to semestre	-	-	1703240	F	TECNOLOGIA ELECTRONICA EN LA GENERACION DE ENERGIAS RENOVABLES (E)	4						6to semestre	-	-	
SUSTENTO ACADEMICO: Los departamentos académicos de, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, Y DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, pueden desarrollar el dictado de la asignatura en mención.																								

**ACUERDO: APROBADO**

**MI-ACUERDOS/OBSERVACIONES**

**Siendo las 12:30 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad, es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión. H**

**ACTA DE SESION N°018-2024**
**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Sala se reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)				
<b>Fecha</b>	15 /07/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:06	<b>Hora de término</b>	12:31

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	p
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	LICENCIA
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	p
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	p
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	p
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	p
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	p
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	p
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	F
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F
<b>INVITADOS</b>			
1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	p
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	F
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	p
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	F
6	Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio	Director de la EPIS	p
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	JUSTIFICO
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	p

10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	p
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	

### I. ORDEN DEL DIA

#### N° Asunto

01.01 APROBACION DE PLAZAS PARA CONTRATOS DOCENTES 2024-B

01.01 **OFICIO N°055-2024-DAII-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el 09 de julio 2024, mediante la cual solicita dos (2) plazas una para docencia y otra para Jefe de Prácticas, asimismo adjunta Acta de la Asamblea de Departamento.

#### ANEXO 1

FACULTAD  
DPTO. ACADÉMICO

DE PRODUCCION Y SERVICIOS  
DE INGENIERIA INDUSTRIAL

#### DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS

N° PLAZAS	CLASIFICACIÓN (*)	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	DNI	JUSTIFICACIÓN
1	DCB1	Industria Textil y Confecciones grupo B Industria Textil y Confecciones grupo D Gestión Logística	Título Profesional: Ingeniero Industrial Grado Académico: Magister		Para dar cumplimiento al Plan de funcionamiento propuesto por la EPI y para cubrir el requerimiento solicitado por la Escuela de Finanzas

(\*) DCB1, DCB2, DCB3

  
Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga  
Directora del DAII

FIRMA Y SELLO  
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICA

FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD

#### ANEXO 2

FACULTAD  
DPTO. ACADÉMICO

JEFATURAS DE PRACTICA  
INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS  
DE INGENIERIA INDUSTRIAL

N° PLAZAS	RÉGIMEN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	DNI	JUSTIFICACIÓN
1	JPTC	Automatización Industrial Ingeniería de Producción	Título Profesional: Ingeniero Industrial		Requerimiento hecho en sesión de Departamento por el Mg. Ismael Veliz Vilca apoyo a los cursos señalados

(\*) JPTC, JP20 y JP10

  
Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga  
Directora del DAII

FIRMA Y SELLO  
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICA

FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD

APROBADO

01.02 **OFICIO N°0088-2024-DAIEL-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recepcionado el 10 de julio de 2024, mediante el cual adjunta Distribución de la carga lectiva 2024-B, Acta de Asamblea, cuadro anexo 1 (Excel)

CONTRATO DOCENTES

Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	HORAS SEMANALES	TOTAL DE HRS. (*)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	SISTEMAS Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN (G- A y B)	10	10	<b>Título Profesional:</b> Ingeniero Electricista <b>Grado Académico:</b> Magister en electricidad con mención en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas <b>Otra breve especificación que requiera:</b> (según corresponda).	Fallecimiento del Dr. Holger Dulio Mesa Delgado RR 0591-2021 Cese por fallecimiento el 14 de mayo 2021
	LEGISLACION Y NORMATIVIDAD DEL SECTOR ELECTRICOS	4	4		
	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (E)	4	4		
	LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	2	2		
	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>		
1	MAQUINAS MOTRICES 1	6	6	<b>Título Profesional:</b> Ingeniero Electricista <b>Grado Académico:</b> Magister en electricidad con mención en Gestión de la Energía <b>Otra breve especificación que requiera:</b> (según corresponda).	Año Sábatico con RCU N° 588-2023 del Dr. Moises Carlos Tanca Villanueva desde 01 de enero al 31 de diciembre 2024
	LABORATORIO CIRCUITOS ELECTRONICOS 1	6	6		
	LABORATORIO ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 1	6	6		
	CONVERSION ELECTROMECHANICA DE ENERGIA 1	2	2		
	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>		
1	INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA ELECTRICA (G-C)	4	4	<b>Título Profesional:</b> Ingeniero Electricista <b>Grado Académico:</b> Magister en electricidad con mención en Electricidad Industrial <b>Otra breve especificación que requiera:</b> (según corresponda).	Cumplimiento del plan de funcionamiento 2024 B RVR N° 280-2024-VRI PROFESOR INVESTIGADOR
	ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1	8	8		
	LABORATORIO DE ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 1 (G-A)	4	4		
	LABORATORIO CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (G-A)	2	2		
	LABORATORIO ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 2 (G-A)	2	2		
	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>		
1	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y SEGURIDAD ELECTRICA (G-B)	6	6	<b>Título Profesional:</b> Ingeniero Mecánico Electricista <b>Grado Académico:</b> Magister en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con mención en Gestión y Operación de Sistemas Eléctricos <b>Otra breve especificación que requiera:</b> (según corresponda).	Cumplimiento del plan de funcionamiento 2024 B RVR N° 061-2024-VRI PROFESOR INVESTIGADOR
	CIRCUITOS ELECTRONICOS 1 (G-B)	10	10		
	ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 1 (G-B)	2	2		
	CONVERSION ELECTROMECHANICA DE ENERGIA 1 (G-B)	2	2		
	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>		

(\*) Mínimo 20hrs., mínimo 10hrs. y mínimo 6 hrs.

Dr. MIKHAIL YENANCID CARCAUSTO TAPIA  
DIRECTOR  
Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica

FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD

APROBADO

01.03 OFICIO N°161-2024-DAIME-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 11 de julio del 2024, mediante el cual solicita Plazas para Contratos Docentes y Jefatura de Prácticas 2024-B, asimismo, adjunta Distribución de Carga Lectiva 2024-B, Acta de Asamblea de Departamento, Cuadro formato Excel anexo 1 y 2.

ANEXO 1

FACULTAD DE INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIO  
DPTO. ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECANICA ELECTRICA

CONTRATO DOCENTES

Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	HORAS SEMANALES	TOTAL DE HRS. (*)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
-----------	----------------	-----------------	-------------------	------------	---------------

1	INTRODUCCION A LA INGENIERIA MECANICA / GRUPO: A	2	2	<b>Título Profesional:</b> Ingeniero Mecanico <b>Grado Académico:</b> Maestría en la Especialidad <b>Otra breve especificación que requiera:</b> (según corresponda).	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-B
	INTRODUCCION A LA INGENIERIA MECANICA / GRUPO: B	2	2		
	INTRODUCCION A LA INGENIERIA MECANICA / GRUPO:C	2	2		
	AUTOMATIZACION EN INGENIERIA MECANICA / GRUPO: B	5	5		
	AUTOMATIZACION EN INGENIERIA MECANICA / GRUPO:C	5	5		
	DISEÑO MECANICO 2 / GRUPO: B	2	2		
	DISEÑO MECANICO 2 / GRUPO:C	2	2		
1	ENSAYOS DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA ALTERNATIVOS / GRUPO: B	4	4	<b>Título Profesional:</b> Ingeniería Mecanica <b>Grado Académico:</b> Maestría en la especialidad <b>Otra breve especificación que requiera:</b> (según corresponda).	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-B
	INGENIERIA AUTOMOTRIZ (E) / GRUPO: B	4	4		
	TECNOLOGIA MECANICA 2 / GRUPO: B	6	6		
	TECNOLOGIA MECANICA 2 / GRUPO: C	6	6		
	VENTILADORES Y COMPRESORES /GRUPO: B	2	2		
1	TECNOLOGIA MECANICA 2 / GRUPO: A	2	2	<b>Título Profesional:</b> Ingeniería Mecanica <b>Grado Académico:</b> Maestría en la Especialidad <b>Otra breve especificación que requiera:</b> (según corresponda).	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-B
	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS 2/ GRUPO: C	2	2		
	MATERIALES DE INGENIERIA 1/ GRUPO: C	6	6		
	MATERIALES DE INGENIERIA 1/ GRUPO :D	6	6		
	AUTOMATIZACION EN INGENIERIA MECANICA / GRUPO: C	2	2		
	DISEÑO INDUSTRIAL	4	4		
1	TERMODINAMICA / GRUPO: B	7	7	<b>Título Profesional:</b> Ingeniería Mecánica <b>Grado Académico:</b> Maestría en la Especialidad <b>Otra breve especificación que requiera:</b> (según corresponda).	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-B
	MECANICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES / GRUPO: C	6	6		
	MECANICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES / GRUPO: B	2	2		
	MECANICA RACIONAL 1 / GRUPO A	5	5		
1	ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA / GRUPO: C	7	7	<b>Título Profesional:</b> Ingeniería Mecanica <b>Grado Académico:</b>	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE

	INTRODUCCION A LA INGENIERIA MECANICA / GRUPO: C	2	2	Otra breve especificación que requiera: (según corresponda).	FUNCIONAMIENTO DEL 2024-B
	DISEÑO ESTRUCTURAL (E) / GRUPO: A	4	4		
	AUTOMATIZACION EN INGENIERIA MECANICA / GRUPO: A	2	2		
	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS 2/ GRUPO: C	2	2		
	AUTOMATIZACION EN INGENIERIA MECANICA / GRUPO: B	2	2		
	RESISTENCIA DE MATERIALES 2 / GRUPO: C	4	4		
1	OLEODRAULICA Y NEUMATICA / GRUPO.C	7	7	Título Profesional: Ingeniería Mecánica Grado Académico: Maestría en la Especialidad Otra breve especificación que requiera: (según corresponda).	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-B
	ENSAYOS DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA ALTERNATIVOS / GRUPO:C	4	4		
	MAQUINAS AGROINDUSTRIALES (E) / GRUPO: A	4	4		
	DISEÑO ESTRUCTURAL (E) / GRUPO: B	4	4		
	ELECTROTECNIA Y ELECTRONICA / GRUPO: A	2	2		

(\* ) Mínimo 20hrs., mínimo 10hrs. y mínimo 6 hrs.

  
Dr. Luis Claudio Pérez Pérez  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA FUP



  
Dr. Félix Álvarez Soto Fernández  
DECANO

FIRMA Y SELLO  
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICA

FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD

### ANEXO 2

JEFATURAS DE PRACTICA				
FACULTAD : DPTO. ACADÉMICO	DE INGENIERIA DE INGENIERIA	DE PRODUCCION MECANICA ELECTRICA	Y SERVICIO	
Nº PLAZAS	RÉGIMEN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	JPTC	DISEÑO MECANICO 2 GRUPO:ADISE	Título Profesional: INGENIE	CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL 2024-B

(\* ) JPTC, JP20 y JP10

  
Dr. Luis Claudio Pérez Pérez  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA FUP



FIRMA Y SELLO  
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICA

  
Dr. Félix Álvarez Soto Fernández  
DECANO

FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD

**APROBADO**

01.04 OFICIO N°094-2024-DAIE-FIPS-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el día 15 de julio de 2024, mediante el cual solicitan requerimiento de 11 docentes extraordinarios por invitación para el periodo lectivo 2024-B, asimismo adjunta Acta de Asamblea de Departamento, Plan de Funcionamiento 2024-B, y Anexo 1.

**ANEXO 1**

FACULTAD: INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS  
 DPTO. ACADÉMICO: INGENIERIA ELECTRÓNICA

**CONTRATO DOCENTES**

Nº PLAZAS	ASIGNATURA (S)	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	ACONDICIONAMIENTOS ELECTRICOS	2	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Automatización Industrial y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Plaza generada por ganador concurso público de Meritos y Oposición Docente Jorge Huarca y cubierta por invitación 2024-I
	ELECTRÓNICA DE POTENCIA (E)	6			
	INSTRUMENTACION, SENSORES Y ACTUADORES	8			
	SISTEMAS DE CONTROL ELECTROHIDRAULICO Y NEUMATICO (E)	4			
2	INGENIERIA GRAFICA Y CAD	10	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Plaza generada por ganador concurso público de Meritos y Oposición Docente William Mullisaca y cubierta por invitación 2024-I
	Ingeniería Gráfica y Cad	10			
3	HERRAMIENTAS Y CAD DE INGENIERIA ELECTRÓNICA	14	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Automatización Industrial y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Plaza Funcional Auxiliar TP20 generada por deceso Ing. Jose Cayani Bermejo y cubierta por invitación 2024-I
	INGENIERIA GRAFICA Y CAD	6			
4	Telefonia Celular	12	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones Grado Académico: Maestría Electrónica, Telecomunicaciones y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Departamento Academico no tiene capacidad de asumir carga y cubierta por invitación 2024-I
	Comunicación Satelital	3			
	Redes inalámbricas	15			
5	CIRCUITOS ELECTRONICOS 3	20	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Automatización Industrial y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Plaza Funcional Auxiliar TP20 generada por licencia gubernamental Victor Hugo Rivera Chavez y cubierta por invitación 2024-I
6	CIRCUITOS ELECTRONICOS 3	5	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Telecomunicaciones Grado Académico: Maestría Electrónica, Telecomunicaciones y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Departamento Academico no tiene capacidad de asumir carga y cubierta por invitación 2024-I
	PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	6			
	Redes de Comunicaciones Ópticas	5			
	Broadcasting para Radio y Television (E)	4			
7	CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	4	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Telecomunicaciones y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Departamento Academico no tiene capacidad de asumir carga y cubierta por invitación 2024-I
	CIRCUITOS ELECTRONICOS 3	3			
	Telecomunicaciones 2	4			
	Comunicación Satelital	2			
8	Tecnologías e Infraestructura	7	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Telecomunicaciones y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Departamento Academico no tiene capacidad de asumir carga y cubierta por invitación 2024-I
	PROGRAMACIÓN PARA ELECTRÓNICA 2	5			
	CIRCUITOS ELECTRONICOS 2	6			
	Tecnologías e Infraestructura	5			
9	Perspectiva y Enfoque de la Investigación Científica	4	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Departamento Academico no tiene capacidad de asumir carga y cubierta por invitación 2024-I
	TEORIA DE CONTROL AUTOMATICO 2	10			
	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	10			
10	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	10	20	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Eléctrica y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Departamento Academico no tiene capacidad de asumir carga
	PROGRAMACIÓN PARA ELECTRÓNICA 2	4			
	CIRCUITOS ELECTRONICOS 3	2			
	Perspectiva y Enfoque de la Investigación Científica	4			
11	Software de Telecomunicaciones	10	10	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Telecomunicaciones y/o ramas afines Otra breve especificación que requiera: Colegiatura vigente	Plaza generada por ganador concurso público de Meritos y Oposición Docente Efraim Mayhua y cubierta por invitación 2024-I

(\*) Mínimo 20hrs., mínimo 10hrs. y mínimo 6 hrs.

  
 Msc. Ing. Ruben Mateos Huera  
 Director de Departamento Académico  
 FIPS - UNSA  
 FIRMA Y SELLO  
 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICA

  
 FIRMA Y SELLO  
 DECANO DE LA FACULTAD

**ACUERDO: APROBADO,**

01.05 OFICIO N°139-2024-DAISI-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 15 de julio de 2024, mediante el cual hace llegar las propuestas de Plazas Docentes por Invitación 2024-B, asimismo adjunta Acta de Asamblea de Departamento.

**FACULTAD**  
**DPTO. ACADÉMICO**

**INGENIERIA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**  
**INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

<b>Nº PLAZA</b>	<b>ASIGNATURA (S)</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>TOTAL HORAS</b>	<b>REQUISITOS</b>
1	Computación Paralela y Distribuida	8	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Cloud Computing	8		
	Ciencia de la Computación I	4		
2	Ingeniería de Software II	12	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Tópicos en Ingeniería de Software (E)	8		
3	Análisis y Diseño de Algoritmos	16	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Algoritmos y Estructuras de Datos	4		
4	Sistemas Operativos	20	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
5	Construcción de Software	18	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Sistemas Operativos	2		
6	Tecnología de Objetos	20	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
7	Gestión de Sistemas y Tecnologías de Información (E)	6	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Gestión de Procesos Productivos	4		
	Taller de Informática Aplicada las Relaciones Industriales	10		
8	Programación Competitiva	6	21	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Estructura de Datos Avanzados	12		
	Trabajo Interdisciplinar III	3		
9	Programación Competitiva	6	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Sistemas Operativos	12		
	Proyecto de Final de Carrera III	2		
10	Computación Gráfica, Visión Computacional y Multimedia	7	21	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Plataformas Emergentes (E)	6		
	Interacción Humano Computador	8		
11	Fundamentos de Sistemas de Información	10	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia Computación o afines. Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistema Computación o afines. Experiencia académica y/o laboral relacionada a las a mención.
	Taller de Informática Aplicada las Relaciones Industriales	10		
12	Proyecto de Ingeniería de Software 1	6	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Comp Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación o af académica y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Proyecto de Ingeniería de Software 2	2		
	Fundamentos de Programación 2	12		

13	Tópicos Avanzados de Base de Datos (E)	5	21	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Base de Datos I	4		
	Negocios Electrónicos (E)	4		
	Métodos Numéricos	8		
14	Enfoque Empresarial	8	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Informática Básica	8		
	Herramientas Multimedia II	4		
15	Hardware, Redes y Sistemas Informáticos	4	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Informática II	4		
	Informática Básica II	12		
16	Informática Intermedia II	16	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Informática Básica II	4		
17	Internet de las Cosas	6	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Robótica	6		
	Trabajo Interdisciplinar II	8		
18	Tópicos en Ciberseguridad	6	10	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Seguridad en Computación	4		
19	Fundamentos de Sistemas de Información	10	10	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
20	Fundamentos de Sistemas de Información	5	10	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Taller de Informática Aplicada las Relaciones Industriales	5		
21	Estructura Discretas 2	4	10	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Fundamentos de Programación 2	6		
22	Redes y Comunicación de Datos	4	10	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ciencia de la Computación y/o Grado académico de Doctor en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación y/o laboral relacionada a las asignaturas en mención.
	Aspectos Formales de Verificación y Especificación	2		
	Métodos Numéricos	2		
	Interacción Humano Computador	2		



FACULTAD  
DPTO. ACADÉMICO

INGENIERIA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Nº PLAZA	ASIGNATURA (S)	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS	REQUISITOS
1	Introducción al Desarrollo de Nuevas Plataformas (E)	8	16	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de la Computación o afines. Grado académico Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación. Experiencia académica y/o laboral relacionada a la mención.
	Desarrollo de Software para Juegos (E)	4		
	Desarrollo Avanzado en Nuevas Plataformas (E)	2		
2	Tecnología de Objetos	4	16	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de la Computación o afines. Grado académico Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación. Experiencia académica y/o laboral relacionada a la mención.
	Construcción de Software	12		

  
Mg. JESÚS ZÚNIGA CUEVA  
DIRECTOR  
DPTO. ACADÉMICO F. I. C. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA



  
Dr. Pablo Vicente Tarco Fernández  
DECANO



**VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 12:31 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.





**ACTA DE SESION N°019-2024**

**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS		
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios		
<b>Lugar</b>	Sala de reuniones de la FIPS (2do piso de Ing. Electrónica)		
<b>Fecha</b>	30 /07/2024	<b>Hora de inicio</b>	11:18
		<b>Hora de término</b>	12:45

**II. PARTICIPANTES**

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	LICENCIA
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	JUSTIFICACION
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	JUSTIFICACION
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

**INVITADOS**

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	F
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	F
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P

10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	F
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	-

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Grados y Títulos
03.02	Reconocimiento de mayor creditaje
03.03	Asuntos varios

### IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
04.01	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0306-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el 25 de julio 2024, mediante el cual SE RESUELVE: APROBAR el REGLAMENTO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA (Versión 2) que consta de 44 artículos, dos (2) disposiciones complementarias y transitorias, y tres (3) disposiciones finales; que forma parte integrante de la presente Resolución. 2 DEROGAR la resolución de Consejo Universitario N°0129-2022 del 22 de marzo de 2022, que aprobó el REGLAMENTO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA y TODA OTRA DISPOSICION AN TERIOR QUE SE OPONGA al reglamento aprobado en el primer punto resolutivo de la presente.</p>
04.02	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0307-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el 25 de julio 2024, mediante el cual SE RESUELVE: APROBAR la DIRECTIVA N°004-2024-UM-UGINF DI EMISION DE INFORMES DE VIABILIDAD PARA PUBLICACIONES EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONA; que consta de IX numerales, y forma parte integrante de la presente Resolución.</p>
04.03	<p><b>RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0312-2024</b>, de Secretaria General, recepcionado el 25 de julio 2024, mediante el cual SE RESUELVE: APROBAR la actualización del TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA – TUSNE UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0241-2023 del 01 de junio de 2023, modificado con resolución de Consejo Universitario N° 0611-2023 del 29 de diciembre de 2023 y Resolución de Consejo Universitario N° 0054-2024 del 05 de febrero de 2024, que entre otros incluye el servicio denominado: <b>“ALQUILER DEL ESTADIO AREQUIPA PARA CONCIERTOS TIPO A: ESPECTACULOS NO DEPORTIVOS INTERNACIONALES”</b> según la estructura de costos que se detalla a continuación:</p> <p>2. ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y al funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y de la inclusión de la estructura de costos aprobado, en el portal web institucional. 3. DISPONER el estricto cumplimiento de la presente Resolución en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. 4. DISPONER que la presente Resolución forme parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario N°0241-2023 de 01 de junio de 2023, de la resolución de consejo Universitario N°0611-2023 del 29 de diciembre de 2023, y de la resolución de Consejo Universitario N°0054-2024 del 05 de febrero de 2024.</p>

N° de Orden	Denominación del Servicio	Requisitos	Derecho de Pago (S/.)	Unidad de Medida / Condición	Dependencia dónde inicia el Servicio	Dependencia Responsable para atender el Servicio
Instituto del Deporte Universitario – IDUNSA Dirección de Bienestar Universitario						
338	ALQUILER DEL ESTADIO AREQUIPA PARA CONCIERTOS TIPO A:  ESPECTÁCULOS NO DEPORTIVOS INTERNACIONALES  Base Legal: Decreto Supremo N° 004-2015-JUS. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, art. 43 numeral 43.4	1. Contrato de alquiler. 2. Indicar fecha y número del recibo o voucher, que acredite el pago de derechos (en forma voluntaria podrá adjuntar copia del mismo). El pago se realizará mediante depósito en el Banco de Crédito del Perú, siendo el 10% a la cuenta de deducciones y la diferencia en la cuenta de la Universidad respectivamente.	200,000.00	ALQUILER	RECTORADO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – UNIDAD DE PROMOCIÓN DE ARTE, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN (IDUNSA)

- 04.04 **OFICIO MULTIPLE N°009-2024-UAMC-OGC-UNSA**, de la Oficina de Gestión de la Calidad - Unidad de Acreditación y Mejora Continua, recepcionado el día 10 de julio 2024, mediante la cual reitera la recomendación de desarrollar los criterios de acreditación, a los 10 programas en el Ciclo de Evaluación ICACIT 2025, donde se debe presentar la solicitud de evaluación y el informe final de autoestudio hasta el 31 de enero del 2025.
- 04.05 **OFICIO MULTIPLE N°026-2024-CEAA-VRAC**, del Vicerrectorado Académico, recepcionado el 15 de julio del 2024, mediante el cual hace de conocimiento que la Comisión de Reforma Curricular ha programado la realización de un Taller de capacitación dirigido a Secretarios Académicos, Directores de Escuelas Profesionales y miembros de las Comisiones Académicas, con el fin de actualizar la normativa y los procedimientos para la actualización curricular de todos los programas de estudios de la universidad. Se toma conocimiento.
- 04.06 **OFICIO N°0115-2024-EPIS-UNSA**, del director de escuela profesional de Ingeniería de Sistemas, recepcionado con fecha 15 de julio 2024, mediante el cual el Dr. Víctor Manuel Cornejo Aparicio, docente Investigador Renacyt, pone a disposición el cargo de director de la Escuela por las múltiples labores que tiene como docente investigador y formar parte de Comisiones Especiales nombradas por el Vicerrectorado Académico. Se toma conocimiento.

#### V. INFORMES Y PEDIDOS

N°	Temas
05.01.	El Señor Decano, informa sobre la reunión con el Vicerrectorado Académico, relacionado a estudios generales se acordó que las Facultades deberán incorporar los cursos generales que correspondan; para ello se programa una reunión de directores de escuela para el jueves 01 de agosto a las 15:00 horas en la sala de sesiones del decanato.
05.02.	Mg Olha, informa sobre lo grados y títulos observados para ser subsanados por la secretaria académica debido a que las firmas son pegadas. Al respecto, la DSA, remite el Oficio N°0917-2024-DSA-UNSA, indicando los motivos por los que los certificados de estudios no cuentan con membrete y firma, y que en la parte inferior derecha cuenta con un código que le da la validez. Documentos únicamente usados para tramite interno del Gradúate.
05.03.	Alumno Franco Arellano, solicita se tramite la adquisición de hornos microondas para las escuelas que conforman la Facultad.
05.04.	Dr. Rubén Matheos, director del Departamento Académico de Ing. Electrónica, informa sobre las licencias solicitadas por el Dr. Pablo Raúl Yanyachi Aco-Cárdenas con Goce de Remuneraciones del 29 de julio al 02 de agosto se deje sin efecto por no contar con los pasajes y viáticos, y la licencia sin goce de remuneraciones

solicitada del 05 al 15 de agosto, según indica que CU acordó otorgar vacaciones; por lo que solicita se anule.

- 05.05. Decano, informa como integrante de la Comisión de Prácticas Profesionales, que se ha realizado el concurso público de prácticas profesionales para las escuelas profesionales de las Facultad de la universidad, resultados se darán a conocer el 30 de julio 2024.
- 05.06. Alumna Angie Bedregal, pide implementar cámaras externas en la escuela profesional de Ingeniería Electrónica por robos sucesivos, de preferencia en el lugar donde se encuentran los casilleros de los alumnos.
- 05.07. Dr. Mauricio Postigo, pide sobre las practicas preprofesionales, generar formato de convenios como evidencia para la visita de ICACIT.
- 05.08. Dr. German Echaiz, solicita que los alumnos que realicen sus prácticas preprofesionales tengan un seguros de riesgos para que puedan realizar sus actividades por 4 meses.
- 05.09. Mg. Percy Huertas, manifiesta que los sistemas computacionales en vez de facilitar los procesos generan atrasos y demoras, se propone una reunión con OTI lo más pronto posible.
- 05.10. Dr. Orlando Pérez, solicita que se realice el pedido a Vicerrectorado Académico para que 2 horas de labor no lectiva, se pueda realizar las labores de los portafolios
- 05.11. Alumno Franco Arellana, solicita se tramite ante las instancias que corresponda la adquisición de un toldo para uso de la Facultad.

#### VI. ORDEN DEL DIA

##### 06.01 GRADOS Y TITULOS

06.01.01 INFORME N°010-2024-CGyT/FIPS, de la comisión de grados y títulos de la FIPS, rcepcionado con fecha 02 de agosto 2024, mediante el cual indica que se ha revisado los expedientes para la obtención de Título Profesional y Grado Académico de Bachiller, solicita la aprobación por Consejo de Facultad de los siguientes expedientes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	CANTIDAD
Ingeniería Eléctrica	17
Ingeniería Electrónica	01
Ingeniería Industrial	03
Ingeniería Mecánica	16
Ingeniería de Sistemas	01
Ingeniería en Telecomunicaciones	02

TÍTULO PROFESIONAL	CANTIDAD
Ingeniero Electricista	01
Ingeniero Electrónico	02
Ingeniero Industrial	01
Ingeniero Mecánico	02
Ingeniero en Telecomunicaciones	01

##### TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA ELECTRICA

1. CALDERON CACERES, JOE GERSON

##### TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA

1. HUAYHUA HANCCO, JORGE LUIS

2. ILACHOQUE CABANA, SANTOS DAVID
3. GALLEGOS CARPIO, FRANKLIN MIGUEL

**TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA ELECTRONICA**

1. QUISPE CARDENAS, LINO REYNALDO
2. TORRES TORRES, DAVID SALVADOR
3. BUTRON LLAMOCA, JUAN ANTONIO

**TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES**

1. MESTAS PALOMINO, EDY JOEL

**TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

1. VILLANUEVA ACOSTA, DANYLO RENATO

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

1. MAMANI INOFUENTE, DEYVID RICHARD
2. LUQUE VELARDE, ASTRID CAROLINA
3. PIZARRO QUISPE, JORGE ROLANDO

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

1. DAVILA CHIPANA, ELMER XAVIER

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES**

1. HANCCO RIVERA, SALVADOR
2. QUINO MENDOZA, FRANK CRISTHIAN

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA**

1. CONDORI VALERIANO, DENIS GONZALO

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA**

1. FLORES HUALPA, FRANK ANTONIO
2. NOA MACHICAO, LUIS MIGUEL
3. ACCOSTUPACORISSE, JULIO CESAR
4. CAYLLAHUA QUISPE, JOHN ERNESTO
5. CAPACOILA PICON, BRAYAN CRISTOFER
6. VILLANUEVA GOMEZ, WILSON ISAAC
7. KANA CHULLO, OLGER
8. TURPO CHAHUARA, RAUL ERNESTO
9. CHALLA CHOQQUE, MARCO ANTONIO
10. HANCCO CONZA, ALEX
11. YAULI HUILLCA, KEVIN RONALD
12. JAHUIRA CCASA, WILBER TAYSON
13. OCHOA SOTEC, ANTONIO
14. CONDO UMASI, ANTHONY SEBASTIAN
15. HUANCO TELLEZ, KEIDY ARAHI
16. SALAS PUMA, BRYAN WILIAMS
17. HUAMANGUILLAS ARIZACA, ALVARO

**GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA**

1. CONDORI CONDORI, LUIS
2. MAQUE CRUZ, CRISTIAN GSAEL
3. CANDIA DELGADO, GERARDO MANUEL
4. VELAZCO POSTIGO, SEBASTIAN

5. TICONA QUISPE, JESUS ALBERTO
6. SALAS AGUILAR, ROVINSON NEIL
7. CANAZA HUALLA, LUIS ANGEL
8. COLQUEHUANCA PERALTA, MIGUEL ANGEL
9. BARRANTES HUARACOLLO, ENZO ALVARO
10. VELASQUEZ QUISPE, EDINSON BRYAN
11. GALLEGOS MELO, CRISTIAN FERNANDO
12. TAPIA YLLA, ALEJANDRO
13. AGUILAR GUEVARA, RICHARD ESTIP
14. PARQUI ARAPA, ALFREDO CRISPIN
15. QUISPE VALERIANO, GREYS DARLENE
16. SUYCO CABANA, RENZO RUBEN

**06.02 RECONOCIMIENTO DE MAYOR CREDITAJE**

06.02.01. **OFICIO N°0203-2024-SAC-FIPS**, de la Secretaria Académica de la FIPS, recepcionado el día 25 de julio 2024, mediante el cual informa que las escuelas profesionales emiten informe favorable de reconocimiento de créditos, para su aprobación por Consejo de Facultad, según listado:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	CRED RECONOCIDO
1	CHAMBI QUISPE, CESAR ANDRE	MECANICA	04 CREDITOS
2	RAMOS RUELAS, GILMER JUNIOR	ELECTRONICA	07 CREDITOS
3	JARA QUISPE, LUIS ARMANDO	ELECTRONICA	36 CREDITOS

**ACUERDO: APROBADO**

**06.03. ASUNTOS VARIOS**

06.03.01. **INFORME N°001-2024 DE COMISION ESPECIAL DE FACULTAD**, de la comisión Académica para la evaluación de Informe Expediente para Reválida, recepcionado el 24 de julio del 2024, mediante el cual informan que de la evaluación académicamente al expediente de revalidación enviado por el decanato, a partir de la equivalencia de los planes de estudios, de acuerdo con los silabus y el número de créditos exigidos para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista del señor MARCO AURELIO CASSEMIRO DOS SANTOS, obtuvo una equivalencia mayor al 80% del contenido de los cursos, así como demuestra con una certificación el dominio del idioma español; por lo que esta Comisión considera que la REVALIDA corresponde para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Electricista.

**ACUERDO: APROBADO**

06.03.02 **OFICIO N°153-2024-SEyFC-FIPS-UNSA**, del director de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación continua – FIPS, recepcionado con fecha 30 de julio 2024, mediante el cual remite propuesta de número de vacantes para la Convocatoria al proceso de Admisión 2024-A de las Segundas Especialidades de la FIPS, para su aprobación por Consejo de Facultad, conforme lo dispone el Oficio N°0048-2024-CESE-UNSA.

N°	ESPECIALIDAD	VACANTES
1	Segunda Especialidad en Ingeniería de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	120
2	Segunda Especialidad en Ingeniería de Proyectos	120
3	Segunda Especialidad en Ingeniería de Producción	60
4	Segunda Especialidad en Ingeniería Logística y Comercio Internacional	60
5	Segunda Especialidad en Ingeniería de Mantenimiento	60
6	Segunda Especialidad en Energías Renovables	60
7	Segunda Especialidad en Ingeniería de Sistemas	60
8	Segunda Especialidad de Ingeniería en Telecomunicaciones	60
9	Segunda Especialidad en Ingeniería Financiera	60

**ACUERDO: APROBADO**

06.03.03 **OFICIO N°267-2024-EPIE-FIPS-UNSA**, de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recepcionado con fecha 30 de junio 2024, mediante el cual informa que la comisión académica de la escuela ha revisado los planes de Estudios 1985 y el Plan vigente 2017, indicando que tres asignaturas no se encuentran en los documentos respectivos y sugiere se tramite la incorporación de las asignaturas; por lo que se solicita la inclusión de tres (03) cursos equivalentes al Plan de Estudios 1985.

Asignatura del plan de estudios base 1985			Asignatura equivalente Plan 2017 (vigente)		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
8505256	Proyecto y Planeamiento de la Producción	3	1703242	Formulación y Gestión de Proyectos (e)	3
8506157	Certificad de Idioma Extranjero	2	1703239	Ingles Técnico para Ingeniería	2
8506158	Practicas Preprofesionales	5	1705268	Practicas Pre-Profesionales	2

**ACUERDO: APROBADO**

**06.04 LICENCIAS**

06.04.01 **OFICIO N°059-2024-DAII-FIPS-UNSA**, de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado con fecha 31 de julio de 2024, mediante el cual comunica que el docente nombrado Dr. Paúl Vicente Tanco Fernández, solicita licencia con Goce de Remuneraciones del 02 al 06 de octubre del presente año, para asistir como invitado por la oficina de Calidad y Acreditación al 10° Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación – Simposio ICACIT 2024, que se llevara a cabo en la Universidad Los Andes de Colombia, La Candelaria, Bogotá - Colombia; adjunta carta de compromiso de recuperación de clases (legalizada), carta de invitación ICACIT, autorización de descuento por planilla – anexo 2 (legalizado), acta de sesión de departamento, recibo por tramite documentario

**ACUERDO: APROBADO**

06.04.02 **OFICIO N°060-2024-DAII-FIPS-UNSA**, de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado con fecha 01 de agosto de 2024, mediante el cual comunica que el docente nombrado Dr. Oscar Omar Núñez Tejada, solicita licencia con Goce de Remuneraciones del 03 al 05 de octubre del presente año, para asistir en calidad de jefe de la oficina de Calidad y Acreditación al 10° Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación – Simposio ICACIT 2024, que se llevara a cabo en la Universidad Los Andes de Colombia, La Candelaria, Bogotá - Colombia; adjunta carta de compromiso de recuperación de clases (legalizada), carta de invitación ICACIT, autorización de descuento por planilla – anexo 2 (legalizado), acta de sesión de departamento, recibo por tramite documentario

**ACUERDO: APROBADO**

**VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 12:45 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Roberto', 'Jorge', and 'B'.



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA"

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

### ACTA DE SESION N°020-2024

#### I. DATOS

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Aula virtual meet				
<b>Fecha</b>	02 /08/2024	<b>Hora de inicio</b>	12:15	<b>Hora de término</b>	12:50

#### II. PARTICIPANTES

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	J
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	F
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	P
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

#### INVITADOS

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	F
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	F
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	F

8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAI	F
9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	F
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	-

**III. ORDEN DEL DIA**

N°	Asunto
03.01	Contratos Docentes Extraordinarios en calidad de invitados 2024-B

**IV. CORRESPONDENCIA**

N°	Temas
04.01	OFICIO N°062-2024-DAII-FIPS-UNSA, enviado por la directora del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el 01 de agosto 2024, mediante el cual remite el requerimiento de docentes extraordinarios en calidad de invitados para el semestre 2024-B, dando cumplimiento a la directiva N°003-2024 Vicerrectorado Académico, adjunta formato Excel, formatos de contratos para docentes extraordinarios en calidad de invitados, anexo 1.

**ANEXO 1  
CONTRATOS PROPUESTOS PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS  
SEMESTRE 2024-B**

**FACULTAD:**

Departamento Académico:

N° PLAZAS	DOC. EXTRAOR. INVITADO	MÍNIMO HORAS (*)	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO	ASIGNATURAS
1	Docente Extraordinario Invitado	20	GALLEGOS LLERENA/ OSCAR ALBERTO	974219848	MAGISTER	Industria Textil y Confecciones(e) Industria Textil y Confecciones(e) Gestión Logística

(\*) Mínimo 20, mínimo 10 y mínimo 6



Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga  
Directora del DAI

**FIRMA Y SELLO  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
ACADÉMICO**



Firmado digitalmente por  
TANCIO FERNANDEZ PAUL  
Licencia: FAU 20183649400 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/04/2024 14:20:54-0500



**FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD**

**ACUERDO: APROBADO**

04.02 OFICIO N°173-2024-DAIME-FIPS-UNSA, del director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 02 de agosto 2024, mediante el cual remite el requerimiento de docentes extraordinarios en calidad de invitados para el semestre 2024-B, dando cumplimiento a la directiva N°003-2024 Vicerrectorado Académico, adjunta formato Excel, formatos de contratos para docentes extraordinarios en calidad de invitados, anexo 1 y anexo 2.

ANEXO 1

CONTRATOS PROPUESTOS PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS SEMESTRE 2024-B

FACULTAD: INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS  
Departamento Académico: INGENIERIA MECANICA ELECTRICA

N° PLAZAS	DOC. EXTRAORD. INVITADO	MÍNIMO HORAS (*)	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO	ASIGNATURAS
1	Docente Extraordinario Invitado	Mínimo 20 hrs	Peña Gutierrez, Jose Luis	29554503	Magister	-Introduccion a la Ingenieria Mecanica Grupos: A, B,C -Automatizacion en Ingenieria Mecanica Grupos: A, B -Diseño Mecanico 2: B,C
1	Docente Extraordinario Invitado	Mínimo 20 hrs	IQUIRA Castillo, Joshimar Hassan	45026674	Magister	-Ensayos de Motores de Combustion Interna Alternativos Grupo: B - Ingenieria Automotriz (E) Grupo: B -Tecnologia Mecanica 2 Grupo: B,C Ventiladores y compresores Grupo: B
1	Docente Extraordinario Invitado	Mínimo 20 hrs	Aztete Alvarez, Fredy Herbert	40229177	Magister	-Tecnologia Mecanica 2 Grupo: A -Diseño de Elementos de Maquinas 2 Grupo: C -Materiales de Ingenieria 1 Grupo: C,D -Automatizacion en Ingenieria Mecanica Grupo: C -Diseño Industrial Grupo: C
1	DOCENTE Extraordinario invitado	Mínimo 20 hrs	Cruz Calla, Moises Samuel	29648689	Magister	-Termodinamica Grupo: B -Mecanica y Resistencia de Materiales Grupo: C,B Mecanica Racional 1 Grupo:A
1	DOCENTE Extraordinario Invitado	Mínimo 20 hrs	Huaya Ortega, Julio Frank	43714974	Magister	-Electrotecnia y Electronica Grupo: C - Introduccion a la Ingenieria Mecanica Grupo: C -Diseño Estructural(E) Grupo: A -Automatizacion en Ingenieria Mecanica Grupos: A,B -Resistencia de Materiales 2 Grupo:C -Diseño de Elementos de Maquinas 2 Grupo: C
1	DOCENTE Extraordinario Invitado	Mínimo 20 hrs	Carpio Turpo, Edwin Javier	42056495	Magister	-Oleodraulica y Neumatica Grupo: C -Ensayos de Motores de Combustion Interna Alternativos Grupo: C -Maquinas Agroindustriales (E) Grupo: A -Diseño Estructural(E) Grupo: B -Electrotecnia y Electronica Grupo: A

(\*) Mínimo 20, mínimo 10 y mínimo 6



FIRMA Y SELLO  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
ACADÉMICO



FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD

Firmado digitalmente por:  
TANCO FERNANDEZ Paul  
vicerece FAU 20187040-406 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/04/2024 14:20:04-0500

ANEXO 2

CONTRATOS PROPUESTOS PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS SEMESTRE 2024-B

FACULTAD:  
Departamento Académico:

N° PLAZAS	RÉGIMEN (*)	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO	ASIGNATURAS
1	JPTC	Quispe Salinas, Kimberly Ashly	72652369	Ingenieria	-Diseño Mecanico 2 Grupos: A,B,C, -Introduccion a la Ingenieria Mecanica Grupo: A,B

(\*) JPTC, JP20 y JP10



FIRMA Y SELLO  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO



FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD

Firmado digitalmente por:  
TANCO FERNANDEZ Paul  
vicerece FAU 20187040-406 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/04/2024 14:20:04-0500

ACUERDO: APROBADO

04.03 OFICIO N°105-2024-DAIE-FIPS-UNSA, del Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado con fecha 02 de agosto 2024, mediante el cual remite el requerimiento de docentes extraordinarios en calidad de invitados para el semestre 2024-B, según anexo 1 de acuerdo a la Directiva N°003-2024-Vicerrectorado Académico, 8.Procedimientos para proponer candidatos a docentes extraordinario invitado que dictaron en el semestre 2024-A, 09 que dictaron en el 2024-A y 02 candidatos nuevos, total de requerimiento 11 docentes invitados, se adjunta anexo 1 y constancia de cumplimiento.

**CONTRATOS PROPUESTOS PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS  
SEMESTRE 2024-B**

**FACULTAD: INGENIERIA DE PRODUCCION Y SERVICIOS**

**Departamento Académico: INGENIERIA ELECTRONICA**

N° PLAZAS	DOC. EXTRAOR. INVITADO	MÍNIMO HORAS (*)	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO	ASIGNATURAS
1	Docente Extraordinario Invitado	20	HUARCA QUISPE, JORGE LEONARDO	41835200	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, automatización Industrial y/o ramas afines	ACCIONAMIENTOS ELECTRICOS ELECTRONICA DE POTENCIA (E) INSTRUMENTACION, SENSORES Y ACTUADORES
2	Docente Extraordinario Invitado	20	MULLISACA ATAMARI, WILLIAM VLADIMKIR	29712894	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica y/o ramas afines	INGENIERIA GRAFICA Y CAD Ingeniería Gráfica y Cad
3	Docente Extraordinario Invitado	20	BELLOTA SANCHEZ, LUIS EDMUNDO	29259108	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Automatización Industrial y/o ramas afines	HERRAMIENTAS Y CAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INGENIERIA GRAFICA Y CAD
4	Docente Extraordinario Invitado	20	TAMO CALLA, ALBERTH RONAL	43870390	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Telecomunicaciones y/o ramas afines	Telefonía Celular Comunicación Satelital Redes Inalámbricas
5	Docente Extraordinario Invitado	20	COLLADO OPORTO, CHRISTIAN GUILLERMO	42394111	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Automatización Industrial y/o ramas afines	CIRCUITOS ELECTRONICOS 1
6	Docente Extraordinario Invitado	20	BANDA SAYCO, OSWALDO RENE	71406169	Título Profesional: Ingeniero Electrónico y/o Telecomunicaciones Grado Académico: Maestría Electrónica, Telecomunicaciones y/o ramas afines	CIRCUITOS ELECTRONICOS 3 PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES Redes de Comunicaciones Opticas Broadcasting para Radio y Televisión ( E )
7	Docente Extraordinario Invitado	20	HUACASI SUPO, GIOVANNI JOSE	40713810	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Automatización Industrial y/o ramas afines	CIRCUITOS ELECTRICOS 2 CIRCUITOS ELECTRONICOS 3 Telecomunicaciones 2 Comunicación Satelital Tecnologías e Infraestructura
8	Docente Extraordinario Invitado	20	VALDIVIA CUENTAS, CESAR	40870741	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Automatización Industrial y/o ramas afines	PROGRAMACIÓN PARA ELECTRÓNICA 2 CIRCUITOS ELECTRICOS 2 Perspectiva y Enfoque de la Investigación Científica Tecnologías e Infraestructura

9	Docente Extraordinario Invitado	10	MAYHUA LOPEZ, EFRAIN TITO	29651270	Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Automatización Industrial y/o ramas afines	Software de Telecomunicaciones
10	Docente Extraordinario Invitado	20	POR CONTRATAR		Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica, Telecomunicaciones y/o ramas afines	TEORIA DE CONTROL AUTOMÁTICO 2 SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
11	Docente Extraordinario Invitado	20	POR CONTRATAR		Título Profesional: Ingeniero Electrónico Grado Académico: Maestría Electrónica y/o ramas afines	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS PROGRAMACIÓN PARA ELECTRÓNICA 2 CIRCUITOS ELECTRONICOS 3 Perspectiva y Enfoque de la Investigación Científica

(\*) Mínimo 20, mínimo 10 y mínimo 6



**FIRMA Y SELLO**  
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO**



Firmado digitalmente por:  
TANCO FERNANDEZ Paul  
Identificación: PAUL 20103846400  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/08/2024 13:47:31-0500

Dr. PAÚL VICENTE TANCO FERNÁNDEZ  
DECANO

Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios

**FIRMA Y SELLO**  
**DECANO DE LA FACULTAD**

**ACUERDO: APROBADO**

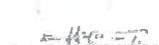
04.04 **OFICIO N°0101-2024-DAIEL-FIPS-UNSA**, del director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recepcionado el 02 de agosto 2024, mediante el cual remite el requerimiento de docentes extraordinarios en calidad de invitados para el semestre 2024-B, dando cumplimiento a la directiva N°003-2024 Vicerrectorado Académico, adjunta Anexo 1 Contratos Propuesto para docentes extraordinarios en calidad de invitados semestre 2024-B

**ANEXO 1**  
**CONTRATOS PROPUESTOS PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS**  
**SEMESTRE 2024-B**

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**  
**Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica**

Nº PLAZAS	DOC. EXTRAORDINARIO INVITADO	MÍNIMO HORAS (*)	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO	ASIGNATURAS
1	DOCENTE EXTRAORDINARIO INVITADO	20 horas	LOPEZ ZUÑIGA SANDY PERCY	30424749	Título Profesional: Ingeniero Electricista Grado Académico: Magister en electricidad con mención en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas	SISTEMAS Y PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN (G- A y B) LEGISLACION Y NORMATIVIDAD DEL SECTOR ELECTRICOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (E) LABORATORIO DE CIRCUITOS ELECTRONICOS 2
1	DOCENTE EXTRAORDINARIO INVITADO	20 horas	BARRETO ALFEREZ WILMER EDILBERTO	00508703	Título Profesional: Ingeniero Electricista Grado Académico: Magister en electricidad con mención en Gestión de la Energía	MAQUINAS MOTRICES 1 LABORATORIO CIRCUITOS ELECTRONICOS 1 LABORATORIO ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 1 CONVERSION ELECTROMECANICA DE ENERGIA 1
1	DOCENTE EXTRAORDINARIO INVITADO	20 horas	GONZA LIANOS HERNANDO	29712174	Título Profesional: Ingeniero Electricista Grado Académico: Magister en electricidad con mención en Electricidad Industrial	INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA ELECTRICA (G-C) ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 LABORATORIO DE ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 1 (G-A) LABORATORIO CIRCUITOS ELECTRONICOS 2 (G-A) LABORATORIO ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 2 (G-A)
1	DOCENTE EXTRAORDINARIO INVITADO	20 horas	ARACA BERRIOS ERICK HANS	44741202	Título Profesional: Ingeniero Mecánico Electricista Grado Académico: Magister en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con mención en Gestión y Operación de Sistemas Eléctricos	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y SEGURIDAD ELECTRICA (G-B) CIRCUITOS ELECTRONICOS 1 (G-B) ANALISIS DE CIRCUITOS ELECTRICOS 1 (G-B) CONVERSION ELECTROMECANICA DE ENERGIA 1 (G-B)

(\*) Mínimo 20, mínimo 10 y mínimo 6

  
**Dr. Ing. MICHAEL VENANCIO CARO**  
 Director  
 Departamento Académico de Ingeniería

FIRMA Y SELLO  
 DECANO FIPS

 Firmado digitalmente por  
**MIQUEL VENANCIO CARO**  
 Número FIC: 50162040000000000000  
 Mismo Soy el autor del documento  
 Fecha: 25/07/2024 14:28:54-0800

**ACUERDO: APROBADO**

04.05 OFICIO N°150-2024-DAISI-UNSA, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado con fecha 05 de agosto 2024, mediante el cual hace llegar la propuesta de contrato docente extraordinario en calidad de invitado 2024-B, se adjunta anexo 1. Quedando siete (07) plazas por invitar.

**ANEXO 1**  
**CONTRATOS PROPUESTOS PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS SEMESTRE 2024-B**  
**FACULTAD: Ingeniería de Producción y Servicios**  
**Departamento Académico: Ingeniería de Sistemas e Informática**

Nº PLAZAS	DOC. EXTRAORDINARIO INVITADO	MÍNIMO HORAS (*)	APELLIDO S Y NOMBRES	DNI	GRADO	ASIGNATURAS
1	Docente Extraordinario o Invitado	20	Mamani Aliaga Alvaro Henry	41751906	Doctor en Ciencias de la Computación	Computación Paralela y Distribuida Cloud Computing Ciencia de la Computación I
2	Docente Extraordinario o Invitado	20	Sarmiento Calizaya Edgar	40738010	Grado de Doctor en Ciencias - Informática	Ingeniería de Software II Tópicos en Ingeniería de Software (E)
3	Docente Extraordinario o Invitado	21	Yari Ramos Yessenia Deysi	42744760	Doctora en Ciencias de la Computación	Sistemas Operativos Proyecto de Final de Carrera I Proyecto de Final de Carrera III Trabajo Interdisciplinar III

4	Docente Extraordinario o Invitado	20	Calienes Rodríguez Ricardo Fabrizio	42006423	Magíster en Ciencias en Ingeniería de Sistemas Mención: Gerencia en Tecnologías de Información	Fundamentos de Programación 2 Plataformas Emergentes (E) Interacción Humano Computador
5	Docente Extraordinario o Invitado	21	IQUIRA Becerra Diego Alonso	72302148	Maestro en Ciencias Informáticas Informáticas con mención en Tecnologías de la Información	Computación Gráfica, Visión Computacional y Multimedia Desarrollo de Software para Juegos (E) Desarrollo Avanzado en Nuevas Plataformas (E) Interacción Humano Computador
6	Docente Extraordinario o Invitado	20	Arroyo Paz Antonio	01213151	Magister en Ingeniería de Sistemas	Construcción de Software Tecnología de Objetos
7	Docente Extraordinario o Invitado	20	Cárdenas Talavera Rolando Jesús	45622372	Maestro en Ciencias Informática con mención en Tecnologías de Información	Base de Datos I Tópicos en Ciberseguridad (E) Estructura de Datos Avanzadas
8	Docente Extraordinario o Invitado	20	Nieto Valencia René Alonso	41856757	Maestría en Dirección y Administración de Empresas (MBA)	Enfoque Empresarial Gestión de Sistemas y Tecnologías de Información (E) Gestión de Procesos Productivos
9	Docente Extraordinario o Invitado	20	Bornas Ríos William Milton	29670839	Maestría en Ingeniería de Proyectos: mención en Gerencia de proyectos	Tecnología de Objetos Hardware, Redes y Sistemas Informáticos
10	Docente Extraordinario o Invitado	20	Cano Mamani Edith Giovanna	02443205	Magister en Ingeniería de Sistemas mención Ingeniería de Sistemas	Negocios Electrónicos (E) Tópicos Avanzado de Base de Datos (E) Programación Web 1 Taller de Informática aplicada a las Relaciones Industriales
11	Docente Extraordinario o Invitado	21	Delgado Bastidas José Rafael	29595020	Maestro en Ingeniería Textil con mención en Producción y Confección Textil	Fundamentos de Programación 2 Tecnología de Objetos Métodos Numéricos
12	Docente Extraordinario o Invitado	20	Sonco Mamani, Edith Zaida	42566722	Grado de Maestría en Ciencias en El Programa de Ciencias de la Computación	Informática Básica II Informática Intermedia II
13	Docente Extraordinario o Invitado	20	Limache Calatayud Roxana Evelyn	42419992	Maestra en Ciencias: Ingeniería de Sistemas, con mención en Gerencia de Tecnologías de la Información	Informática Intermedia II Informática II
14	Docente Extraordinario o Invitado	20	Harvey Arce, Norman Patrick	70231784	Título Oficial de Máster Universitario en Diseño y Desarrollo de videojuegos	Internet de las Cosas Seguridad en Computación Seguridad Informática Redes y Comunicación de Datos
15		11	Polanco Argüelles	47138660	Maestría en Ingeniería de Gestión	Métodos de Investigación y Redacción

	Docente Extraordinario o Invitado		Jorge Manuel			Introducción al Desarrollo de Nuevas Plataformas (E )
16	Docente Extraordinario o Invitado	10	Quispe Cruz Marcela	29732658	Doctora en Ingeniería	Estructuras Discretas 2 Análisis y Diseño de Algoritmos
17	Docente Extraordinario o Invitado	10	Sardón Paniagua Aníbal	29621945	Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa	Mantenimiento, Configuración y Evolución de Software Arquitectura de Computadoras Construcción de Software
18	Docente Extraordinario o Invitado	10	Sánchez Sánchez Adin	29660453	Maestro En Ciencias: Contables Y Financieras Mención En Finanzas Y Administración De Negocios	Informática Básica Redes y Comunicación de Datos
19	Docente Extraordinario o Invitado	10	Loaiza Fernández, Manuel Eduardo	40374927	Doctor en Ciencias - Informática	Algoritmos y Estructuras de Datos Análisis y Diseño de Algoritmos

(\*) Mínimo 20, mínimo 10 y mínimo 6

  
Ing. Jesús Zúñiga Cueva  
DIRECTOR  
Departamento Académico de  
Ing. de Sistemas e Informática

FIRMA Y SELLO  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

  
Firmado digitalmente por:  
TANCO FERNANDEZ Paul  
Vicente FAU 20180640409 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 02/06/2024 13:47:21-0500  
Dr. PAÚL VICENTE TANCO FERNÁNDEZ  
DECANO  
Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios

FIRMA Y SELLO  
DECANO DE LA FACULTAD

**ACUERDO: APROBADO**

#### VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES

Siendo las 12:50 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.





**ACTA DE SESION N°021-2024**

**I. DATOS**

<b>Responsable</b>	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas – Secretario de Actas FIPS				
<b>Dependencia</b>	Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios				
<b>Lugar</b>	Aula virtual meet				
<b>Fecha</b>	07 /08/2024	<b>Hora de inicio</b>	13:11	<b>Hora de término</b>	14:00

**II. PARTICIPANTES**

<b>N°</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
1	Dr. Paul Vicente Tanco Fernández	Decano	P
2	Dr. Pablo Alfonso Azálgara Neira	Consejero Facultad	P
3	Dr. Moisés Carlos Tanca Villanueva	Consejero Facultad	L
4	Mg. Olha Sharhorodska	Consejero Facultad	P
5	Mg. Hugo Rucano Álvarez	Consejero Facultad	P
6	Dr. Edward Hinojosa Cárdenas	Consejero Facultad	P
7	Dr. José Félix Hernández Vallejos	Consejero Facultad	P
8	Dr. Ciro Alipio Villegas Chamorro	Consejero Facultad	P
9	Alum. Christopher Aldo Araos Calsi	Consejero Facultad	P
10	Alum. Franco Antony Felipe Arellano Huaraya	Consejero Facultad	F
11	Alum. Angie Nicole Bedregal Uchasara	Consejero Facultad	P
12	Alum. Pedro Luis Paz Lloza	Consejero Facultad	F

**INVITADOS**

1	Dr. Julio Abraham Ramos Quispe	Director de la EPII	P
2	Dr. Celso Antonio Sanga Quiroz	Director de la EPIMEC	F
3	Dr. German Alberto Echaiz Espinoza	Director de la EPIE	P
4	Dr. Mauricio Postigo Málaga	Director de la EPIT	P
5	Mg. Juan Carlos Gutiérrez Cáceres (e)	Director de la EPCC	P
6	Mg. Percy Huertas Niquen (e)	Director de la EPIS	P
7	Dr. Miguel Ángel Ocharan Pichu	Director de la EPIEL	P
8	Mg. Martha Ruth Postigo Zúñiga	Directora del DAII	P

9	Dr. Orlando Pérez Pérez	Director del DAIME	P
10	Dr. Mikhail Carcausto Tapia	Director del DAIEL	P
11	Ing. Jesús Zúñiga Cueva	Director del DAISI	P
12	Dr. Rubén Matheos Herrera	Director del DAIE	P
13	Mg. Braulio Bustos Arapa	Secretario Académico	-

### III. ORDEN DEL DIA

N°	Asunto
03.01	Proponer candidatos a docentes extraordinarios en calidad de invitado (nuevo)
03.02	Licencias

### IV. CORRESPONDENCIA

N°	Temas
----	-------

04.01 **OFICIO N°107-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, enviado por el director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado el 05 de agosto 2024, mediante el cual adjunta Decreto designando a la Comisión temporal del departamento para la evaluación del Currículo de los expedientes del Proceso de Selección de los candidatos propuestos a docente extraordinario en calidad de invitados (nuevos) Referencia Of. Cir. N°039-2024-VR.AC, se adjunta Informe de la comisión evaluadora (resultados – calificación del currículo), acta de asamblea de Departamento de fecha 02 de agosto 2024, de los siguientes candidatos:

Apellidos y Nombres	Plaza	Asignatura	Puntaje
Barriga Puente de la Vega, Madeleyne Lita	DEI 20 HR (DCB1)	Arquitectura de Computadoras Programación para Electrónica 2 Circuitos Electrónicos 3 Perspectiva y enfoque de investigación Científica 2	30
Urrutia Espinoza, Mario William	DEI 20 HR (DCB1)	Teoría de Control Automático 2 Sistemas de Telecomunicaciones	31.5

#### ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD

04.02 **OFICIO N°067-2024-DAII-FIPS-UNSA**, del departamento académico de Ingeniería Industrial, recepcionado el 07 de agosto 2024, mediante el cual adjunta documentación referida al proceso de selección de candidatos propuestos a docente extraordinario en calidad de invitados (nuevos) Referencia Of. Cir N°039-2024-VR.AC, se adjunta Informe de la comisión calificadora de expedientes, calificación de currículo, Acta de asamblea de Departamento de fecha 07 de agosto 2024,

Apellidos y Nombres	Plaza	Puntaje
Quico Dueñas, Huber Javier	JPTC	10.5

#### ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD

04.03 **OFICIO N°154-2024-DAISI-UNSA**, del departamento académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, recepcionado el 07 de agosto 2024, mediante el cual adjunta documentación referida al proceso de selección de candidatos propuestos a docente extraordinario en calidad de invitados (nuevos) Referencia Of. Cir N°039-2024-VR.AC, se adjunta Informe de la comisión calificadora de expedientes, calificación de currículo, Acta de Asamblea de Departamento de fecha 07 de agosto 2024,

N°	POSTULANTE	PLAZA	ASIGNATURAS	FOLIOS	PUNTAJE
1	Escobar Castillo María Vilma	DEI 20 HR. (DCB1)	Taller de Informática Aplicada a las Relaciones Industriales. Construcción de Software	208	31,00

2	Velásquez Lobaton Enzo Edir	DEI 10 HR. (DCB2)	Proyecto de Ingeniería de Software 1 Métodos Numéricos	71	31,00
3	Pinto Oppe Lino José	DEI 10 HR. (DCB2)	Sistemas Operativos	39	31,00
4	Luque Mamani, Edson Francisco	DEI 10 HR. (DCB2)	Robótica (e)	18	9,3
5	Maldonado Quispe Percy	DEI 10 HR. (DCB2)	Trabajo Interdisciplinar II Estructura de Datos Avanzadas	20	7,00
6	Benavides Rojas, Alexander Javier	DEI 10 HR. (DCB2)	Análisis y Diseño de Algoritmos	25	16,00
7	Paccotacya Yanque, Rosa Yuliana Gabriela	DEI 10 HR. (DCB2)	Teoría de la Computación Programación Web 2	36	23,00

**ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD**

**06.04 LICENCIAS**

06.04.01 **OFICIO N°104-2024-DAIE-FIPS-UNSA**, del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionada el 07 de agosto 2024, mediante la cual comunica que el docente nombrado Dr. Rubén Antonio Matheos Herrera, solicita licencia con goce de remuneraciones del 02 al 06 de octubre del presente año, para participar en el 10° Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación – Simposio ICACIT 2024, a desarrollarse en la Universidad Los Andes de Colombia – UNIANDES, según item 54.2. Convocatorias Nacionales e Internacionales en las que resultaron seleccionados, se adjunta Oficio de invitación, acta de compromiso certificada de continuar laborando el doble de tiempo, autorización de descuento por planilla, recibo por derecho de trámite, acta de aprobación en asamblea de departamento.

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**

06.04.02 **OFICIO N°176-2024-DAIME-FIPS-UNSA**, del departamento académico de Ingeniería Mecánica Eléctrica, recepcionado el 07 de agosto 2024, mediante el cual comunica que el docente nombrado Dr. Luis Orlando Pérez Pérez, solicita licencia con Goce de Remuneraciones del 02 al 05 de octubre del presente año, para asistir como invitado por la oficina de Calidad y Acreditación al 10° Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación – Simposio ICACIT 2024, que se llevara a cabo en la Universidad Los Andes de Colombia, La Candelaria, Bogotá - Colombia; según item 54.2. Convocatorias Nacionales e Internacionales en las que resultaron seleccionados, Oficio de invitación, acta de compromiso certificada de continuar laborando el doble de tiempo, autorización de descuento por planilla, recibo por derecho de trámite, acta de aprobación en asamblea de departamento

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VI. ACUERDOS/OBSERVACIONES**

Siendo las 14:00 horas, se da por culminada la presente sesión, en señal de conformidad es firmada por los asistentes, aprobando el acta correspondiente a esta sesión.